

1º Borrador del

II Plan de Desarrollo Sostenible

Parque Natural Sierra de Baza y su
Área de Influencia Socioeconómica

Junio 2019 - V.1.2



JUNTA DE ANDALUCÍA



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

0

Índice

1. INTRODUCCIÓN.....	5
1.1. ACUERDO DE FORMULACIÓN.....	6
1.2. LOS ESPACIOS PROTEGIDOS EN ANDALUCÍA Y LA RENPA.....	7
1.3. LA FIGURA DE PARQUE NATURAL.....	9
2. DIAGNÓSTICO DEL PARQUE NATURAL SIERRA DE BAZA.....	11
2.1. ÁMBITO TERRITORIAL.....	11
2.2. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS.....	13
2.2.1. Climatología.....	13
2.2.2. Geología y edafología.....	14
2.2.3. Hidrología.....	16
2.2.4. Paisaje.....	19
2.3. CARACTERÍSTICAS BIOLÓGICAS.....	20
2.3.1. Vegetación.....	20
2.3.2. Fauna.....	22
2.3.3. Hábitats de Interés Comunitario.....	24
2.4. CARACTERÍSTICAS SOCIECONÓMICAS.....	25
2.4.1. Población y poblamiento.....	25
2.4.1.1. Población y sistema de asentamientos.....	25
2.4.1.2. Estructura demográfica.....	29
2.4.2. Mercado de trabajo y desarrollo social.....	31
2.4.2.1. Mercado de trabajo.....	31
2.4.2.2. Nivel de estudios.....	34
2.4.2.3. Renta neta media declarada.....	35
2.4.2.4. Acceso a las tecnologías de la información y la comunicación.....	36
2.4.3. Estructura productiva.....	37
2.4.3.1. Estructura de la propiedad.....	39
2.4.3.2. Tejido empresarial.....	40
2.5. INFRAESTRUCTURAS.....	43
2.5.1. Red de transporte.....	43
2.5.2. Infraestructuras energéticas.....	46
2.5.3. Otras infraestructuras.....	48

2.5.3.1. Vías Pecuarias.....	48
2.5.3.2. Equipamientos de uso público.....	50
2.5.3.3. Infraestructuras hidráulicas.....	52
2.6. PATRIMONIO CULTURAL.....	54
2.6.1. Patrimonio Inmueble.....	55
2.6.1.1. Valores principales.....	55
2.6.2. Patrimonio Mueble.....	57
2.6.3. Patrimonio Inmaterial.....	57
2.6.3.1. Fiestas y romerías.....	58
2.6.4. Paisaje de Interés Cultural.....	59
2.6.5. Rutas Culturales.....	60
2.6.6. Centros de Interpretación del Patrimonio.....	61
2.6.7. Conclusiones. Patrimonio Cultural.....	62
2.7. PROCESOS PRODUCTIVOS.....	63
2.7.1. Agricultura.....	63
2.7.1.1. Situación actual.....	63
2.7.1.2. Perspectivas futuras.....	68
2.7.2. Ganadería.....	68
2.7.2.1. Situación actual.....	68
2.7.2.2. Tejido productivo asociado.....	73
2.7.2.3. Perspectivas futuras.....	74
2.7.3. Aprovechamientos Forestales.....	75
2.7.3.1. Madera y biomasa.....	76
2.7.3.2. Aprovechamientos forestales secundarios.....	78
2.7.4. Actividad Cinegética.....	81
2.7.4.1. Situación actual.....	81
2.7.4.2. Tejido productivo asociado.....	84
2.7.4.3. Perspectivas futuras.....	85
2.7.5. Turismo.....	86
2.7.5.1. Oferta turística.....	87
2.7.5.2. Demanda turística.....	94
2.7.5.3. Perspectivas futuras.....	96
2.7.6. Sector servicios.....	98
2.7.6.1. Comercio.....	98
2.7.6.2. Servicios ambientales.....	100
2.7.6.3. Minería.....	107
2.7.6.4. Artesanía.....	107
2.8. INSTRUMENTOS E INICIATIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE.....	108
2.8.1. Agentes Territoriales Promotores del Desarrollo Local.....	108
2.8.1.1. Mancomunidades.....	109
2.8.1.2. Grupos de Desarrollo Rural.....	109



2.8.1.3. Centros Andaluz de Emprendimiento.....	110
2.8.1.4. Red de Oficinas Comarcales Agrarias.....	112
2.8.1.5. Servicios Públicos de Empleo.....	113
2.8.1.6. Agentes Locales de Promoción de Empleo.....	115
2.8.1.7. Organizaciones ciudadanas.....	115
2.8.2. Distintivos de Calidad.....	115
2.8.2.1. Carta Europea de Turismo Sostenible.....	116
2.8.2.2. Sistema de Gestión Ambiental Integrado del Medio Natural, Uso Público y Servicios Ambientales.....	116
2.8.2.3. Sistema Integral de Calidad Turística en Destinos (SICTED).....	117
2.8.2.4. Norma ISO 9001.....	117
2.8.3. Otras Iniciativas para el Desarrollo Local.....	118
3. OBJETIVOS DEL PLAN Y COHERENCIA CON LOS PLANES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y CON LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.....	120
3.1. FINES DEL PLAN.....	120
3.2. OBJETIVOS DEL PLAN.....	121
3.3. ENFOQUE ESTRATÉGICO DEL PDS.....	122
3.4. COHERENCIA CON LOS PLANES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y CON LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.....	122
3.4.1. Coherencia con los Planes de Ordenación del Territorio.....	122
3.4.2. Coherencia con la Sostenibilidad Ambiental.....	123
3.4.3. Coherencia con Planes de indole socioeconómica.....	125
4. MEDIDAS DEL PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	126
4.1. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE SIERRA DE BAZA... ..	126
4.2. MEDIDAS DEL PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	130
5. MODELO DE GESTIÓN.....	139
5.1. PROGRAMAS OPERATIVOS.....	139
5.2. GESTIÓN, IMPLANTACIÓN Y COORDINACIÓN DEL PLAN.....	139
6. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	142
6.1. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	142
6.1.1. Sistema de Indicadores.....	142
ANEXO I FICHAS DE MEDIDAS.....	146
ANEXO II DATOS DE DIAGNÓSTICO.....	176

1

Introducción

El art. 20.4 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección establece que el Consejo de Gobierno aprobará el Plan de Desarrollo Integral para los municipios incluidos en el Parque Natural y en su zona de influencia socioeconómica. Es objeto del Plan de Desarrollo Integral la dinamización de las estructuras socioeconómicas salvaguardando la estabilidad ecológica medioambiental, de conformidad con lo dispuesto en el Plan Rector de Uso y Gestión.

A partir del acuerdo del Consejo de Gobierno, de 12 de Mayo de 1998, por el que se aprueba la formulación de los Planes de Desarrollo Sostenible de los Parques Naturales Los Alcornocales y Sierra de Mágina, se sustituye el término “Integral” de los Planes de Desarrollo regulados en la Ley 2/1989, por el de “Sostenible”, entendiéndose como tal el que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las futuras para satisfacer sus propias necesidades.

El Parque Natural Sierra de Baza fue declarado en la misma Ley 2/1989, y atiende a las figuras de protección que se establecen en la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

El Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Baza y su Área de Influencia Socioeconómica, fue aprobado el 7 de noviembre de 2006 por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía (Decreto 199/2006 de 7 de noviembre). Con una vigencia de seis años.

Mediante Acuerdo de 26 de julio de 2016, del Consejo de Gobierno, se aprueba la formulación del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Baza y su Área de Influencia Socio-Económica.

El II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Baza y su Área de Influencia Socio-Económica tiene la consideración de Plan con Incidencia en la Ordenación del Territorio, según lo indicado en el art. 5.2 de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Además está sometido al proceso de evaluación ambiental de planes y programas establecido por la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Según lo establecido en el Decreto 216/2015, de 14 de julio, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, es la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático el Órgano Directivo encargado de la elaboración y seguimiento de los Planes de Desarrollo Sostenible de los Espacios Naturales Protegidos y su área de influencia.



1.1. Acuerdo de Formulación.

El Acuerdo de 26 de julio de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Baza y su Área de Influencia Socio-Económica se estructura en los siguientes puntos:

Primero. Formulación.

Formular el Plan de Desarrollo Sostenible que tendrá la consideración de Plan de Desarrollo Integral a los efectos de lo establecido en la Ley 2/1989 y de Plan con Incidencia en la Ordenación del Territorio a los efectos de la Ley 1/1994.

Segundo. Ámbito territorial.

El ámbito territorial de II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Baza será el comprendido por los términos municipales de Baza, Caniles, Dólar, Gor y Valle de Zalabí, de la provincia de Granada.

Tercero. Metodología.

El proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible se desarrollará en tres fases: participación, determinación de contenidos-seguimiento y evaluación: El seguimiento y evaluación del Plan, lo efectuará la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Con carácter trienal se evaluará la situación de la zona, el cumplimiento de los objetivos y los factores críticos y se elaborará un informe con las propuestas de corrección pertinentes.

Cuarto. Impulso, coordinación y seguimiento.

Corresponde a la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático, según lo establecido en el Decreto 216/2015, las competencias en materia de elaboración, tramitación, seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo Sostenible de los Espacios Naturales Protegidos.

Para el desarrollo de sus funciones podrá constituir Grupos de Trabajo, contando con la asistencia técnica de la persona titular de la Dirección del Parque Natural, que coordinará al personal técnico implicado. La Junta Rectora llevará a cabo el impulso y dinamización de la participación de los distintos agentes implicados en la elaboración.

Quinto. Contenido.

El Plan tendrá los siguientes contenidos: diagnóstico, objetivos y coherencia con los Planes de Ordenación del Territorio y con la sostenibilidad ambiental, medidas, programa operativo, modelo de gestión y evaluación y seguimiento.

Sexto. Procedimiento.

Una vez finalizada la fase de participación social se elaborará un borrador inicial del Plan de Desarrollo Sostenible y de su Informe de Sostenibilidad Ambiental, a partir de los cuales deberán recabarse:

1) Informes de:

- Las demás Consejerías con competencias en relación con las medidas a desarrollar.
- El Órgano competente en ordenación del territorio.



- El Órgano competente en materia de bienes culturales.
- El Consejo Andaluz de Gobiernos Locales.
- El Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarías de Andalucía.
- Informe de Evaluación del Impacto de Género.

2) Se elevarán a audiencia e información pública y se dará trámite de audiencia a:

- Los Ayuntamientos de los municipios incluidos en el Parque Natural y en su zona de Influencia Socio-Económica.
- La Junta Rectora del Espacio Protegido.

3) Se recabará informe de la Dirección General de Presupuestos.

Finalizado el periodo de información pública, audiencia y consultas e informes, se redactará la memoria ambiental y una vez cumplimentado, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio redactará el documento definitivo del Plan que se presentará a:

- El Comité de Acciones para el Desarrollo Sostenible.
- El Consejo Andaluz de Medio Ambiente.

Cumplimentados los anteriores trámites, la persona titular de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio elevará al Consejo de Gobierno el Plan para su aprobación mediante Decreto.

Séptimo. Publicación.

El Decreto por el que se apruebe el Plan de Desarrollo Sostenible se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se deberá poner a disposición de cualquier persona que desee consultarlo. Igualmente, esta información estará disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

1.2. Los Espacios Protegidos en Andalucía y la RENPA.

Andalucía constituye la segunda región de mayor extensión de España, con más de 87.000 km². Su localización periférica, al sur de la Península Ibérica y de Europa, determina que tenga un carácter dual, fronterizo y de vínculo entre distintas áreas biogeográficas y culturales. La heterogeneidad de su litología y modelado, y las peculiaridades de su climatología y orografía, configuran un territorio con altos valores de biodiversidad asociado a estos contrastes que cuenta con un elevado número de endemismos, siendo la cuenca mediterránea uno de los 34 puntos calientes de biodiversidad según Conservation International. Así, el número de especies de flora vascular en Andalucía (4.000 taxones) representa el 40% del presente en la Unión Europea y el 60% de la flora ibérica. De ellas, 466 son endemismos ibéricos y 463 taxones son exclusivos de la región.



El reconocimiento de esta elevada diversidad biológica, el grado de conservación y la posibilidad de compatibilizar la conservación de la naturaleza con el aprovechamiento ordenado de los recursos naturales y el desarrollo económico, justifican que en 1989 se publicara la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.

Del mismo modo, conforme a lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 95/2003, de 8 de abril, la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA) "se configura como un sistema integrado y unitario de todos los espacios naturales ubicados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía que gocen de un régimen especial de protección en virtud de normativa autonómica, estatal y comunitaria o convenios y normativas internacionales". La RENPA está integrada por 244 espacios que, en conjunto, abarcan una superficie del orden de 2,8 millones de hectáreas, de las que 2,7 millones son terrestres (lo que representa aproximadamente el 30,5% de la superficie de Andalucía) y el resto son marítimas. Es la red más importante en superficie y en número de espacios protegidos de la Unión Europea, encontrándose en ella los ecosistemas más representativos de Andalucía.

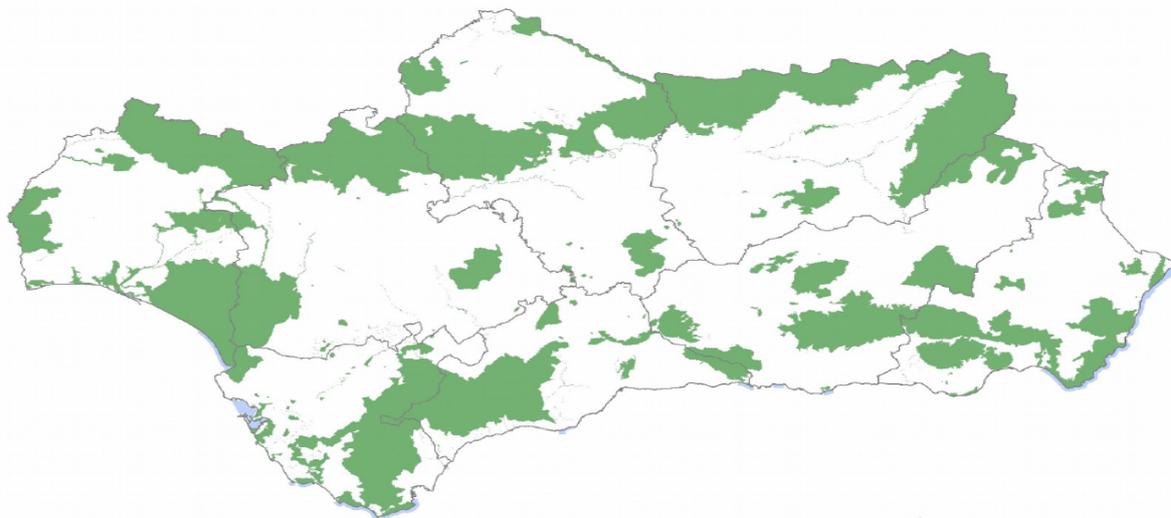
Los espacios que integran la RENPA están afectados por distintas normativas de protección o reconocimientos internacionales, por lo que pueden recaer sobre ellos distintas figuras o designaciones de protección, como Parque Natural, Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) o Zona Especial de Conservación (ZEC), Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) o Reserva de la Biosfera.

Tabla 1. Composición de la Red de Espacios Naturales de Andalucía (RENPA). Año 2016.

Espacios protegidos		Red Natura 2000		Otras figuras de protección	
ha	Nº	ha	Nº	ha	Nº
Parques Nacionales	2	Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)	63	Reservas de la Biosfera (UNESCO)	9
Parques Naturales	24	Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)	190	Sitios Ramsar	25
Parques Periurbanos	21	Zonas Especiales de Conservación (ZEC)	163	Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM)	4
Parajes Naturales	35			Geoparques (UNESCO)	3
Paisajes Protegidos	2			Patrimonio de la Humanidad (UNESCO)	1
Monumentos Naturales	49			Lista Verde de Áreas Protegidas de UICN	2
Reservas Naturales	28				
Reservas Naturales Concertadas	5				

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Figura 1. Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.



Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

1.3. La figura de Parque Natural.

Principales características:

Es la figura de protección más importante en Andalucía debido a la gran superficie que ocupan (el 85% de toda la RENPA), a su gran tamaño y a la diversidad de sistemas naturales que representan.

Suelen ser áreas naturales extensas que conservan valores naturales y culturales apenas alterados, en los que la relación hombre naturaleza ha sido relativamente armoniosa.

En ellos se compatibiliza el aprovechamiento de los recursos naturales con la conservación de los sistemas naturales buscando el desarrollo sostenible de las poblaciones. Así pues esta figura persigue el desarrollo socioeconómico de su ámbito.

Se corresponde con la Categoría V-IUCN: Área protegida manejada especialmente para la conservación de paisajes terrestres y marinos y con fines recreativos.

Vocación:

Las principales funciones de esta figura de protección son la conservación, el desarrollo sostenible y el uso público.

Una de sus funciones es favorecer el disfrute ciudadano de la naturaleza, por ello el uso público es una de las áreas de gestión más desarrolladas para el que se crean infraestructuras y equipamientos específicos.

Se presta una atención especial a su función educativa y científica y se fomentan las iniciativas culturales y recreativas.

El aprovechamiento de los recursos naturales que en estos Parques se lleva a cabo es una de las características principales de esta figura, aunque siempre se llevará a cabo atendiendo a criterios de conservación de los mismos.

Uno de los objetivos de esta figura es la rehabilitación y conservación del patrimonio arquitectónico.

Planificación:

Su declaración exige la previa elaboración y aprobación de un Plan de Ordenación de Recursos Naturales de la zona, aunque excepcionalmente se podrán declarar sin dicho plan, y se establece el plazo de un año para su tramitación.

Una vez declarado el Parque los órganos gestores elaborarán un Plan Rector de Uso y Gestión cuya función es establecer los criterios de gestión del espacio y determinar su régimen de actividades.

Los Parques Naturales deben contar con su propio Programa de Uso Público y Educación Ambiental.

Gestión:

La declaración y gestión de los Parques Naturales es competencia de la Comunidad Autónoma.

Cada Parque tiene una persona Directora-Conservadora responsable de la administración y coordinación de las actividades que en él se lleven a cabo.

Todos los Parques cuentan con una Junta Rectora como órgano colegiado de participación pública con funciones como la coordinación entre las Administraciones Públicas y los ciudadanos para el desarrollo económico de las poblaciones del Parque, o para asegurar el cumplimiento del Plan Rector de Uso y Gestión.

Se financian con presupuestos autonómicos y además existen ayudas técnicas y financieras para su ámbito territorial y su área de influencia.

La presencia en este espacio de hábitats naturales que figuran en el Anexo I y de hábitats de especies que figuran en el Anexo II de la Directiva 92/43/CEE, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (en adelante Directiva Hábitats), justificaron la inclusión del Parque Natural en la lista de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) de la Región Biogeográfica Mediterránea, aprobada por Decisión de la Comisión Europea de 7 de noviembre de 2013, con la denominación LIC Sierras de Baza (ES6140001) así como su declaración como Zona Especial de Conservación (ZEC).

En consecuencia, el ámbito del Parque Natural forma parte de la Red Ecológica Europea Natura 2000, tal y como establecen el artículo 3.1 de la Directiva Hábitats y el artículo 42.1 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (modificada por la Ley 33/2015, de 21 de septiembre, por la que se modifica la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad).



2

Diagnóstico del Parque Natural Sierra de Baza

2.1. Ámbito Territorial.

El Parque natural de la Sierra de Baza se encuentra localizado al este de la provincia de Granada, lindando con la de Almería. Esta sierra forma parte de la misma alineación montañosa que la almeriense Sierra de los Filabres. Cuenta con 53.649 hectáreas que se reparten en los términos municipales de Baza, Caniles, Dólar, Gor y Valle de Zalabí, siendo el primero el que mayor superficie aporta.

Así pues, el ámbito territorial representan una superficie total de 112.950 ha que se distribuye a lo largo de los 5 términos municipales de manera desigual. A destacar Baza que aporta casi la mitad del ámbito territorial, aportando al Parque Natural un 60% de su superficie. El resto de la superficie se distribuyen entre los otros cuatro municipios, siendo el término de Dólar el municipio que menos aporta un 6,9%.

Los límites del espacio protegido fueron establecidos en la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, si bien fueron posteriormente precisados por el Decreto 101/2004, de 9 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra de Baza de Granada.

En torno al 50% del ámbito territorial del PDS se corresponde con superficie protegida bajo la figura del Parque Natural.

Este ámbito abarca dos comarcas bien definidas dentro de la provincia de Granada, la comarca de Guadix que engloba los municipios de Dólar, Gor y Valle de Zalabí, y la comarca de Baza, a la que pertenecen los municipios de Baza y Caniles.

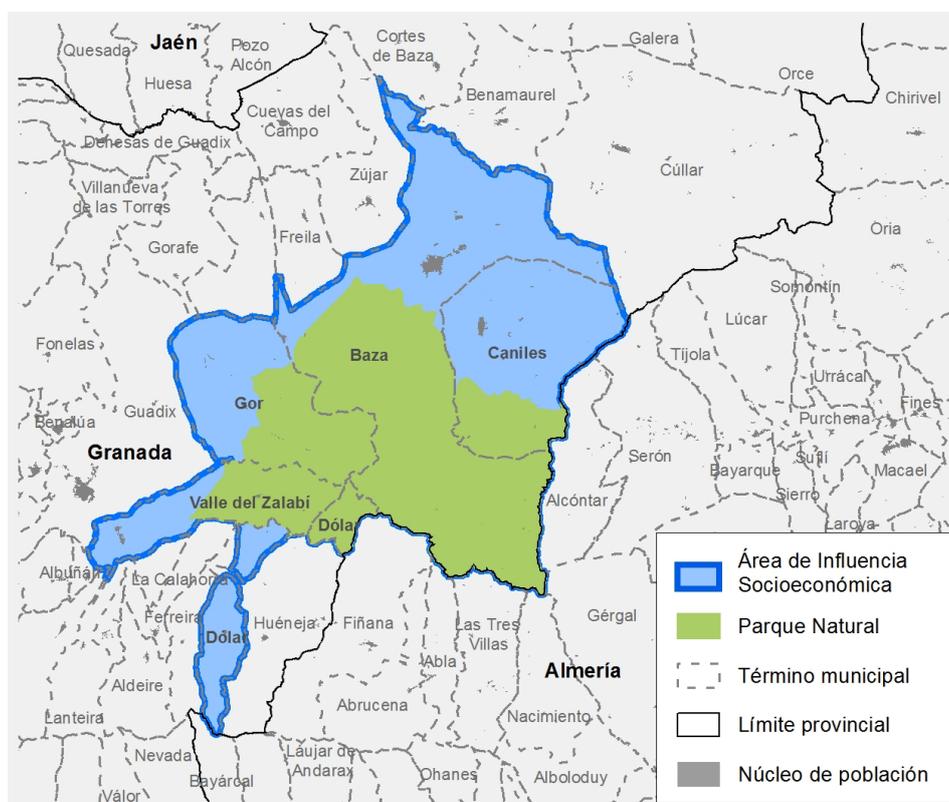
Ambas comarcas están bien diferenciadas geográficamente, teniendo una capitalidad geográfica también diferenciada por los dos municipios que dan nombre a las mismas, Guadix y Baza.

Tabla 2. Ámbito territorial.



Municipio	Área de Parque Natural			Superficie total del Área de Influencia Socio-Económica	
	Superficie Total del término municipal (TTMM)		Porcentaje de superficie del TTMM incluida en el Parque Natural		
	ha	%	%	ha	%
Baza	32.235	60,9	59,1	54.526	48,3
Caniles	5.095	9,5	23,5	21.649	19,2
Dólar	2.056	3,8	26,3	7.827	6,9
Gor	8.371	15,6	46,1	18.164	19,1
Valle del Zalabí	5.892	10,98	54,6	10.784	9,5
Total	53.649	100,0	47,5	112.950	100,0

Figura 1. Imagen de localización límites P.N. y su Área de Influencia.



2.2. Características Físicas.

2.2.1. Climatología.

La zona donde se sitúa la sierra de Baza, el altiplano granadino, es de clima seco, con distribución irregular de las lluvias y temperaturas máximas y mínimas relativamente extremadas. Se trata de un clima mediterráneo semiárido con características de cierta continentalidad. No obstante, el macizo montañoso de Baza, que posee unas precipitaciones considerablemente superiores a las de las altiplanicies y depresiones que lo rodean, funciona a modo de «isla bioclimática», siendo ésta una de las características que determinan su singularidad e importancia en el contexto de Andalucía Oriental. El incremento de las precipitaciones sigue un gradiente altitudinal. Este fenómeno, que ocurre de forma general en todo el territorio, propicia que en los lugares más umbríos, a partir de una cierta altitud, puedan aparecer restos de los antiguos bosques caducifolios que requieren precipitaciones superiores a 600 mm. Estos bosques dominaron en otros tiempos, respondiendo a un macroclima más húmedo imperante en la región mediterránea. Otro factor climatológico que se debe tener en cuenta en la Sierra de Baza es el de la direccionalidad de las precipitaciones debidas al fenómeno de “sombra de lluvias” (efecto Föhn). Este factor tiene como consecuencia el aumento de las precipitaciones de sur a norte y de oeste a este, con lo cual la mayor parte de las precipitaciones descargan en la cara norte y este del macizo, quedando la zona suroeste del Parque Natural con precipitaciones más bajas de lo que cabría esperar por su altura y situación.

El efecto “isla climática” se manifiesta tanto en las temperaturas como en las precipitaciones, ambas con consecuencias significativas sobre todos los parámetros físicos del Parque Natural, sobre los ecosistemas y también sobre la vida humana, debido a la presencia de importantes fríos invernales y el confort climático de unos veranos suaves, lo que puede valorarse como un activo para el fomento del turismo rural.

Existe una alta variabilidad en las precipitaciones. En el transcurso del periodo 1981-2010 la precipitación media del periodo es de 377mm. También aparecen periodos de marcada sequía; el ejemplo más cercano abarcó los años 1983-1985(septiembre de 1983 alcanza valores de sequía excepcional).Con respecto a la situación actual, podemos afirmar que al inicio del año 2017-2018 se hablaba de “sequía severa” y a fecha de 31/03/2018 ha pasado a considerarse como “sequía moderada”.Las nevadas son muy comunes en el macizo de Baza, aunque generalmente localizadas en las áreas de mayor altitud (los calares), durante un período entre dos y cuatro meses al año. Por ello tiene unas fuertes implicaciones ambientales para la vegetación y la fauna, así como para el paisaje de dichas áreas. Respecto a las temperaturas la principal característica es la acusada continentalidad, con diferencias de temperatura entre invierno y verano superiores a 15°C, tanto entre las máximas como entre las mínimas. En las estaciones meteorológicas de Baza(5043E,5046,5043I), Caniles(5044E) y Charches(C405) se registra como valor promedio anual de temperatura media año 2017, 12,8 °C . Los vientos dominantes son del oeste y con menor incidencia los del este, cuya aparición en los meses de verano y primavera suele causar estragos por evaporación, tanto en cosechas como en vegetación natural, debido a su intensidad y elevada temperatura. Atendiendo a la bioclimatología, dentro de la Sierra de Baza se identifican fuertes variaciones altitudinales o pisos, entre los que destacan: el oromediterráneo subhúmedo (a más de 1.900 m de altitud), supramediterráneo subhúmedo y seco (1.900 a 1.400 m) y mesomediterráneo seco y semiárido (menos de 1.450 m). Para cada uno de estos tres pisos bioclimáticos se distinguen tres niveles: inferior, medio y superior, que se establecen para explicar la distribución de algunos taxones que no se ciñen a un piso completo sino a alguno de sus niveles.



En la depresión, además de los crudos inviernos provocados por la continentalidad, el clima semiárido (con menos de 350 litros de lluvia al año) ejerce una seria limitación sobre los ecosistemas residuales y sobre el agrosistema de los cultivos de secano, pero en cambio hace posible la existencia de las cuevas excavadas, hábitat humano que sólo es posible cuando la falta de agua mantiene secos los materiales deleznable en los que se han cavado.

El fenómeno de “sombra de lluvias” (efecto Föhn), tiene como consecuencia el aumento de las precipitaciones de sur a norte y de oeste a este, dejan a la zona sureste del Parque Natural con precipitaciones más bajas de lo que cabría esperar por su altura y situación, esta situación continua de este cuadrante sureste de la Sierra de Baza ha provocado el decaimiento de las masas de Pino pinaster, afectando este cambio climático también a otras especies en menor medida, favoreciendo la proliferación de plagas que han provocado la mortandad de grandes manchas de pinar.

Las características climáticas básicas se han obtenido a través de BIOFORAN procedente de BIOMASA FORESTAL EN ANDALUCÍA. “Modelo de existencias, crecimiento y producción. Coníferas”. Implementado con datos climáticos actualizados y son las siguientes:

Pluviometría anual (mm) 590,30.

Temperatura media del mes más frío (°C) 4,15.

Temperatura media anual (°C) 11,88.

Temperatura media del mes más cálido (°C) 22,24.

ETP de referencia 1189,64.

Duración sequía (nº meses) 4.

Información termométrica REDIAM (periodo 1971-2000).

2.2.2. Geología y edafología.

Patrimonio geológico.

La Sierra de Baza se incluye dentro de las cordilleras Béticas, que son el conjunto montañoso más meridional de los afectados por la orogenia alpina y que se divide en diferentes zonas, incluyéndose el Parque Natural dentro de la zona interna, y a su vez dentro de la zona Bética.

En esta zona se distinguen dos complejos superpuestos antiguos, más depósitos recientes. Dichos complejos son:

- Complejo Nevado-Filábride: se caracteriza por presentar una litología compuesta por esquistos y cuarcitas. Aparece en zonas meridionales del Parque Natural y conforma por un lado el denominado Manto del Veleta (micaesquistos grafitosos y feldespáticos), y por otro, Manto del Mulhacén (cuarcitas micáceas y gneises y mármoles cipolínicos del Precámbrico y Paleozoico).
- Complejo Alpujárride: compuesto por un tramo inferior de esquistos y filitas sobre el que aparece una secuencia carbonatada, en el que se conforman los mantos de Santa Bárbara, de Quintana y de los Blanquizares, donde abundan y se alternan filitas, calizas, dolomías y mármoles de edades comprendidas entre el Pérmico y el Triásico.



- Depresión de Guadix-Baza, con materiales de acumulación basado en conglomerados, arenas y margas, depositados entre el Mioceno y Pleistoceno.

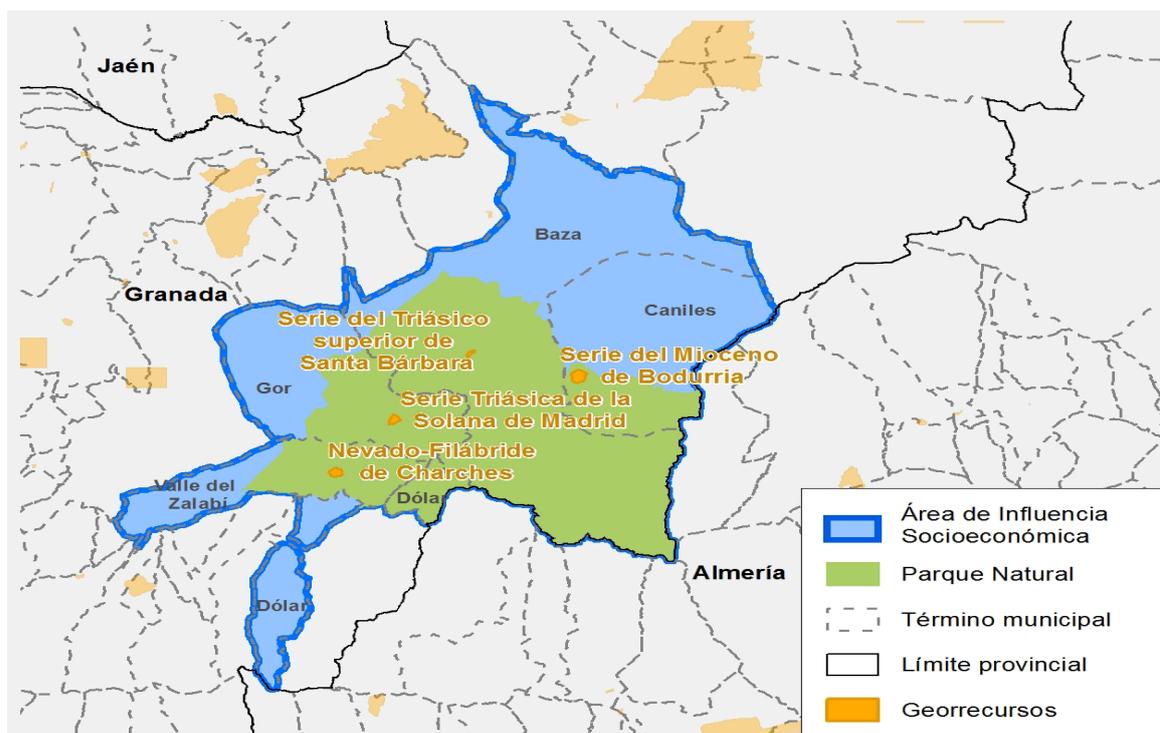
- Ramblas y colmataciones puntuales en cauces y hoyas con canchales, costras y derrubios del Holoceno.

A pesar de existir un amplio macizo calizo, los fenómenos de karstificación interna no alcanzan grandes desarrollos, si bien son frecuentes las grutas y simas, como refleja la toponimia.

Analizando las particularidades del territorio se consideran como zonas geológicas de interés las siguientes: Mesa caliza del Cerrillo Blanco, Mirador de Narváez, Peñas de Benacebada y Minas de la Cruz en el Barranco del Peñón (Calar de Santa Bárbara).

Los suelos pobres y escasamente desarrollados del Parque Natural Sierra de Baza tienen procesos edafogenéticos muy ralentizados a causa del clima semiárido -propio del sureste peninsular-, y a la dureza y pendiente de las rocas calizas en la zona occidental, con abundancia de vegetación asociada. Aunque sobre los materiales Alpujárrides solo existan suelos esqueléticos, desde el punto de vista de la biodiversidad, aparecen vegetaciones relictas propias de suelos más profundos. Se resumen las principales formaciones edáficas. Los suelos que ocupan la mayor parte de la superficie de la Sierra de Baza son pobres y poco aptos para la agricultura, apareciendo muy alterados históricamente por la acción del hombre (que ha sido muy intensa sobre todo en los últimos cuatro siglos) con prácticas agrícolas inadecuadas, que propiciaron la roturación de la vegetación de encinares y dehesas, agravando los fenómenos erosivos. Los surcos y barrancadas abiertos en la tierra por la acción del agua y la nitrificación que presentan por pisoteo y paso de máquinas, hombres y ganado son los problemas fundamentales de este tipo de suelos. La compactación impide el paso de la lluvia hacia capas inferiores y el suelo arrastrado en la escorrentía se deposita en los márgenes de parcelas y caminos, creciendo allí una vegetación ruderal.

Figura 2. Georrecursos.



En el contexto de este patrimonio geológico, tanto del ámbito como de la zona influencia se enmarca el proyecto Geoparque Cuaternario Valles del Norte de Granada. Iniciativa de desarrollo local supramunicipal basada en el valor excepcional del patrimonio geológico y los recursos culturales y naturales de la zona, y llevado a cabo bajo una metodología de cooperación y participación con los agentes de la población local.

En proyecto de Geoparque del Cuaternario Valles del Norte de Granada aporta a la Red Europea por primera vez, y de forma integral, un contexto geológico y paisajístico natural directamente relacionado con los procesos, agentes y resultados geológicos y paleobiológicos acontecidos durante el periodo Cuaternario en el continente europeo.

La propuesta de Geoparque del Cuaternario refleja 70 lugares de interés geológico, algunos de ellos de relevancia internacional y tiene una extensión de 1.410 km², presentando los siguientes límites:

-En la zona occidental (Hoya de Guadix y Montes Orientales), el geoparque está configurado por los territorios contenidos en los valles fluviales de los ríos: Guadix, Fardes, Gor, Guadahortuna, Guadiana Menor, Guadalentín y sus tributarios (p.e. Arroyo de Huélago). En esta zona es parte del geoparque el cerro Mencil.- En la zona oriental (Altiplano), el geoparque está configurado por los territorios contenidos en los valles fluviales de los ríos: Baza, Gállego, Golopón, Cúllar, Castril, Guardal, Galera, Orce, Huéscar. En esta zona es parte del geoparque el margen meridional de la laguna de Bugéjar (Cuenca endorreica).

El proyecto incluye a los siguientes términos municipales pertenecientes a las comarcas de Baza, Guadix, Montes y Huéscar: Alamedilla, Alicún de Ortega, Baza, Beas de Guadix, Benalúa, Benamaurel, **Caniles**, Castillejar, Castril, Cortes de **Baza**, Cortes y Graena, Cuevas del Campo, Cúllar, Darro, Dehesas de Guadix, Fonelas, Freila, Galera, Gobernador, Gorafe, **Gor**, Guadix, Huélago, Huéscar, Marchal, Morelabor, Orce, Pedro Martínez, La Peza, Puebla de don Fadrique, Purullena, **Valle del Zalabí**, Villanueva de Las Torres y Zújar.

Tabla 3 Anexo II (Inventario de Georrecursos).

2.2.3. Hidrología.

El Parque Natural no es un Espacio que destaque por su abundancia de agua, como en otros cercanos como Castril o Cazorla, o por su escasez como en los entornos semiaridos de Guadix y la propia hoya de Baza.

La trama fluvial se compone principalmente de arroyos que vierten al río Baza, integrado dentro de la cuenca del Guadalquivir. En los barrancos se desarrolla una comunidad interesante que aprovecha la elevada humedad, característica poco común en este espacio, y donde crecen especies típicas del bosque galería. La naturaleza caliza del macizo ocasiona un flujo de agua subterráneo que desagua en forma de fuentes y manantiales, entre las que cabe citar la Fuente de las víboras, la Fuente de los atrevidos, etc.

La iniciativa emprendida por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio que permite reconocer el valor de los sistemas fluviales, y que se desarrolla como complemento de la Estrategia Andaluza de Restauración de Ríos, se materializa en el Inventario de Espacios Fluviales Sobresalientes, desde el que se persigue una valoración integral de esos sistemas, así como facilitar el desarrollo de programas de actuación específicos, mejorar su conocimiento e informar y sensibilizar a la sociedad en su conjunto sobre el interés e importancia de los ríos. Entre los motivos que llevan a formar parte de esta relación, se encuentran, de manera general, la calidad o singularidad paisajística, su valor ecológico o interés cultural o social. Al respecto, en el ámbito territorial se localizan un tramo incluido en el Inventario de Espacios Fluviales Sobresalientes, concretamente se trata del Río Gor.



El ciclo hidrológico del Parque Natural Sierra de Baza supera los límites administrativos del espacio protegido. Los manantiales de mayor entidad del sistema hidrogeológico se sitúan mayoritariamente en su periferia y alrededores, donde son aprovechados para el abastecimiento urbano o para la agricultura local.

Se distinguen dos amplias zonas, relacionadas directamente con los sustratos geológicos descritos en el apartado anterior. El sector noroccidental y central del Parque Natural, de morfología dendrítica y sustrato predominantemente calcáreo, y la periferia septentrional, en la que predominan los depósitos terrígenos cuaternarios, terrenos muy permeables con gran capacidad para almacenar agua y liberarla por los manantiales, y constituyen el acuífero de la Sierra de Baza que se adentra en las llanuras de la Hoya. El resto del Parque Natural, con morfología superficial paralela, está constituido por materiales de muy baja permeabilidad (micasquistos y filitas), pertenecientes al complejo Nevado-Filábride, sin mayor interés hidrogeológico a excepción de algunas surgencias, importantes en su localización pero de escaso caudal.

En ambas zonas escasean los ríos de caudal permanente. Cuando más agua circula por la red fluvial es tras las precipitaciones otoñales y durante el deshielo primaveral. Debido a las fuertes pendientes que se dan en la sierra y al corto recorrido que tienen los cauces, se dan fenómenos de arrastre de tierras que originan procesos erosivos, de gran entidad en las zonas que carecen de una cubierta vegetal apropiada.

A excepción de dos pequeñas ramblas en la zona sur que desaguan a la vertiente Mediterránea a través de la cuenca del Río Nacimiento (Arroyos Raposo y Benajarra), el resto de la red hídrica del Parque Natural lo hace a la vertiente Atlántica, a la cuenca del río Guadalquivir, en las siguientes subcuencas: del río Gor; Rambla de Fiñana (Rambla del Agua, de la Trinidad); del Río Baza (Bodurria, Uclías, Moras, Balax...); de la Rambla de Baúl (Valdiquín, Angulo y Fonfría); y de Negratín (ramblas de Freila y Ceuta).

Además del aprovechamiento antrópico tradicional de sus aguas, el sistema hidrológico de este espacio constituye un valioso recurso natural, gracias a la carga del acuífero que procede exclusivamente de la infiltración, a través de los materiales permeables comentados, del agua procedente de las lluvias. En conjunto se estiman unos recursos medios para el acuífero de alrededor de 35 Hm³/año.

Las zonas de descarga se localizan en dos ámbitos. Una en la interfase, entre los materiales carbonatados superiores y la formación pelítica impermeable inferior. Otra en las zonas de contacto con formaciones pliocenas y cuaternarias de gran permeabilidad, lo que origina importantes flujos subterráneos que descargan en la periferia del Parque Natural y fuera de sus límites. Las principales surgencias del interior son las del nacimiento del Río Gor y Cerro Negro, con unos recursos estimados en 2 Hm³/año. De igual manera en las inmediaciones de Baza, justo en el límite norte, se localizan dos importantes manantiales, Fuente de San Juan y Siete Fuentes, con unos caudales respectivamente de 200-250 y 70-100 l/s, que suponen en conjunto un total de 10 Hm³/año, siendo la facies hidroquímica en ambos casos bicarbonatada-sulfatada cálcica.

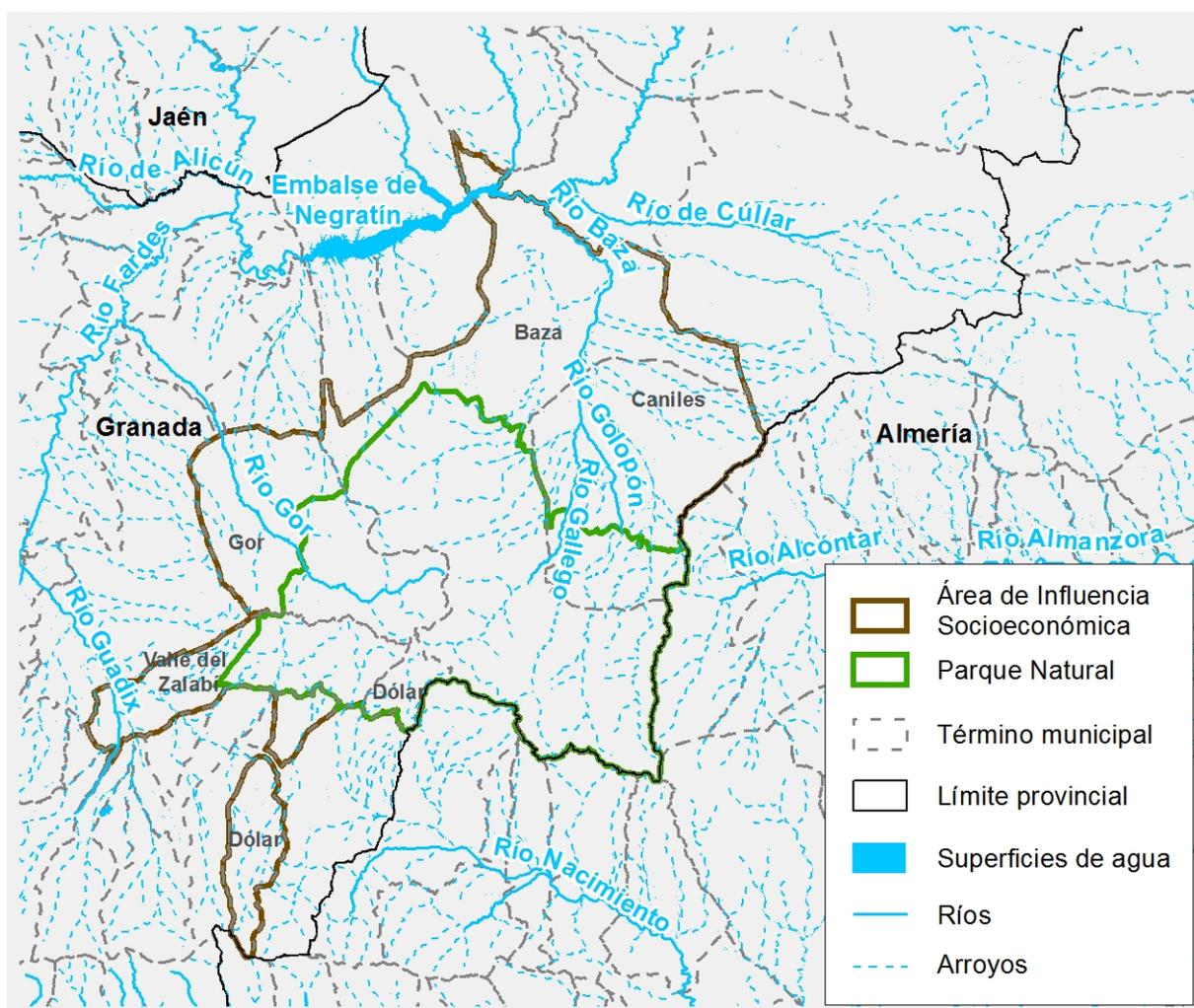
Las aguas del acuífero de Baza extiende su influencia más allá de sus límites geográficos, de hecho, las aguas termales de los Baños de Zújar, al pie del embalse del Negratín, se interpretan como aguas profundas procedentes de la recarga de la Sierra de de Baza.



Respecto a las aguas subterráneas, el Plan Hidrológico sitúa bajo la mayor parte del ámbito territorial la masa de agua Sierra de Baza, para la cual establece un estado global de "bueno", lo que a su vez implica que tanto el estado cuantitativo como químico son buenos, y contribuye a resaltar la buena calidad del recurso hídrico. Las recargas de los acuíferos tienen lugar, principalmente, por infiltración, mientras que las descargas se producen, además de las extracciones para uso humano, a través de manantiales. En cualquier caso, la calidad del recurso justifica que sus fines principales sean tanto el consumo doméstico como el riego.

En resumen, el Espacio actúa como un gran colector que recoge las aguas pluviales, ya sea en forma de nieve en sus cumbres durante la época invernal o en forma de lluvias para almacenarlas, y posteriormente verterlas al exterior, hacia su vertiente norte.

Figura 3. Red Hídrica del ámbito del Plan de Desarrollo Sostenible.



2.2.4. Paisaje.

El paisaje constituye un elemento fundamental, tanto por la asimilación de la identidad cultural de los habitantes del entorno, como para el uso y disfrute de sus visitantes, confiriendo a este espacio su propia identidad como territorio.

El corazón del parque lo forma el macizo central en el que se localiza las elevaciones montañosas de los calares, cumbres que superan los dos mil metros de altitud. Desde ellas, la orografía desciende accidentalmente hacia las hoyas que la rodean, la hoya de Guadix y los llanos del Marquesado al oeste y sur y la hoya de Baza al norte y al este. Altiplanicies que, respecto a las áreas montañosas, pueden considerarse como bajas, pero que mantienen una altitud media que ronda los mil metros, lo que confiere a esta zona un marcado contraste climático. Hacia el sur y este, la topografía se resuelve en nuevos relieves que alcanzan su máxima cota en su límite meridional, en su unión con la sierra de Filabres, donde las principales cotas se aproximan a la altura de los calares. Por el oeste el barranco de Gor recoge las aguas de los barrancos de la zona occidental mientras que el arroyo Bodurria recolecta las aguas de los arroyos procedentes e los calares en su vertiente oriental.

Las condiciones climáticas extremas, el desnivel altitudinal, los distintos tipos de suelo, marcan el contraste entre la zona oriental y occidental, modelado por la mano del hombre, dan como resultado tres paisajes vegetales directamente dependientes del clima: los pinares de alta montaña, los acerales y los encinares.

Conviene subrayar que la red de miradores ya existente en el Parque Natural, o los puntos panorámicos de interés, son lugares específicamente vinculados al paisaje. Adquieren un notable valor como elementos fundamentales de seguimiento y control de los cambios del paisaje, con lo que constituyen, de hecho, una red de observatorios o puntos de dinámica paisajística del Parque Natural.

Las altas cumbres y picos de la sierra constituyen lugares donde la observación exterior es constante y generalizada y, por ende, con mayores campos de visualización, equivalentes a las de Sierra Nevada.

La Autovía A-92 es un elemento ambivalente de cara al paisaje. Por un lado constituye un corredor por el que multitud de personas pasan cada día, facilitando la contemplación de algunas zonas del Parque Natural. Al mismo tiempo constituye un impacto de importancia, aunque aminorado por su posición periférica.

En el entorno de los Calares, concretamente en las inmediaciones del pico de Santa Bárbara, existen restos de explotaciones mineras. El paisaje de la Sierra de Baza está marcado culturalmente, ya que la actividad antrópica modeló el paisaje de la Sierra de Baza, integrado por múltiples elementos, en los que el uso y el aprovechamiento de los recursos naturales coexistían con el riguroso respeto a este medio natural. El paisaje actual que no sería entendible sin esta prolongada presencia humana de la Sierra de Baza.

Dentro de esta actividad ancestral estaba la minería, algunas de las minas se explotaban mediante galerías subterráneas mientras que otras se hacían a cielo abierto.



Finalmente, en un espacio tan eminentemente forestal como es el Parque Natural Sierra de Baza, el riesgo de incendios es muy alto, debiendo considerarse además de sus consecuencias ecológicas, sus graves efectos sobre el paisaje, al que hay que añadir el decaimiento forestal de carácter global y mortandad de las masas forestales. En este sentido, los términos municipales de Baza, Dólar, Gor, Caniles y Valle del Zalabí son “Zona de peligro”, según el Anexo del Decreto de Emergencias por Incendios Forestales. En base a ello, y dada la obligatoriedad que marca la Ley 5/1999, de Prevención y Lucha contra los incendios forestales, en su artículo 41, todos los municipios cuentan con un Plan Local de Emergencia por Incendios Forestales, salvo Gor, cuya tramitación se encuentra actualmente en curso.

2.3. Características Biológicas.

2.3.1. Vegetación.

Además de los tres grandes paisajes vegetales del Parque, pinares de alta montaña, acerales y los encinares, existen otro tipo de vegetación que no dependen de factores climáticos para su supervivencia, sino de particularidades del suelo donde se asientan. Dentro de este grupo se encuentran los prados húmedos de alta montaña, los bosques de ribera asociados a cursos de agua y la vegetación de blanquizales.

Los Prados de alta montaña se encuentran localizados por encima de 2.000 metros de altitud, asentándose sobre suelos impermeables que son los que garantizan su desarrollo. Los bosques de ribera son otra singularidad al depender de agua más o menos permanente de arroyos y ríos. Los blanquizales, así denominados por los lugareños, llama la atención por el tono blancuzco de la roca, la escasez de vegetación, muy abierta y dispuestas en agrupaciones.

Desde el punto de vista de la Corología, la Sierra de Baza se encuentra en la Región Mediterránea, provincia Bética, ocupando parte de los sectores Guadiciano-Bacense y Nevadense.

Los terrenos del Parque Natural corresponden a los pisos bioclimáticos Mesomediterráneo (la base de la sierra, entre 900 y 1.450 metros de altitud, llegando a los 1.600 metros en las solanas), Supramediterráneo (entre 1.400 y 1.800 metros en umbrías y laderas de orientación norte, y entre 1.600 y 2.000 metros en las exposiciones soleadas), y Oromediterráneo (cotas superiores hasta los 2.250 metros, máxima altitud de la sierra).

Las series de vegetación presentes en el territorio del Parque Natural son (REDIAM):

- Adenocarpo decorticantis-Querceto rotundifoliae sigmetum. Serie supra-mesomediterránea filábrico-nevadense malacitano-almijareense y alpujarreño-gadoreense silicícola de la encina (*Quercus rotundifolia*).
- Agrostio stoloniferae-Tamariceto canariensis sigmetum. Serie edafohigrófila mesohalófila meso-termomediterránea murciano-almeriense y guadiciano-bacense del taray (*Tamarix canariensis*).
- Berberido hispanicae-Querceto rotundifoliae sigmetum. Serie supramediterránea bética seco-subhúmeda basófila de la encina (*Quercus rotundifolia*).
- Carici camposii-Saliceto atrocinereae sigmetum. Serie edafohigrófila supra-mesomediterránea nevadense seco-subhúmeda silicícola del sauce atrocinéreo (*Salix atrocinerea*).
- Daphno latifoliae-Acereto granatensis sigmetum. Serie supra-mesomediterránea bética subhúmedo-húmeda basófila del quejigo (*Quercus faginea*).



- Genisto baeticae-Junipereto nanae sigmetum. Serie oromediterránea filábrico-nevadense silicícola del enebro rastrero (*Juniperus nana*).
- Geoserie edafohigrófila mesomediterránea mediterráneo-iberolevantina y bética oriental basófila.
- Geoserie riparia supra-mesomediterránea nevadense silicícola (fresnedas)Junipero phoeniceae-Pinetum mauretanae sigmetum. Serie edafoxerófila meso-supramediterránea subhúmedo-húmeda bética del pino salgareño (*Pinus nigra* subsp. *Salzmannii*).
- Junipero phoeniceae-Pinetum mauretanae sigmetum. Serie edafoxerófila mesosupramediterránea subhúmedo-húmeda bética del pino salgareño (*Pinus nigra* subsp. *Salzmannii*).
- Junipero sabinae-Pineto mauritanae sigmetum. Serie oromediterránea bética basófila de la sabina rastrera (*Juniperus sabina*) sabina).
- Paeonio coriaceae-Querceto rotundifoliae sigmetum. Serie mesomediterránea bética marianense y araceno-pacense basófila de la encina (*Quercus rotundifolia*).
- Rhamno lycioidis-Pineto halepensis sigmetum. Serie meso-supramediterránea inferior subbética y guadiciano-bacense calizo-dolomítica edafoxerófila del pino carrasco (*Pinus halepensis*).
- Rhamno lycioidis-Querceto cocciferae sigmetum. Serie mesomediterránea murciano-almeriense guadiciano-bacense setabense valenciano-tarraconense y aragonesa semiárida de la coscoja (*Quercus coccifera*).
- Rhamno myrtifolii-Junipereto phoeniceae sigmetum. Serie edafoxerófila meso-supramediterránea malacitano-almijareense guadiciano-bacense rondeña y subbé. basófila de la sabina mora (*Juniperus phoenicea*).
- Rubio tinctorum-Populeto albae sigmetum. Serie edafohigrófila termo-mesomediterránea ibérica del alamo blanco (*Populus alba*).
- Saliceto discoloro-angustifoliae sigmetum. Serie edafohigrófila meso-supramediterránea ibérica subhúmedo-húmeda basófila del sauce de hoja estrecha (*Salix elagnos* subsp. *Angustifolia*).
- Saliceto lambertiano-salvifoliae sigmetum. Serie edafohigrófila mesomediterránea mediterráneo-iberoatlántica sobre suelos arenoso-silíceos de la mimbrera (*Salix purpurea* subsp. *Lambertiana*).
- Saliceto purpureo-albae sigmetum. Serie edafohigrófila meso-supramediterránea ibérica subhúmedo-húmeda del sauce blanco (*Salix alba*) ibérica subhúmedo-húmeda del sauce blanco (*Salix alba*).

Las representaciones de series riparias son escasas, debido a la poca anchura de vegas y riberas por el encajonamiento de los cursos de agua.

Los encinares y dehesas ocupan actualmente un reducido espacio con relación a las superficies que ocupaban en un pasado. Su importancia económica y ecológica los han convertido en bosques de gran valor donde se pueden mezclar los aprovechamientos tradicionales y la conservación. En el proceso de regeneración que está ocurriendo en las numerosas manchas mixtas está aumentando la diversidad gracias a la presencia de formaciones arbustivas de interés como matorrales retamoides, coscojales, sabinares, enebrales o espinares.



Los pinares de repoblación constituyen las formaciones boscosas más amplias en este espacio protegido. Destacan las repoblaciones del piso oromediterráneo en las que se respetaron las sabinas y enebros del estrato arbustivo en la ladera norte y oeste del pico Padilla, donde posiblemente se regeneren unos bosques desaparecidos hace mucho tiempo. Al tratarse de una zona tan extensa, el grado de éxito de las repoblaciones efectuadas en el Parque Natural es variable. Dada la tendencia general hacia una situación climática cada vez más seca y cálida, es preciso establecer estrategias de gestión forestal adaptativa. Cobra especial importancia la evaluación del potencial de naturalización de estos pinares estudiando la regeneración natural existente, la distancia a fuentes semilleros cercanas o la existencia de vegetación instalada que permita la recuperación de la vegetación. También es necesario estudiar el papel de las poblaciones de herbívoros (especialmente los ciervos) en los procesos de restauración de la vegetación (natural o apoyada).

Se hace preciso ejecutar un amplio programa de tratamientos selvícolas y plantaciones complementarias que vayan rompiendo la homogeneidad de estos pinares. Es importante la incidencia de plagas, favorecida por la actual uniformidad de las masas y su monoespecificidad.

Aparte de las localizaciones citadas, donde todas estas formaciones aparecen más o menos puras, existen numerosas mezclas con formaciones de matorral (piornales, enebrales, tomillares, retamales, matorral nitrófilo) y, sobre todo, con los pinares de repoblación que dominan el paisaje de la sierra.

Las formaciones vegetales también albergan valores singulares que aumentan el extraordinario capital natural del Parque Natural, entre los que cabrían citar las especies relevantes de flora y los árboles y arboledas singulares. Por un lado, la abundante diversidad de especies incluye numerosos endemismos, así como especies protegidas con categorías de amenaza. Con respecto al estado de conservación de los taxones a nivel regional y atendiendo al Listado Rojo de Flora Vasculosa de Andalucía el Parque Natural Sierra de Baza cuenta con 3 taxones en peligro de extinción (*Atropa baetica*, *Narcissus nevadensis* y *Erodium rupicola*), 2 vulnerables (*Artemisia alba subsp nevadensis* y *Veronica tenuifolia subsp fopntqueri*) y 11 en bajo nivel de amenaza.

El Inventario de árboles y arboledas singulares de Andalucía, por otra parte, que reconoce la rareza, el valor paisajístico, una localización poco habitual para la especie, o la historia y tradiciones asociadas, recoge 2 árboles singulares: El Castaño de los Mellizos y Pino La Señora.

En conjunto, las citadas formaciones contribuyen con los recursos que ofrecen a su propia subsistencia, ya que permiten el mantenimiento de un modo de vida rural que a su vez garantiza la protección del patrimonio natural. La ganadería, junto a la caza, la pesca, la apicultura o la recolección de setas o el turismo rural en sus diversas variantes, son actividades y recursos cuya existencia se vincula de manera directa a las formaciones vegetales, por lo que la gestión de las mismas y su conservación deben constituir objetivos complementarios de primer orden en planteamientos que promuevan el desarrollo rural sostenible.

2.3.2. Fauna.

La gran heterogeneidad geomorfológica, paisajística y climatológica de la Sierra de Baza facilita la presencia de una gran variedad de elementos faunísticos mediterráneos junto con algunos ejemplos de elementos norteafricanos y del norte de Europa.



La fauna, favorecida por la conservación general del espacio y la ausencia actual de poblamiento, se enfrenta a algunas problemáticas específicas, tales como: la gran cantidad de espacio dedicado a las repoblaciones monoespecíficas de coníferas que limitan la heterogeneidad de hábitats; o las enfermedades que afectan al conejo.

No obstante, se ha mantenido una importante diversidad faunística que abarca desde insectos y otros invertebrados hasta algunos mamíferos, y una significativa abundancia en anfibios y reptiles.

La Sierra de Baza entre sus importantes valores naturales, incluye una muy importante colonia de mariposas, tanto por su abundancia como por su diversidad, incluyendo alguna poblaciones raras o muy raras.

El grupo de reptiles y anfibios es también numeroso. Los numerosos arroyos y riachuelos proporcionan durante el verano numerosas pozas de aguas frescas y oxigenadas que favorecen las comunidades de anfibios, siendo superior a 20 el número de especies. Recientemente se descubrió en el Parque una especie endémica, sapo partero bético (*Alytes dickhilleni*).

Junto con los insectos, las aves forman una de las comunidades más ampliamente representadas en la Sierra de Baza.

En los cultivos son los jilgueros, los trigueros y otros pájaros que se alimentan de semillas los predominantes. Las grandes rapaces se ubican en los roquedos altos de los calares en las alturas centrales, siendo el águila real la rapaz más emblemática del parque, también cabe citar al águila culebrera. En los bosques serranos es donde se da mayor abundancia y diversidad de pájaros, habita el azor, aprovechando los claros del bosque. los arrendajos frecuentan los encinares, mientras los insectívoros se centran en los bosques de coníferas como los carboneros, siendo la procesionaria una fuente de alimento. En estas mismas masas y en busca de orugas en la corteza se distribuye el pito real, y también el piquituerto, En los pastizales altos se pueden ver grupos de alondras.

Los mamíferos de mayor tamaño son los ciervos, junto a ellos la cabra montes, dos especies con una población en aumento que debe ser regulada para el mantenimiento de la sostenibilidad en el parque en equilibrio con el entorno agrícola circundante. También muy abundante el jabalí.

La variedad de mamíferos presentes en la Sierra de Baza es amplia, con un total de 37 especies, entre otras, zorro, gato montes, jineta, etc. Hay que resaltar el grupo de los quirópteros, ya que tanto los alrededores, como el interior del Parque Natural suponen un núcleo de alta diversidad para este grupo que cuenta con seis especies en este espacio natural protegido. Conviene destacar las citas de murciélago orejudo meridional (*Plecotus austriacus*) en este enclave elevado, estableciéndose así un nuevo rango altitudinal para esta especie.

La fauna en la Sierra de Baza, aún no siendo uno de los valores principales o destacados, dispone de más de 160 especies de vertebrados, todas ellas características de los ambientes mediterráneos.

Los cambios globales registrados en el medio ambiente, y más concretamente en la protección legal y en las dinámicas de poblaciones de especies animales, están provocando la agudización de algunos escenarios de interacciones de estas especies con la agricultura y la ganadería.

A la hora de plantear soluciones a estas interacciones hay que tener en cuenta la normativa de protección de los animales silvestres,



Con objeto de afrontar de manera más eficaz la resolución de esta problemática entre la fauna silvestre protegida, hay que abordar la realización de estudios para la elaboración de un catálogo de medidas preventivas, así como a incentivar la utilización de dichos medios de prevención.

2.3.3. Hábitats de Interés Comunitario.

La presencia de hábitats naturales y especies de fauna recogidos en los Anexos I y II, respectivamente, de la Directiva Hábitats, derivó en la declaración de la Zona de Especial Conservación Sierra de Baza. Desde entonces, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a través de la Red de Información Ambiental de Andalucía, ha llevado a cabo un trabajo continuado de interpretación, localización, delimitación y valoración del estado de conservación de los Hábitats de Interés Comunitario (HIC) terrestres existentes en la región andaluza, para los que la citada Directiva establece la obligación de mantener o restaurar los tipos de hábitat de interés comunitario en un estado de conservación favorable.

Como resultado de estos trabajos de interpretación y localización, en la actualidad se identifican en espacio hasta 18 HIC, si bien se trata de un proceso de análisis que admite la posibilidad de que se produzcan cambios en dicho inventario conforme se mejore la información utilizada.

Considerando la información anterior, se identifican las siguientes Prioridades de Conservación sobre las que se orienta la gestión y conservación del espacio:

- Ecosistemas fluviales: Bosques galería de *Salix alba* y *Populus alba* (92A0).
- Matorrales y prados de alta y media montaña: Brezales oromediterráneos de aliaga (4090), y Brezales alpinos y boreales (4060).
- Prados alpinos y subalpinos calcáreos (6170).
- Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del Molinion-Holoschoenium (6420).
- Matorrales halonitrófilos Pegano-Salsoletea (1430).
- Dehesas perennifolias de *Quercus* spp.(6310).
- Formaciones montañosas de *Cytisus purgans*(5120).
- Matorrales arborescentes de *Juniperus* spp(5210).
- Retamares termófilos mediterráneos y similares (5330).
- Espinares y orlas húmedas *Rhamno prunetalia* (5110).
- Prados ibéricos silíceos de *Festuca indigesta*(6160)
- Cuevas no explotadas por el turismo(8310).
- Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica (8220).
- Bosques de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia* (9340).
- Formaciones herbosas densas, edafohigrófilas, de alta montaña, sobre sustratos silíceos de zonas montañosas (6230).

Siendo hábitats con carácter prioritario los siguientes:

- Pinares (sud-)mediterráneos de pinos negros endémicos (9530).
- Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero- Brachypodietaea (6220).



2.4. Características Socioeconómicas.

2.4.1. Población y poblamiento.

2.4.1.1. Población y sistema de asentamientos.

El Área de Influencia Socio-Económica del Plan de Desarrollo Sostenible acoge una población de unos 28.496 habitantes, repartidos de manera desigual entre los diferentes municipios que lo componen. Siendo Baza el municipio que mayor superficie aporta con 544,9 kilómetros cuadrados y el que mayor número de habitantes concentra 20.656.

Tabla 4. Población. Año 2016.

Municipio	Superficie TTMM (km ²)	Núcleos de población (número de núcleos poblacionales)	Población actual		Densidad de población (número de personas/km ²)
			Habitantes (nº)	% respecto al total del ámbito territorial	
BAZA	544,9	5	20.656	72,49	37,90
CANILES	216,6	9	4.279	15,02	0,07
DOLAR	78,5	2	631	2,21	8,03
GOR	180,9	1	767	2,69	4,24
VALLE DEL ZALABÍ	108,6	3	2.163	7,59	19,92
Área de Influencia Socio-Económica	1.129,5	20	28.496	100	25,23
Ámbito provincial	12.637,2	457	915.392	-	72,44
Andalucía	87.619	2.737	8.388.107	-	95,74

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Con un promedio de 25 habitantes por km² en el ámbito territorial, destacan por presentar los valores más elevados Baza con aproximadamente 38 habitantes por km² y Valle de Zalabí con aproximadamente 20 habitantes por km², siendo el municipio más despoblado Caniles que apenas alcanza a 1 habitante por km².

La densidad de población del conjunto del territorio cuyo ámbito se analiza está situada en 25 habitantes por kilómetro cuadrado lo que supone en torno a la cuarta parte de la densidad promedio de Andalucía.

A continuación se presenta la distribución de los habitantes en núcleos poblacionales, este dato es relevante en cuanto a la localización geográfica dispersa del conjunto de la población del territorio analizado.

Tabla 5. Desglose Núcleos Poblacionales. Año 2016.

MUNICIPIO BAZA	Total	Hombres	Mujeres
	20.656	10.284	10.372
BAÚL	125	61	64
BAZA	19.116	9.475	9.641
JÁMULA (LA)	22	13	9
RÍO DE BAZA	12	4	8
BENACEBADA	5	3	2
Población en diseminados	1.376	728	648
MUNICIPIO CANILES	Total	Hombres	Mujeres
	4.279	2.185	2.094
BALAX	54	30	24
CANILES	3.774	1.914	1.860
FRANCÉS (EL)	26	16	10
GALLARDOS (LOS)	123	67	56
JAUCA (LA)	19	13	6
MOLINERAS (LAS)	44	24	20
OLMOS (LOS)	5	1	4
REJANO	35	19	16
VEGA (LA)	101	53	48
Población en diseminados	98	48	50
MUNICIPIO DÓLAR	Total	Hombres	Mujeres
	631	335	296
DÓLAR	587	309	278
POCICO (EL)	12	8	4
Población en diseminados	32	18	14
MUNICIPIO GOR	Total	Hombres	Mujeres
	767	391	376
GOR	355	171	184
Población en diseminados	412	220	192
MUNICIPIO VALLE DEL ZALABÍ	Total	Hombres	Mujeres
	2.163	1.107	1.056
ALCUDIA DE GUADIX	1.193	595	598
CHARCHES	397	202	195
ESFILIANA	521	281	240
Población en diseminados	52	29	23

Fuente: Instituto de Estadística de Cartografía de Andalucía.

A lo largo de los últimos 20 años la evolución de la población se presenta en la tabla adjunta.



Tabla 6. Evolución de la población.

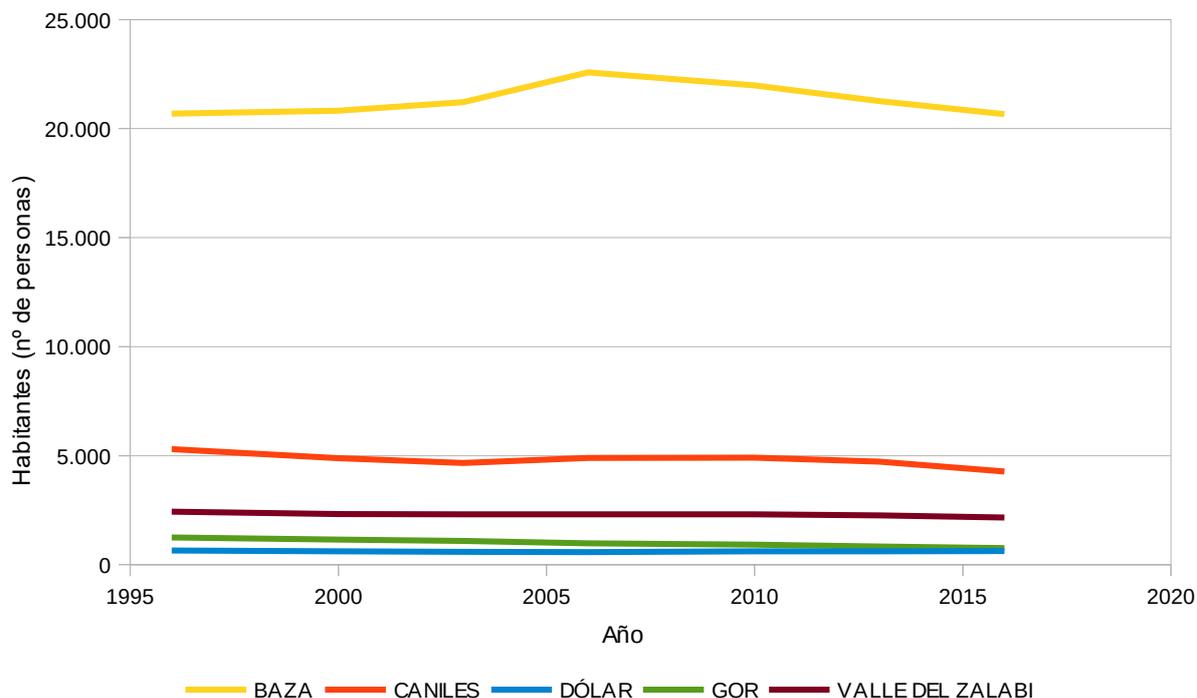
Municipio	Habitantes (nº de personas)							Incremento (%)				
	1996	2000	2003	2006	2010	2013	2016	1996 - 2000	2003 - 2006	2010 - 2013	2013 - 2016	1996-2016
BAZA	20.685	20.818	21.209	22.581	21.982	21.258	20.656	1,33	13,72	-7,24	-6,02	-0,29
CANILES	5.303	4.886	4.668	4.897	4.905	4.722	4.279	-4,17	2,29	-1,83	-4,43	-10,24
DOLAR	645	613	591	576	618	612	631	-0,32	-0,15	-0,06	0,19	-0,14
GOR	1.251	1.158	1.084	977	917	830	767	-0,93	-1,07	-0,87	-0,63	-4,84
VALLE DEL ZALABÍ	2.431	2.320	2.314	2.315	2.304	2.259	2.163	-1,11	0,01	-0,45	-0,96	-2,68
Área de Influencia socio-Económica	30.315	29.795	29.866	31.346	30.726	29.681	28.496	-5,2	14,80	-10,45	-11,85	-18,19

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Padrón Municipal de Habitantes.

En todos los municipios del Área de Influencia Socio-Económica la evolución de la población ha sido descendente en los últimos años. Si bien el porcentaje de descenso ha sido desigual en los diferentes municipios. Se aprecia una caída de aproximadamente 1.819 habitantes en el periodo de 1996-2016, lo que supone un descenso global del -18,19 %.

Se puede apreciar en la tabla que la población sufrió un leve ascenso en el periodo correspondiente a los años 2003 y 2006 siendo en los demás periodos estudiados descendente a nivel del territorio y en prácticamente todos los municipios. Es Baza por su mayor número de habitantes el que mayor crecimiento presentó en el citado periodo con un 13,72 %.

Gráfico 1. Evolución de la población 1996-2016.

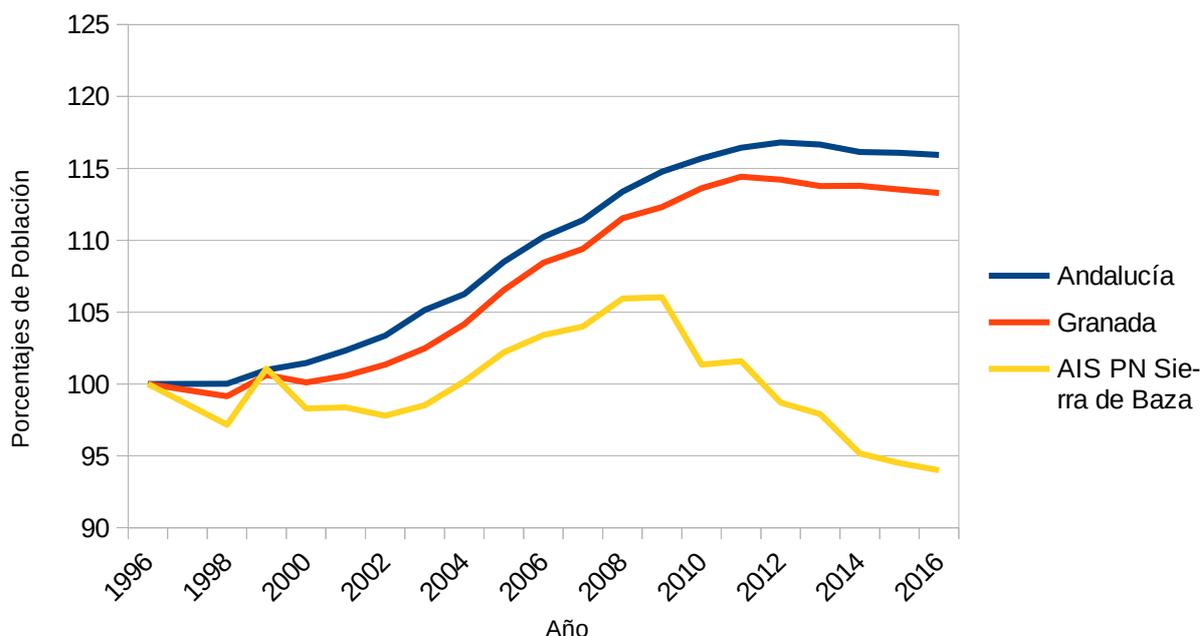


Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Padrón Municipal de Habitantes.

Si se observa la tendencia de la población total del ámbito territorial del PDS respecto a la evolución andaluza y de la provincia para el periodo 1996-2016, se aprecia un acusado descenso a partir del año 2009 de la población en el área de influencia socioeconómica del Parque Natural.

La población andaluza y provincial presentan una evolución creciente que tiende a estabilizarse en los últimos años, concretamente a partir de 2011, con un ligero descenso en los últimos tres años en el caso de los datos regionales. Por contra, la tendencia en el ámbito territorial fue creciente en el periodo 2003-2009 y decreciente a partir de ese periodo hasta la actualidad. Así, pese a que la situación actual se corresponde con los valores mínimos de todas las referencias empleadas, no se visualiza un cambio de tendencia que frene este despoblamiento. El descenso más acusado de los cinco municipios que comprende el Parque Natural es el pueblo de Gor, que en el año 1996 contaba con 1251 habitantes y en la actualidad cuenta con 767, un decrecimiento del -61%.

Gráfico 2. Evolución porcentual de la población a partir de 1998.



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Padrón Municipal de Habitantes.

2.4.1.2. Estructura demográfica.

Actualmente la proporción de hombres y mujeres es muy similar, prácticamente del 50%. Sin embargo, si resulta apreciable un envejecimiento de la población, como puede apreciarse en la pirámide correspondiente a la población de 2016. Así, la comparativa con la situación regional hace apreciable una mayor proporción de hombres frente a la situación regional, sobre todo a partir de los 50 años. En el caso de las mujeres, la simetría es a la inversa dada que la situación con respecto a Andalucía está por debajo de la Región en la franja de edad comprendida de 50 a 70 años. A partir de 75 años la proporción en ambos sexos es mayor en términos absolutos a la media Andaluza.

La parte baja de la pirámide ofrece una menor proporción de habitantes con respecto a la región menores de 20 años, así como en el margen entre los 30 y 50 años. Así todo, resulta llamativa la mayor concentración de población en diversos rangos entre los 20 y 30 años, frente a la situación regional, lo que puede deberse a la falta de oportunidades laborales de los últimos años, motivo por el que los hijos permanecen en el hogar familiar. Se trata, por tanto, de jóvenes en edad de trabajar que constituyen un importante capital humano en favor del desarrollo socioeconómico.

Finalmente, también los datos de 2016 recogen un mayor número de emigraciones que inmigraciones dentro del ámbito territorial, a lo que se une un mayor número de defunciones que nacimientos. Esto corrobora la tendencia evolutiva de la población hacia un mayor envejecimiento y una menor tasa de natalidad, lo que representa una regresión que se ha suavizado en los últimos años, pero que sigue constituyendo una importante amenaza para la propia conservación de los valores naturales del espacios.

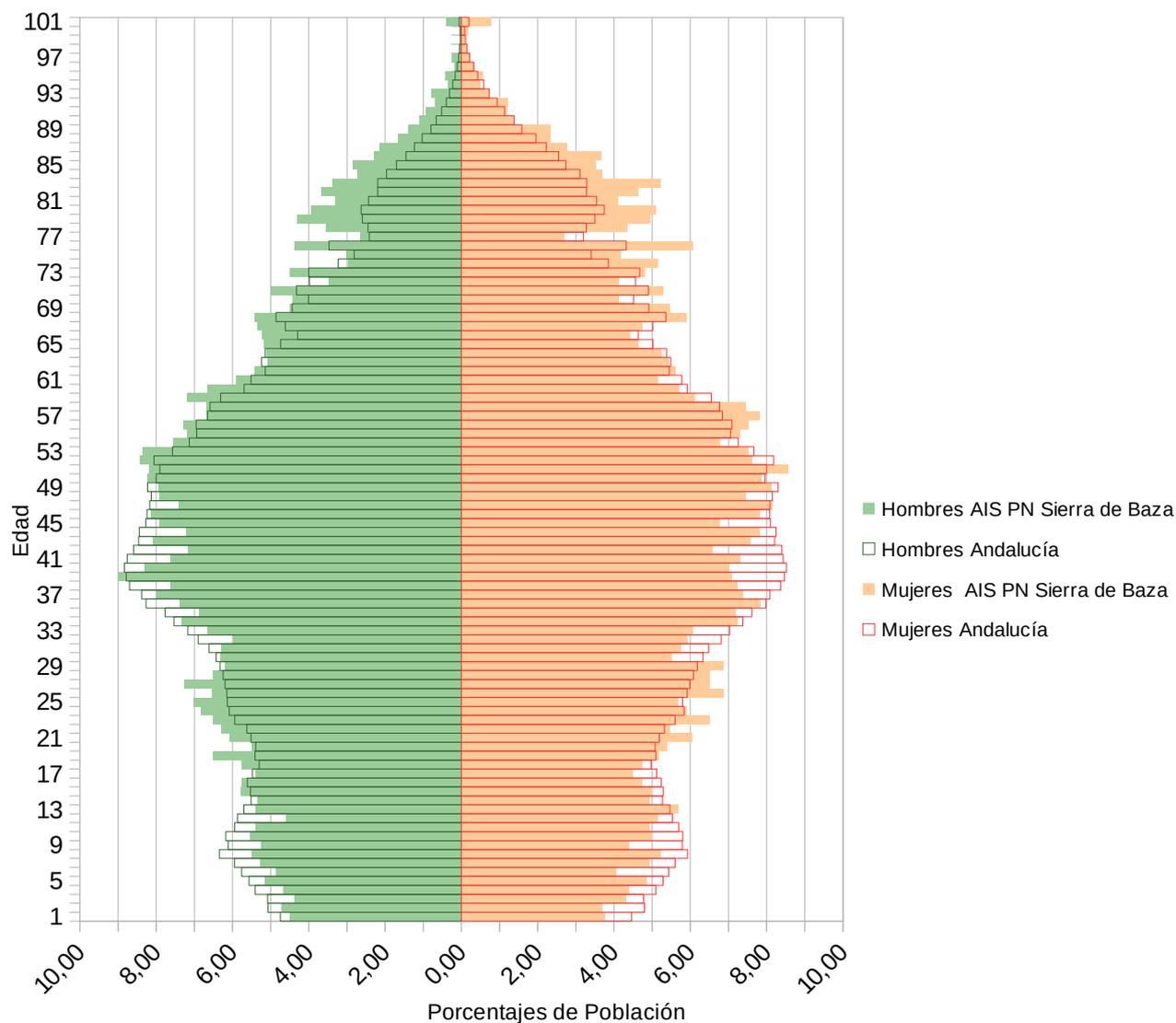
En conclusión, se trata de una población envejecida con tendencia a incrementar, encontrándose por encima de la situación a escala provincial y regional, lo que constituye un patrón similar al de otras regiones serranas con características Socio-Económicas similares.

Tabla 7 Anexo II (Estructura de la población por edades).

La distribución por edades de la población de los 5 municipios que conforman el ámbito territorial arroja una concentración de población en la franja de edad de entre 15 a 49 años.

Respecto a la proporción de hombres y mujeres está muy igualada a excepción de los tramos de edad superior en los cuales apreciamos que el porcentaje de mujeres es superior al de hombres.

Gráfico 3. Pirámide de población. Año 2016.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

2.4.2. Mercado de trabajo y desarrollo social.

2.4.2.1. Mercado de trabajo.

Población ocupada.

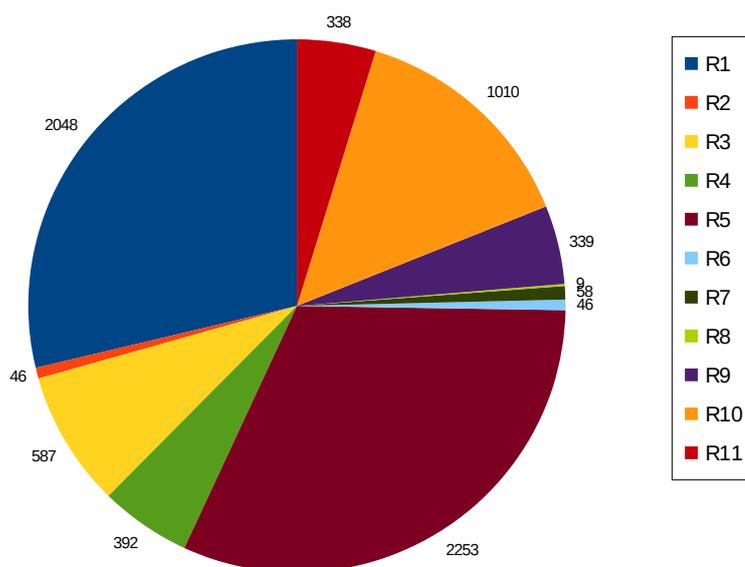
Los datos de afiliados a la Seguridad Social por rama de actividad permiten valorar qué sectores acaparan mayor importancia desde el punto de vista del empleo actual, así como cuáles tienen representación y en qué medida, junto a aquellos que no tienen presencia en el ámbito o municipio. Se trata de trabajadores afiliados a la Seguridad Social en alta laboral y situaciones asimiladas.

Tabla 8 Anexo II (Afiliados a la Seguridad Social en alta laboral por municipio de trabajo y rama de actividad. Año 2016).

El mayor peso en relación a la rama de actividad en la que se concentra la población afiliada a la Seguridad Social se sitúa en la rama R5: Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería con un total de 2.253 personas correspondiendo a un 32 % de la población del ámbito territorial, la segunda rama de actividad que destaca es la R1: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con 2.048 personas que suponen un 29 %

Como actividad menos relevante para el territorio analizado por su bajo número y por su concentración en uno solo de los municipios está la rama R8: Actividades inmobiliarias en Baza.

Gráfico 4. Distribución de afiliados a la Seguridad Social en ramas de actividad. Año 2016.



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Tesorería General de la Seguridad Social. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Población desempleada.

El análisis de la población desempleada se lleva a cabo a través de los datos de paro registrado (demandas de empleo pendientes de satisfacer el último día del mes en las Oficinas de Empleo del Servicio Público de Empleo Estatal), cuyos datos anuales se corresponden con promedios calculados a partir de las cifras mensuales. Se presentan los datos desglosados por sexo y por sector de actividad económica considerándose 4 sectores (Agricultura, Industria, Construcción y Servicios) además se recogen los datos de la población que ha pasado a situación de desempleo en el citado año sin que conste un empleo anterior.

Tabla 9: Datos de paro registrado según sexo y sector de actividad económica. Año 2016.

Municipio	Sexo		Sector					Total
	Hombres	Mujeres	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Sin empleo anterior	
BAZA	848	1.030	221	158	203	1.106	191	1.878
CANILES	161	176	67	25	78	144	23	336
DOLAR	22	19	6	4	9	20	3	41
GOR	46	14	8	3	19	25	6	60
VALLE DEL ZALABÍ	73	55	13	9	24	69	14	128
Área de Influencia Socio-Económica	1.149	1.294	315	198	332	1.362	237	2.442
Ámbito provincial	43.956	48.747	6.832	5.531	11.943	58.191	10.207	92.702

Dado que se trata de datos promedios a partir de cifras mensuales, se generan redondeos que entre las diferentes clasificaciones pueden arrojar diferencias de unidades, asumiéndose como una diferencia que no altera la representatividad del dato en relación al diagnóstico de la situación.

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Elaboración propia.

El mayor paro registrado en el ámbito territorial se vincula al sector servicios, lo que está en consonancia con la realidad provincial. Los sectores de la construcción, la agricultura y la industria son en este orden los que mayor número de parados tenían registrados en el año 2016. Los demandantes de empleo en el año son mayoritariamente mujeres 1.294 frente a los 1.149 hombres, este dato también es coherente con la realidad a nivel provincial.

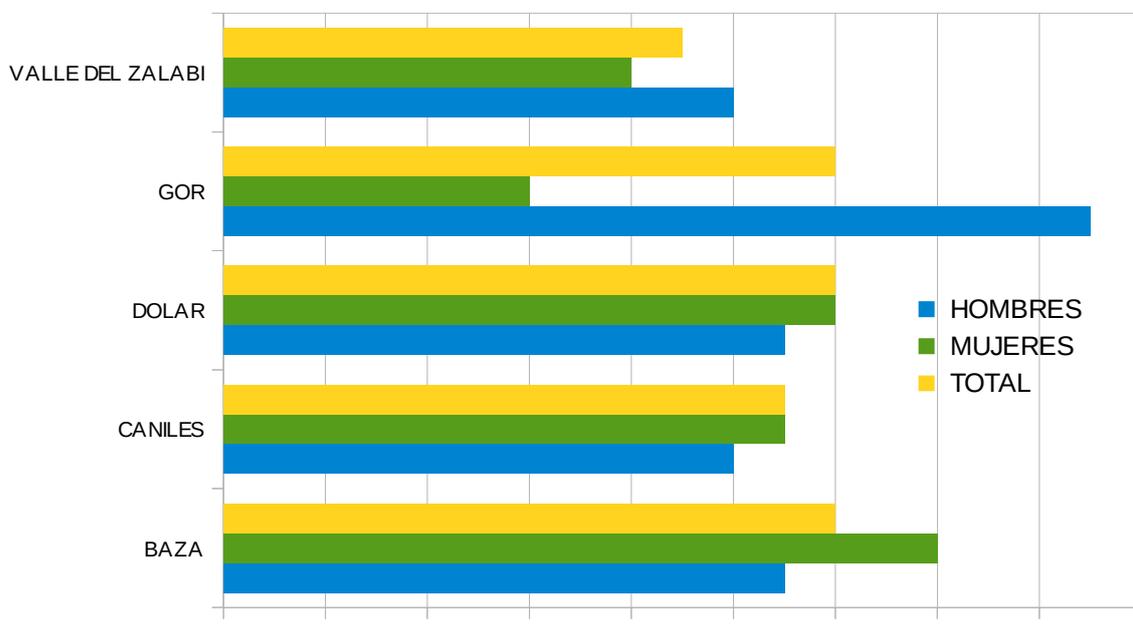
El municipio de Baza es por su mayor población el que también refleja mayores datos de paro registrado con un total de 1.878 personas que suponen el 76,9 % del total del Área de Influencia Socio-Económica.

Tabla 10 Anexo II (Intensidad de desempleo , paro registrado y población entre 16 y 64 años. Año 2016).



Relacionando los datos de paro registrado con la población entre los 16 y 64 años (intensidad de desempleo) se aprecia que el municipio con mayor intensidad del desempleo entre los hombres es Gor con un 16,54 % dato que se sitúa por encima de la media del ámbito territorial que corresponde a un 10,86 %, seguido por Dólar con un 11,17 %. El municipio con mayor intensidad del desempleo entre las mujeres es Baza con un 14 % (por encima de la media del ámbito territorial situada en un 12,91 %) seguido de Dólar con un 12,42 %.

Gráfico 5. Intensidad de desempleo municipal. Año 2016.



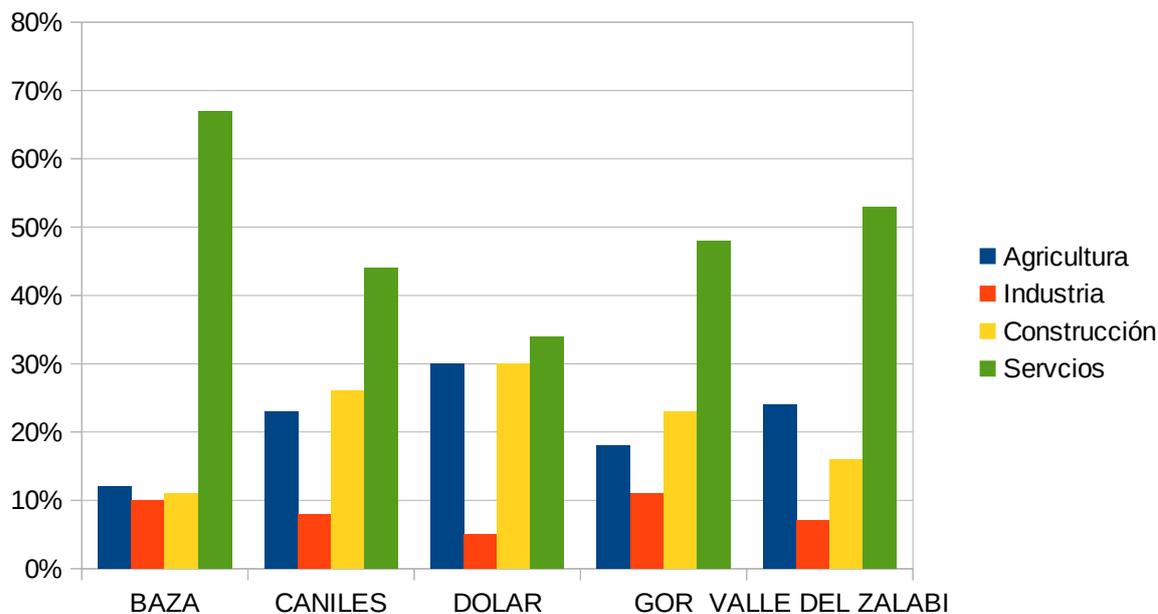
Fuentes: Servicio Público de Empleo Estatal. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Instituto Nacional de Estadística. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. Elaboración propia.

Contratos registrados.

Los contratos registrados pueden ofrecer una idea sobre la situación actual, de manera que a través de los contratos comunicados a las Oficinas de Empleo del Servicio Público de Empleo Estatal (contratos iniciales, las conversiones en indefinidos y las adscripciones de colaboración social), pueda interpretarse qué dinámica actual se está produciendo según sectores.

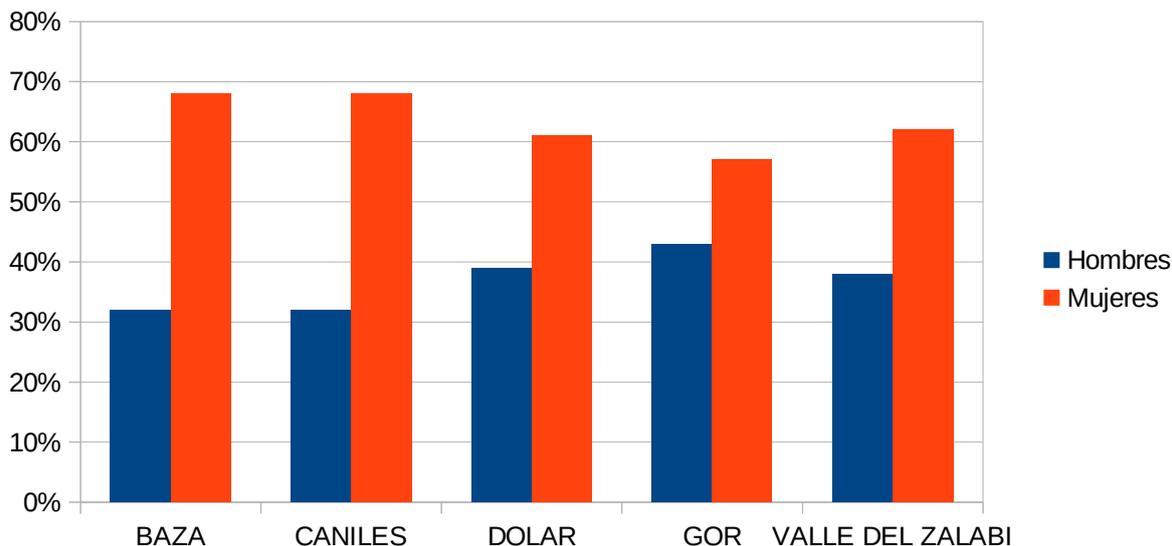
Tabla 11 Anexo II (Contratos registrados por sexo y por sector. Año 2016).

Gráfico 6. Contratos registrados por sector. Año 2016.



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Gráfico 7. Contratación por sexo .Año 2016.



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

2.4.2.2. Nivel de estudios.



A tenor de los datos ofrecidos por instituto de Estadística y cartografía de Andalucía, podemos observar que el grueso de la población dispone de estudios primarios o secundarios frente a un porcentaje de estudios superiores menor.

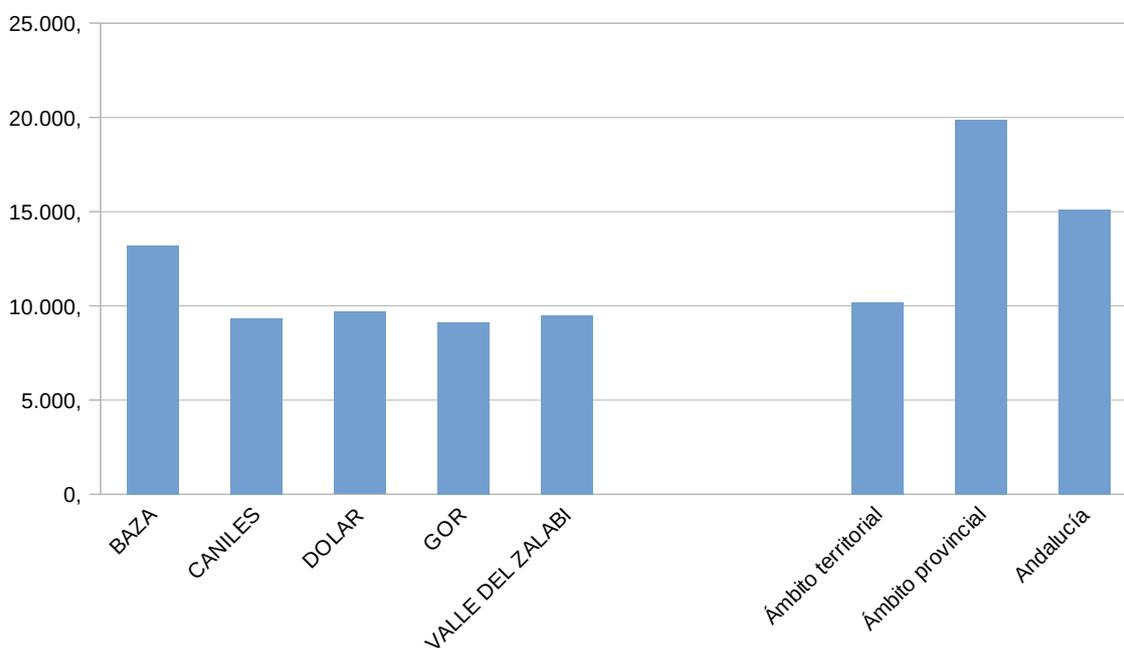
Tabla 12 Anexo II (Distribución de la población según nivel de estudios. Marzo 2017).

2.4.2.3. Renta neta media declarada.

El indicador utilizado para poder comparar los niveles de renta entre los distintos municipios es el resultado de la división entre todas las rentas netas declaradas (donde se incluyen las rentas procedentes del trabajo, de actividades económicas y empresariales, del capital mobiliario e inmobiliario, de rendimientos irregulares y las relativas a los incrementos y disminuciones de patrimonio) dividido por el número total de declaraciones para el último año disponible, es la renta media declarada.

Tabla 13 Anexo II (Renta neta media declarada. Año 2014).

Gráfico 8 . Renta neta media declarada.



Fuente: Agencia tributaria.

Los datos reflejados en el cálculo de la Renta neta media declarada (año 2014) ponen de manifiesto que el conjunto de las rentas netas medias declaradas en el ámbito territorial se encuentran sensiblemente por debajo de la media provincial y regional.

Destaca el dato de Baza con más de 13.000 euros de renta neta media declarada en relación a los otros 4 municipios cuyas rentas netas medias declaradas son muy similares y se sitúan sobre los 9.000 euros.

2.4.2.4. Acceso a las tecnologías de la información y la comunicación.

Un indicativo muy representativo vinculado al desarrollo social y económico es el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, y más concretamente la disponibilidad de servicios de banda ancha.

El territorio de las Hoyas de Baza y Guadix ha sufrido una gran transformación respecto al grado de implantación de infraestructuras de telecomunicaciones en los últimos años, resultando ampliamente beneficiado de los planes estatales de extensión de la banda ancha a zonas rurales y aisladas en coordinación con la Comunidad Autónoma (programa de extensión de la Banda Ancha PEBA y subprograma Avanza Infraestructuras), y los programas propios de la Comunidad Autónoma (en especial el proyecto Banda Ancha Móvil, ya finalizado).

Dentro de los primeros programas comentados, destaca la disponibilidad de acceso a Internet por satélite para los núcleos de población que no cuenten con ninguna otra alternativa de conexión a Internet, incluso en los núcleos diseminados de los municipios. El producto se conoce como ‘Satélite rural’ y se contrata a través de Telefónica, adjudicatario en Andalucía del programa PEBA. Los sistemas basados en satélite suelen ser más caros y tienen menos prestaciones que las tecnologías de banda ancha (sea fija o móvil), pero son buenas opciones para las áreas rurales donde no existe otra posibilidad de conexión a Internet.

A su vez, la Estrategia de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Andalucía 2020 persigue, a tenor de la Agenda Digital para Europa, que toda la población andaluza tenga cobertura de servicios de acceso a Internet de 30Mps o superior, y que el 50% o más de los hogares de la Comunidad estén abonados a conexiones de Internet de 100 Mbps o superior.

En lo que respecta a la disponibilidad actual de infraestructuras de telecomunicaciones en los municipios que forman parte del ámbito territorial afectado, se indica a continuación la situación de cobertura de ciertos servicios de telecomunicaciones.

En lo que respecta a servicios móviles y en análisis con granularidad municipal, la zona dispone de unos niveles destacados de cobertura 3G; sin embargo, en servicios 4G es mejorable la cobertura en el municipio de Gor. Analizando aquellas redes capaces de proporcionar muy altas velocidades (>100Mbps), la zona en general presenta unos valores muy deficientes de cobertura, con la excepción del municipio de Baza.

Tabla 14. Cobertura de Banda Ancha. Año 2016.

Municipio	Rango de cobertura (%)							
	ADSL ≥2Mbps	ADSL ≥10Mbps	VDSL	FTTH	Inalámbricas ≥ 2Mpbs	Inalámbricas ≥ 30Mpbs	Redes fijas ≥ 2Mbps	Redes fijas ≥ 100Mbps
BAZA	90≤x≤100	80≤x<90	0≤x<10	60≤x<70	90≤x≤100	0≤x<10	90≤x≤100	70≤x<80
CANILES	80≤x<90	80≤x<90	10≤x<20	0≤x<10	90≤x≤100	90≤x≤100	90≤x≤100	0≤x<10
DOLAR	90≤x≤100	90≤x≤100	20≤x<30	0≤x<10	70≤x<80	0≤x<10	90≤x≤100	0≤x<10
GOR	50≤x<60	40≤x<50	40≤x<50	0≤x<10	80≤x<90	80≤x<90	80≤x<90	0≤x<10
VALLE DEL ZALABI	90≤x≤100	90≤x≤100	0≤x<10	0≤x<10	90≤x≤100	70≤x<80	90≤x≤100	0≤x<10
Media nacional	90	72	12	63	54	70	97	70

Fuente: Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, 2017.

Tal y como se muestra en la tabla, el cableado respecto a las líneas de conexión ADSL de 2 y de 10 Mbps tienen valores positivos en todos los municipios objeto de este estudio, si bien en algunos casos se encuentran por debajo de la media nacional.

Para la fibra óptica hasta el hogar (FTTH), solamente el municipio de Baza se encuentra en una situación favorable y cercana a la media nacional

La conexión inalámbrica que se corresponden con velocidades ≥ 2 Mbps está por encima de la media nacional en los 5 municipios, sin embargo en el siguiente nivel, correspondiente a velocidades de ≥ 30 Mbps hay dos municipios que carecen de dicha conexión que son Baza y Dólar

Analizando las redes fijas con una velocidad de ≥ 2 Mbps se encuentran en un buen rango en todos los municipios, mientras que la máxima velocidad que se considera en el mapa de cobertura, que se corresponde con ≥ 100 Mbps es mínima en 4 de los 5 municipios siendo la única excepción Baza, donde el rango es del 70-80%. La media nacional en este último caso es del 70%.

En general, la calidad de las infraestructuras de telecomunicaciones es mejorable en relación a la situación nacional.

Hay que indicar que en condiciones normales ninguna tecnología permite asegurar una cobertura de acceso a Internet del 100% de un núcleo de población. Por este motivo es imprescindible fomentar el despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones del mayor número posible de operadores, de forma que mejore la cobertura del conjunto del núcleo de población y aumente la competencia. En último caso queda la opción de la conexión por satélite, como se ha indicado en los párrafos anteriores.

2.4.3. Estructura productiva

Distribución general de la tierra por aprovechamiento

Las estadísticas de distribución de la superficie en el ámbito territorial se estudian considerando los siguientes grandes grupos:

- Aprovechamientos agrícolas (tierras ocupadas por cultivos herbáceos; barbechos y otras tierras no ocupadas; y tierras ocupadas por cultivos leñosos.
- Aprovechamientos en el medio natural (prados naturales; pastizales; monte maderable; monte abierto; monte leñoso; erial a pastos; y espartizal.
- Otros: terreno improductivo; superficie no agrícola; ríos y lagos.



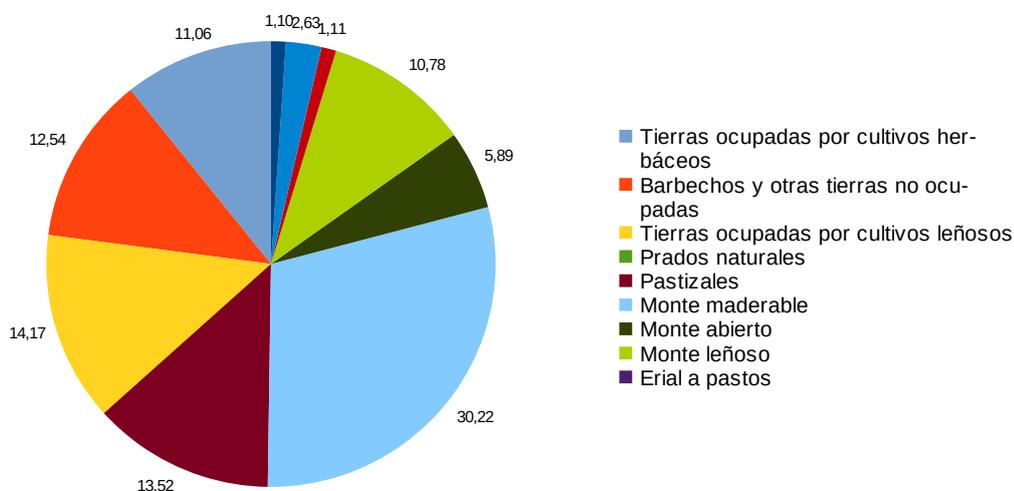
Tabla 15 . Distribución general de la tierra por tipo de aprovechamiento. Año 2015.

Municipio	Aprovechamientos agrícolas		Aprovechamientos en el medio natural		Otros	
	Superficie (ha)	Distribución según grupo (%)	Superficie (ha)	Distribución según grupo (%)	Superficie (ha)	Distribución según grupo (%)
BAZA	12.859,00	34	33.734,00	56	2.255,00	46
CANILES	11.789,00	31	7.687,00	13	1.008,00	21
DOLAR	2.972,00	8	4.282,00	7	311,00	6
GOR	5.997,00	16	9.538,00	16	607,00	12
VALLE DEL ZALABÍ	4.151,00	11	5.166,00	8	660,00	13
Área de Influencia Socio-Económica	37.768,00	36	60.407,00	58	4.841,00	5
Andalucía	3.046.399,44	46	2.985.826,49	45	597.276,21	9

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Tabla 15 bis Anexo II (Distribución general de la tierra por aprovechamiento y municipio. Año 2015).

Gráfico 9. Distribución de la tierra por tipo de aprovechamiento. Año 2015.



Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Tabla 16 Anexo II (Distribución principal de la tierra con aprovechamiento agrícola. Año 2014).



2.4.3.1. Estructura de la propiedad.

Régimen de propiedad.

Los datos en cuanto a superficie imponible para el I.B.I. de naturaleza rústica por municipios nos ofrece los siguientes resultados en Baza 29.868 hectáreas, en Caniles 16.865 hectáreas, en Dólar 6.634 hectáreas, en Gor 12.978 hectáreas y en Valle del Zalabí 6.785 hectáreas.

Si analizamos la situación catastral de las parcelas urbanas en cuanto a su clasificación en solares o parcelas edificadas considerando el número y los metros cuadrados totales podemos observar que el 63 % de estas parcelas estaba ya edificado según los datos de 2015.

Tabla 17 Anexo II (Tipo de parcela catastral urbana en número y metros cuadrados).

Montes públicos.

Fue la propiedad pública de los montes lo que propició junto con sus valores naturales la constitución del Parque Natural Sierra de Baza en 1989.

Los montes públicos suponen el 70,8 % de las hectáreas del Parque Natural es decir 38.130 hectáreas de las cuales un 68% son gestionados por la Junta de Andalucía

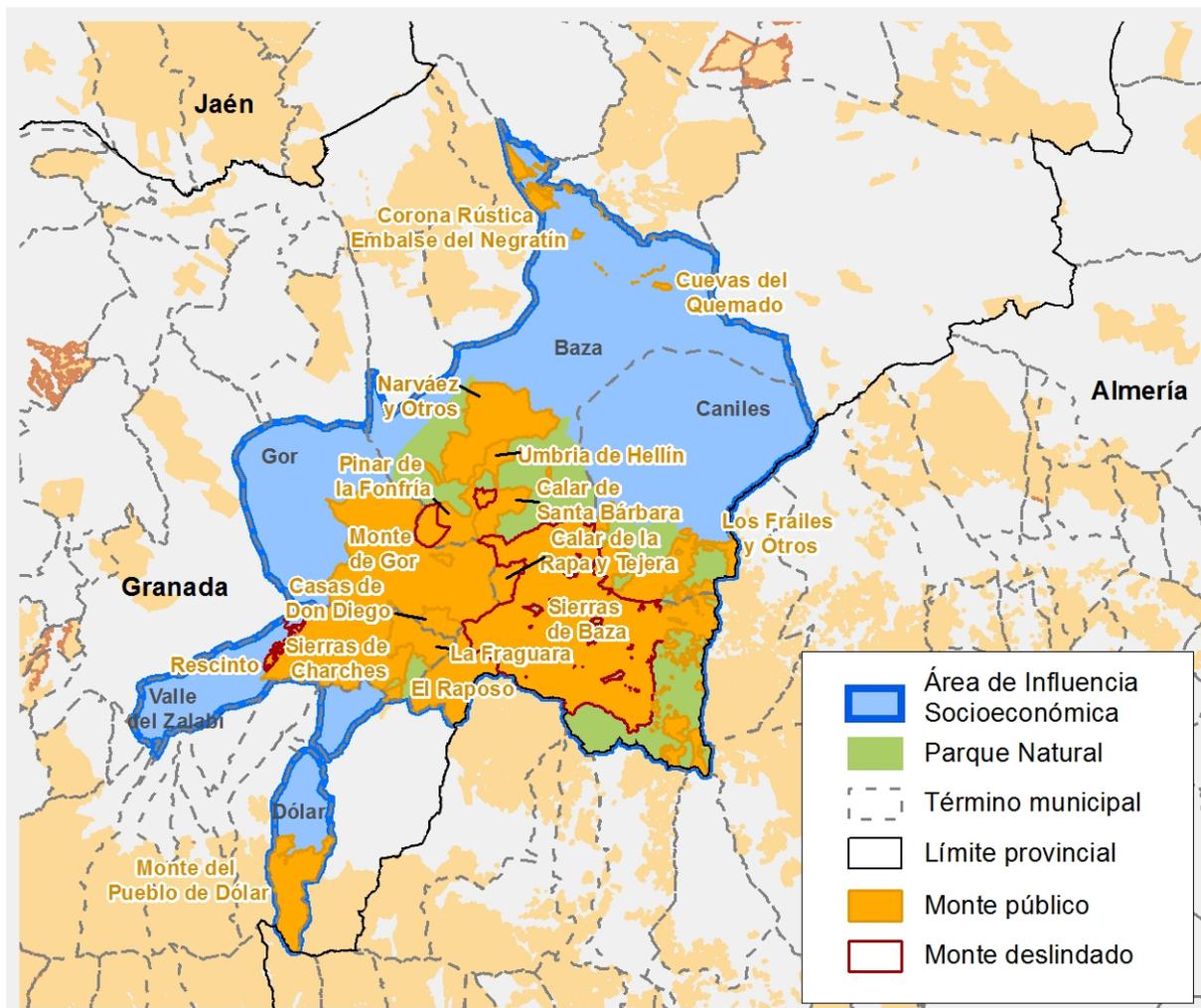
Las fincas y propiedades particulares representan el 29,2% del Parque Natural con un total de 15.715 hectáreas que incluyen las dehesas, zonas forestales y cultivos.

Por lo tanto, el Parque Natural Sierra de Baza presenta una ventaja en cuanto a la toma de decisiones, implantación de estrategias y a la gestión pública a todos los niveles, todo ello en base a la relación de colaboración existente entre el sector público y el privado.

Tabla 18 Anexo II (Montes Públicos de ámbito territorial).

Según los datos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio correspondientes al Inventario de espacios naturales protegidos en Andalucía en los municipios que forman el Área de Influencia Socio- Económica las hectáreas que se encuentran incluidas dentro de la protección de Parque Natural tenemos por términos municipales en Baza 32.114,29 hectáreas, en Caniles 5.080,56 hectáreas, en el término municipal de Dólar 2.934,49 hectáreas, en Gor un total de 8.498 y en Valle del Zalabí las hectáreas totales son 5.896,03.

Figura 4. Montes Públicos en el Ámbito del Plan de Desarrollo Sostenible.



2.4.3.2. Tejido empresarial.

Los datos disponibles y actualizados que permiten una aproximación a la situación del tejido empresarial en el ámbito territorial se corresponden con el número de empresas y establecimientos. Si bien una empresa representa una entidad ligada a una o varias actividades de producción, el establecimiento puede corresponderse con una empresa o ser parte de esta.

Respecto al número de empresas, los datos del año 2015 muestran un total de 1.885 empresas situadas en los 5 municipios del territorio del Plan de Desarrollo Sostenible, situándose algo más de la mitad de las mismas en el municipio de Baza que es el que más superficie tiene y más habitantes aglutina, recordemos también que es el municipio con las rentas medias más altas.

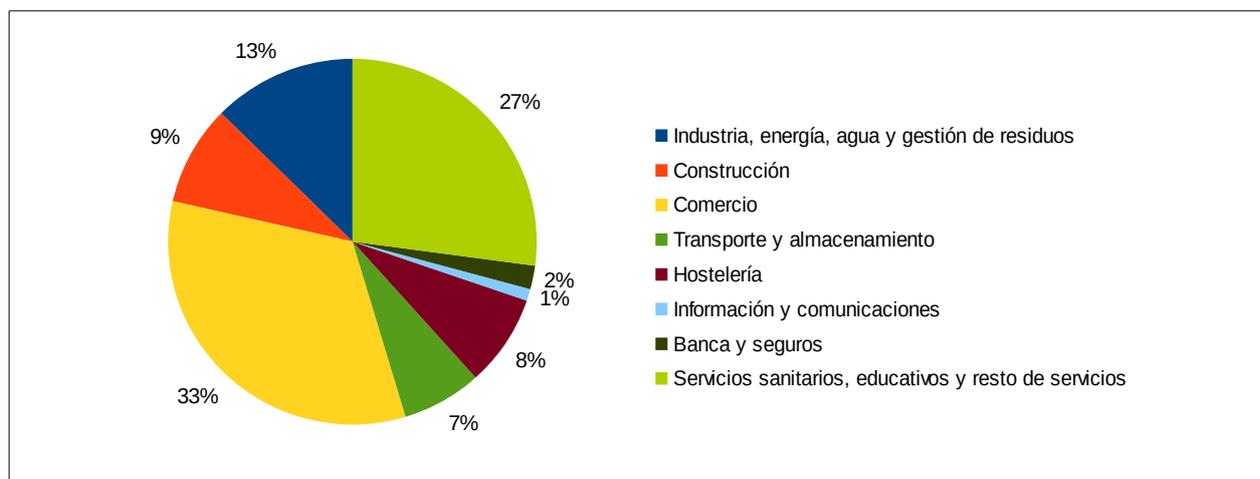
En cuanto a los sectores, la mayor parte de las empresas se encuentran ligadas al sector comercio seguido por el sector servicios.

Tabla 19. Empresas por actividad económica según CNAE 09. Año 2015.

Municipio	Distribución del número de empresas por actividad económica								Total (nº de empresas)
	Industria, energía, agua y gestión de residuos	Construcción	Comercio	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Información y comunicaciones	Banca y seguros	Servicios sanitarios, educativos y resto de servicios	
BAZA	156	133	507	61	113	20	35	439	1.464
CANILES	45	19	75	37	20	0	5	43	244
DOLAR	7	5	13	2	4	0	0	11	42
GOR	4	4	8	3	10	0	0	8	37
VALLE DEL ZALABÍ	29	8	32	4	8	0	0	17	98
Total Territorio	241	169	635	134	155	20	40	518	1.885

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

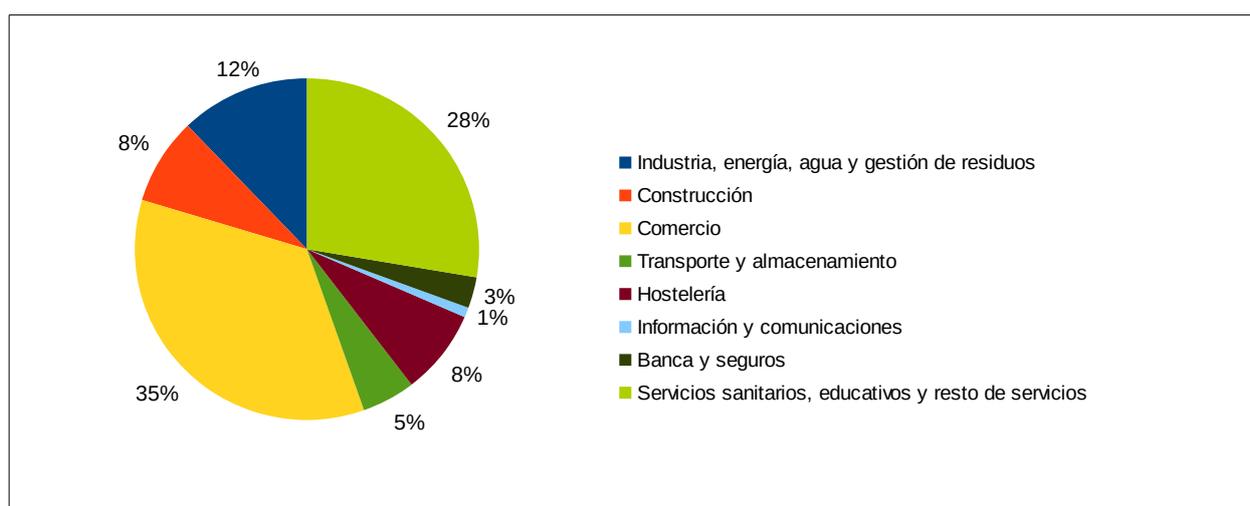
Gráfico 10. Distribución del número de empresas por actividad económica. Año 2015.



En relación a los establecimientos, las conclusiones son similares a la realidad que dibujan las empresas, dada la posible vinculación entre los dos indicadores. Tanto el número de empresas por actividad económica, como su representación en los municipios se mantiene, sin que se aprecien diferencias reseñables.

Tabla 20 Anexo II (Establecimientos por actividad económica CNAE 09. Año 2015).

Gráfico 11. Distribución del número de establecimientos por actividad económica. Año 2015.



Los establecimientos detallados en las tablas anteriores se mantienen principalmente con el trabajo de personal no asalariado tal y como se desglosa a continuación, el 56% de los establecimientos del territorio analizado no disponen de personal asalariado.

Los establecimientos detallados en las tablas anteriores se mantienen principalmente con el trabajo de personal no asalariado tal y como se desglosa a continuación, el 56% de los establecimientos del territorio analizado no disponen de personal asalariado.

Tabla 21 Anexo II (Personal asalariado establecimientos por municipio según CNAE 09. Año 2015).

2.5. Infraestructuras.

Este apartado está tomado del Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014, en concreto de los Planes Rurales a revitalizar “Zona a revitalizar Hoya de Guadix y Baza” que en su apartado de infraestructuras coincide el ámbito demarcado para el análisis con el propio del PDS.

La infraestructura más significativa y pendiente finalmente de su aprobación es el proyecto; “*Línea de transporte eléctrico de 400 kv, Caparacena-Baza-Vera*”.

2.5.1. Red de transporte.

Red viaria según titularidad.

El sistema de infraestructuras viarias de las comarcas de Guadix y Baza se estructura a partir de la red de carreteras y caminos rurales transitables.

Estas vías se configuran en relación a la competencia que las diferentes Administraciones tienen sobre ellas, así pues existen de titularidad estatal, autonómica, provincial y municipal.

Las Comarcas de Guadix y Baza no son atravesadas por ninguna carretera de titularidad estatal (ver figura 5).

La comarca de Baza está vertebrada por la A-92N, que conecta esta zona con Murcia y levante peninsular, mientras que en la Comarca de Guadix la A-92 establece un enlace directo con Almería, subdividiéndose ambas en el municipio de Guadix.

La conexión con el resto de municipios se desarrolla a través de carreteras secundarias de articulación regional, extendiéndose hacia el Sur en dirección al Puerto de la Ragua o hacia el Norte, en dirección a la provincia de Jaén.

Entre dichas vías, cabe mencionar la A-334, tramo viario de enlace con la autovía A-7 a la altura del Valle de Almanzora y flujo hacia Murcia, la A-315 en su segmento desde Baza hasta el Sur de la Sierra de Cazorla, y la A-330 que sirve de enlace desde Puebla de Don Fabrique hacia Murcia.

Por tanto, el acceso a la zona se concreta principalmente a partir de las siguientes infraestructuras: desde Granada se accede mediante la autovía A-92 dirección Murcia; desde Almería, a través de la autovía A-92, y desde la costa por la carretera A-334 que discurre por el valle del Almanzora hasta Caniles y Baza; y desde Murcia mediante la autovía A-92N, a través de la localidad de Puerto Lumbreras.

En cuanto al Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2020), éste recoge los siguientes objetivos para áreas rurales:

- Mejorar la accesibilidad de la población andaluza del ámbito rural a los centros regionales, los ámbitos donde se prestan la mayor parte de los servicios especializados.
- Favorecer las conexiones entre municipios de un mismo ámbito y el acceso a los centros prestadores de servicios de ámbito supramunicipal.
- Mejorar los servicios de transporte público de personas, recurriendo a nuevos sistemas de gestión donde no sea posible la prestación de servicios de transporte en autobús.
- Orientar las actuaciones en materia de red viaria desde una perspectiva territorial y ambiental, priorizando la mejora de la seguridad vial y la conservación y puesta en valor del patrimonio viario.
 - Fomentar la puesta en valor de itinerarios identificados como paisajísticos.
 - Aumentar la permeabilidad de la fauna, evitando la accidentalidad asociada a atropellos.
 - Contribuir a la actividad económica, facilitando los intercambios de productos agrícolas, ganaderos y pesqueros, así como los desplazamientos vinculados al turismo rural y en espacios naturales.

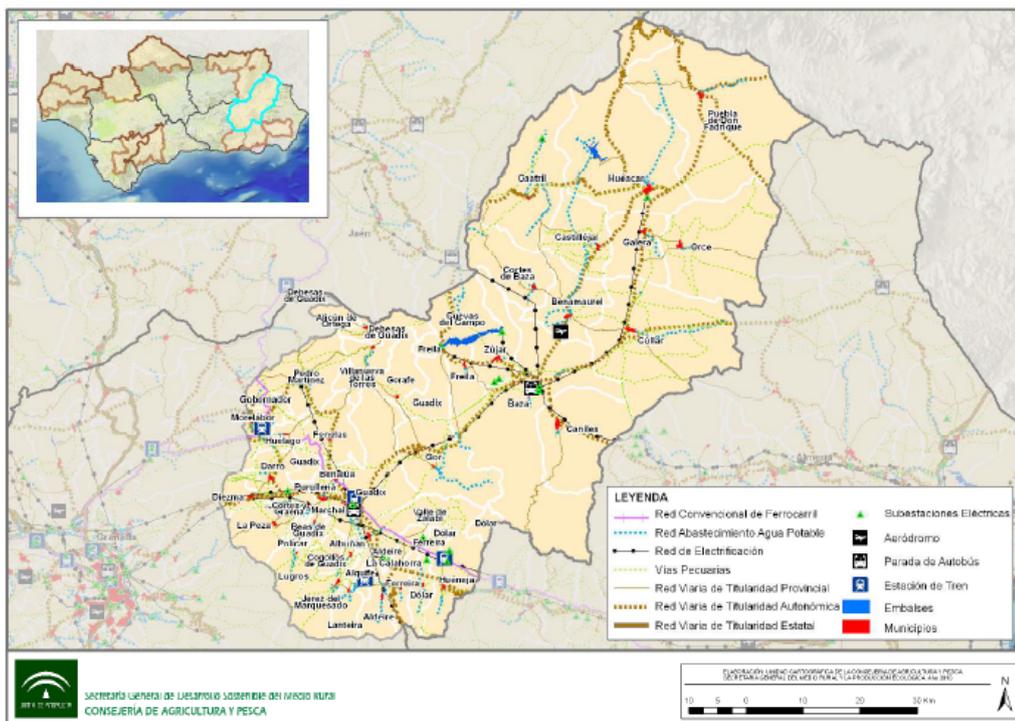
Una de las medidas propuestas en el Plan para la mejora de la movilidad en estas áreas es la del transporte público interurbano de viajeros por carretera. De especial importancia resulta el reto de resolver las dificultades que, para el transporte público, se plantea en núcleos de población de tamaño reducido y con difícil acceso, frecuentes en el ámbito rural, donde además la tasa de población en edad avanzada suele ser elevada. El escaso número de viajeros hace que resulte inviable el mantenimiento de un servicio de uso general en autobuses, cuyos únicos ingresos son los provenientes de la venta de billetes. En los últimos años, y a medida que los contratos concesionales suscritos en la década de los noventa están expirando, es frecuente que las poblaciones queden privadas de un servicio público que les conecte con los servicios sanitarios, asistenciales, administrativos o judiciales, que se concentran en los municipios de mayor población.

Para paliar esta situación, el Plan PISTA 2020 propone la implantación de servicios de transporte a la demanda, asumiendo la administración, el control y la gestión del servicio.

En este sentido, la Dirección General de Movilidad dirigió y coordinó en el año 2016 el I Programa Andaluz de Transporte Público Interurbano de Viajeros a la Demanda con Vehículos Taxi en Zonas de Débil Tráfico. Tras el proceso de revisión y seguimiento del mismo, en la redacción del II Programa se plantea incluir dos rutas de afección al Parque Natural Sierra de Baza y su ámbito territorial, y que serían la ruta “Alicún de Ortega-Dehesas de Guadix-Villanueva de las Torres-Pedro Martínez-Almidar-Guadix”, y la ruta “Gorafe-Gor-Guadix”.

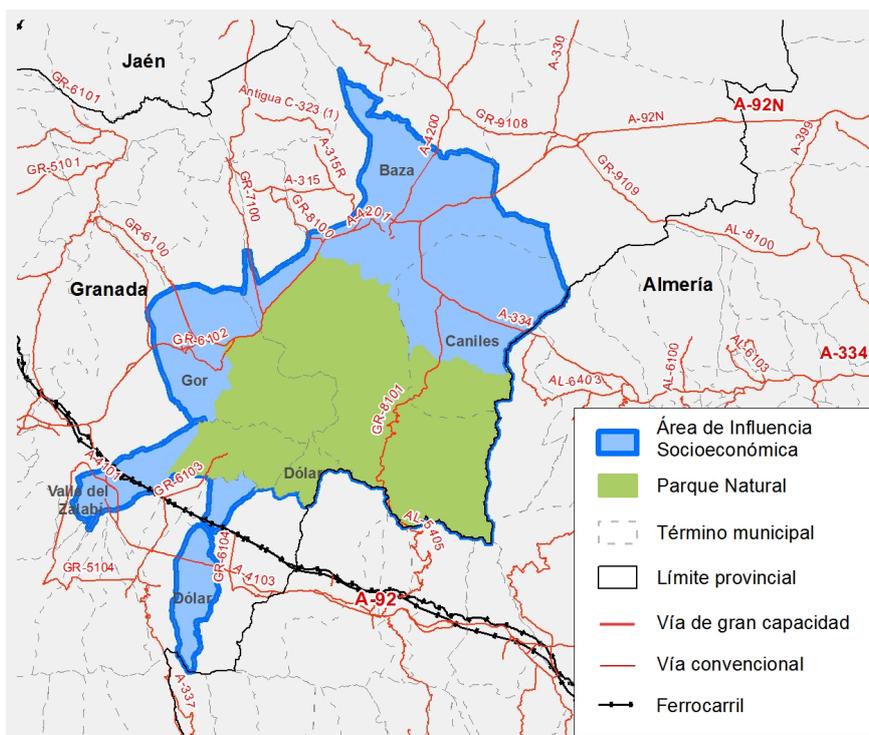
Tabla 22 Anexo II (Resumen de la red viaria en la Comarca de Guadix y Baza, año 2010).





Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010.

Figura 6. Red viaria.



Fuente: Consejería de Fomento y Vivienda. Mapa topográfico de Andalucía digital (1:100.000).

2.5.2. Infraestructuras energéticas.

El escenario energético en Andalucía ha cambiado en los últimos años, así el consumo energético andaluz crece actualmente por encima del PIB regional. El abastecimiento energético presenta una dependencia del exterior y actualmente está estrechamente ligado al uso de los combustibles fósiles como fuente para la generación de electricidad. Este elevado crecimiento del consumo eléctrico ha sido complementado por la generación con ciclos combinados de gas, así como con la implantación de sistemas de energía eléctrica renovable. La estructura energética de los municipios que conforman el Parque es la siguiente:

- Baza: 47.446 kVA instalados.
- Caniles: 9.540 kVA instalados.
- Dólar: 685 kVA instalados
- Gor: 1.800 kVA instalados.
- Valle del Zalabi: 4.453 kVA instalados.

Este territorio, cuenta con 3 centrales hidráulicas, cuyas características se indican en el cuadro siguiente. La potencia total instalada es de 7,8 MW que representan un total de 0,08% de la potencia total en régimen ordinario de Andalucía.

Tabla 23 Anexo II (Instalaciones régimen ordinario Hoyas de Guadix y Baza).

Desde las primeras instalaciones eólicas comerciales en Andalucía a principio de la década de los 90, la evolución tecnológica y la estabilización del marco de retribución han constituido a que este sector sea considerado por los inversores como un mercado de alta rentabilidad, sin obviar, que se trata de energía limpia no contaminante. Las comarcas de Guadix y Baza están incluidas dentro de la llamada Cuenca Eólica de Andalucía Oriental. Esta zona presenta un potencial “medio” de recurso eólico según datos suministrados por la AAE. Reconsiderar la importancia que este territorio le está imprimiendo al sector eólico en relación con otros sectores de energía renovables como el solar, donde si bien existen numerosos puntos de generación, no existen aún plantas de generación considerable, entendiendo como tales aquellas cuya potencia nominal sea superior a los 100 Kw por planta de generación. Se encuentran localizados en el ámbito del Plan tres parques eólicos.

La red de distribución eléctrica en las comarcas de Guadix y Baza queda configurada según expone el PIEA-2008 a través de una línea de 50 a 66 kV, que une los municipios de Guadix, Baza y Huéscar, dando cobertura a la practica totalidad de los municipios de este territorio.

Este trazado eléctrico conecta hacia el Oeste con una subestación de Granada y hacia el Sureste, desde Guadix, con diversas subestaciones hasta su conexión con Almería. Por otro lado, una segunda línea eléctrica de 132 kV procedente del litoral almeriense y dirección a Úbeda, tiene su paso a la altura de Baza. En documentos como el POTA y el PIEA-2008, se indica la futura planificación eléctrica regional, quedando así proyectado un tercer trazado actualmente en construcción que unirá Vera con Granada a través de una línea de 400 kV.



Cabe destacar el escaso número de empresas distribuidoras de ámbito local existentes, que en total suman 5 de un total de 77 municipios. Según el Registro 2010 del Ministerio Industria, Turismo y Comercio, los distribuidores de energía eléctrica tienen presencia únicamente en los municipios de Caniles y Dólar.

Como consecuencia de este indicador, se deduce que el mercado de la distribución queda casi en exclusividad de las grandes distribuidoras eléctricas, que presentan un mayor grado de competitividad frente a las anteriores. Los índices de calidad en cuanto a la continuidad en el suministro eléctrico medida para el conjunto de la provincia de Granada, muestran que para las zonas rurales concentradas y zonas rurales diseminadas, los valores de números de cortes eléctricos y duración de éstos, están por encima que el valor agregado para Andalucía, lo que presupone una cierta deficiencia del suministro en relación al servicio prestado.

El reciente acuerdo entre la Junta de Andalucía y el Gobierno para la ejecución de la línea eléctrica Caparacena-Baza-La Ribina (conocida como línea 400Kv) se trata de una infraestructura vital para el desarrollo económico de las comarcas de Guadix, Baza y Huéscar, pero que a fecha actual no está incluida su ejecución dentro de los Planes Estatales. Este acuerdo incluye en el Plan de Transporte de Energía Eléctrica este eje de la línea entre Almería y Granada con paso por Baza fundamental para el desarrollo de nuestra comarca. Y es que sólo contando con ese eje será posible contar con un ramal que dé cobertura a Guadix y el Marquesado, lo que permitirá el desarrollo económico de la zona posibilitando la instalación de proyectos que se han interesado por ubicarse en ella pero que necesitan esa cobertura energética.

La red de transporte esta formada por el conjunto de líneas, parques, transformadores y otros elementos eléctricos con tensiones superiores o iguales a 220 kV y aquellas otras instalaciones, cualquiera que sea su tensión, que cumplan funciones de transporte, de interconexión internacional y, en su caso, las interconexiones con los sistemas eléctricos españoles insulares y extrapeninsulares.

La actividad minera en este territorio es poco relevante en la actualidad, si es cierto que en los últimos meses se ha desarrollado una gran actividad de recopilación e interpretación técnica existente de las minas de Alquife, con el objeto en una primera fase de conocer el potencial y posible reapertura de la mina para la extracción de hierro y generación de nuevas oportunidades laborales.

El gaseoducto Huércal Overa- Guadix- Baza es una infraestructura que proporcionará suministro de gas natural a ciudadanos, empresas e industrias de la zona. En este sentido, se dotará de una mayor seguridad y competitividad a las industrias y ciudadanos del Área de Influencia Socio- Económica y del mismo modo al desarrollo de una energía sostenible para el futuro.

La conexión internacional de Almería cuyo trazado desde dicha capital se realizará hacia al Norte a su paso por Baza, conocido como proyecto Medgaz ha supuesto una mejora en el suministro tras cinco años de funcionamiento de transporte de gas desde Argelia al Sur de Europa, contribuyendo a la política de consumo de energía más limpia, objetivo marcado en el protocolo de Kyoto. El POTA apunta que el desarrollo de la red gasista debe sustentarse, entre otros criterios, en su extensión a los núcleos urbanos para usos industriales, de servicios, en áreas metropolitanas y redes de ciudades medias. Los criterios de diseño de los gaseoductos dedicados al suministro de una zona geográfica, según el documento RETELGAS 2002-2011, dependerá fundamentalmente de la demanda de gas de la zona afectada. Por un lado, es necesario conciliar el interés social de promover el desarrollo en las zonas de menor demanda, como es el caso de Las Comarcas de Guadix y Baza, con el objetivo de evitar un aumento excesivo de



aplicación de costes que, al ser repercutidos en las tarifas y peajes, reduzcan la competitividad económica. Un mecanismo tradicionalmente utilizado, con notable éxito, según lo que expone el anterior documento, es la aplicación de subvenciones de diferentes fuentes, a aquellos proyectos en los que la demanda prevista no era suficiente para la alcanzar el umbral mínimo de rentabilidad.

En la comarca de Guadix se ubican en la actualidad un macrocomplejo termo solar conocido como Andasol I, II y III todas ellas de igual potencia que suman un total de 150Mw. Esta zona reúne excelentes condiciones para el desarrollo de las renovables por la calidad de su viento, de su radiación solar, por la llanura del terreno y por la existencia de una línea de evacuación de alta tensión de REE que atraviesa la zona, procedente de la central térmica de Carboneras (Almería).

En cuanto a las plantas fotovoltaicas, existen varios tipos de instalaciones, en total diez individuales y cuatro parques o agrupaciones solares. Respecto a la cogeneración, en el ámbito del Plan hay una infraestructura instalada en el Hospital de la ciudad de Baza, con una potencia de 330 kW y que funciona con gas natural desde el año 2016.

2.5.3. Otras infraestructuras.

2.5.3.1. Vías Pecuarias.

Con más de 30.000 kilómetros de longitud, la red andaluza comunica todas las poblaciones y comarcas de Andalucía, tanto internamente como con el resto de la Península Ibérica. De origen remoto se formaliza como tal en tiempos medievales, cuando las diferencias climáticas de la península condicionaron el desplazamiento estacional de los rebaños desde las sierras más frías a los valles más abrigados y los campos de pastos litorales, donde las heladas eran desconocidas.

Uno de los nuevos usos de la red se orienta al desarrollo de actividades enfocadas a un turismo ecológico en el medio rural y en los Espacios Naturales Protegidos sirviendo como corredor ecológico que favorece los desplazamientos de las especies silvestres, cada vez más aisladas en su medio natural.

Incluso en áreas metropolitanas y la franja turística litoral, estos caminos pueden ser utilizados para desplazamientos no motorizados (a pie, en bicicleta o a caballo), que devuelvan a los ciudadanos un fácil contacto con la naturaleza.

La red de vías pecuarias que recorre el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural Sierra de Baza, se compone de tramos de muy diversas tipologías, si bien actualmente muchas han dejado de atender las finalidades para las que originalmente se diseñaron. Sin embargo, son bienes de dominio público con un elevado valor histórico y un gran potencial para el desarrollo de las actividades ganaderas, así como otras actividades de tipo turístico o recreativo, a las que se une la función de conectividad ecológica y de mejora del hábitat para la fauna.

La red de vías pecuarias suma un total aproximado de 152,066 km dentro del Área de Influencia Socioeconómica, encontrándose en la actualidad un tramo deslindado de 3353,66 m perteneciente a la Cañada real del Camino Real de Lorca dentro del Parque Natural y término municipal de Gor.

Las actuaciones sobre dicha red se enmarcan en el Plan de Recuperación y Ordenación de las Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, donde se consideran las posibilidades que ofrecen en relación con la diversidad biológica y paisajística, el uso público y la conexión entre espacios naturales. Según esto se desarrollan los trabajos oportunos para el acondicionamiento de dichas vías, de tal manera que en aquellas con un uso principal de tipo turístico y recreativo, se establece la instalación de



equipamientos, adecuación del firme en función del tipo de actividades (senderismo, cicloturismo, rutas ecuestres, romerías populares, entre otras), etc.

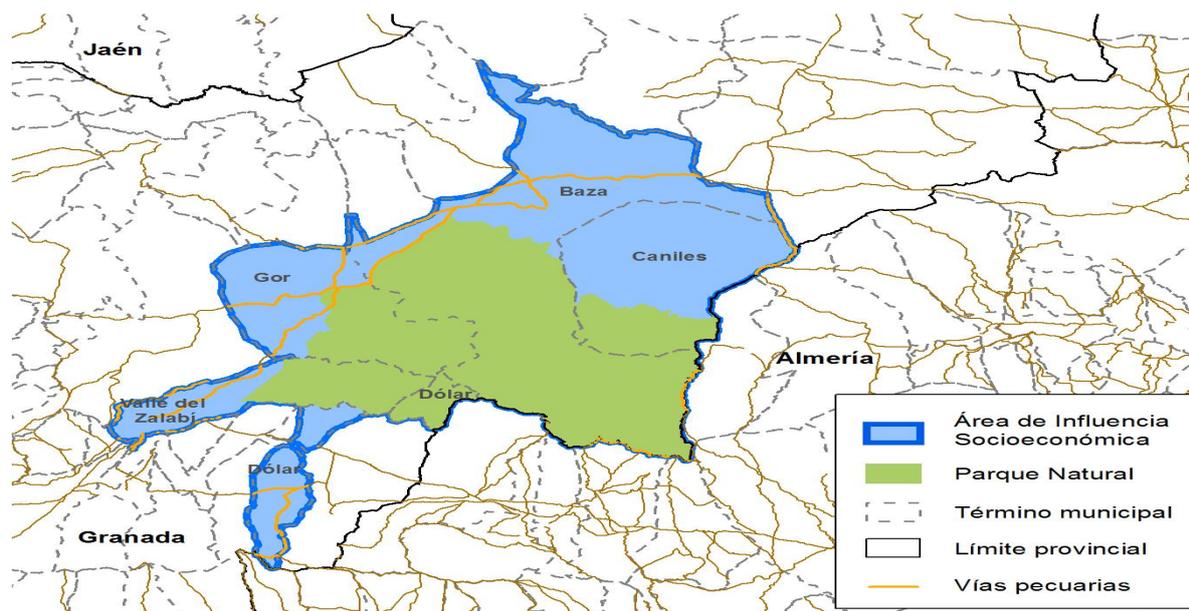
Tabla 24 Anexo II (Vías pecuarias).

La plataforma por donde discurría el antiguo ferrocarril de Guadix-Almendricos, cerradas en su mayor parte en 1984, se ha transformado en una Vía Verde, con el objetivo de poner en valor y acondicionar para uso público esta infraestructura lineal abandonada de nuestra provincia. Las actuaciones también incluirán la restauración de las estaciones y descansaderos, y utilizarlos para uso turístico y hostelero. La Vía Verde de la Sierra de Baza discurre desde la antigua estación de ferrocarril de Baza, hasta el límite del término municipal de Caniles, y desde el núcleo urbano de Baza en dirección a Zújar, hasta las inmediaciones del cementerio de la localidad.

En este recorrido por la Vía Verde de Baza destaca el puente de Graos, en Hernán-Valle (donde se rodaron muchas películas del oeste), para pasar después a Gor (se muestran la estación, los estribos del viaducto desmantelado, así como el apeadero), Baúl, con su impresionante viaducto metálico, túnel y cargadero de las canteras, estación de Zújar-Freila, Baza, Caniles y puentes siguientes.

Sobre todo decir que la vía verde sólo está acondicionada en los entornos de las estaciones de Baúl y Baza (en este último caso, hasta Caniles). El resto de la traza está prácticamente intransitable, por la presencia de mucho balasto suelto.

Figura 7. Vías Pecuarias.



Fuente:REDIAM

2.5.3.2. Equipamientos de uso público.

La declaración de Parque Natural Sierra de Baza de Granada ha conllevado una continuada sucesión de actuaciones encaminadas a dotar el espacio de una red de infraestructuras y equipamientos que potencian el uso recreativo, cultural y educativo, y constituyen un soporte fundamental para otras actividades, en especial las vinculadas al turismo activo.

La gestión de estas infraestructuras y equipamientos resulta compleja y requiere de un esfuerzo continuado en múltiples ámbitos. Por ello, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio dota a los espacios naturales de equipamientos que facilitan el uso y disfrute de sus valores, considerando para ello unos criterios definidos de diseño, construcción, dotación y explotación, que se han ido adaptando, renovando y mejorando, en aspectos como la funcionalidad y la accesibilidad. Su mantenimiento, mejora y dotación implica la realización de actuaciones que diariamente velan por ofrecer un servicio adecuado.

A estos equipamientos se unen en muchos casos iniciativas locales que contribuyen a poner en valor el espacio natural, y que se complementan con otras relacionadas con el patrimonio cultural, donde la etnografía, a su vez, mantiene un vínculo importante con los recursos naturales.

Resulta de interés, en beneficio de una oferta organizada y sostenible, velar por la adecuada confluencia de intereses locales, a través de la coordinación entre Administraciones locales y regionales, de tal manera que los criterios de gestión del uso público y sus infraestructuras y equipamientos permitan aprovechar el potencial que ofrece el Parque Natural y fortalecer una imagen que sirva de referente común. Asimismo, la adecuada promoción de los valores que ofrece el territorio requiere de una gestión de la información sobre los equipamientos de uso público que facilite y aúne los esfuerzos de promoción.

De los equipamientos ofertados por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y que se integran dentro de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, resultan especialmente significativas las áreas recreativas, 5 en total, como son:

- ✓ **“El Pinarillo:**
- ✓ **Canaleja Alta:**
- ✓ **Tablas.**
- ✓ **Los Olmos.**
- ✓ **Bastidas.**

En resumen, todas las áreas recreativas, salvo “El Pinarillo” y “Tablas” poseen elementos accesibles por todo tipo de usuarios, contribuyendo directamente al acercamiento del usuario al Parque Natural.

En la actualidad el Parque natural cuenta con 11 senderos peatonales señalizados por la Junta de Andalucía, 2 senderos municipales homologados por la Federación de Montañismo y el GR-7, que posee un elevado grado de aceptación por los visitantes del Parque Natural. De todos ellos, el sendero señalizado de Narváez, es el único que está habilitado para personas con discapacidad.



Todo lo anterior se complementa con 5 miradores y dos refugios. Especialmente tenemos que resaltar la existencia dentro del Parque Natural Sierra de Baza de un equipamiento que ejerce una labor de apoyo fundamental para el visitante, como es el Centro de Visitantes y el Aula de la Naturaleza de Narváez .

En general, esta dotación constituye una oportunidad para el desarrollo socioeconómico que es aprovechada por numerosas empresas de turismo, aunque el fuerte vínculo a las actividades agrarias tradicionales quizás limite el desarrollo de una actividad emprendedora que tiende a ser ejercida, mayoritariamente, por una población joven.

Otro aspecto que contribuye al desarrollo de las comunidades rurales son los alojamientos que componen la oferta básica, en especial de tipo rural, cuyas posibilidades pueden verse favorecidas mediante una promoción común que contribuya a consolidar la imagen del Parque Natural como destino y que se complemente con la diversa oferta de actividades que existen en el territorio.

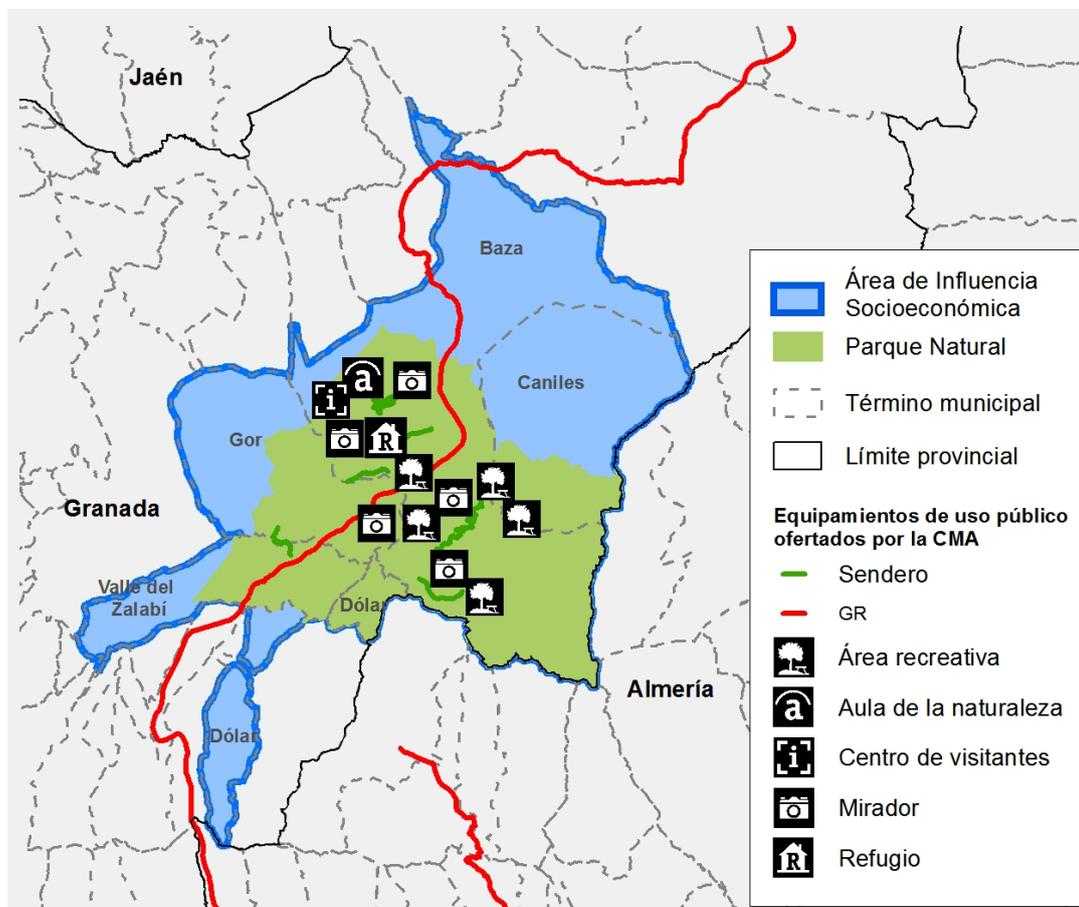
Tabla 25. Equipamientos ofertados por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el Parque Natural Año 2016.

Tipo	Cantidad	Nombre	Municipio
Área recreativa	5	Bastidas	Baza
		Canaleja Alta	Baza
		Pinarillo	Baza
		Tablas	Baza
		Los Olmos	Caniles
Centro de visitantes	1	Narváez	Baza
Aula de la Naturaleza	1	Narváez	Baza
Refugios	2	Canaleja Alta	Baza
		Prados del rey	Baza
Mirador	5	Barea	Baza
		Bastidas	Baza
		Collado del Toro	Baza
		Las Víboras	Baza
		Narváez	Baza
Sendero	11	Álamos Centenarios	Baza
		Bastidas - Floranes	Baza
		Collado del Resinero	Baza
		Cortijo de Casimiro	Baza
		Narváez	Baza
		Floranes - Arredondo	Baza
		Floranes – Cerro Panizo	Baza
		Floranes – Cortijo del Tío Capote	Baza
		Los Blanquizales	Valle del Zalabí
		Los Neveros	Baza
		Mirador de Narváez	Baza

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

La gestión de los equipamientos se encuentra encomendada en la actualidad a la Agencia de Medio Ambiente y Agua.

Figura 8. Equipamientos de uso público. Año 2016.



Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

2.5.3.3. Infraestructuras hidráulicas.

Infraestructuras de abastecimiento.

En esta zona, la procedencia del agua para abastecimiento es subterránea. No existe una entidad territorial que gestione y administre un sistema de gestión del ciclo integral del agua común. La gestión del ciclo urbano del agua es realizada desde los propios ayuntamientos. Baza gestiona el ciclo urbano del agua a través de entidades privadas.

La tensión sobre el recurso del agua en las comarcas de Guadix y Baza es cada vez más importante, a pesar de que la localidad de Marquesado se encuentra uno de los mayores acuíferos de Europa. En el Norte de la zona comienzan a manifestarse algunos problemas de falta de agua.

La red de abastecimiento hidráulico es obsoleta, insuficiente y deficitaria, motivando la migración al exterior de las empresas que encuentran en otros lugares con más facilidad para la realizar su actividad sin problemas de recursos. Cabe destacar el proyecto de conducción de abastecimiento a Baza desde aguas abajo del embalse de El Portillo, mejorando la situación actual comentada.

La mala gestión del agua es una debilidad del territorio, lo que conlleva a un mal aprovechamiento y deterioro de este recurso, tanto en calidad como en cantidad.

Infraestructuras de gestión de residuos y de saneamiento y depuración de aguas.

Los residuos sólidos urbanos de la zona se transportan en un primer tiempo a las plantas de transferencia de Baza y Guadix. Desde dichas plantas, los residuos ya compactados se transportan hasta la planta de Recuperación y Compostaje de Alhendín, al Suroeste de Granada capital, donde existe también un vertedero controlado y una planta de clasificación respetando los principios de la economía circular en base a sus tres principios:

- Preservar y mejorar el capital natural.
- Optimizar el uso de los recursos.
- Fomentar la eficacia del sistema.

Existen instalaciones en la zona para la descontaminación de vehículos al final de su vida útil, más concretamente en el municipio de Gor, junto a la A-92N. Más dificultoso es el impulso de la recogida selectiva y de la aplicación de la normativa de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, disponiendo en el Área de Influencia Socioeconómica de un punto limpio ubicado en el municipio de Baza y fuera de ésta, otro ubicado en el municipio de Guadix.

En cuanto a la situación general de la depuración, todos los municipios realizan depuración de sus aguas residuales.

La red de saneamiento cubre a más del 80% de la población. Sin embargo, la falta de cobertura en algunas áreas, motiva que el vertido afecte a una mayor área de superficie. El vertido procedente de la red de saneamiento se realiza por lo general a través de un sólo colector. No obstante, en algunos núcleos de población son varios, lo que complica la posibilidad de crear una estación depuradora, ya que previamente se hace necesaria la construcción de una tubería que agrupe todos los vertidos. Al igual que con los residuos sólidos urbanos, en la actualidad la Diputación Provincial de Granada está ejecutando un Plan Director de Depuración de Aguas Urbanas, que está contribuyendo a resolver los problemas mencionados, todo ello con el objetivo de alcanzar una óptima regeneración y reutilización de las aguas depuradas (riego agrícola, fundamentalmente), en base al principio de economía circular cuyo fin persigue el ahorro de agua, reducir la generación de residuos y darle un uso a los mismos.

Equipamientos básicos de interés público y social.

Se incluye en el presente epígrafe una relación básica de los principales equipamientos sanitarios, educativos y deportivos.

Como en toda las áreas de actividad la prestación de servicios viene condicionada por las dos cabeceras de comarcas que ostentan Baza como Guadix, de igual manera sucede con la estructura sanitaria.



Todos los municipios cuentan con un consultorio local. Los centros hospitalarios existentes para los municipios del ámbito territorial se ubican igualmente en Baza y Guadix, mientras que en el resto de municipios existe un consultorio local tanto en el núcleo central como en sus pedanías, y tres más de carácter auxiliar en Las Juntas, Cenascuras y las Viñas en Gor.

En conjunto, al margen de los consultorios locales, la atención primaria se estructura de modo que todos los municipios se sitúan en el Distrito de Atención Primaria Nordeste Granada, de manera que los habitantes de Baza y Caniles acuden al centro de salud situado en Baza, mientras que los habitantes de Dólar, Gor y Valle del Zalabí hacen lo propio en el situado en Guadix.

La atención especializada u hospitalaria dentro del ámbito territorial se presta y está estructurada a los habitantes de igual forma que el apartado anterior.

Respecto a la dotación educativa, según datos correspondientes a 2014, la dotación educativa está centrada en las dos cabezas de comarca, Baza y Guadix, tan solo Baza y Caniles tiene centros que imparten hasta Enseñanza Secundaria Obligatoria y los municipios de Gor, Dólar y Valle del Zalabí poseen centros educativos-colegios públicos rurales (C.P.R.) que imparten educación hasta el segundo ciclo de primaria.

Tabla 26 Anexo II (Centros públicos por nivel educativo. Año 2014).

2.6. Patrimonio Cultural.

Descendiendo a cada territorio, a cada ámbito, el patrimonio cultural en su conjunto es un proceso vivo y no algo inmovilista, es el mantenimiento y la transmisión de la memoria colectiva de un pueblo, constituido por los bienes representativos de cada sociedad. Mediante las manifestaciones patrimoniales la gente se identifica con un grupo social, con una comunidad, considerando a estos bienes herencia y propiedad de un pueblo, es decir un legado común.

En este marco y tomando como centro de gravedad el Espacio Protegido, se deben tener en cuenta todas las poblaciones que en su momento se asentaron sobre el mismo, las actividades que fueron motor de su desarrollo y que permanecen en nuestros días o desaparecieron en el transcurrir del tiempo al desplazarse la población hacia núcleos más poblados o desaparecer la actividad.

Este legado identitario al Espacio es el que debe ser en primer lugar el hecho diferencial de cada Espacio, no solo con los demás Espacios Protegidos sino también con su zona de Influencia para establecer valores propios que conformen su patrimonio y con ello se establezcan recursos propios que establezcan una dinámica interna al Espacio sin perder la visión de conjunto con su zona de influencia, ya que de esta sinergia debe nacer los objetivos que marquen su desarrollo.

En el caso de la Sierra de Baza, aunque en la actualidad se encuentra casi despoblada debido al éxodo que se produjo casi definitivo a mediados del siglo veinte, aún existe memoria viva de la población que allí habitó, de sus tradiciones y de sus costumbres, con una identidad propia de pueblo serrano, con asentamientos que aprovechaban los recursos que les facilitaba su entorno, generando un patrimonio arqueológico, etnográfico o arquitectónico que se ha conservado hasta nuestros días, estableciendo ese hecho diferencial con otros espacios y comarcas limítrofes, pudiéndose convertir en el motor de desarrollo del Espacio bajo la fórmula del turismo cultural, rural y de ocio.



Estando catalogado como Patrimonio Natural el propio Espacio Protegido, se establece como premisa de partida y es objeto de este Plan el considerar al Parque Natural como elemento nuclear y denominador común al resto de patrimonios existentes, bien por encontrarse estos en el mismo espacio o por estar en su zona de influencia. con la finalidad de agrupar los distintos tipos patrimonios para facilitar su estudio y tratamiento, se englobaran en la siguiente clasificación:

- Patrimonio inmueble.
- Patrimonio mueble.
- Patrimonio inmaterial.
- Paisaje cultural.
- Rutas culturales.

2.6.1. Patrimonio Inmueble.

2.6.1.1. Valores principales.

El patrimonio inmueble está constituido por los lugares, sitios, edificaciones, obras de ingeniería, centros industriales, conjuntos arquitectónicos, zonas típicas y monumentos de interés o valor relevante desde el punto de vista arquitectónico, arqueológico, histórico, artístico o científico, reconocidos y registrados como tales. Estos bienes culturales inmuebles son obras o producciones humanas que no pueden ser trasladadas de un lugar a otro, ya sea porque son estructuras (por ejemplo, un edificio), o porque están en inseparable relación con el terreno (por ejemplo, un sitio arqueológico).

Arqueológico.

La Sierra de Baza cuenta con numerosos enclaves arqueológicos entre poblados, sitio y hallazgos aislados. La existencia de explotaciones mineras en la Sierra de Baza formaba parte de la forma de vida de sus asentamientos, prolongados en el tiempo por la existencia de un entorno con recursos naturales que le eran favorables, procediendo esta actividad desde tiempo prehistóricos en los inicios de la minería y metalurgia. Además en su zona de influencia también se cuenta con un importante patrimonio arqueológicos en municipios del entorno.

De los hallazgos mas celebres y de repercusión mediática destacan los yacimientos ibéricos de Cerro Cepero, antigua ciudad iberorromana de Basti, y sus necrópolis Cerro del Santuario, donde apareció la de la Dama de Baza y Cerro Largo lugar donde se halló la estatua del Guerrero de Baza.

Tabla 27 Anexo II (Bienes catalogados como Patrimonio Inmueble arqueológico).

Arquitectónico.

Un caso muy especial de arquitectura habitacional lo constituyen las cuevas o casas-cueva, tan abundantes en las comarcas de Baza y Guadix. En los últimos años estamos asistiendo a un renacer de las cuevas como segundas residencias y como alojamientos rurales.

Hay que destacar la importancia arquitectónica de Baza, que ha contado con la entidad suficiente como para ser declarada Conjunto Histórico, debido a la conservación de la tipología tradicional y de la trama urbana antigua en una serie de barrios como Rabalía, San Juan o Santiago.



Está compuesto por los edificios, espacios libres, infraestructuras, conjuntos urbanos, pueblos y ciudades que se consideran representativos de la cultura andaluza desde el punto de vista histórico, artístico, social y científico.

El Área de Influencia Socio-Económica presenta un patrimonio numeroso y disperso de carácter arquitectónico.

Tabla 28 Anexo II (Patrimonio arquitectónico Año 2016).

Etnológico.

Parajes, espacios, construcciones o instalaciones vinculados a formas de vida, cultura, actividades y modos de producción propios de la comunidad de Andalucía.

Tabla 29 Anexo II (Bienes catalogados como Patrimonio Inmueble etnológico).

Además de la arquitectura habitacional existe otra ligada con la producción o con los usos tradicionales de la sierra, molinos harineros, eras de trilla, refugios de pastor, palomares, lagares, acequias de riego e incluso se podría incluir aquí las paratas o muros de contención de las terrazas artificiales para el cultivo.

Muchos molinos harineros están ya en estado ruinoso, pero aún se conservan algunos con posibilidades de su restauración integral, como el molino de Jafri en el río Moras, el de la Solana, en el Bodurria, y algunos más, entre los que destacamos el molino de Tablas.

Ligadas también a la agricultura cerealística de la Sierra de Baza están sus magníficas eras de trilla de piedra, junto con sus pajares característicos.

En estrecha relación con actividades productivas tradicionales están también otra serie de construcciones que, en unos casos, como lagares, hornos de pan, palomares, etc., forman parte de las propias viviendas, y en otros, cumplen una función específica lejos de núcleos habitacionales.

Tabla 30 Anexo II (Elementos no catalogados ligado a la producción con los usos tradicionales de la sierra).

El Pozo de la Nieve, en Los Prados del Rey, es tal vez el ejemplo más representativo y único de todas las construcciones destinadas a la producción. Esta construcción tiene singulares características constructivas, y es el único pozo de nieve que se conserva en toda la Sierra de Baza, y uno de los pocos ejemplos de este tipo de construcciones que se conservan en toda Andalucía.

Tanto en el propio Parque Natural como en el área de influencia socioeconómica existe un gran potencial por la riqueza arquitectónica que atesora, fruto de la actividad que se ha desarrollado en el Espacio Natural y su entorno, sin embargo este patrimonio lejos de ponerse en valor está en estado de semiabandono y destrucción en el caso de las aldeas y cortijadas, otros por no respetar el legado arquitectónico heredado pierden esa identidad original de la arquitectura de la zona y por último por parte de los municipios se tiene que tomar conciencia real y poner en valor toda su riqueza cultural.



Este patrimonio es necesario y urgente que al menos no se siga deteriorando. Provocaría la pérdida de un capital patrimonial de difícil recuperación y lo que es peor aún, se perderían activos de desarrollo imprescindibles para marcar el hecho diferencial de estas comarcas con respecto a otras limítrofes.

2.6.2. Patrimonio Mueble.

La Recomendación sobre la protección de los bienes culturales muebles (París, 1978) entiende por patrimonio mueble todos los bienes amovibles que son la expresión o el testimonio de la creación humana o de la evolución de la naturaleza y que tienen un valor arqueológico, histórico, artístico, científico o técnico. Entre ellos existe una amplia variedad de categorías (pinturas, artesanía, libros, mobiliario, tapices, instrumentos musicales, joyas...).

La Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía considera también bienes muebles los elementos relevantes de bienes inmuebles que se encuentren separados de éstos y aquellos susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica, hayan sido o no extraídos y tanto si se encuentran en la superficie o en el subsuelo, en las aguas interiores, en el mar territorial o en la plataforma continental. También tienen cabida los bienes muebles de interés etnológico asociados a formas de vida, cultura, actividades y modos de producción de la comunidad andaluza.

En este apartado se han encontrado registros en la base de datos del Patrimonio Cultural de Andalucía tan solo para la población de Baza, 144 registros. Donde se inventarían pinturas, pinturas murales, retablos, esculturas, pedestales, balaustradas, rejas, puertas, lápidas sepulcrales, escudos, etc. todas ellas formando parte del patrimonio monumental que atesora la población y que enriquece el legado cultural formando parte del capital cultural de la población y de su potencialidad.

2.6.3. Patrimonio Inmaterial.

Ha sido la UNESCO la que evolucionado el concepto de patrimonio cultural elaborando instrumentos que trasladaran que el patrimonio cultural no se limita a monumentos y colecciones de objetos, sino que comprende también tradiciones o expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a nuestros descendientes, como tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo, y saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional.

Pese a su fragilidad, el patrimonio cultural inmaterial es un importante factor del mantenimiento de la diversidad cultural frente a la creciente globalización. La comprensión del patrimonio cultural inmaterial de diferentes comunidades contribuye al diálogo entre culturas y promueve el respeto hacia otros modos de vida.

La importancia del patrimonio cultural inmaterial no estriba en la manifestación cultural en sí, sino en el acervo de conocimientos y técnicas que se transmiten de generación en generación.

Artesanía.

La artesanía se muestra ya como un valor en alza y con un gran potencial. Sí, puede resultar extraño, pero en un mundo cada vez más tecnológico, global y acelerado lo artesanal se convierte en un bien preciado.

Nuestra sociedad occidental se caracteriza por la globalización, la uniformidad, la rapidez, la inmediatez, el aislamiento físico, la pérdida de raíces, de tradiciones.



- La personalización: El objeto artesanal puede ser creado para una persona, un fin o institución en exclusiva. Pensando en sus necesidades y gustos particulares. Al artesano podemos encargarle la creación de “nuestro” objeto especial.
- El valor de la pieza única: El artesano puede producir un objeto especial, singular, exclusivo, único, original, que jamás volverá a producirse igual y por lo tanto, dotado de un valor excepcional.

En el ámbito que nos ocupa, es generalizado en todos los municipios la artesanía del esparto, existiendo puntualmente en Caniles la elaboración de alfombras, tapices, bordados y jarapas granadinas de origen árabe realizadas con tiras de trapos retorcidos.

Gastronomía.

La Ley parte de la definición establecida por la Convención de la UNESCO, que considera Patrimonio Cultural Inmaterial “los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas —junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes— que las comunidades, los grupos y, en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural”.

La iniciativa ha sido impulsada desde la Real Academia de Gastronomía, con el objetivo de “salvaguardar, difundir y promover nuestro patrimonio cultural gastronómico”, como afirma Rafael Ansón, presidente de la RAG.

Con ella se abre la puerta a un nuevo escenario en el que en un futuro próximo será posible la difusión y enseñanza de este nuevo patrimonio cultural inmaterial en el currículo escolar. Los alumnos conocerán el variado recetario español y sus productos más destacados y, lo que es más importante, que el hecho de comer es un elemento socializador y civilizador que une personas y culturas distintas.

En relación a la gastronomía de cada zona, en términos generales, esta se considera rica y variada donde destacan platos vinculados a los productos existentes en el terreno, así como a la actividad que se desarrolla en ellos y a la época del año, particularizándose especialmente en fechas concretas como fiestas, Semana Santa, Navidad, etc. A continuación reseñamos los platos más típicos-representativos como; “*Gurulllos*”, “*Gachas con Boquerones*”, “*Zalamadroña*”, etc y por proximidad, los productos derivados del cordero segureño. En repostería y digno de su mención destacan los “*Huevos Moli*” típicos de Semana Santa.

Tabla 31 Anexo II (Platos típicos).

2.6.3.1. Fiestas y romerías.

Los actos festivos constituyen costumbres que estructuran la vida de comunidades y grupos. Están estrechamente vinculados con acontecimientos significativos, contribuyendo a señalar los cambios de estación, las épocas de las faenas agrarias, etc. Están íntimamente relacionados con la visión e historia y la memoria de las comunidades, formando parte de la vida pública y la participación en ellos está abierta a todos los miembros de la sociedad: los carnavales, las fiestas del Año Nuevo, la llegada de la primavera y el final de las cosechas son ocasiones de celebraciones colectivas generalizadas.

La emigración puede alejar de las comunidades a personas que practican formas del patrimonio cultural inmaterial y poner en peligro algunos usos culturales. Sin embargo, los usos sociales, rituales y acontecimientos festivos pueden constituir al mismo tiempo ocasiones especiales para que las personas emigradas retornen al hogar a fin de celebrarlos con sus familias y comunidades, reafirmando así su identidad y sus vínculos con las tradiciones comunitarias.



Tanto en el parque natural como en las poblaciones que componen su área de influencia socioeconómica, existen una serie de manifestaciones de su patrimonio intangible dignas de resaltar, algunas de ellas realmente llamativas, como el Cascamorras en Baza, declarada de Interés Turístico Nacional de Andalucía, o el encierro de toros bravos en Gor.

La despoblación sufrida por la Sierra de Baza llevó consigo la desaparición de un importante cúmulo de fiestas, tradiciones, leyendas y costumbres populares, muchas de ellas ligadas con los ciclos productivos de sus faenas agrícolas. También han desaparecido los mercadillos de lugares como El Moro y Los Mellizos, y han caído en el olvido creencias, como las que llevaron a dibujar con piedras blancas figuras humanas y otros símbolos en los muros de pajares y viviendas como los que existen en la Cañada del Gitano, Los Cortijillos o Benacebada. Merece especial mención el Museo Etnográfico de la Rambla del Agua. En dicho museo se pueden contemplar infinidad de objetos de uso cotidiano entre los serranos, así como sus trajes de gala, todo lo relacionado con eventos como una boda o el nacimiento de un hijo, o la forma de celebrar sus fiestas.

En los municipios que componen el área de influencia socioeconómica existe una rica variedad de tradiciones y costumbres. Por poblaciones podemos destacar las siguientes: la fiesta del Cascamorras, Las Mayas o la festividad de Santa Bárbara en Baza; El Robo del Santo de Caniles; los Encierros de Toros Bravos de Gor, La Pastorada de Dólar, San Marcos en Charches, La Romería del Zalabí, a la Ermita de la Virgen de la Cabeza, en Esfiliana, la romería de San Antonio Abad y el reparto de roscos del día de San Gregorio, en Alcudia de Guadix. Todas ellas las se describen brevemente en el siguiente cuadro.

Tabla 32. Anexo II (Fiestas y Romerías).

2.6.4. Paisaje de Interés Cultural.

Según la UNESCO, los paisajes culturales son bienes culturales, producto de la acción humana y la naturaleza, que ilustran la evolución de la sociedad a lo largo del tiempo, bajo la influencia de restricciones físicas y/o de las posibilidades de su entorno natural y de las fuerzas sociales, económicas y culturales sucesivas, tanto externas como internas.

Tomando como referencia el catálogo de paisaje y enmarcado en al demarcación de la hoya de Guadix, Baza y los Vélez, se encuentra identificado el paisaje megalítico del río Gor. El barranco del río Gor conserva una de las mayores concentraciones de arquitecturas megalíticas de la Península Ibérica con más de doscientos dólmenes situados próximos al paso del curso del río Guadiana Menor hacia el Alto Guadalquivir.

Este territorio tiene, además de un gran potencial de vistas, excelencia suficiente para hacer de su paisaje un activo de desarrollo, si bien está mediatizado por el escaso flujo de observadores reales y potenciales y por el “efecto sombra” que ejercen Sierra Nevada y otros Parques Naturales cercanos.

El paisaje del Parque Natural o de su espacio circundante debe fomentarse con un programa de actuaciones tendentes a favorecer su interpretación mediante sistemas de miradores específicos y actuaciones coordinadas de interpretación de patrimonio y paisaje estableciendo sistemas o circuitos integrados.

Dentro del Parque Natural, el potencial de vistas se extrema hacia lo grande y lo pequeño, con una ampliación notable del alcance panorámico en las cumbres y altas laderas. Esas condiciones visuales permiten actuaciones diversas, como miradores, rutas de consumo visual en línea de cumbres o en ladera, etc.

Se distinguen dos grandes subconjuntos en el Parque Natural, las sierras silíceas orientales y los calares centro-occidentales; y tres en el resto del área de influencia socioeconómica, los secanos sobre los llanos y glaciares del Surco Intrabético, las malas tierras de los bordes de los encajamientos, y los regadíos de las Hoyas de Baza y de Guadix.

Las actuaciones de fomento de paisaje deben tender a facilitar la interpretación de los objetos de paisaje observables. Esta planificación de fomento de paisaje tiene que basarse en un sistema de miradores que deben responder a criterios de acogida e interpretación.

El desarrollo de infraestructuras, la proliferación de viviendas, la expansión de núcleos urbanos y otros cambios en los usos del suelo, son las actividades que más presión ejercen sobre el paisaje y cuyo control resulta fundamental para evitar un deterioro que comprometa el futuro de la población local. También a estas cuestiones se unen amenazas como los incendios forestales y el cambio climático, o las plagas forestales y el desarrollo de tecnologías o iniciativas que pueden transformar ampliamente el paisaje, como son las actividades mineras o las instalaciones para generación de energías renovables a partir del viento o la radiación solar. Una de las principales amenazas deviene del despoblamiento rural y del abandono de las prácticas de gestión sobre el medio forestal, que con objeto de aprovechar de manera sostenible sus recursos refuerza su defensa ante los procesos que tienen capacidad de perturbar el equilibrio natural. En relación a esto último, se asume la complejidad de un problema que requiere de una visión integral a la que atiende el Plan de Desarrollo Sostenible.

2.6.5. Rutas Culturales.

El empleo de la ruta cultural como herramienta para la puesta en valor del patrimonio cultural permite abordar desde una perspectiva holística, procurando reflejar la diversidad de manifestaciones - tangibles e intangibles - que componen el mapa de nuestra realidad patrimonial. Estas Rutas Culturales de Andalucía pretenden aunar las diferentes perspectivas y diversidad de enfoques prestando especial atención a la puesta en valor de los patrimonios emergentes - patrimonio contemporáneo, patrimonio inmaterial y paisaje cultural.

En un contexto más local y en el ámbito del Parque Natural hay que destacar que en torno al patrimonio descrito en este capítulo y que conforma el paso de las distintas civilizaciones hasta nuestros días se han elaborado distintas rutas que vienen a explicar el modo de vida de cada época a través de sus distintas manifestaciones culturales.

- Ruta.- Entre almiarés y atochares: usos y significados del esparto. Más allá de las fronteras.

El esparto ha sido uno de los materiales más usados en la elaboración de objetos dirigidos tanto al ámbito doméstico (cestas, canastos, esteras ...), como al desarrollo de las actividades agroganaderas (serones, capachos, cuerdas...), constituyendo tanto en el ámbito andaluz como en el marroquí, un importante recurso, presente fundamentalmente en provincias como Granada o Almería para el caso andaluz. Además, habría que recordar que el espartizal es un paisaje exclusivo del sureste de la Península Ibérica y de la franja subdesértica de los países del Magreb, siendo un mecanismo de lucha contra la desertificación y los procesos erosivos de estas zonas áridas.



Ruta que partiendo del Municipio de Castillejar, pasando por Baza, finaliza en Rouadi en Marruecos.
Fuente: Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.

- Ruta Renacentista. Los pioneros de la nueva arquitectura.

La ciudad de Baza, con su peculiar y rica arquitectura y sus vestigios renacentistas, está incluida en este magnífico itinerario, que comienza en el Castillo de La Calahorra, en Granada, y culmina en Vélez Blanco, Almería.

Fuente: Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A (www.andalucía.org)

- Ruta.- La arquitectura popular. Las cuevas.

Cerca de 100.000 cuevas habitadas se reparten por casi toda la geografía andaluza, la mayoría en las provincias de Granada y Almería, en la hoya de Guadix, altiplanicies de Baza y Huéscar y valles del Andarax y del Almanzora, depresiones con un acusado entorno montañoso que presentan dos características fundamentales: terrenos consistentes, fácilmente excavables e impermeables y un clima seco, a veces árido y con fuertes oscilaciones térmicas. El inicio del Itinerario empieza en el municipio de Guadix, pasando por el Norte del Parque Natural Sierra de Baza y finalizando en el municipio de Castillejar.

Las cuevas se sitúan en laderas, vertientes de barrancos o en torno a pequeños montículos y se construyen normalmente a partir de una habitación inicial, de planta cuadrada.

Fachadas y chimeneas, donde la cal o el color contrastan con el ocre del terreno, son sus elementos visuales externos.

Fuente: Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A (www.andalucía.org).

Finalmente, merecen mención las rutas “Granada por la TransAndalus” (ruta en bicicleta), y “El exotismo orientalista por Córdoba y Granada” (Ruta de la Andalucía Romántica).

2.6.6. Centros de Interpretación del Patrimonio.

Las competencias de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio deben complementarse con el ámbito competencial de la Consejería de Cultura y la colaboración de la iniciativa privada, lo que debe revertir en una mayor protección y puesta en valor de numerosas localidades que forman parte de la geodiversidad andaluza e integran el patrimonio cultural.

Las sinergias entre el capital cultural y natural pueden auspiciar una puesta en valor coordinada que aumente la capacidad de contribuir al desarrollo socioeconómico, como ya ocurre con la protección de ambos.

Las páginas web de los Ayuntamientos resultan recursos básicos para acceder a esta información, donde el detalle y los contenidos resultan muy valiosos. Sin embargo, la información municipal sobre el patrimonio cultural y natural es escasa o insuficiente, si bien es cierto, que sería susceptible de mejorar aprovechando las sinergias que surgen de la vinculación al Parque Natural. En cualquier caso, ante la atracción que generan las fiestas y romerías, así como otras manifestaciones culturales, en los visitantes de localidades cercanas, y especialmente de la capital de provincia, muchas de las celebraciones se han adaptado a lo largo del tiempo para favorecer esta afluencia, reforzando un vínculo que consolida su contribución al desarrollo socioeconómico de los municipios.



Las ferias de muestras y jornadas que se celebran a lo largo del año son también fundamentales para la promoción del patrimonio natural y cultural, y en ellas confluyen los productos típicos y la gastronomía o la artesanía, con actividades que ponen en valor los recursos etnológicos y naturales.

El Centro de Visitantes “Narváez”.

Este centro nos invita a descubrir la apasionante historia de Sierra de Baza desde diferentes puntos de vista, mostrando las características físicas, ecológicas e históricas que convierten a este espacio protegido en un lugar con importantes valores naturales e históricos por conocer.

En su área de recepción podrá encontrar al informador del parque, que le orientará para organizar su visita al espacio natural. Un edificio de principios del siglo pasado, con un elegante corte clásico, sirve de sede a este centro de visitantes que se sitúa en el corazón del Parque Natural Sierra de Baza.

La exposición se encuentra en la planta primera del edificio distribuida en dos salas. La primera ofrece un recorrido por los paisajes y valores naturales del parque natural y la segunda nos muestra la huella que ha dejado el hombre en el parque a través de su arquitectura, así como sus usos y aprovechamientos. Junto a este centro se encuentran varios senderos, así como el aula de naturaleza del mismo nombre.

CIYA. Centro de Interpretación de Yacimientos Arqueológicos

Ubicado junto al Cerro Cepero, se centra en ser un centro de referencia para la difusión, investigación y comprensión de los procesos sociales, culturales, económicos y religiosos de la cultura íbera desde su asentamiento, hace más de 2.600 años, hasta la actualidad.

Museo Arqueológico (La Alhóndiga) S. XVI – XVIII.

Construida a mediados del siglo XVI, cuya función servía para el alojamiento de los mercaderes y comerciantes que se acercaban hasta la ciudad, a modo de posada. Tras una importante rehabilitación, ha pasado a convertirse en 2011 en sede del Museo Arqueológico Municipal, al unirse con el contiguo Ayuntamiento Viejo, sede hasta ese momento del referido museo.

Centro de Interpretación: El Agua en Al-Ándalus - Baños Árabes de Dólar

Trata sobre el aprovechamiento del agua y el uso de los baños en la cultura nazarí en los siglos XIII y XV. Los Baños Árabes de Dólar originarios del 1566, se descubrieron recientemente en los sótanos del antiguo Ayuntamiento de la localidad y están compuestos por tres salas abovedadas al estilo nazarí.

2.6.7. Conclusiones. Patrimonio Cultural.

Se toma como conclusión lo editado en la Gazeta de Antropología de 2009, por los profesores Francisco Antonio Navarro Valverde, profesor sustituto interino del Departamento de Geografía Humana de Universidad de Granada y Javier Suárez Medina, profesor titular del Departamento de Mecánica de Estructuras e Ingeniería Hidráulica de la Universidad de Granada.

Las antiguas formas de vivir y trabajar, ha propiciado la construcción en estas comarcas de un variado patrimonio arquitectónico, que ha quedado reflejado tanto en los paisajes urbanos como en los agrarios. Dicho legado, es un elemento esencial en la definición de la identidad de este territorio.

Por otra parte, tanto en este territorio como en otros, se hace necesario trascender de la noción de objeto patrimonial (palacio, iglesia, fortaleza,...) para entenderlo de una forma holística; tanto cuantitativamente, ampliando su concepción, y por tanto, su protección, a sistemas construidos, a paisajes culturales; como



cuantitativamente, entendiéndolo como expresión tangible e intangible de los pueblos, como el "esqueleto cultural del territorio" (Troitiño , M. 1998: 98). "Para conservar una ciudad no basta salvar sus monumentos y palacios más hermosos, aislándolos y generando en su entorno un ambiente completamente nuevo; es obligado salvar también el ambiente antiguo, con el que se identifican profundamente" (Innaurato 1988: 19). El patrimonio de este territorio es tan variado que presenta numerosos sistemas construidos y paisajes culturales dignos de conservación por sus valores, no solo históricos y artísticos, sino también etnográficos y ambientales.

Asimismo, se hace necesario incluir en la noción de patrimonio la dimensión popular, con sus variados componentes y funcionalidades, desde el etnológico-antropológico, artesanal, y por supuesto, las viviendas tradicionales; tan diferentes de unos lugares a otros, incluso dentro de territorios como el presente. Las instituciones suelen olvidar este tipo de arquitectura popular. "Suele pasar desapercibida otro tipo de herencia arquitectónica, otro valor del patrimonio cultural: la arquitectura popular tradicional. No por más sencilla o menos espectacular, la construcción popular resulta menos atractiva" (Martínez y Sánchez 1999: 9). Estas construcciones, realizadas por los pobladores del lugar, presentan soluciones arquitectónicas propias, unos materiales de construcción próximos y procedentes del medio natural, y unos usos tradicionales, que les otorgan un valor y una belleza singular; son "el fiel reflejo de los sentimientos, necesidades, costumbres de un pueblo, de su forma de vivir, de la aceptación sin reservas de las condiciones que impone el medio, de su credo religioso, de su potencial cultural, sistemas de producción" (Collado ET. AL. 1998: 9)

Y por último, también es obligado tener en cuenta que para que se valore el legado arquitectónico de un territorio, una premisa necesaria es que todos sus pobladores estén concienciados sobre su riqueza y singularidad histórica, cultural y etnográfica. "La posibilidad de que un "territorio" pueda ser reconocido como un espacio "cultural", es decir, con valores relevantes desde el punto de vista histórico y social como ejemplo de construcción singularizada del territorio, y por tanto, pueda ser integrado por la sociedad, como patrimonio cultural, no depende sólo de su valor intrínseco, ni de su reconocimiento objetivo experto, sino de su aceptación social" (Ortega 1998: 41). El patrimonio histórico tiene que funcionar como "un espejo en el que la población se contempla para reconocerse, donde busca la explicación del territorio en el que está enraizada y en el que se sucedieron los pueblos que la precedieron. Un espejo que la población ofrece a sus huéspedes para hacerse entender, el respeto de su identidad" (Castellano et al. 1999: 32).

Por tanto, el paisaje cultural, conformado por todos estos elementos del patrimonio, tanto culto como popular, etnográficos y tradicionales, no puede ser destruido sin más; son numerosas las motivaciones que inducen a mantenerlo: históricas, geográficas, culturales, éticas, científicas, sociales, pedagógicas...

2.7. Procesos Productivos.

2.7.1. Agricultura.

2.7.1.1. Situación actual.

El Censo Agrario llevado a cabo en 2009 por el Instituto Nacional de Estadística permite obtener datos relativos a la superficie agrícola utilizada (SAU) por término municipal, así como caracterizar la producción ecológica en el ámbito territorial del Plan de Desarrollo Sostenible. Estos datos se complementan con datos estadísticos correspondientes a 2015 de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, que permiten conocer con mayor detalle qué tipo de producción (herbáceos o leñosos, en régimen de secano o regadío) y cuáles son los cultivos principales en cada uno de los municipios.



De manera general, y a tenor de los resultados del Censo Agrario del 2009, puede observarse que la mayor parte de la SAU (más de dos terceras partes), se compone de tierras labradas, lo que pone de manifiesto una predominancia de la actividad agropecuaria a la ganadera en el ámbito territorial del Plan de Desarrollo Sostenible. Se trata de una tendencia generalizada en todos los municipios.

Tabla 33. Superficie agrícola utilizada (SAU). Año 2009.

Municipio	Tierras labradas			Tierras para pastos permanentes			Total SAU		% superficie SAU respecto al TTMM
	Número explotaciones	Superficie (ha)	% superficie e sobre el total de SAU	Número explotaciones	Superficie (ha)	% superficie e sobre el total de SAU	Número explotaciones	Superficie (ha)	
Baza	746	11.364	61	116	7.173	39	751	18.537	58
Caniles	537	9.183	84	91	1.720	16	543	10.903	50
Dólar	140	31.213	95	18	164	5	140	3.378	53
Gor	252	4.416	52	59	4.037	48	260	8.453	53
Valle de Zalabí	251	3.167	78	49	909	22	256	4.076	54
Total	1.926	31.345	69	333	14.003	31	1.950	45.348	40

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación Censo Agrario 2009 del Instituto Nacional de Estadística.

En el Área de Influencia Socio-Económica los cultivos leñosos predominan sobre los cultivos herbáceos en régimen de secano, exceptuando Baza y Caniles, donde en este último, muy por encima de la dinámica territorial y provincial, los cultivos herbáceos de secano suponen el 49% de la superficie.

En relación al regadío, los cultivos herbáceos superan la media provincial, representando un 14%, no obstante esta cifra territorial puede llevar a error, dado que existe bastante desigualdad entre los distintos términos municipales, siendo Baza la que más superficie tiene cultivada, con un 25%, seguido de Dólar con un 17%, mientras el resto de términos están por debajo de la media provincial y regional, 10 y 12% respectivamente.

Los cultivos leñosos de regadío alcanzan un 17% de promedio en el Área de Influencia Socio-económica, frente al 22% que abarcan a nivel regional, destacando al igual que en los cultivos leñosos el municipio de Baza con un 26% de la superficie cultivada.

En orden de importancia, destaca como principal cultivo agrícola el almendro en secano (9.996 ha) y los cereales de invierno (7643 ha), cuya superficie se distribuye por todo el Área de Influencia Socio-Económica.

En el caso de los herbáceos en secano Caniles y Baza concentra la mayor parte de esta superficie (72%). A destacar, aunque no por su extensión, las plantaciones de lavanda en el término de Caniles.



En regadío, la repercusión de los cultivos leñosos es reducida en el Valle de Zalabí (14%), y algo más extendida en el término de Baza (26 %).

Tabla 34. Superficie de cultivos herbáceos y leñosos según tipo de producción (secano o regadío). Año 2015.

Municipio	Cultivos herbáceos				Cultivos leñosos				Superficie total cultivos herbáceos y leñosos (ha)
	Secano		Regadío		Secano		Regadío		
	Superficie (ha)	%	Superficie (ha)	%	Superficie (ha)	%	Superficie (ha)	%	
Baza	2.049	23	2.206	25	2.394	26	2.320	26	8.969
Caniles	3.639	49	624	8	2.174	29	1.045	14	7.482
Dólar	328	15	370	17	1.132	54	306	14	2.136
Gor	804	21	64	2	2.944	74	104	3	3.916
Valle de Zalabí	823	30	156	6	1.352	50	395	14	2.726
A.I.S.	7.643	30	3.420	14	9.996	39	4.170	17	25.229
Ámbito provincial	94.769	23	39.626	10	191.594	47	80.862	20	406.851
Andalucía	776.120	26	377.287	12	1.193.752	40	636.062	22	2.950.222

Fuente: SIMA 2015

En el Área de Influencia Socio-Económica, la agricultura ecológica constituye una actividad de gran interés por ser acorde con los valores que caracterizan al espacio natural protegido. Asimismo, su evolución sintoniza con la evolución descrita a escala regional, sólo que la recuperación no ha permitido aún que se alcancen los niveles de superficie dedicada a este tipo de producción de 2010. Sin embargo, cabe prestar atención al incremento del número de operadores.

Tabla 35. Evolución de la agricultura ecológica. Año 2015.

Año	Operadores (nº)	Superficie (ha)
2010	263	14.432,74
2011	343	8.238,16
2012	336	8.370,51
2013	377	7.884,89
2014	477	9.433,16
2015	707	11.523,80

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

La mayor superficie está dedicada a los frutales de secano (33 %), sistemas adehesados (26 %), herbáceos de secano (12 %) y barbecho y abono verde (10 %). Cabe mencionar la escasa presencia de los cultivos ecológicos con respecto a la superficie total agrícola, si bien en los últimos años se ha producido un cierto auge.

En cuanto al régimen de tenencia y superficie media de las explotaciones, predomina el régimen de propiedad, y un tamaño medio similar a la media andaluza. Se está por tanto, ante explotaciones donde predominan las pequeñas y por lo general poco productivas.

Tabla 36. Anexo II (Tipo de cultivos con producción ecológica. Año 2015).

Los terrenos incluidos dentro del Parque Natural Sierra de Baza y que acogen las tierras labradas dedicadas a los cultivos agrícolas se encuentran dentro de las denominadas Zonas C (Zonas de Regulación Común), donde, según recoge el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, se establecen medidas de ordenación y gestión encaminadas al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la minimización de los impactos generados y la recuperación de los ecosistemas.

La superficie agrícola no supone más del 8% dentro del Parque Natural, por lo que la repercusión en la producción tiene escasa influencia en el ámbito socioeconómico, si bien destacan otros aprovechamientos como el ganadero, cinegético, plantas aromáticas, etc.

Por su parte, el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural regula la actividad con el fin de evitar la proliferación de procesos erosivos, estableciendo el fomento de la difusión y puesta en práctica del Código de Buenas Prácticas Agrícolas, así como los principios de la agricultura ecológica y la agricultura integrada.

Cabe también aludir a la incidencia en el Área de Influencia Socio-Económica de dos Oficinas Comarcales Agrarias (OCA), que prestan un servicio básico de información, asesoramiento y tramitación de ayudas que resultan fundamentales para la población local.

Tejido productivo asociado.

La industria asociada a la actividad agrícola es, en general, menos representativa en el ámbito territorial que la asociada a la actividad ganadera, pero tiene un fuerte arraigo en una parte importante de la población.

Datos de 2015 relativos a la agroindustria, recogen la presencia de hasta 8 "industrias de aceites y grasas vegetales", si bien habría que considerar la existencia de otras 4 de tipo "enológicas, alcoholes y bebidas alcohólicas", así como también señalar la existencia de 2 industrias de "piensos, granos y semillas", cuya relación con el sector ganadero justifica su existencia.

Así como la misma producción agrícola ha ido en aumento, la industria ecológica ha tenido dos periodos desde 2010. Hasta 2013 tanto los operadores como las instalaciones se mantuvieron en el tiempo con un pequeño incremento, existiendo hasta esa fecha 13 operadores con 15 instalaciones. A partir de 2013 ha habido un decremento tanto del número de operadores como de instalaciones, pasándose a 9 operadores con 11 instalaciones.

La actividad de estas industrias se ha ido reduciendo, quedando actualmente centrada en: Almazara y/o envasadora de aceite - Elaboración de especias, aromáticas y medicinales - Manipulación y envasado de frutos secos - Bodegas y embotelladoras de vinos, cavas y licores. Habiéndose perdido las actividades de



esta industria ecológica en: Mataderos, salas de despiece y carnes frescas - Manipulación y envasado de productos hortofrutícolas frescos - Galletas, confitería y pastelería - Panificación y pastas alimenticias entre otras actividades agroalimentarias de producción vegetal,

Es contradictorio que aumenten las producciones y se reduzcan las industrias de transformación que son las que dan el valor añadido al ámbito territorial, debiéndose recuperar industrias como mataderos, salas de despiece y carnes frescas, así como también el envasado de productos hortofrutícolas frescos, que marcan hechos diferenciales por tener producciones con una calidad característica de la zona,

Como asociación agrícola destaca la Cooperativa Agrícola Santa Barbara y el S.A.T. Viñedos Norte de Granada que se dedican a la producción de aceite de oliva y vino. En general su producción destaca por la calidad de sus productos. Se integra en la organización empresarial Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía, que junto a su matriz nacional, actúa como federación que agrupa a cooperativas agroindustriales en defensa de sus intereses y promoviendo su desarrollo económico.

Cabría también añadir la existencia de organizaciones profesionales agrarias representadas en la Junta Rectora del Parque Natural a propuesta de las organizaciones profesionales agrarias más representativas.

Tabla 37. Agroindustria. Año 2015.

Año 2015	Número de industrias
Enológicas, alcoholes y bebidas alcohólicas	4
Industrias cárnicas	18
Industrias de aceites y grasas vegetales	8
Industrias de azúcar, mieles y ceras	1
Industrias de manipulación y conservación (clasificación, limpieza....)	1
Industrias del pan, pastelerías y aperitivos	6
Industrias lácteas	2
Piensos, granos y semillas	2
Total	43
Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.	

Respecto a la comercialización de los productos agrícolas sería de destacar el valor añadido que aportaría la pertenencia al Parque Natural, y que se pondría de manifiesto a través de la Marca Parque Natural, no obstante no existen productos asociados al Parque. Es necesario promover la marca Parque Natural en el ámbito territorial, como marca de valores ecológicos y sostenibles, estableciendo hechos diferenciales con otros productos para facilitar a través de su valor añadido su comercialización. Este déficit lo encontramos en todos los recursos asociados al Parque, carecen de un valor singular y de un valor añadido territorial asociado al territorio.



En relación a la industria vinícola, y como único alimento de carácter protegido en el Área de Influencia Socio-económica por su origen, está reconocida la Denominación de Origen Protegida "Vinos de Granada" y la existencia de una bodega de vinos ecológicos conocida como Bodega Méndez Moya, S.L. en el término municipal de Dólar, a muy pocos kilómetros del Parque Natural, bajo la que se certifica una calidad o reputación que esencialmente se debe al origen geográfico. Años atrás surgió una iniciativa empresarial en los vitivinicultores granadinos, pasando de elaborar un vino para el consumo propio, a adquirir una dirección más comercial, posicionando a la provincia granadina en el mapa vinícola nacional en el año 2009, cuando los vinos de Granada obtuvo el título de Denominación de Origen Protegida, que abarca los 168 municipios que constituyen la totalidad de la provincia.

Existen diferentes premios y menciones que permiten poner de manifiesto la calidad de los diferentes productos de esta denominación, imagen que beneficia y da valor añadido a los productos del ámbito.

Finalmente cabe destacar la Denominación de Origen Protegida "Miel de Granada", que ampara 8 tipos de miel con un proceso de elaboración tradicional.

2.7.1.2. Perspectivas futuras.

La baja productividad de los terrenos se contrarresta con la calidad de los productos, en ocasiones certificados como producción ecológica, marca Parque Natural o Indicación Geográfica Protegida, que permiten añadir valor a las diferentes producciones. No obstante, es manifiesta la ausencia de un tejido empresarial y asociativo que permita aumentar la competitividad de sector en el ámbito local, especialmente mediante inversiones en I+D+i, y la consecuente mejora de los procesos industriales y de comercialización y promoción de los productos, así como la apertura a nuevos mercados y su internacionalización.

El despoblamiento y envejecimiento de la población son factores que determinan el futuro de las actividades agrícolas, si bien son llamativos los incrementos de superficie de producción ecológica como elementos diferenciadores, y las necesidades de diversificación y búsqueda de oportunidades laborales que ha propiciado la intensa crisis económica generalizada en los últimos años.

En todo caso, aspectos como la formación y el asesoramiento, así como la agilización de los trámites administrativos, deben contribuir a facilitar el desarrollo de las actividades económicas asociadas a la agricultura, permitiendo una mayor diversificación y apuesta por la calidad, así como propiciar el autoempleo.

Cabe citar, finalmente, la próxima entrada en vigor del Plan Estratégico para la Agroindustria de Andalucía 2016-2020, actualmente en fase de información pública, y con el que se pretende una renovación del sector, de la mano de la innovación, la transferencia tecnológica, la calidad y la formación.

2.7.2. Ganadería.

2.7.2.1. Situación actual.

La ganadería de este territorio, al igual que sucede con la agricultura, es una actividad que ha ido perdiendo peso específico dentro de la economía de los municipios. Los sistemas tradicionales extensivos se han ido sustituyendo por producciones intensivas de ganado, buscando así una mayor rentabilidad, pero dejando de lado las labores tradicionales y la apuesta por una mayor calidad.



Con el fin de valorar el estado actual se ha recurrido a los valores de unidades ganaderas arrojados por el Censo Agrario llevado a cabo en 2015 por el Instituto Nacional de Estadística, ya que permiten comparar las diferentes cabañas ganaderas y valorar su importancia relativa a escala municipal y del ámbito territorial.

Así, puede observarse que la cabaña ovina representa un 70,63% del total en el ámbito territorial, seguida por el ganado caprino (13,14%) y porcino (10,72%), de manera que conjuntamente acaparan prácticamente la totalidad de las unidades ganaderas calculadas (94%). A destacar la proliferación de granjas avícolas en Charches y Dólar, con una producción del 62% y 26% del ámbito territorial respectivamente. Desde el año 2004 se ha producido un incremento constante de la producción, con alguna bajada puntual anual, aunque en los dos últimos años ha descendido su producción como puede observarse en los gráficos adjuntos.

La cabaña ovina representa el aprovechamiento de mayor relevancia en muchos de los municipios, y claramente del ámbito territorial.

Considerando las unidades ganaderas de manera general, a escala municipal la actividad está principalmente concentrada en los municipios de Baza (44%) y Caniles (28%), seguidas por un segundo grupo que conforman Valle de Zalabí (15%), Gor (11%) y Dólar (1%), no obstante, como se puede comprobar en los gráficos, se está produciendo una especialización de municipios en función del tipo de cabaña, repuntándose las producciones de ovino y caprino en Baza, de porcino en Caniles, quedando la producción aviar centrada en el Valle del Zalabí,

El ganado bovino, testimonial en el ámbito territorial, toma mayor protagonismo en Gor, donde las unidades ganaderas suponen el 55% del total, repartiéndose el resto entre los otros cuatro municipios.

Tabla 38. Unidades ganaderas según cabaña. Año 2015.

Municipio	Bovino	Ovino	Caprino	Equino	Porcino	Aves	Conejos	Total
Baza	139	36.701	8.839	139	4.650	33.041	3.020	86529
Caniles	100	21.359	3.354	100	8.538	14.200	-	47651
Dólar	123	903	275	123	-	211.060	-	212484
Gor	522	13.688	209	522	5	57.400	-	72346
Valle del Zalabí	63	14.283	3.499	63	11	509.422	-	527341
Ámbito territorial	947	86.934	16.176	947	13.204	825.123	3.020	946351
% sobre (*) total U .G.	0,1	9,2	1,7	0,1	1,4	*	*	1

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación Censo Agrario 2009 del Instituto Nacional de Estadística.

(*)No se considera para el cálculo de % de unidades ganaderas

Gráfico 12.-Evolución anual de la cabaña ganadera ovina 2004 -2015.

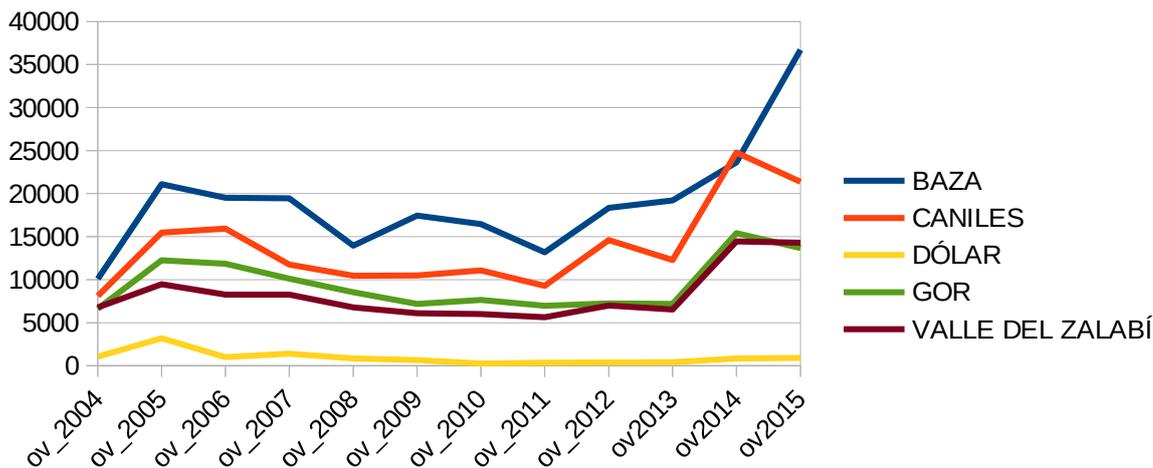


Gráfico 13.-Evolución anual de la cabaña ganadera caprina 2004 -2015.

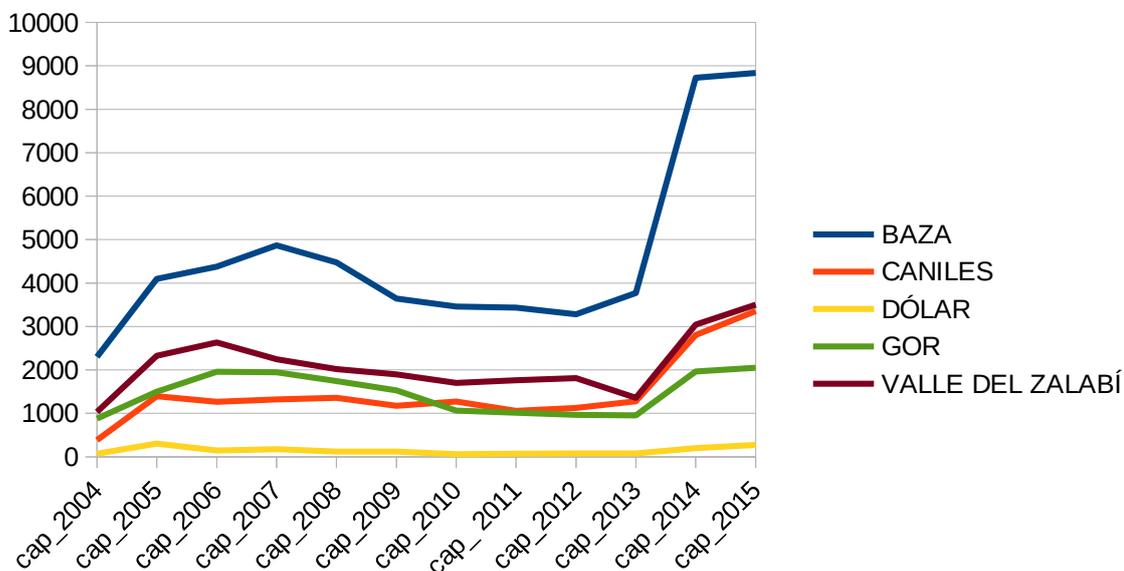


Gráfico 14.-Evolución anual de la cabaña ganadera porcina 2004-2015.

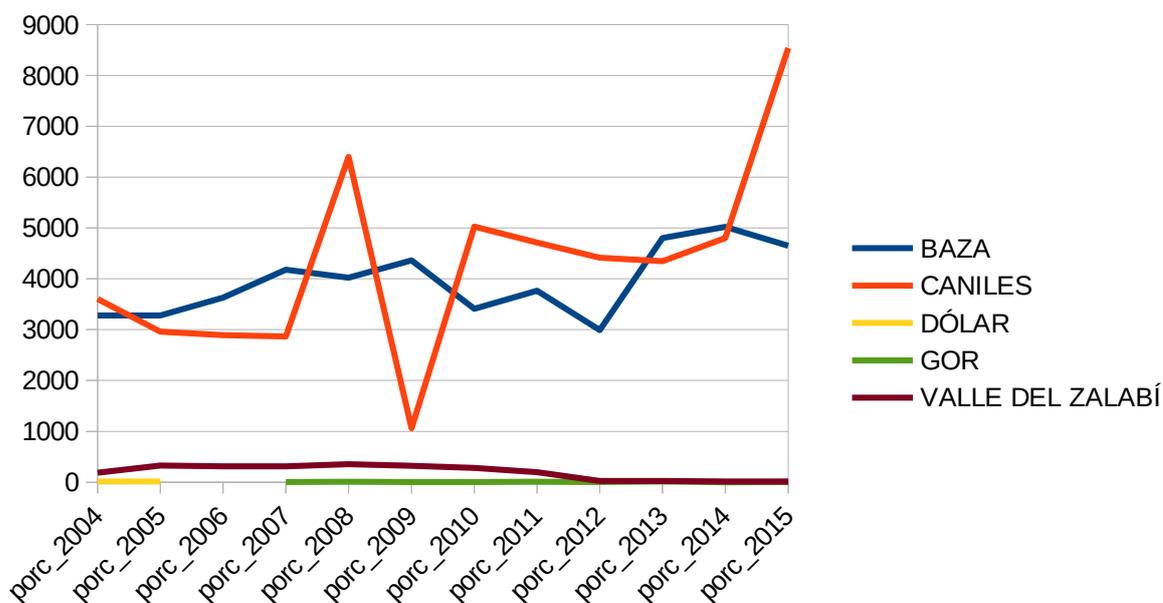
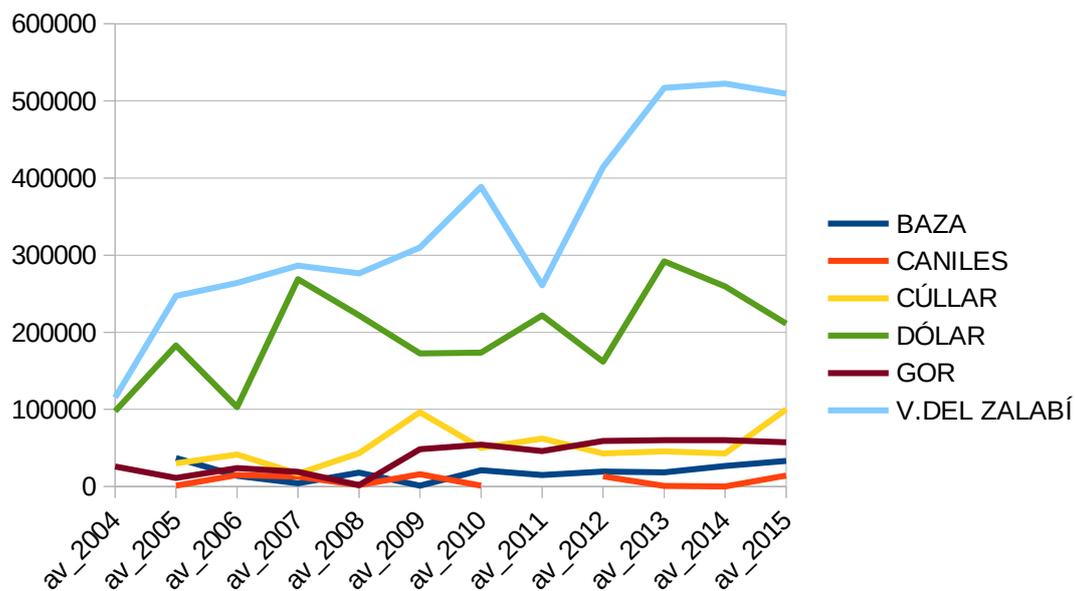


Gráfico 15.-Evolución anual de la cabaña ganadera avícola 2004 -2015.



(*) Se ha prescindido de representar gráficamente la cabaña ganadera de bovinos, equinos y conejo por ser prácticamente testimonial.

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación Censo Agrario 2009 del Instituto Nacional de Estadística.



La producción ecológica en el caso de la actividad ganadera tiene mayor repercusión en el caso del ganado ovino, que copa la práctica totalidad de la producción. En segundo lugar se encuentra el ganado caprino, aunque resulta llamativo la escasa incidencia de este tipo de producción en el caso del ganado porcino. A destacar igualmente la actividad apícola con asentamientos de 974 colmenas con 7 operadores.

Tabla 39. Producción ganadera ecológica. Año 2015.

Tipo de ganado	Operadores (nº)	Cabezas (n.º)	Superficie (ha)	Distribución del número de cabezas según ganado (%)
Ovino	27	6.004	2.398	95
Caprino	22	316	2.031	5
Apícola	7	974		

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

El apoyo al desarrollo de la actividad también se presta desde la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural a través de las ya citadas Oficinas Comarcales Agrarias (OCA), que prestan servicio tanto a la actividad agrícola como ganadera: Altiplanicie sur y Hoya/Altiplanicie.

Esta actividad se desarrolla en gran medida en los terrenos que el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales establece como Zonas Forestales de Singular Valor Paisajístico y Ambiental (Zonas B2), que se consideran con un valor ambiental alto y donde se llevan a cabo aprovechamientos diversos, "principalmente primarios y vinculados a recursos renovables que, en muchos casos, son los responsables de la configuración y garantía de su conservación". Así, establece que esas áreas se orientarán hacia el mantenimiento de tales usos actuales, así como aquellos nuevos compatibles con la conservación de los valores ambientales. Si bien en todo el Parque Natural se prohíbe la quema de vegetación para la obtención de nuevos pastos, en las zonas B se prohíbe de manera específica el cambio de uso de terrenos forestales a cultivos agrícolas.

Por su parte, el Plan Rector de Uso y Gestión establece la ordenación del pastoreo para ajustar las cargas ganaderas a los recursos pastables existentes y a sus fluctuaciones en el tiempo. Esta ordenación ha de considerar la carga debida a los mamíferos silvestres, de forma que la presencia de éstos no se vea perjudicada, también se debe propiciar la mejora y recuperación de los pastizales naturales, favorecer la creación de una cabaña ganadera de razas autóctonas adaptadas a las condiciones ecológicas locales, además, el pastoreo debe ser compatible con la regeneración de la vegetación arbórea y arbustiva, y de las formaciones de matorral mediterráneo noble. No debe propiciar el inicio o incremento de procesos erosivos.

Por todo ello se hace necesaria como líneas prioritarias de investigación: el desarrollo de la agricultura y la ganadería ecológica, el ajuste de la capacidad de carga ganadera y la ordenación en la relación a la densidad de mamíferos silvestres.

Entre las herramientas e instrumentos de apoyo a la actividad cabe citar el portal web "SIGGANnet", que se pretende que sean un referente para el ganadero en su relación con la Administración Pública Andaluza; y la figura de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas, creadas para llevar a cabo programas colectivos y comunes entre titulares de explotaciones ganaderas con el fin de luchar contra las enfermedades de los animales y mejorar las condiciones higiénicas, mejorando así la calidad de la producción y contribuyendo al fortalecimiento del sector ganadero.

2.7.2.2. Tejido productivo asociado.

La industria y comercios asociados a la actividad ganadera son muy diversos, de manera que las principales industrias cárnicas, como mataderos, fábricas de jamones y embutidos y secaderos, se complementan con empresas auxiliares de piensos y alimentación animal, sanidad, gestión de residuos, transporte, envasado, almacenamiento o elaboración de subproductos cárnicos, entre otras.

La cabaña y el tipo de producción son claves para la comprensión del tejido productivo asociado a la actividad ganadera. En el sector ovino, y caprino predomina el destino cárnico, resultando nula la producción de leche y derivados lácteos, lo que ha venido determinado en gran medida por las políticas agrarias comunitarias, muy decisivas en la deriva de la actividad agrícola y ganadera, al margen de las tradiciones locales.

De cualquier modo, datos correspondientes al año 2015 permiten comprobar cómo la ganadería genera la mayor actividad agroindustrial del ámbito territorial, lo que se pone de manifiesto con la presencia registrada de 22 industrias cárnicas.

Sin menoscabo de registros como el citado para la agroindustria, de ámbito autonómico, el Registro de empresas alimentarias inscritas en España, de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición, dependiente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, permite consultar las empresas alimentarias vinculadas a la "carne y derivados, aves y caza" y "leche y derivados" con sede en los términos municipales del ámbito territorial. Concretamente, considera las que desarrollan actividades específicas para la elaboración de los productos finales a comercializar, como también actividades de almacenamiento, distribución, envasado, importación y fabricación o elaboración o transformación. Al respecto. Según este registro en el ámbito territorial 22 empresas alimentarias cárnicas, siendo Baza la que acapara la mayor parte (18) , seguida de Caniles (3) y de valle de Zalabí con una sola empresa, no existiendo actividad industrial en los otros dos municipios.

En cuanto a la economía social, no existen cooperativas vinculadas al sector ganadero.

El entramado industrial es muy escaso si se considera el elevado grado de actividad ganadera que sostiene el territorio. Asimismo, más allá de las cooperativas, las numerosas empresas de carácter familiar adolecen de iniciativas innovadoras o que aumenten su competitividad, de manera que no contribuyen a dinamizar el sector.

Pese a la elevada calidad y la valoración de los productos cárnicos locales, es determinante la escasa actividad de transformación y comercialización que se genera en el ámbito territorial, más aún considerando la elevada venta de animales que tiene lugar y que conlleva una importante pérdida de recursos para la generación de actividad empresarial. Así, esta industria de primera y segunda transformación, y comercialización, se localiza fuera de la comunidad andaluza en la mayoría de los casos, lo que también genera una mayor incertidumbre y menor capacidad de maniobra ante los vaivenes del mercado.



En el caso particular de la industria ecológica asociada al aprovechamiento ganadero se comprueba la nula actividad en este campo, habiendo desaparecido la única industria que quedaba en el territorio en el 2013. Hecho muy significativo tratándose de una zona con una singularidad especial de su cabaña de ovino y la disponibilidad de pastos ecológicos que facilitan la certificación.

La actividad comercial, por su parte, se pone de manifiesto a través de los numerosos establecimientos dedicados a la venta de embutidos (carnicerías y charcuterías), en las que, puntualmente y de cara a visitantes, se incide en la producción de venta de corderos y embutidos, haciéndose nula referencia al Parque Natural como territorio con valor añadido. Además, también existen numerosos comercios dedicados a la venta de piensos para la alimentación ganadera.

2.7.2.3. *Perspectivas futuras.*

El crecimiento de la cabaña ganadera de ovino tiene que ver con la promoción del cordero segureño y con el hecho diferencial de haber conseguido la Indicación Geográfica Protegida 'Cordero Segureño'. Esta protección nacional permite ya el uso de la certificación y la comercialización de los productos certificados.

Aunque el ámbito de la denominación engloba el ámbito territorial del Parque Natural de Baza, hay que incidir en la necesidad de continuar proyectando al exterior la producción y comercialización del cordero segureño y favorecer con medidas emprendedoras la incorporación de jóvenes y la modernización de las explotaciones, no podemos olvidar, frente a la relevancia que tiene en el ámbito territorial, por su amplia repercusión sobre las familias y la economía local, el uso de los recursos naturales que a su vez constituyen los mayores valores del Parque Natural, el sector ganadero adolece de una serie de problemas coyunturales que tienen que ver con la poca capacidad de incidir en el mercado (al encontrarse una parte importante del valor añadido que se genera y que determina esta capacidad fuera del territorio), la escasa innovación y desarrollo tecnológico (derivada del carácter familiar y tradicional de muchas de las empresas) y la falta de asociacionismo que permita reforzar y generar canales de comercialización (nuevos productos y sistemas de envasado, por ejemplo) y promoción de los productos autóctonos (marketing y exportaciones, entre otros).

A pesar de este repunte del sector ovino, todo lo anterior conlleva una falta de rentabilidad donde el aprovechamiento en sí asciende en costes, y el precio de los productos presenta una tendencia a la baja que dificulta invertir en otros aspectos transversales que contribuyan a mejorar la competitividad del sector y las empresas locales.

La actual Política Agrícola Común (PAC), por su parte, resulta perjudicial para el desarrollo de la ganadería en extensivo, ya que la aplicación del coeficiente de admisibilidad de pastos perjudica el pastoreo en las zonas de montaña.

Son también manifiestos los problemas que derivan de la necesidad de tratamiento de los subproductos orgánicos y residuos procedentes de las explotaciones ganaderas, en especial porcinas, donde la normativa obliga a realizar inversiones para el mantenimiento y mejora de la calidad ambiental que constituyen un hándicap añadido para la recuperación de la actividad.

Entre las iniciativas que deben contribuir a la mejora de la actividad, debe considerarse la futura aprobación Plan Estratégico para la Agroindustria de Andalucía 2016-2020, así como la Ley 7/2010, de 14 de julio, para la Dehesa, que reconoce la importancia ecológica, económica, social y cultural de las dehesas, y establece mecanismos para su conservación y mejora.



La generación o fomento de actividades complementarias, junto a iniciativas que pongan en valor el origen de los productos, pueden contribuir a que se mejore el desarrollo de la actividad ganadera y los procesos asociados, de tal manera que favorezca la diversificación del empresariado local y su fortalecimiento.

A lo anterior debe unirse también una promoción adecuada de los productos, de manera que conjuntamente se propicie una mejora de la actividad y el mantenimiento de unos sistemas de aprovechamiento.

Finalmente, los avances que se produzcan en materia de innovación y desarrollo tecnológico, así como en relación al transporte y asociacionismo, son fundamentales para la competitividad del sector.

2.7.3. Aprovechamientos Forestales.

En la actualidad se encuentra limitado y racionalizado, extrayéndose para madera solamente los pies de árboles que se obtienen tras las tareas de aclarado de zonas con densidades elevadas. Las especies predominante son el pino carrasco (*Pinus halepensis*) y el pino resinero (*Pinus pinaster*), el laricio (*Pinus nigra*).

Con respecto al resto de recursos se ha mantenido en el tiempo, incluso desapareciendo alguno de ellos como el estiércol, aunque en los últimos años se ha proliferado y organizado a través de algunos ayuntamientos en colaboración con la Consejería de Medio Ambiente, los aprovechamientos micológicos de manera sostenible, con autorizaciones directas acotado por persona/kgr/día. En el siguiente cuadro se puede ver la evolución de los aprovechamientos principales en el tiempo.

Tabla 40. Evolución aprovechamientos forestales 2008 -2015.

	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
Madera ((m ³)	15700	9800	0	0	0	4300	344	1969
Leñas (est)	6180	14100	0	10969	0	17632	2042	5000
Aromáticas (Tm)	471	120	436	0	0	379	216	380
Colmenas (Ud)	4760	5180	0	3800	4280	4280	4700	4900
Estiércol (kg)	17600	14500	0	0	0	0	0	0
Suprf. Pasto ovino (ha)	22596	22602	12257	18105	13667	0	0	7503 (cabezas ganado lanar)
Fuente: Memoria de actividades del Parque Natural Sierra de Baza, 2010-2015.								

Desde la política forestal de reforestación de la Sierra de Baza, se ha generado una masa forestal homogénea en muchos estratos de la sierra, alternando con la vegetación de los valles y ríos, salteado por las tierras agrícolas baldías procedentes de antiguos asentamientos, suponiendo un 92% el uso de suelo forestal y un 8% el uso de suelo agrícola.



Como también deducimos del cuadro, los aprovechamientos han seguido la inercia de la evolución natural del monte, dándose los aprovechamientos tradicionales en este tiempo de monte, manteniéndose la capacidad sustentable inalterada. Por lo que el manejo que haya existido no ha influido sobre la capacidad regeneradora de recursos.

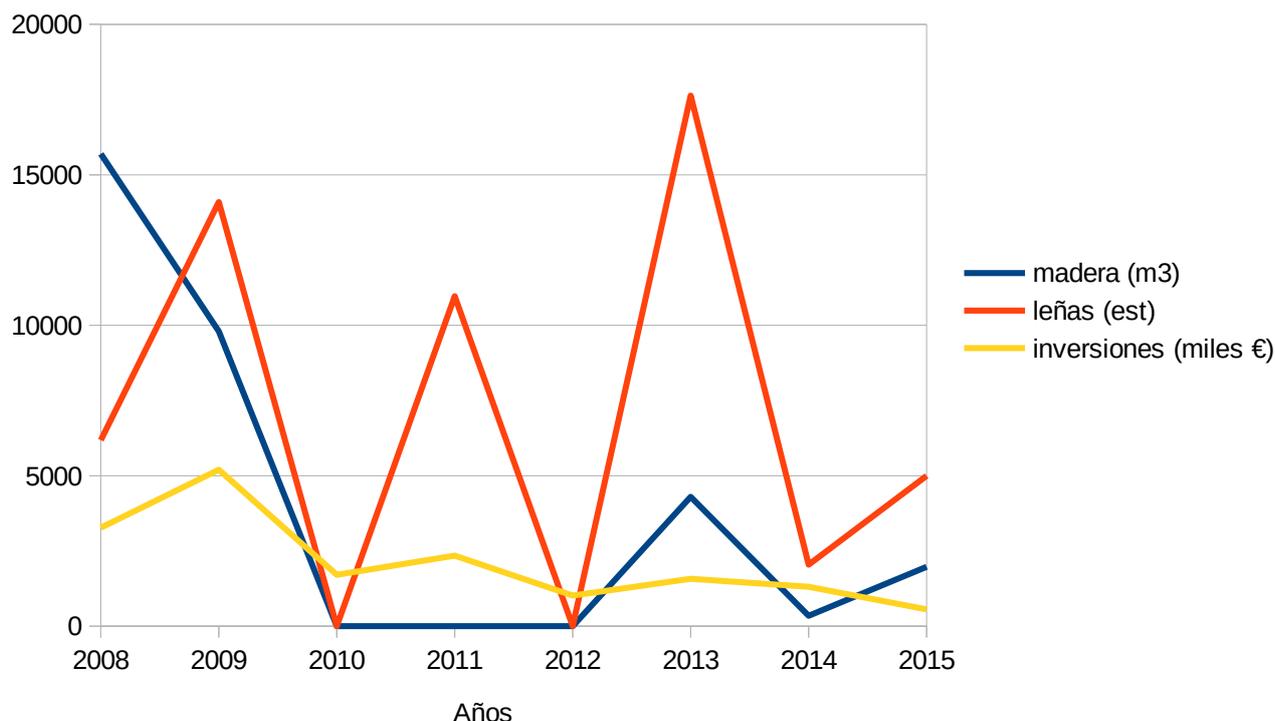
2.7.3.1. *Madera y biomasa.*

La madera no constituye un aprovechamiento que actualmente repercuta de manera significativa en la generación de ingresos dentro del ámbito territorial, lo que se explica por las características de la masa, que por su conformación no hace posible los aprovechamientos de madera o biomasa sin la realización de una inversión previa de la que se puedan obtener residuos que se puedan valorizar tras su extracción como madera o biomasa.

Las actuaciones se ejecutan sobre la masa mediante proyectos de obras que establecen las zonas de actuación prioritaria, de acuerdo con las necesidades y la disponibilidad presupuestaria. La labor consiste en la entresaca y aclareo, además de las labores preventivas contra incendios en zonas limítrofes con los caminos.

Por lo que los aprovechamientos de biomasa y madera que se han realizado están relacionados directamente con las inversiones realizadas, como se puede observar en el cuadro adjunto.

Gráfico 16-Evolución anual de las inversiones con la producción de madera.



Además influye sobre que tipo de masa se actúe, destacando el año 2013, donde se actuó en masas que estaban en espesura y los criterios de corta fueron encaminados a dejar una cantidad de pies suficientes que garantizaran la estabilidad de la masa.

Las formaciones de pinar procedente de repoblación constituyen el principal foco de actividad, constituido mayoritariamente por pino carrasco, pinaster, laricio y silvestre.

Esta masa ha evolucionado en función de la climatología y exposición de la misma. No debemos olvidar que existe un gradiente de menor precipitación conforme descendemos en altitud y nos alejamos hacia el este. En la actualidad se están precipitando este factor climático provocando el decaimiento de las masas en el sector sureste. La totalidad de esta masa se ubica en montes de titularidad pública y una pequeña parte de titularidad privada. En ellos el volumen extraído no es muy relevante por los motivos mencionados, Así, dada también la escasez de fustes maderables, el principal destino de las cortas realizadas ha sido el astillado e incorporación de materia orgánica al subsuelo.

La planificación de estos aprovechamientos se realiza a escala de monte y se aprueba con el correspondiente Proyecto de Ordenación de Montes o Plan Técnico. En el caso de los montes públicos, que acaparan una parte importante de los recursos madereros y de biomasa procedentes de coníferas, todos disponen de Proyecto de Ordenación de Montes en vigor. En ellos, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio define una serie de lotes de madera o biomasa que recoge en el Plan Anual de Aprovechamientos, de tal manera que tras la puesta de la madera en cargadero es la empresa adjudicataria la que decide el destino final de la mercancía.

A día de hoy no existen iniciativas que garanticen la realización de una gestión forestal sostenible mediante procesos voluntarios de certificación que implican ventajas muy diversas: ambientales (conservación, mejora de la gestión), económicas (valor añadido, mejora de la competitividad, apertura a nuevos mercados) y sociales (mejora de la imagen de los productos y de los gestores).

Los encinares y dehesas ocupan actualmente un reducido espacio con relación a las superficies que ocupaban en un pasado. Su importancia económica y ecológica los han convertido en bosques de gran valor donde se pueden mezclar los aprovechamientos tradicionales y la conservación. Teniendo un aprovechamiento testimonial sin proyección comercial, aunque si de interés ambiental.

En las zonas de ribera se encuentran plantaciones de chopos monoespecífica carentes de interés económico debiéndose manejar para conseguir formaciones de ribera, habida cuenta del importante papel que juegan en la ecología del lugar (fauna, flora, control de la erosión, avenidas).

El aprovechamiento de la leña, por su parte, tiene un marcado componente social y tradicional, de manera que genera beneficios de carácter muy local y cuya repercusión es difícilmente cuantificable. En su mayor parte proviene de las cortas y podas fitosanitarias, y a veces de los resalvos de especies del género *Quercus sp.* Su principal destino son los propios hogares de los habitantes locales, y su aprovechamiento contribuye a mejorar el estado de las masas y a prevenir la ocurrencia de incendios forestales, así como a mejorar la rentabilidad de estas operaciones.

Perspectivas futuras.

La madera con origen en las actuales masas de coníferas no constituye, en general, un recurso con capacidad para nutrir una demanda industrial de manera estable, ni dispone de un producto que en estos momentos cumpla unas condiciones adecuadas para la industria de aserrío. Sin embargo, en un horizonte próximo y planificando las actuaciones necesarias, bien por necesidad sanitaria y mantenimiento de la



masa o por las actuaciones recogidas en el proyecto de ordenación, puede constituir elementos de interés para que en un futuro las masas maduren e incrementen su valor y pueda así contribuir de mejor manera a sufragar las inversiones necesarias para su sostenibilidad.

Junto a lo anterior, la obtención de biomasa energética, representa una opción actualmente en curso, a la que se suman nuevas alternativas como los pellets, que también deben aprovechar el valor añadido que supone provenir del Parque Natural y de una gestión sostenible según los criterios establecidos por el sistema FSC que se debe conseguir en un corto plazo una vez estabilizado la realización de aprovechamientos. Esto, además, puede también contribuir a valorizar los residuos procedentes de los tratamientos selvícolas que se llevan a cabo, de tal manera que la consideración conjunta de este tipo de recursos en diferentes montes pueda permitir el desarrollo de una actividad más estable.

En todo caso, ante las dificultades que supone un bajo valor de manera aislada, y que difícilmente pueda justificar el aprovechamiento de recurso, cabe considerar aprovechar las opciones que ofrece el territorio y dotar los productos de una identidad local. Al respecto, también deben considerarse las opciones que ofrece la certificación forestal, propiciando una mayor valoración de los productos incluso más allá de los límites del ámbito territorial.

2.7.3.2. Aprovechamientos forestales secundarios.

Junto a los aprovechamientos de mayor relevancia, existen otros de carácter secundario, que tienen una importancia local muy destacada, ya que presentan un marcado componente social y cultural y en muchos casos suponen una contribución fundamental en determinadas épocas para la economía familiar. Sin embargo, precisamente por el estado actual del aprovechamiento y la dispersión de la actividad, los datos de económicos o de producción son escasos y difícilmente permiten cuantificar su incidencia.

Los aprovechamientos que se englobarían en este grupo serían la recolección y cultivo de plantas aromáticas y medicinales, la apicultura y el aprovechamiento del recurso micológico.

En conjunto se trata de recursos con un cierto potencial para acceder a mercados donde se busca la excelencia que conlleva su origen y la calidad que ofrecen por su carácter silvestre y renovable. Esto, además, suele implicar una elevada valoración económica frente a productos equivalentes procedentes de cultivos intensivos, lo que abre la posibilidad a nuevos procesos de transformación y comercialización en el ámbito territorial.

Además, al tratarse de aprovechamientos generalmente de temporada, contribuyen a que el mercado laboral ligado al aprovechamiento de los recursos naturales tenga una mayor estabilidad a lo largo del año y se genere una mano de obra cualificada.

Aromáticas y medicinales.

La diversidad de flora que presenta el ámbito territorial hace que la recolección de determinadas especies con propiedades aromáticas o medicinales, y que actualmente son objeto de una creciente demanda, representa una interesante opción que pueda contribuir a estabilizar la economía de local. Existen en la actualidad tres empresas dedicadas a la producción y transformación de aromáticas, dos en el municipio de Caniles y una en el municipio de Baza, actividad que se mantiene en el tiempo con una explotación agrícola que tan solo en lavanda rondan las 40 ha de cultivo.



La demanda se debe a los múltiples usos en sectores como la aromaterapia, cosmética, licorería, perfumería, alimentación, fitoterapia, farmacia, decoración, etc. Al respecto, y atendiendo a la naturaleza de los principios activos que contienen las plantas, puede hablarse de plantas que contienen alcaloides, glucósidos, cianogénicos, antraquinónicos, saponínicos, flavónicos, cardiotónicos, taninos, aceites, esencias, resinas, gomas y mucílagos, entre otras.

Aunque no se han puesto de manifiesto problemas para la conservación de especies, la planificación del aprovechamiento puede resultar una iniciativa que permita poner en valor el recurso y evitar riesgos sobre la flora o la pérdida de suelos por fenómenos erosivos, así como evitar los problemas que conlleva el desconocimiento y la falta de calidad por mezcla de especies.

La recolección en el monte y los usos tradicionales no constituyen un óptimo aprovechamiento del recurso y pueden contribuir a la pérdida de una tradición ya existente que representa un gran valor. Por ello, se trata de una actividad que puede mejorar complementándose con el cultivo, de manera que se aumente la rentabilidad del aprovechamiento, atendiendo a la vez la diversidad de especies y la calidad demandadas por la industria alimenticia, farmacéutica, perfumera o cosmética, y consolidar una mano de obra especializada que complemente esta labor con otras en el medio natural, junto a una infraestructura que permita el procesado (secado, extracción aceites, etc.) y establezca la producción.

Apicultura.

La actividad apícola no sólo es relevante por su importante contribución a la Socio-Economía local, sino también por los beneficios ecológicos que conlleva la polinización de las plantas y, en consecuencia, su conservación, mejora de la biodiversidad y producción de frutos. Como se puede constatar en la tabla de aprovechamientos es una actividad mantenida en el tiempo con asentamientos estables.

La actividad en el ámbito territorial del Plan de Desarrollo Sostenible se orienta a la producción de miel, aunque también existen otra serie de productos procedentes de las abejas puntualmente aprovechados, o susceptibles de ello, como la cera, el polen, la jalea real o propóleos, entre otros. De esta manera pueden nutrirse industrias muy diversas que van desde fabricantes de tapones de cera, a alimentarias o terapéuticas, entre otras. Además, existen nuevas líneas de investigación que tienen como fin la obtención de nuevos productos cosméticos y farmacéuticos que también pueden contribuir a potenciar el interés por la actividad.

La producción de miel en el ámbito es artesanal y no se dispone de datos sobre producción, ya que tampoco existe una estructura comercial determinada. Además, si bien el apicultor puede englobarse como aficionado, semiprofesional o profesional, suelen predominar claramente los dos primeros grupos.

La producción en el monte depende de la capacidad de carga apícola, del que deriva el mapa de aptitud para los aprovechamientos apícolas en montes públicos, elaborado en 2005. Se trata del más claro referente para la optimización y planificación del aprovechamiento. En dichos montes, el aprovechamiento se cuantifica en Programas Anuales de Aprovechamientos provinciales, donde se identifican el número y situación de los asentamientos que periódicamente se ofertan para su ocupación. Además, cabe añadir la integración de dichos montes en el Plan de Gestión Integral de los Montes Públicos del Parque Natural Sierra de Baza de Granada puede contribuir a mejorar el sector apícola, dada la búsqueda de una gestión óptima que repercuta en la población local asociada a los montes.

De cualquier manera, pese a que la mayoría de los montes y matorrales andaluces son adecuados para el aprovechamiento apícola, dada la diversidad de su flora y las abundantes floraciones, en el ámbito



territorial existe una clara predominancia de los montes de titularidad privada cuya gestión apícola se desconoce. Esto, unido a que la comercialización de estos aprovechamientos se hace directamente entre el productor y el consumidor, implica la necesidad de incidir en una puesta en valor del recurso y en el desarrollo de medidas que contribuyan a generar actividad económica y favorezcan la implantación de industrias de transformación.

Aprovechamiento micológico.

La riqueza micológica justifica la importancia de un recurso que cada vez despierta mayor interés, tanto desde sectores vinculados a la gastronomía y la medicina, como al turismo y la educación ambiental. Además, guardan relación con diversos procesos ecológicos que refuerzan su valor dentro de los espacios naturales (hongos simbióticos, parásitos o micorrizas) y contribuyen a la conservación y mejora de la diversidad biológica.

Entre las especies con mayor potencial para el aprovechamiento destacan las vinculadas a encinales, zonas riparias o pinares, formaciones presentes en el ámbito territorial y que, por tanto, ofrecen oportunidades para la recolección y comercialización.

Generalmente predomina el autoconsumo y el uso en restauración, siendo una ingrediente fundamental en platos de temporada que acompaña a la carne y guisos locales, aunque muy usadas en la gastronomía en general, y la alta cocina en particular.

Con objeto de dar un paso y regular esta actividad para obtener un valor añadido a su aprovechamiento y darle protagonismo al recurso, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha firmado con los ayuntamientos de Baza, Caniles, Gor y Valle del Zalabí el aprovechamiento de setas durante el otoño en el Parque Natural Sierra de Baza. La necesidad de creación de este aprovechamiento se debe a diversas razones, entre ellas, evitar una recolección desordenada y desmedida del recurso micológico en algunas zonas como ha ocurrido otros años, en los que la sierra fue arrasada por cuadrillas llegadas expresamente para recolectar niscalos a destajo.

Este modelo de aprovechamiento refuerza la gestión del recurso micológico en sus dos modalidades principales: la recolección recreativa y la comercial. Para el primer modelo, practicado desde antaño en los montes públicos del Parque Natural Sierra de Baza, se establece un máximo de 5 kilos por persona y día (nueva cantidad establecida este año 2016) para uso propio y de autoconsumo. Para el segundo, la cantidad máxima de recolección es de 50 kilos por persona y día, de manera que se garantice que este recurso natural se realiza de forma sostenible y que su comercialización reúne todas las garantías necesarias.

También es manifiesta la importancia del asociacionismo como vía para impulsar iniciativas que contribuyan a consolidar la actividad y que contribuya al desarrollo Socio-Económico local, en especial las cooperativas de recolectores, a día de hoy inexistentes en el ámbito territorial, y que contribuirían a mejorar la cadena de comercialización y distribución del producto.

Consolidando esta actividad se creó el nuevo Centro de Interpretación Micológico de Caniles, un espacio creado para ofrecer un nuevo modelo de equipamiento cultural que acerca a los visitantes a la cultura micológica de la zona,

El centro alberga todo el contenido referente al mundo de las setas de una zona rica en este tipo hongos, algunos de ellos muy apreciados y abundantes como los niscalos. Este es el único centro de estas características ubicado en la comarca de Baza.



Los montes públicos, contribuyen a mejorar el aprovechamiento mediante la creación y gestión de cotos micológicos, en los que están implicados, como es el caso, las Entidades Locales y las futuras asociaciones vinculadas al recurso y la naturaleza, generando alternativas y experiencias que propicien una mejora en la gestión y optimicen su retorno social y económico.

En todo caso, el fomento de infraestructuras y el diseño de rutas micológicas que promuevan la actividad en torno al recurso constituyen iniciativas de gran interés. De este modo, conjugar el aprovechamiento sostenible, la micoselvicultura y la comercialización de setas y trufas, junto al micoturismo y actividades de participación social y educación ambiental, en el marco de la regulación establecida, supone el principal reto de puesta en valor.

La investigación es también una parcela de gestión que tiene reservado un importante papel, permitiendo una mayor producción sostenible en los montes y mejorando la biodiversidad, así como la capacidad de adaptación y la supervivencia en restauraciones forestales mediante el empleo de planta micorrizada.

2.7.4. Actividad Cinegética.

2.7.4.1. Situación actual.

La caza representa uno de los recursos que más actividad genera en el medio rural, y con especial importancia en el medio natural y en los espacios naturales protegidos. Se trata de un recurso con gran repercusión en el ámbito territorial del Plan de Desarrollo Sostenible, que atrae tanto a cazadores del propio ámbito territorial como de municipios, y que tiene un carácter social muy arraigado, como muestran las diferentes sociedades de cazadores existentes en gran parte de los municipios.

El plan de Gestión del Parque Natural prohíbe la caza de la cabra montés. Las principales especies cinegéticas de caza mayor en el ámbito territorial son el ciervo y el jabalí, mientras en el conejo, la perdiz y el zorzal protagonizan la práctica de la caza menor. Se trata de una actividad que tiene una importante incidencia en el parque Natural.

En torno al 92% de la superficie del Parque Natural se corresponde con terrenos cinegéticos, que se integran en 32 cotos de caza y una zona de Caza Controlada. Los terrenos acotados dedicados a la caza mayor principalmente representan aproximadamente el 85 %. La caza menor, por su parte, aunque es predominante y se sitúa como principal en el resto de los acotados, está disminuyendo de manera progresiva su peso.

Tabla 41 Anexo II (Tipos de cotos de caza. Año 2016).

La propiedad pública tiene un importante papel en la caza del ámbito territorial, con cotos donde se práctica tanto caza mayor como menor:

En relación a los cotos privados, existen diferentes modos de gestión de la actividad, siendo la comercialización de permisos la que más ingresos genera, sin olvidar, por otra parte, al papel social de la cacería que se realiza a nivel local.

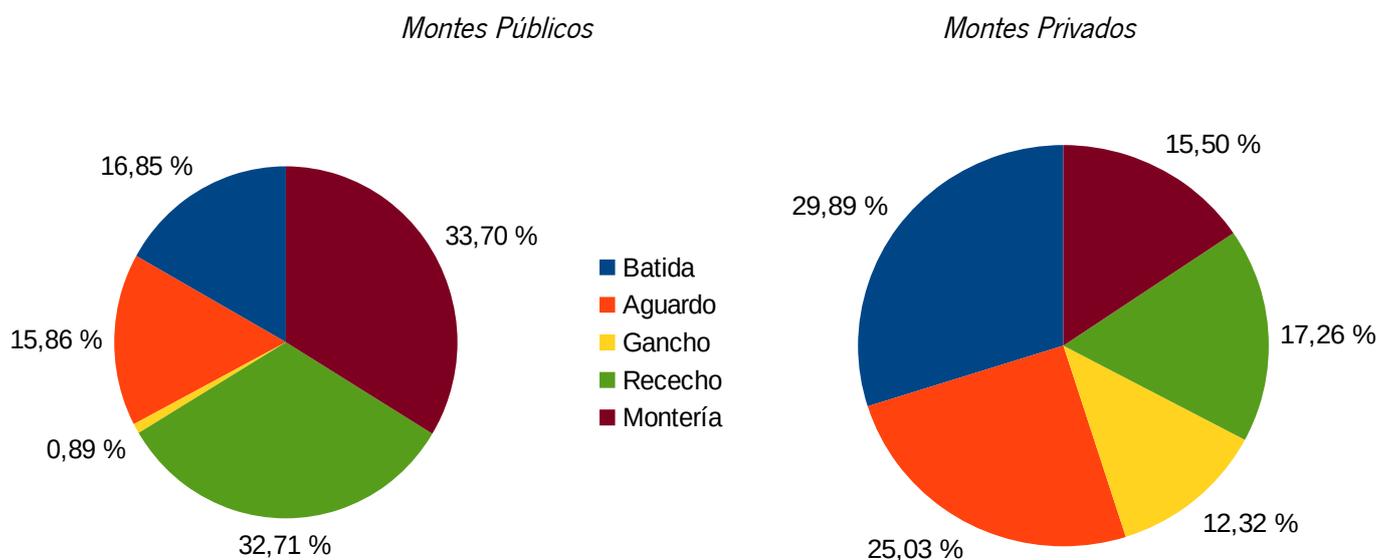


La modalidad más representativa y practicada en la caza mayor es la montería, que ha supuesto prácticamente el 60% de la actividad realizada en el Parque Natural en el periodo que comprende los años 2007 a 2015.

Tabla 42 Anexo II (Actuaciones de caza mayor. Años 2007 a 2015).

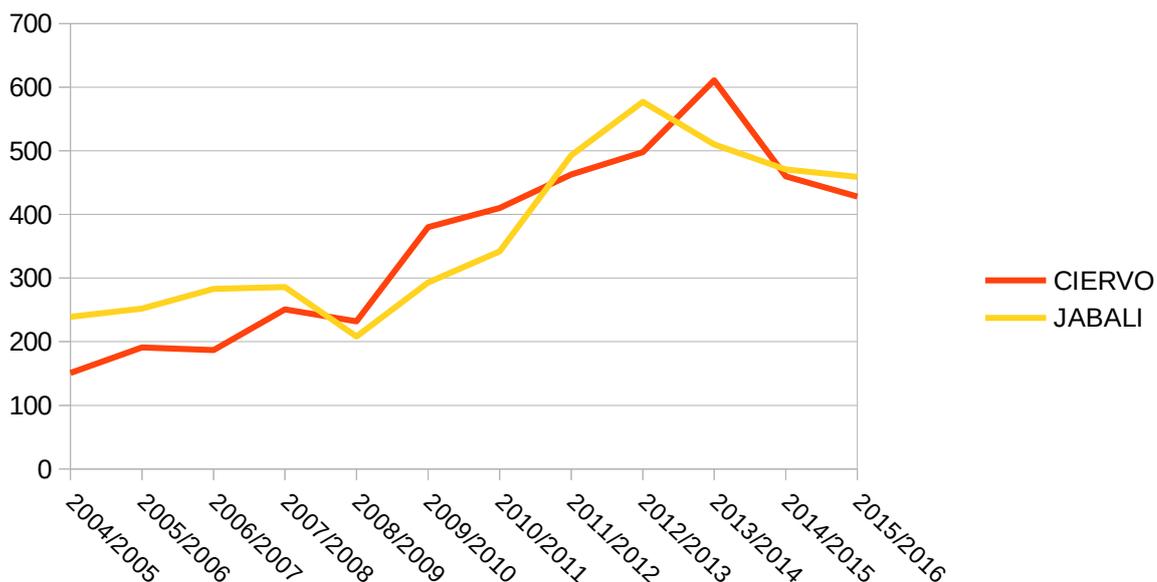
Gráfico 17. Distribución de las modalidades de caza en el Parque Natural por actuaciones.

Años 2008 a 2015.



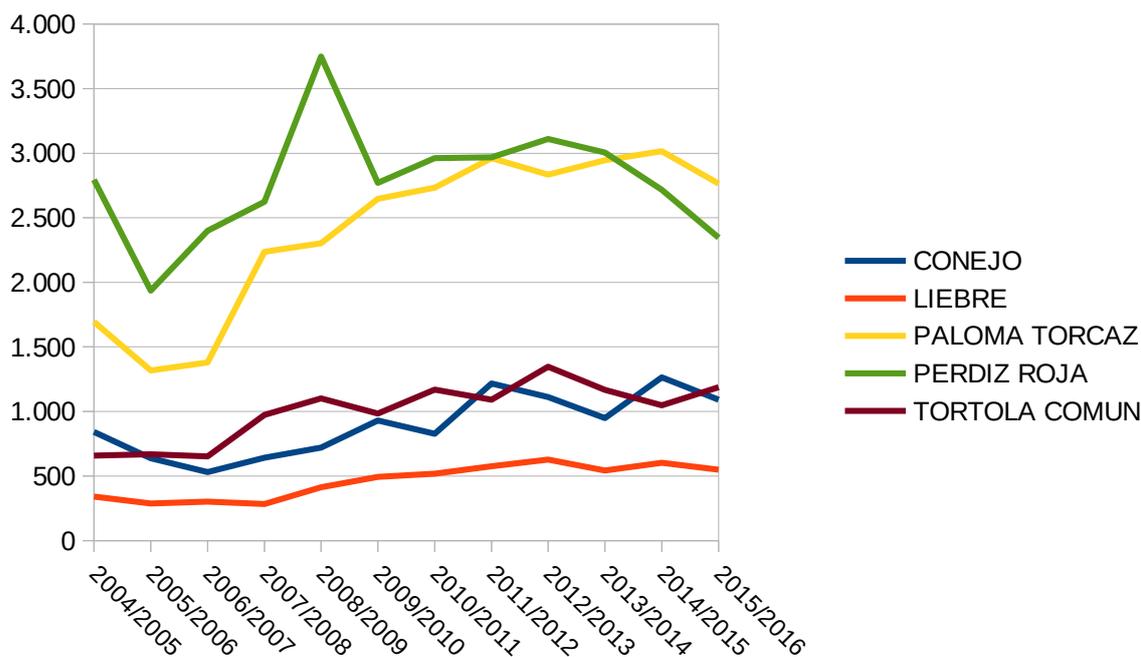
Fuente: Memorias de Actividades y Resultados del Parque Natural Sierra de Baza de Granada, años 2008 a 2015.

Gráfico 18. Evolución de capturas por especie de caza mayor período 2004 – 2016 en el Parque Natural .



Fuente: Planes técnicos de caza CMAYOT, años 2008 a 2015

Gráfico 19. Evolución de capturas por especie de caza mayor período 2004 – 2016 en el Parque Natural .



Fuente: Planes técnicos de caza CMAYOT, años 2008 a 2015



La práctica cinegética se realiza en el marco de los Planes Técnicos de Caza, que es el documento técnico de planificación y ordenación de la actividad cinegética en los diferentes acotados y que dispone de una vigencia de cinco temporadas. Para facilitar la elaboración de estos planes la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio puso en funcionamiento la aplicación RETAMA, que permite digitalizar y homogeneizar la información y facilita su tramitación, pudiéndose igualmente registrar electrónicamente.

El ámbito territorial se localiza íntegramente dentro del área cinegética de Sierra de Baza, Depresión de Baza y Depresión de Guadix, según recoge el Plan Andaluz de la caza, aprobado por el Decreto 232/2007, de 31 de julio. Dicho Plan se encuentra actualmente en fase de borrador, si bien se estima que podrá incidir positivamente sobre el grado de conservación de los hábitats y especies de interés comunitario presentes en este espacio, ya que la división en áreas cinegéticas atiende a una homogeneidad ambiental que tiene como fin el desarrollo de programas de gestión adaptados a necesidades más particulares.

En dicho documento se lleva a cabo una sectorización provincial con unos cálculos de capacidad de carga específicos. El ciervo proviene de reintroducciones realizadas a partir de finales del siglo XX, estando en proceso de expansión, colonizando nuevas áreas tanto en la Sierra de Baza como en Filabres, donde se observa una progresiva tendencia al crecimiento.

Ante la importancia de garantizar un óptimo estado sanitario de la fauna silvestre andaluza, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio puso en marcha el Programa de Vigilancia Epidemiológica de la Fauna Silvestre en Andalucía, que junto a estudios epidemiológicos de determinadas especies de interés cinegético en el ámbito territorial (conejo silvestre, perdiz roja, jabalí y ciervo), incluye la Red de Alerta Sanitaria de Fauna Silvestre, que dispone de un protocolo de actuación en caso de emergencia sanitaria en la fauna silvestre de Andalucía (episodios de mortandad o enfermedad en distintas especies y recopilación de datos epidemiológicos).

Complementariamente, el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural recoge entre sus directrices la importancia del equilibrio de las diferentes poblaciones cinegéticas, compatibilizando la conservación de los recursos naturales y el desarrollo de otras actividades, en particular del uso público, según detalla el correspondiente Plan Rector de Uso y Gestión del espacio.

2.7.4.2. Tejido productivo asociado.

Son numerosos los sectores sobre los que la actividad cinegética tiene repercusión, generando tanto empleos directos como una demanda importante de servicios, especialmente en las épocas en que se desarrollan las cacerías: trabajos de guardería, criadores de perros y de animales en granjas cinegéticas, cuidadores y adiestradores, veterinarios, taxidermistas, restauración y hostelería, trabajos de conservación y mejora del medio natural, maquinaria, gestión y apoyo en las cacerías, redacción de planes técnicos de caza o fabricantes de piensos, entre otros.

La trascendencia económica de la caza mayor es muy superior y genera oportunidades de desarrollo y diversificación mucho mayores a la caza menor, concentrándose en mayor medida en los municipios de Baza, Gor y Valle del Zalabí.



2.7.4.3. Perspectivas futuras.

La creciente demanda y revalorización de la actividad aumenta las expectativas económicas en un futuro, ahora atenuada por la situación de crisis económica generalizada, aunque con interesantes oportunidades en la adaptación de la actividad a la demanda actual, el establecimiento de una relación más estrecha con el territorio y la vinculación a industrias de transformación y a la comercialización de los productos que deriven del ejercicio de la actividad.

La oferta actual permite un acceso a la actividad para niveles adquisitivos muy diferentes, debiéndose considerar que la existencia de usuarios externos al ámbito conlleva un uso de servicios locales y una capacidad de promoción que pueden ser aprovechados, junto a la creación de paquetes de turismo cinegético que considere una oferta cruzada (fotografía, cultural, deportivo, etc.) y ponga en valor otros recursos. La venta de carne de caza, por ejemplo, se encuentra en una situación incipiente, ante las importantes fluctuaciones que sufre el mercado que debilitan a la industria transformadora (mataderos), y que requiere de fórmulas que mejoren su situación (distintivos de calidad o refuerzo de la imagen del espacio natural protegido, por ejemplo).

Especial mención requiere las necesidades de compatibilización con el uso público y otros aprovechamientos, principalmente ante situación del arbolado y la necesidad de una regeneración que garantice la provisión de los servicios ecosistémicos que a día de hoy generan las amplias extensiones de dehesa.

Los beneficios generados son importantes, pero no alcanzan su potencial ante la falta de un tejido social y económico con el que se vincule más directamente. Al respecto, existen iniciativas de comercialización y transformación de productos derivados de la actividad que suponen un valor añadido de interés con capacidad para progresar.

Así todo, pese a la enorme repercusión que se reconoce por parte de la actividad, no se disponen de datos que permitan valorar el peso real y su evolución a lo largo del tiempo, lo que también limita las posibilidades de desarrollo coordinado con otros sectores y la diversificación o mejora de la comercialización de la actividad y de los productos derivados de la misma.

Particularizando en la gestión cinegética del ciervo hay que hacer hincapié en la reunión celebrada el pasado 29 de abril de 2014 se reunía el Pleno de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra de Baza se debatió el Informe del Servicio de Gestión de Medio Natural sobre la situación del ciervo en el Parque. Como consecuencia de la gestión cinegética de los últimos años se había producido un acentuado desequilibrio en la proporción o ratio de sexos, con un acentuado desequilibrio hacia las hembras, de modo que la población de hembras superaba notoriamente a la de machos en una proporción de 1:2 (es decir algo más del doble de hembras que de machos, cuando se considera que una población de ungulados en equilibrio debe de tener una ratio de 1:1). Lo que se traducía en un número de hembras superior al de la densidad sostenible para la especie y el hábitat natural de la Sierra de Baza, al tiempo que se habían constatado daños por ciervo en la regeneración de los pinares autóctonos de *Pinus sylvestris* y se seguían produciendo reclamaciones por daños en cultivos agrícolas, por lo que se proponía se tomaran una serie de medidas excepcionales, hasta la redacción de un nuevo Plan de Ordenación Cinegética, que era preciso elaborar con urgencia, para poder ajustar los cupos de capturas y la gestión cinegética dentro y fuera del Parque Natural, para hacer sostenible la presencia del ciervo en este territorio, por lo que se propusieron una serie de medidas cinegéticas temporales, con una duración máxima de un año, plazo en el que se deberá elaborar el nuevo Plan de Ordenación Cinegética en el Parque Natural Sierra de Baza.



Las medidas propuestas tienen un carácter temporal y se propone la aprobación de una Resolución de Declaración de Comarca Cinegética Temporal con los siguientes términos:

- Carácter Temporal hasta tener un nuevo Plan de Ordenación Cinegética en Parque Natural de la Sierra de Baza, con el máximo de un año.
- Ámbito Territorial: Parque Natural Sierra de Baza y Términos Municipales Limitrofes hasta el límite con la Autovía A-92 .

La mejor ventaja de la creación de la Reserva Natural es el hecho de abordar una iniciativa en la provincia y preservar esta valiosa fauna para los amantes de la naturaleza, además controlar actuaciones de los propietarios que vayan contra la sostenibilidad del recurso. Esta iniciativa puede fomentar el turismo de naturaleza y el movimiento económico que lleva consigo. Es necesario establecer hechos diferenciales para establecer un atractivo que atraiga visitantes.

2.7.5. Turismo.

No se ha conseguido una demanda social en relación a los valores que ofrece el Parque Natural, esto hace que la actividad turística disponga de un elevado potencial como dinamizador económico, a pesar de su capacidad de contribuir a revitalizar el medio rural de manera sostenible y poder garantizar el mantenimiento de los servicios que el medio natural proporciona al bienestar de sus habitantes.

Este déficit en el interés que despierta el espacio trasciende de sus límites, de manera que pudiendo ser un destino importante para las habitantes de urbes próximas y especialmente de las comarcas y provincias limítrofes, donde la búsqueda de tranquilidad o el desarrollo de actividades de tipo recreativo, unidos a unos elevados valores paisajísticos y de calidad ambiental, pudieran hacer del Parque Natural un destino habitual. Se producen también visitas desde otros orígenes y con diferentes motivaciones, que pueden constituir aún un ámbito por desarrollar y consolidar mediante una oferta adecuada.

La actividad turística, además de favorecer el desarrollo social y económico de las poblaciones locales, debe considerar la importancia de la restauración forestal y de preservar aquellos valores que constituyen atractivos turísticos, en especial el paisaje forestal, muy determinado en el caso del Parque Natural Sierra de Baza por el desarrollo de la actividad forestal, cinegética y ganadera.

En este sentido se enmarca el ecoturismo como producto turístico que, además de generar empleo e ingresos, tiene como hecho diferencial, respecto a otros productos turísticos, el beneficio que reporta para la conservación de los espacios naturales y el uso sostenible de la biodiversidad.

La Declaración de Ecoturismo de Daimiel define el ecoturismo como el viaje a un área natural para conocerla, interpretarla, disfrutarla y recorrerla, al tiempo que se aprecia y contribuye de forma práctica a su conservación, sin generar impactos sobre el medio y repercutiendo positivamente en la población local.

El ecoturismo, por definición, incorpora los principios del turismo sostenible en relación con los impactos económicos, sociales y ambientales del turismo. Es decir, se planifica con la participación de todos los actores implicados y contribuye a la calidad de vida de la población local de los destinos donde se desarrolla. En definitiva, se basa en los recursos más valiosos de los espacios naturales, y precisamente por ello, los criterios de conservación deben primar sobre los de uso turístico.

Actualmente existe una desigual influencia del turismo en la economía de los municipios del ámbito territorial, si bien puede considerarse de manera general que se encuentra muy por debajo de su potencial, pudiendo ser objeto de un mayor desarrollo que contribuya a mejorar las condiciones de vida de la población local. Así, aunque desde la declaración del Parque Natural no se han incrementado



notoriamente las iniciativas empresariales vinculadas al turismo, como puede comprobarse a partir del número de alojamientos y empresas de restauración, es también manifiesta la ausencia de criterios de calidad y atención a la demanda que permitan aprovechar y ampliar las posibilidades de desarrollo.

Sin duda el elemento más relevante por su importancia turística en el ámbito es el Parque Natural de la Sierra de Baza. Dispone de un Complejo, Aula de la Naturaleza (incluye alojamiento, restauración y aulas) y el Centro de Visitantes Narváez, que ofrece la acogida de visitantes y centro de interpretación e infraestructura al servicio de Parque Natural. Dispone de una red de senderos debidamente señalizados y de miradores.

Baza se ubica en la ruta del Legado Andalusi. Esta Ruta traza el recorrido que realizó Ibn al-Jatib, último gran polígrafo de la España musulmana que nació en Loja en 1313 y murió en Fez en 1375. Va desde Murcia hasta Granada, pasando por Almería.

Destaca por su importancia histórica y los restos árabes que aún hoy se conservan en poblaciones como Baza, Lorca, Vélez Rubio, Albox y Guadix.

El centro monumental de Baza ofrece la posibilidad de realizar rutas culturales autoguiadas y guiadas a través de su diverso y rico patrimonio, por otra parte, debidamente señalado e identificado.

En cuanto a rutas naturales, el Parque cuenta con una densa red de senderos señalizados, aunque con la señalización interpretativa el estado mejorable. A destacar, el itinerario de Gran Recorrido GR-7 que atraviesa el municipio y la sierra de Baza, o el sendero circular de Gor-PR A115 y el sendero Sulayr-GR 240.

La Vía Verde de Baza constituye una ruta de interés local, aunque insuficientemente dotada de recursos interpretativos.

La Fiesta del Cascamorras, celebrada cada 6 de septiembre en Baza y Guadix y declarada de Interés Turístico Internacional, constituye un importante atractivo turístico que año tras año cobra mayor intensidad. Su origen se remonta hasta mediados del siglo XV, cuando un obrero de Guadix, demoliendo una pared en ruinas de una antigua mezquita mozárabe de Baza, descubre la talla de la Virgen, escondida desde el siglo XII para evitar su profanación. El obrero pensó que la imagen debería pertenecer a la ciudad de Guadix, por ser él quien la encontró, pero los bastetanos la reclamaron como propia, por haber sido hallada en Baza. Después de disputas y pleitos entre ambas ciudades, se llegó al acuerdo tácito de que, si un comisionado de la ciudad de Guadix lograba entrar en Baza y llegar a la Iglesia de la Merced sin pintar, podría recuperar la Virgen para Guadix.

2.7.5.1. Oferta turística.

Oferta básica.

- Riqueza natural y cultural: principales atractivos turísticos

Los atractivos del Parque Natural son muy diversos, tanto por la tipología de valores que atesora, como por su distribución espacial y temporal, que de manera conjunta contribuyeron a la declaración del espacio protegido.

Su orografía elevada contrasta con las altiplanicies que lo rodean por el Norte y el Sur, confiriéndole unas características climatológicas y ecológicas diferentes a las de éstas. Su carácter montañoso, su litología variada y su gran extensión producen una elevada heterogeneidad, que hace de este espacio natural un lugar de gran riqueza y variedad biológica.



La gran heterogeneidad geomorfológica, paisajística y climatológica de la Sierra de Baza facilita la presencia de una gran variedad de elementos faunísticos mediterráneos junto con algunos ejemplos de elementos norteafricanos y del norte de Europa. Los mamíferos, por su parte, son objeto de una valorada actividad cinegética, tanto de caza mayor como menor, que se complementa con una actividad tan estremecedora como la berrea del ciervo en la época reproductiva, o la fotografía de naturaleza.

El paisaje constituye un elemento fundamental, tanto por la asimilación de la identidad cultural de los habitantes del entorno, como para el uso y disfrute de sus visitantes, confiriendo a este espacio su propia identidad como territorio.

Conviene subrayar que la red de miradores ya existente en el Parque Natural, o los puntos panorámicos de interés, son lugares específicamente vinculados al paisaje. Adquieren un notable valor como elementos fundamentales de seguimiento y control de los cambios del paisaje, con lo que constituyen, de hecho, una red de observatorios o puntos de dinámica paisajística del Parque Natural.

Dentro de los elementos del patrimonio histórico-cultural del Parque Natural, destaca de forma sobresaliente los numerosos yacimientos arqueológicos que atestiguan la presencia humana en la zona a lo largo de la historia. Sin embargo, su elevado número no se corresponde con la calidad de los restos materiales que se hayan podido conservar, en su mayoría escasos. La mayor parte de los restos materiales obtenidos en todos los yacimientos se conservan en el Museo Arqueológico Municipal de Baza.

Se han localizado en el interior del Parque Natural 347 yacimientos arqueológicos inventariados, a consecuencia de las prospecciones arqueológicas superficiales autorizadas y subvencionadas por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, realizadas entre 1987 y 1991, dentro del proyecto «Investigación Arqueológica en la Sierra de Baza-Gor», junto a restos prehistóricos que ensalzan el valor histórico del territorio serrano y un patrimonio arqueológico y etnográfico muy diverso.

Asimismo, esto se complementa con numerosas fiestas y romerías, ferias de muestras y otras fiestas tradicionales, que son objeto de visitas que anualmente ponen en valor su carácter rural y tradicional.

En lo que se refiere a turismo industrial, caben destacar el Centro de Interpretación de la Estación ferroviaria de Caniles, el Puente de Hierro de Caniles, o las Bodegas Jabalcón en Baza y Bodegas Villaplana en Caniles.

A su vez, los humedales de Baza suman un total de 64 hectáreas, tratándose de espacios tipificados como criptohumedales, y que resultan ser espacios ideales para el turismo ornitológico, turismo fotográfico, y para otras actividades turísticas tales como las educativas e interpretativas. Entre ellos cabe mencionar el Humedal del Baico, compuesto por los parajes de Saladar de los Prados y Laguna Grande, recientemente incorporado al Inventario Andaluz de Humedales.

Finalmente, el medio natural también constituye un escenario idóneo para el desarrollo de actividades deportivas y de esparcimiento que cada vez resultan más valoradas y apreciadas, y que atraen a numerosos usuarios desde diversos orígenes geográficos. Al respecto, los equipamientos de uso público constituyen un soporte fundamental.

Los valores descritos albergan, por tanto, un potencial en muchas ocasiones insuficientemente aprovechado, en gran medida por la falta de conexión entre los mismos y la ausencia de una imagen clara del Parque Natural Sierra de Baza que actúe como producto turístico amplio que sirva de referencia y



permita formar una interrelación entre los diferentes elementos que lo componen. Esto requiere de una gestión que los integre desde una perspectiva común que facilite su reconocimiento y permita su puesta en valor de manera conjunta.

- Alojamientos.

Se concentra de manera desigual en función del tipo de alojamiento, pero la principal oferta se localiza en Baza, que tiene una buena conexión con el resto de municipios y parajes del Parque Natural, salvando los situados en el extremo occidental.

Las plazas disponibles en Baza suponen las dos terceras partes de todo el ámbito, mientras que Gor ocupa el segundo lugar y concentra una 20%, siendo en el resto de municipios testimonial.

No existe ninguna oferta en campamentos turísticos, los cuales se corresponden con un segmento turístico diferenciado que valora especialmente el contacto con el medio natural.

La oferta hotelera ofrece unas 500 plazas de alojamiento, localizándose el 80% en Baza. Los apartamentos, cuyos datos corresponden al año 2015, se concentran en gran medida en Baza, de manera que las plazas y número de alojamientos restantes se encuentran dispersos en cantidades muy inferiores por otros municipios.

Los establecimientos turísticos rurales, tanto en número como en plazas, tienen un mayor número de plazas en Baza, siendo muy escasa la oferta en todo el ámbito..

Según datos de 2015, un alojamiento cuentan con la Marca Parque Natural, y más concretamente casas rurales.

En general se trata de una oferta que debe tender a aumentar y a mejorar la calidad, así como la cobertura de las mismas a lo largo del ámbito, lo que puede lograr estabilidad mediante una oferta turística cruzada que aproveche los diversos recursos existentes.

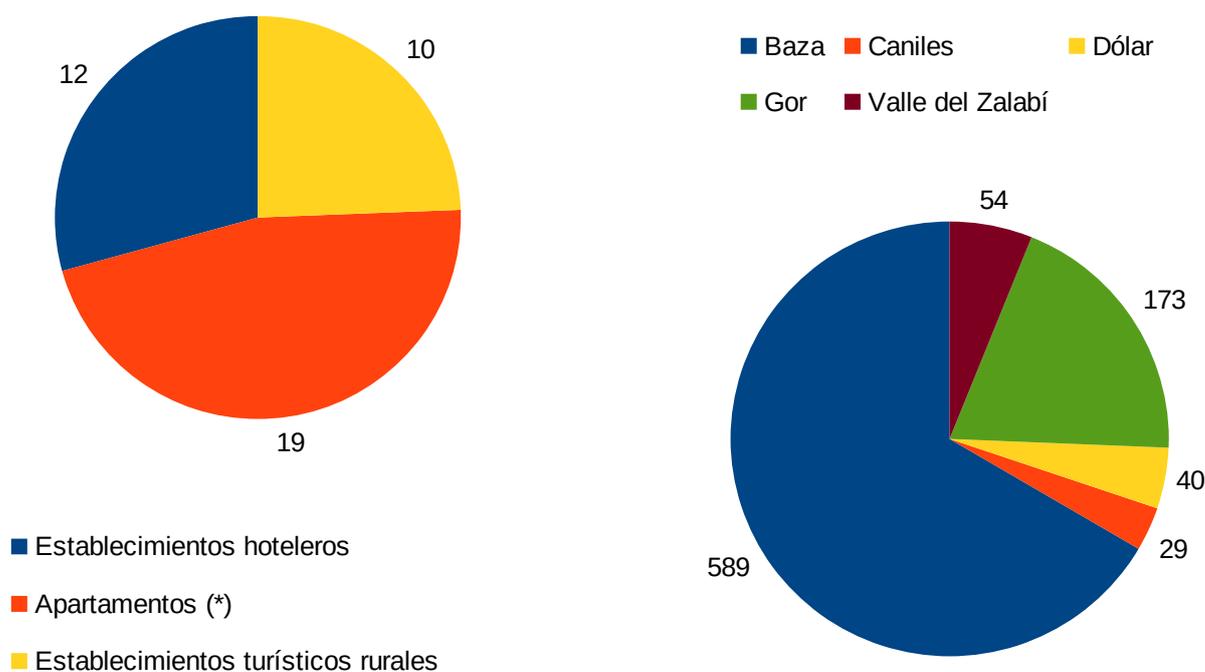
Tabla 43. Oferta de alojamiento. Año 2016 (año 2015).

Municipio	Establecimientos hoteleros		Apartamentos (*)		Campamentos turísticos		Establecimientos turísticos rurales		Total	
	Número	Plazas	Número	Plazas	Número	Plazas	Número	Plazas	Número	Plazas
Baza	10	379	13	137	-	-	7	73	21	589
Caniles	-	-	1	29	-	-	-	-	1	29
Dólar	-	-	1	40	-	-	-	-	1	40
Gor	2	95	3	54	-	-	2	24	7	173
Valle del Zalabí	-	-	1	41	-	-	1	13	2	54
Área de	12	474	19	301	-	-	10	110	32	885

Influencia Socio-Económica										
Ámbito provincial	539	35.383	930	6.597	26	8.677	171	1.615	1.666	52.272
Andalucía	3.367	293.600	22.226	85.608	174	93.061	2.197	17.503	27.964	489.772

(*) Los datos de apartamentos corresponden al año 2015.
Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación del Registro de Turismo de Andalucía de la Consejería de Turismo y Deporte.

Gráfico 20. Distribución del número de plazas por tipo de alojamiento y municipio. Año 2016.



(*) Los datos de apartamentos corresponden al año 2015.

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación del Registro de Turismo de Andalucía de la Consejería de Turismo y Deporte.

Por establecer un comparativo del ámbito territorial con respecto al marco provincial y al andaluz, atendiendo al grado de especialización funcional de un espacio turístico, la tasa de función turística está muy por debajo de la media provincial y andaluza. Descendiendo por municipios es significativo el índice de Gor y Dólar con respecto a la media general del ámbito, que se explica si consideramos que las plazas hoteleras (95) de Gor corresponden a un hotel ubicado en el área de servicio de la A-92 y en Dólar a la oferta de Casas rurales (40), sin embargo, este índice en estos municipios distorsiona la realidad al ser municipios con poca población.

Tabla 44 Anexo II (Tasa de función turística por municipio. Año 2016).

- Restauración.

Los datos disponibles sobre la oferta de restauración corresponden al año 2009, de manera que no pueden ser interpretados al detalle, pero sí puede observarse cómo la oferta de restauración se concentra prácticamente en Baza, que geográficamente constituye el centro poblacional del ámbito del Plan de Desarrollo Sostenible. Observando las categorías de los escasos restaurantes existentes, y que miden la calidad de sus instalaciones, equipamiento y servicios, se pueden comprobar cómo la mayor parte se agrupa en las inferiores. Cabe considerar que estas cifras de restauración no consideran las cafeterías.

Si bien no son datos actuales, ofrecen un panorama en el que la oferta de servicios de restauración y cafeterías son muy escasos, lo que evidentemente influye en el desarrollo de la actividad turística.

Tabla 45 Anexo II (Oferta de restauración. Año 2009).

Oferta complementaria. Actividades recreativas.

- Actividades recreativas.

La amplia superficie que abarca el ámbito territorial del Plan de Desarrollo Sostenible ofrece numerosas alternativas amparadas por un rico y diverso patrimonio cultural y natural, de gran valor en muchos casos por su singularidad o representatividad, que posibilita rutas:

Entre pinares y pastizales de alta montaña mediterránea con pinos laricios, pinos silvestres, sabinas o enebros, con poblaciones de ciervos y cabra montes que se pueden ver con facilidad. En este sentido, asistir a la berrea del ciervo a comienzos del otoño es una experiencia con gran demanda que puede llevarse a cabo en escenarios idóneos.

Descubrir flora endémica compartida con sierra Nevada; los bosquetes ribereños de los arroyos, aves rapaces como el azor, el águila o el halcón, constituye un aliciente que en muchos casos se complementa con la práctica fotográfica.

Con el aprovechamiento micológico se pueden recolectar setas. Esta actividad atrae a numerosos usuarios y suponen un ingrediente en los platos locales que puede establecer sinergias con el mundo gastronómico,

Conocer los paisajes mineros que denotan su riqueza en georrecursos (fruto de la naturaleza caliza y metamórfica silícea de esta Sierra),



El Centro de Visitantes del Parque Natural ubicado en el antiguo cortijo de Narváez, con acceso desde la A-92N salida 28 entre Gor y Baza, se configura como la puerta de entrada al conocimiento y disfrute del Parque. En él se dispone de información sobre el patrimonio que alberga y sobre la red de senderos, áreas recreativas o miradores habilitados para el uso público, actividades ofertadas, etc.

Las más demandadas se corresponden con el senderismo y las áreas recreativas, donde acuden numerosos visitantes a disfrutar de la cercanía del medio natural mientras descansan o toman alimentos. Asimismo, las rutas en bicicleta, muy en auge, constituyen un recurso muy demandado, que en el caso del Parque Natural permite disfrutar de parajes muy apreciados.

Asimismo, las opciones de actividades de multiaventura han sido objeto de una creciente demanda en los últimos años, lo que ha propiciado la creación de empresas de turismo activo que las ofertan.

Cabría igualmente añadir la existencia de numerosos programas de sensibilización y educación ambiental que permiten un acercamiento a los valores naturales del espacio natural protegido, y que a menudo contribuyen a que aumente la demanda de otras actividades de carácter recreativo.

Además, a todo lo anterior se unen las opciones que ofrece el diverso patrimonio cultural existente, en especial el etnológico, minero y gastronómico, que junto al monumental, enriquecen las alternativas.

En relación a la gestión del Parque Natural y la conservación de sus valores ambientales, existe un gran número de actividades que según establece el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales son de libre realización cuando se llevan a cabo en equipamientos públicos, caminos, pistas forestales u otros espacios donde no exista limitación de acceso. En ciertos casos, las actividades de libre realización deben restringirse a determinados lugares, fechas y condiciones, como espeleología o vuelos libre o sin motor.

- Red de equipamientos de uso público.

Tal y como se detalla en el epígrafe correspondiente a infraestructuras, la relación de equipamientos que componen la oferta de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio resulta muy diversa y alcanza gran parte del territorio, si bien puede resultar insuficiente por la enorme superficie que abarca el Parque Natural.

Los principales elementos están puestos al alcance de la población a través de los numerosos miradores, áreas recreativas y senderos, entre los que destaca el sendero de Narváez, practicable para todas aquellas personas con problemas de movilidad y apto para sillas de ruedas, cumpliendo con todos los requerimientos de accesibilidad para usuarios con discapacidad. El sendero discurre entre trechos abiertos al paisaje con otros recogidos bajo la sombra. Durante la otoñada podremos asistir al espectáculo añadido de la berrea.

Además, la presencia de un Centro de visitantes y un Aula de Naturaleza en Narváez, constituyen recursos básicos que contribuyen a poner en valor los recursos que ofrece el Parque Natural y orientan a sus visitantes, actuando como recursos claves para la gestión del uso público y turístico.

En el caso de los senderos cabría señalar la ausencia de los mismos en una parte importante del territorio, concretamente de los 40 km existentes de senderos, exceptuando el sendero de los Blanquiales que discurre en el Valle del Zalabí y Gor, el resto se sitúa en término municipal de Baza, no existiendo ningún sendero en el Parque de los otros municipios.



A reseñar el GR-7, un Sendero de Gran Recorrido de carácter deportivo que en su camino desde Andorra al Estrecho de Gibraltar atraviesa el Parque Natural Sierra de Baza, 36 kilómetros de pistas forestales y veredas que le permitirán cruzar de sur a norte esta sierra. Partiendo de Charches, población situada en el límite del parque natural, llegaremos a una de las zonas más bellas de esta sierra, los Prados del Rey. .

Complementariamente, además de los equipamientos gestionados por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el ámbito territorial existen otras iniciativas locales que ponen mediante web una oferta complementaria a disposición de los visitantes, al igual que los equipamientos existente en los distintos municipios, sirva como ejemplo la “ Ventana del Visitante de los Espacios Naturales Protegidos”.

Formando parte de esta oferta en el municipio de Baza se ubica El CIYA (Centro de Interpretación de los Yacimientos Arqueológicos) en sus más de setecientos metros cuadrados de zona expositiva, dispone de las más modernas tecnologías audiovisuales y una museografía que ofrece al visitante una magnífica propuesta para la comprensión de la vida en el mundo íbero, cultura sobre la que aspira a ser un centro de referencia nacional.

Se comercializa de manera individual o con una entrada conjunta que da acceso al Museo Arqueológico. Los emplazamientos arqueológicos de Basti permanecen cerrados, aunque son visitables mediante visita concertada.

En Caniles el Centro de Interpretación Micológico alberga todo el contenido referente al mundo de las setas de una zona rica en este tipo hongos, algunos de ellos muy apreciados y abundantes, como los niscalos.

En Dólar, alberga el Centro de interpretación El Agua en Al-Andalus. Los baños árabes de Dólar son originarios de 1566 y se descubrieron recientemente en los sótanos del antiguo Ayuntamiento de la localidad. Están compuestos por tres salas abovedadas al estilo nazarí. Junto a estos se inauguró recientemente un Centro de Interpretación: El Agua en Al-Ándalus, que trata sobre el aprovechamiento del agua y el uso de los baños en la cultura nazarí en los siglos XIII y XV.

El recorrido por este centro, muestra la historia de la importancia del agua en la cultura musulmana. En el baño pueden reconocerse las tres salas en las que discurría su función en la sociedad medieval andalusí. Antes de realizar la visita a los baños, un soporte interactivo permite contemplar una presentación idealizada de cómo eran estos baños.

De igual forma la Vía Verde de Baza que discurre por el antiguo trazado de la vía del histórico ferrocarril Guadix-Baza-Almendricos ha sido acondicionada y homologada como Vía Verde de Baza. Un trazado de 9,2 km que discurre desde la antigua estación de ferrocarril de Baza, hasta el límite del término municipal de Caniles, y desde el núcleo urbano de Baza en dirección a Zújar, hasta las inmediaciones del cementerio de la localidad.

Se prolonga entrando en término municipal de Caniles hasta su antigua estación rehabilitada y convertida en un pequeño centro de interpretación de la geodiversidad del Altiplano, desgraciadamente cerrado. Y solo visitable mediante visita concertada en el Ayuntamiento de Caniles.

La vía verde se interrumpe en este punto, desde donde debería conectar con la Vía Verde de Serón, dando continuidad a su prolongación por todo el valle del Almanzora hasta la costa almeriense.

En Andalucía el sendero de gran recorrido GR 7, Sendero Europeo E-4, tiene su inicio en el término de Tarifa, provincia de Cádiz. Comunica pueblos de las provincias de Cádiz, Málaga, Granada, Almería, Córdoba y Jaén, con aproximadamente 1.250 kilómetros de sendero señalizados.



El recorrido atraviesa el Parque Natural, enlazando el Altiplano con la sierra de Baza a través de la propia ciudad. Esta importante infraestructura verde carece prácticamente de cualquier tipo de comercialización en las estrategias turísticas municipales, a pesar de ser usado su recorrido en algunas pruebas deportivas de promoción local, como la Subida a la Sierra, que ha cumplido ya 27 ediciones en las modalidades de senderismo, carrera, ciclismo y duatlón. Los senderistas cubren todo el recorrido por el trazado del GR7.

- Empresas de turismo activo.

Según se desprende de la Memoria de Actividades y Resultados del Parque Natural Sierra de Baza de Granada correspondiente al año 2015, en el espacio existen 25 empresas de turismo activo que disponen de la autorización administrativa que permite desarrollar las actividades dentro del espacio natural según establece la normativa reguladora.

Las actividades que ofertan abarcan un amplio abanico de opciones según lo descrito anteriormente, destacando las rutas de senderismo, en bicicleta, turismo ecuestre y en todoterreno, observación geotatmosférica, entre otras.

Además, a estas empresas se unen numerosos clubes de senderismo y otras actividades de naturaleza que encuentran en el Parque Natural un escenario idóneo en parte de sus actividades, y con origen tanto en el propio Parque Natural, como fuera del mismo.

2.7.5.2. Demanda turística.

Estadísticas relacionadas con los establecimientos rurales

Los datos disponibles para caracterizar la demanda turística provienen de la encuesta de ocupación en alojamientos de turismo rural que publica el Instituto Nacional de Estadística para el Parque Natural de la Sierra de Baza, al no estar como zona turística,.

Se ofrecen dos perfiles en relación con la caracterización del visitante, aunque elaborados a partir de datos correspondientes a fechas y ámbitos de análisis diferentes:

- Caracterización del visitante del Altiplano de Granada (Año 2010).
- Caracterización del Turista y Excursionista en la provincia de Granada (Años 2012-2013).

Perfil del visitante del Altiplano de Granada (Año 2010).

El Grupo de Desarrollo Rural del Altiplano de Granada da a conocer en su informe Diagnóstico Territorial del Altiplano de Granada 2015-2020 los rasgos más determinantes del turista que visitó el Altiplano en el año 2010 tomando como fuente las estadísticas realizadas por el Observatorio Turístico de la Diputación de Granada.

Viaja en familia (41%) o pareja (37%), con niños. El Intervalo de edad más frecuente es de 30-44 años (36,5%). Proviene principalmente del resto de España (65%) y Andalucía (31%). La motivación del viaje es la visita cultural (42,9%) o amigos y parientes (40,0%). Viaja en vehículo privado (90%), sin reserva (65%) o con el alojamiento directamente (30%). No ha realizado ninguna visita anterior a la zona (36%) o más de siete visitas (27%). Un 35% se aloja en casas o apartamentos de amigos y familiares y un 25% en casas o apartamentos rurales. Ha realizado visitas culturales (26%), actividades de naturaleza (22%) y gastronomía



(14%). Predomina la excursión sin pernocta (38%) y a gran distancia la de dos noches (15%). Rasgos más valorados: tranquilidad (95%), hospitalidad/trato (94%) y conservación/entorno (90%); y peor valorados: alojamiento (12%); diversiones (3%) y actividades culturales (3%).

Perfil del turista y visitas recibidas en el Parque.

En relación con los turistas que visitan el Parque Natural, no se disponen de cifras reales, siendo muy difícil realizar una estimación fehaciente. Los únicos datos disponibles son aquellos visitantes que optan por pasar por el Centro de Visitantes y el Aula de la Naturaleza de Narváez.

Según estos datos, en el conjunto del periodo la tendencia es descendente, aunque presenta numerosos altibajos, en el 2009-2010 motivado por la inactividad del Centro de Visitantes, con descensos entre los años 2011 y 2014 y en 2015.

Por otra parte, el mayor número de visitantes que se registran lo hacen en el Centro de Visitantes durante el verano y el otoño, mientras que los mínimos se alcanzan en los meses de invierno. Se trata, por tanto, de una dinámica en correspondencia con la actividad turística.

Tabla 47. Número de visitantes registrados en equipamientos.

Año	Número de visitantes	
	Aula de la Naturaleza	Centro de visitantes
2008	-	4.059
2009	-	1.454
2010	-	436
2011	-	3.665
2012	-	1.983
2013	11.544	1.543
2014	-	2.228
2015	9.217	1.853

Fuente: Memorias Anuales de Actividades del Parque Natural Sierra de Baza de Granada. Años 2000-2015.

El perfil del visitante del Parque Natural es fundamentalmente de origen nacional, y especialmente de la provincia de Granada (57%). Se pone de manifiesto atendiendo a la retrospectiva del tanto por ciento de visitantes por su procedencia que se ha mantenido de forma constante la afluencia por procedencias, no así el número de visitantes. Siendo significativo los registros del Aula de la Naturaleza con respecto al Centro de Visitantes en los años que registra actividad, dado que su ubicación es muy próxima, unos 50 metros. Tan solo en el año 2009 hubo un cambio de tendencia a la par que también descendió de forma drástica la afluencia de visitantes registrados.

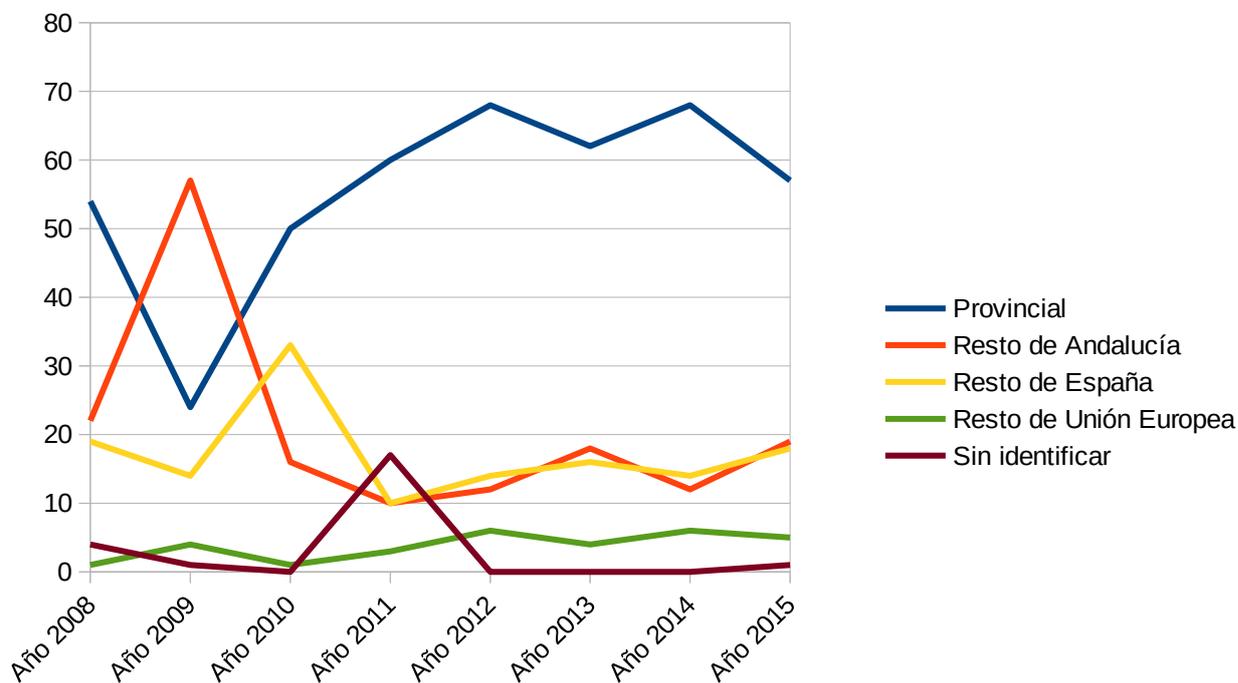
Contrasta esta afluencia con la registrada en la comarca donde se ubica el Centro de Visitantes, donde el turismo proviene principalmente del resto de España en un 65%, teniendo Andalucía una cuota del 31%. Coincidiendo los períodos de máxima afluencia es llamativo esta disparidad por lo que queda camino por recorrer y estrategia para desarrollar para conseguir aumentar estas estadísticas en número de visitantes comprobadas las distribuciones por procedencias.

Tabla 48. Procedencia de los visitantes.

Procedencia	Distribución (%)							
	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
Provincial	54	24	50	60	68	62	68	57
Resto de Andalucía	22	57	16	10	12	18	12	19
Resto de España	19	14	33	10	14	16	14	18
Resto de Unión Europea	1	4	1	3	6	4	6	5
Sin identificar	4	1	0	17	0	0	0	1

Fuente: Memoria Anual de Actividades del Parque Natural Sierra de Baza de Granada. Año 2015.

Gráfico 21. Evolución del número de visitantes por procedencias. 2008 – 2016.



2.7.5.3. Perspectivas futuras.

La planificación vigente y las iniciativas en curso aportan una inercia positiva para el desarrollo de un sector con numerosas opciones de mejora y que necesita ser consolidado como producto turístico. Al respecto, son necesarias acciones que contribuyan a consolidar una oferta sólida y de calidad, que a su vez contribuya a generar una imagen propia como destino que consolide el sector y proporcione mayor seguridad para la generación de nuevas iniciativas y mejora de las existentes.



No existen dudas sobre la relevancia y creciente interés que supone la existencia del Parque Natural, pero a nivel local los resultados de iniciativas a mayor escala resultan menos manifiestos, quizás por las características de la iniciativa turística local, las particularidades del turismo rural y de naturaleza, el origen de los turistas en la actualidad (de la provincia, fundamentalmente) o la escasez de productos turísticos cruzados que consoliden el sector dentro del ámbito y diversifiquen el tipo de turismo.

En este sentido, la Consejería de Turismo y Deporte otorga subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de los servicios turísticos y la creación de nuevos productos, en sus modalidades de crecimiento y consolidación de las empresas turísticas (Modalidad Pymetur) y creación de nuevas empresas turísticas (Modalidad Emprementur), a entidades locales, dirigidas al fomento de las infraestructuras turísticas ubicadas en zonas de patrimonio natural, con objeto de fomentar actuaciones de recuperación y restauración de infraestructuras del patrimonio natural, actuaciones que promuevan la protección del entorno natural y la biodiversidad del territorio, o la puesta en valor del patrimonio natural, y también subvenciones dirigidas a los municipios de interior de Andalucía, para el fomento de la accesibilidad universal y la puesta en valor del patrimonio público turístico-cultural.

Así pues, la repercusión de las medidas que se asocien al presente Plan de Desarrollo Sostenible deben contribuir claramente a mejorar los aspectos sociales, económicos y ambientales que se vinculan al espacio natural protegido, especialmente en lo que a su contribución a la oferta turística se refiere. Se trataría de cuestiones, que requieren ineludiblemente de la colaboración entre las diferentes Administraciones implicadas y la población rural.

Por otra parte, existen iniciativas que pueden contribuir a la promoción turística y que a día de hoy no están implantadas en el Parque Natural, de manera que pueden constituir opciones de mejora y desarrollo en un futuro, que de manera coordinada contribuyan a complementar otras iniciativas. Es el caso de la Carta Europea de Turismo Sostenible y la Carta de Servicios y de la Calidad Turística Q.

La Carta de Servicios tienen como objetivo la mejora de los servicios prestados por la Administración correspondiente a las personas usuarias de estos espacios y facilitar a las mismas la obtención de información, los mecanismos de colaboración y la posibilidad de participar activamente en la mejora de los servicios proporcionados. Asimismo, ofrece la posibilidad de que las personas interesadas aporten sus comentarios, sugerencias o reclamaciones sobre el funcionamiento de los servicios, a través del Libro de Sugerencias y Reclamaciones, instrumento de participación de la ciudadanía en sus relaciones con la Administración de la Junta de Andalucía.

La Calidad Turística Q es un Sistema de Calidad dirigido al turismo. Entre sus 23 subsectores se encuentra el específico para los Espacios Naturales Protegidos implantado dentro del programa "Sistema de Calidad Turística Española" de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo del Ministerio de Hacienda. Por iniciativa de EUROPARC-España se abordó el diseño y la implantación piloto del Sistema de Calidad para los Parques Nacionales y Naturales sobre los equipamientos y servicios de uso público que ofrece el espacio. Así, se trata de un sistema dirigido a gestores de los espacios naturales protegidos y marca las condiciones que se deben cumplir para asegurar la calidad de la gestión y de la oferta a los visitantes.

Finalmente, cabe señalar la importancia de las nuevas tecnologías, Internet y las webs 2.0 para el desarrollo del sector dado el gran impacto que han tenido en relación a la información y promoción del destino. El auge de éstas ha propiciado importantes cambios en el comportamiento de los turistas, que ahora pueden acceder a todo tipo de contenidos, siendo la naturaleza uno de los principales reclamos a la hora de elegir un destino y gestionar sus planes de turismo rural.



2.7.6. Sector servicios.

Se pretende realizar un análisis cualitativo de la situación en el ámbito territorial del PDS. Ante la dificultad de obtener datos cuantitativos detallados, así como para vincularlos a las necesidades de otros procesos productivos, se pretende extraer de manera general qué aspectos podrían ser los más relevantes a nivel del ámbito territorial del PDS, señalando la distribución o concentración de los mismos a escala municipal.

En el desarrollo del epígrafe se podrán ir especificando posibles fuentes de interés.

A modo de orientación, se traslada la siguiente estructura de contenidos:

2.7.6.1. Comercio.

Tal y como se puso de manifiesto en el apartado del análisis socioeconómico el mayor peso en relación a la rama de actividad en la que se concentra la población afiliada a la Seguridad Social se sitúa en la rama R5: Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería con un total de 2.253 personas correspondiendo a un 32 % de la población del ámbito territorial.

El interés por diagnosticar el sector comercio en el marco de los Planes de Desarrollo Sostenible se centra en conocer en qué medida el comercio interior está contribuyendo a promover un desarrollo endógeno, o tiene posibilidades para ello, sirviendo de canal de distribución de la producción local realizada en el ámbito.

Por otro lado, la distribución en nuestro país de alimentos y otros bienes de consumo doméstico ha experimentado en las últimas décadas una profunda transformación hacia un modelo dominado por grandes superficies minoristas controladas por pocas empresas. En el caso del gasto en alimentación en el hogar, el 68% se realiza en grandes superficies, frente a un 23% en el comercio especializado. Distribución que además tiene un marcado carácter monopolístico, ya que 6 grandes cadenas controlan el 55% de la cuota de mercado y, considerando también las dos principales centrales de compra mayorista, tan solo 8 empresas controlan el 75% de la distribución de alimentos en España. La otra cara de este proceso de concentración es la destrucción del comercio tradicional local.

En el contexto dominante de la gran distribución, la pequeña producción local no tiene cabida, pues es incapaz de dar respuesta al volumen de producción que demandan las grandes cadenas de alimentación. El proceso paralelo a la concentración de la gran distribución es, por tanto, la concentración también de la producción, profundizando en un modelo de agricultura industrial con una orientación de mercado a escala global.

Por el contrario, el pequeño comercio refuerza la economía local en todas sus etapas o sectores, desde la producción a los servicios locales. Algunos estudios muestran el 50% de las ganancias de los pequeños establecimientos retornan a la comunidad, a través de la compra de productos locales, salarios de los trabajadores y dinero gastado en otros negocios, mientras que el retorno de las grandes superficies minoristas está en torno al 5%.

Conocer, por tanto, la estructura del comercio interior en el ámbito del Plan permitirá a este establecer medidas que permitan fortalecer la economía del ámbito y su sostenibilidad.”

Comercio minorista.

Analizando el número de comercios minoristas en relación al número de establecimientos existentes



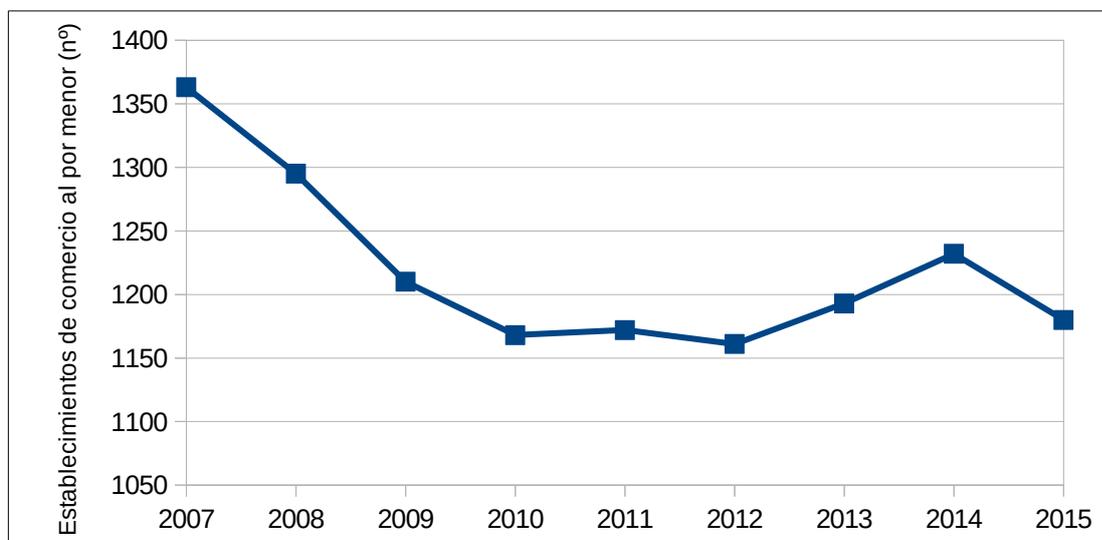
adscritos a la actividad económica comercio según CNAE 09 en los municipios analizados observamos que por ejemplo en Baza de 644 establecimientos son comercios al por menor 416 de ellos, en Caniles de 82 establecimientos 53 son comercios minoristas, en el caso de Dolar del total de establecimientos que eran 14 corresponden 10 a comercios minoristas, en Gor de 12 son 9 y por último en Valle del Zalabí donde hay un total de 35 establecimientos 23 de ellos son comercios minoristas.

En el total de 2246 establecimientos del territorio objeto del análisis son de la actividad económica comercio un total de 787 de los cuales 511 son comercios minoristas.

En Andalucía la evolución experimentada por el comercio minorista del ámbito en los últimos años, entre 2007 y 2015 ha sido de un paulatino descenso, con algún altibajo, del número de empresas.

Anexo II(Tabla 49 Numero de establecimientos dedicados al comercio minorista según tipología. Año 2015).

Gráfico 22. Evolución del comercio minorista. Años 2007-2015.



Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 2015.

Mercados municipales de abastos.

En el caso del mercado de abastos de Baza el Ayuntamiento ha iniciado un proceso para definir las posibilidades de utilización de la Plaza de Abastos y localizar a emprendedores y empresarios que tengan una idea de negocio que pueda encajar con el espacio de la antigua Plaza de Abastos. Para ello, se ha abierto un proceso de preinscripción que tiene como principales destinatarios a las personas que pueden estar interesadas en desarrollar un negocio (sea comercio o cualquier otra actividad empresarial) en este inmueble situado en el corazón del centro histórico. Este proceso comenzó en abril de 2017.

Comercio mayorista.

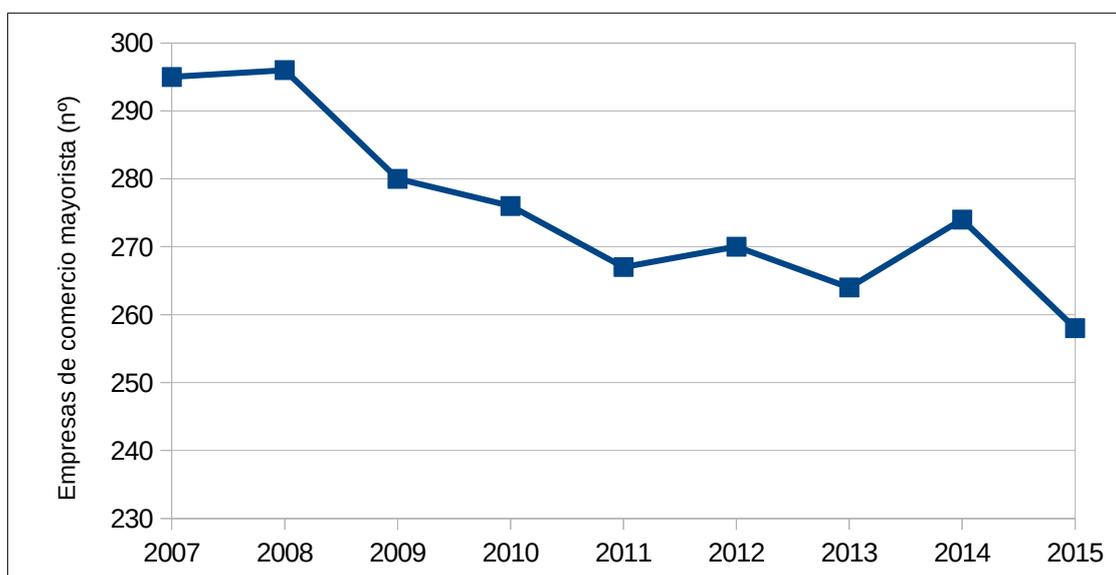
Analizando el número de comercios mayoristas en relación al número de establecimientos existentes adscritos a la actividad económica comercio según CNAE 09 en los municipios analizados observamos que por ejemplo en Baza de 644 establecimientos son comercios al por mayor 139 de ellos, en Caniles de 82 establecimientos 17 son comercios mayoristas, en el caso de Dolar del total de establecimientos de la actividad comercio que eran 14 corresponden 3 a comercios mayoristas, en Gor de 12 son 3 y por último en Valle del Zalabí donde hay un total de 35 establecimientos 6 de ellos son comercios al por mayor.

Tabla 50. Anexo II (Número de empresas dedicadas al comercio mayorista según tipología. Año 2015).

En el total de 2246 establecimientos del territorio objeto del análisis son de la actividad económica comercio un total de 787 de los cuales 168 son comercios mayoristas.

Se aprecia que la pérdida de establecimientos minoristas mostrada en el apartado anterior va acompañada de un descenso en el volumen de empresas mayoristas. Estos datos constatan el avance de las grandes cadenas de distribución, que utilizan canales propios de comercialización. Por lo tanto podemos observar que la evolución del comercio mayorista en el periodo 2007-2015 ha sido también descendente con algún altibajo puntual.

Gráfico 23. Evolución del comercio mayorista. Años 2007-2015.



Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 2015.

2.7.6.2. Servicios ambientales.

Gestión de los residuos y reciclaje.

El sector de los residuos está experimentando en los últimos años un importante cambio de paradigma. El enfoque tradicional y esencialmente lineal de la economía concibe los residuos exclusivamente como contaminación y problema del que hay que alejarse, acumulándolos en lugares apartados (vertederos) o haciéndolos desaparecer (valorización energética), con una reincorporación insuficiente y poco eficaz a la

cadena de producción. Este es por tanto un modelo lineal de crecimiento que sigue la secuencia tomar-fabricar-consumir-eliminar, basado en la hipótesis de la abundancia, disponibilidad, facilidad de obtención y eliminación barata de los recursos, hoy puesta absolutamente en entredicho, no solo por su insostenibilidad ambiental, sino por suponer una grave amenaza a la competitividad económica.

Es por ello que este modelo está siendo sustituido por el enfoque de la economía circular, o economía de cero residuos. Este modelo pretende mantener el valor añadido de los productos el mayor tiempo posible, y excluye los residuos, reteniendo los recursos en la economía cuando un producto ha llegado al final de su vida, de modo que puedan continuar utilizándose con provecho una y otra vez para crear más valor¹. Desde esta perspectiva, los residuos son concebidos como recursos valiosos que deben entrar a formar parte indefinidamente de la economía, ya sea como nutrientes biológicos o nutrientes técnicos².

Tanto la Directiva Marco de Residuos (Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de noviembre de 2008 sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas) como los planes de residuos estatal (Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos (PEMAR) 2016-2022, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de noviembre de 2015) y andaluz (Plan Director Territorial de Residuos No Peligrosos de Andalucía 2010-2019, aprobado por Decreto 397/2010, de 2 de noviembre) vigentes incorporan este enfoque a sus principios rectores, estableciendo la jerarquía en la gestión como principio fundamental: prevención, preparación para reutilización, reciclaje, valorización energética y eliminación, por ese orden.

Convertir los residuos en recursos tiene importantes implicaciones no solo ambientales, sino también económicas. Se calcula que la aplicación de la legislación actual sobre residuos creará aproximadamente 400.000 puestos de trabajo directos en la UE³.

Según datos extradidos del Servicio Andaluz de Empleo, sobre Sectores emergentes en las áreas territoriales de Andalucía (Observatorio Argos, 2013), en Andalucía, las actividades vinculadas a la gestión de residuos, considerado este como la recogida, transporte, almacenamiento y eliminación de residuos y su reciclaje y valorización, son contempladas como actividades emergentes dentro de los sectores medioambiental y de I+D+i.

Además, en base a las Estadísticas sobre Actividad Económica y Medio Ambiente en Andalucía (Consejería de Medio Ambiente, 2012), el número de empleos correspondientes a la gestión de residuos, reciclaje y descontaminación de espacios ascendía a 24.629, representando uno de cuatro empleos medioambientales generados en Andalucía y siendo la 4ª Comunidad Autónoma en cuanto a número de empleos. Es también la actividad con mayor cifra de negocio de todo el sector ambiental andaluz (2.712 millones de euros en 2012), con un peso del 38% sobre el volumen total de facturación ambiental estimada.

Sin embargo, durante la actual crisis económica se ha observado un estancamiento en su crecimiento. Dicha situación responde a factores tales como la moderación del consumo; la madurez del propio sector; la menor dotación presupuestaria pública; la escasa comercialización del compost a causa de su baja calidad, el desigual desarrollo normativo entre comunidades, que favorece que los agentes económicos

¹ Comisión Europea COM(2014) 398 final. Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Hacia una economía circular: un programa de cero residuos para Europa.

² Ellen MacArthur Foundation (2013). Towards the circular economy, 1. Economic and business rationale for an accelerated transition.

³ Comisión Europea COM(2014) 398 final. *Op.cit.*



limiten su campo de actuación; la falta de control administrativo del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la generación y gestión y las mejoras tecnológicas que automatizan los procesos y disminuyen la necesidad de mano de obra⁴.

En consonancia con la Estadística sobre Actividad Económica y Medio Ambiente en Andalucía, en el presente diagnóstico se ha considerado que el sector gestión de residuos comprende dos tipos de actividad:

- Recogida, transporte, almacenamiento y eliminación de residuos.
- Reciclaje y valorización de residuos.

La gestión integral de los residuos domésticos y municipales generados en el ámbito del PDS es llevada a cabo por RESUR, Empresa Provincial de Residuos y Medio Ambiente, S.A., dependiente de la Diputación de Granada. En concreto, los servicios que se prestan son apoyo a la recogida domiciliaria de residuos domiciliarios, recogidas selectivas de papel-cartón, vidrio, enseres y voluminosos y envases ligeros; además del transporte y tratamiento de los mismos a las plantas de gestión y planta de Recuperación y Compostaje de Montaban, titularidad de RESUR.

Así mismo es también la encargada de gestión integral de los residuos de construcción y demolición (RCDs). mediante plantas de tratamiento fijas y móviles. Con ello se atienden las obligaciones municipales con los residuos de obra menor y se aporta una solución para los residuos de la construcción en general. En Baza la instalación se encuentra ubicada en el paraje Cañada del Jaque, junto a la planta de transferencia de RSU y el punto limpio de este municipio. Presta el servicio a los municipios de Baza, Caniles, Freila, Zújar más aquellos situados dentro de un radio de 25 km. El resto de municipios del ámbito, como se viene marcando en el desarrollo de este PDS tienen su dependencia comarcal del municipio de cabecera, Guadix, donde se ubica la otra Unidad de transferencia de RSU.

La cantidad de residuos gestionados en el ámbito (482,5 kg/hab/año) se encuentra ligeramente debajo de la media provincial (482,5 kg/hab/año) pero por encima de la media andaluza (505 kg/hab/año).

Respecto a los residuos peligroso, no existen instalaciones para la gestión de residuos peligrosos dentro del Parque Natural, únicamente 5 Centros de Descontaminación de Vehículos al final de su vida útil en el área de influencia socioeconómica, concretamente en los términos municipales de Baza (4) y Gor (1).

Como consecuencia, existen las siguientes instalaciones y gestores de residuos peligrosos en el ámbito del Plan.

Tabla 51. Anexo II (Gestores de residuos peligrosos).

Tabla 52. Anexo II (Producción declarada de residuos peligrosos por tipos 2014).

⁴ CMAOT (2016). Estrategia para la Generación de Empleo Medioambiental en Andalucía 2020.

Respecto a la generación de los residuos peligrosos, en el ámbito es reducida en relación al total provincial debido esencialmente al escaso carácter industrial de la zona, un 2,2% con respecto al total provincial.

Gestión del agua.

La gestión sostenible de recursos hídricos es un sector muy relevante en Andalucía, que tenderá a expandirse por la necesidad de adaptación y cumplimiento de la normativa europea, y de los nuevos escenarios de mayor demanda del agua como resultado de la subida de las temperaturas, los cambios en los sistemas de abastecimiento, la variación de caudales fluviales y los riesgos de salinización de acuíferos⁵. Problemas que hay que afrontar y que constituyen nuevas oportunidades de generación de actividad económica y empleo en relación a la reutilización y ahorro de agua, a la prevención de la infiltración de contaminantes en aguas subterráneas y superficiales, así como a la recogida, transporte y tratamiento de aguas residuales, para la eliminación de contaminantes y reaprovechamiento.

La dinamización del sector se inició fundamentalmente con la entrada en vigor del *Real Decreto-Ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las Normas Aplicables al Tratamiento de las Aguas Residuales Urbanas*, así como la puesta en marcha del Plan Nacional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales 1995-2005 (PNSD). La notable mejora en las infraestructuras y los servicios de tratamiento y depuración de aguas residuales ha requerido una importante movilización de recursos públicos, lo que ha dado lugar a un incremento considerable de puestos de trabajo. En el período 1998-2009, se produjo así un crecimiento espectacular del número de empleados en el sector de tratamiento y depuración de aguas residuales en el España (279%)⁶.

Según los últimos datos disponibles, este sector representa casi un 20% de la actividad ambiental andaluza, con 1.439 millones de euros facturados en 2012 y más de 12 mil empleos generados, siendo el segundo en importancia tras la gestión de residuos⁷. Su dependencia, no obstante, de la asignación de fondos públicos se refleja en que el sector recabó el 60% de toda la inversión medioambiental andaluza en 2010.

Los efectos de la crisis económica sobre las empresas que operan en el sector han sido dispares. Mientras que la actividad y el empleo asociados a la depuración de aguas residuales urbanas se han mantenido estables o han experimentado un incremento por el efecto de las inversiones ya comprometidas en el marco del Plan Nacional de Calidad de las Aguas 2007-2015, y de las nuevas necesidades de depuración asociadas a procesos de crecimiento urbano, los ligados al tratamiento y depuración de aguas residuales industriales puede haberse resentido debido a la caída de la actividad industrial⁸.

En consonancia con la Estadística sobre Actividad Económica y Medio Ambiente en Andalucía, en el presente diagnóstico se ha considerado que el sector gestión integral del ciclo del agua comprende dos tipos de actividad:

⁵ CMAOT (2016). Estrategia para la Generación de Empleo Medioambiental en Andalucía 2020.

⁶ Observatorio de la Sostenibilidad en España (2010). Empleo verde en una economía sostenible.

⁷ Consejería de Medio Ambiente (2012). Estadística sobre Actividad Económica y Medio Ambiente en Andalucía.

⁸ CMAOT (2016). Estrategia para la Generación de Empleo Medioambiental en Andalucía 2020.



- Abastecimiento de agua potable, incluyendo la captación, depuración y distribución de agua potable para cualquier uso.
- Recogida y tratamiento de aguas residuales, incluyendo su recogida, transporte, tratamiento y reaprovechamiento.
- El tipo de gestión del ciclo integral del agua en el ámbito es público en cada uno de los municipios del ámbito.
- Los datos de demanda bruta actual y proyectada a 2021 corroboran además que se trata de un sector en crecimiento, con un aumento de demanda esperado del 10% en el periodo 2012-2021.

Gestión sostenible de la energía.

El actual modelo energético, basado fundamentalmente en combustibles fósiles y caracterizado por la centralización, la ineficiencia y el consumo creciente, es decir, insostenible económica, ambiental y socialmente, está abocado a sufrir un cambio radical hacia un nuevo modelo basado en fuentes renovables, el ahorro y la eficiencia energéticas y la soberanía de los territorios. Este nuevo modelo es imprescindible para cumplir los objetivos impuestos por los sucesivos acuerdos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, pero también para reducir la dependencia financiera del exterior debida a la escasa autonomía energética y mejorar la independencia y seguridad del suministro. En definitiva, para avanzar hacia una economía menos dependiente de insumos exteriores, menos inflacionista, más competitiva y más sostenible. Por ello, las energías renovables constituyen en la actualidad un sector estratégico para las economías de todos los países, especialmente de los países desarrollados.

Pero además, las energías renovables y los sistemas, técnicas y dispositivos de ahorro y uso inteligente de la energía suponen un inmenso yacimiento de puestos de trabajo, tanto en la fase de instalación como en la operación y mantenimiento. Un sistema energético descentralizado basado en las renovables es mucho más intensivo en mano de obra y más cualificada que el modelo centralizado dominante en la actualidad.

Las energías renovables mantienen un papel destacado en la matriz de consumo de energía, con un aporte en 2016 del 19,1% del consumo de energía primaria, frente a España en la que suponen el 13,9%. Además, este aporte se ha incrementado respecto a 2015 en un 10,3%, a pesar de que en España, por el contrario, las energías renovables se han reducido en un 0,2%. Esto ha sido motivado principalmente por el mayor consumo de biomasa para el uso térmico de la industria oleícola y por la mayor generación eléctrica con energía termosolar y eólica.

En relación al aporte de fuentes renovables al consumo final bruto, en 2016 se ha situado en el 17,6%, próximo al objetivo de la Unión Europea para 2020 de alcanzar una contribución de las renovables del 20%. (Fuente: Datos Energético 2016 Agencia Andaluza de la Energía)".

El sector de la gestión sostenible de la energía se postula como uno de los sectores con mayor potencial de crecimiento económico y laboral a nivel mundial. Más aún en Andalucía, que ha sido pionera y presenta una enorme potencialidad en energía solar, eólica, biomasa, minihidráulica, así como la mayor longitud de costa del país para el desarrollo de energías marinas. Y más aún teniendo en cuenta los objetivos que la Estrategia Energética de Andalucía propone a 2020, que permitirán a Andalucía ocupar una situación de referencia energética entre las regiones europeas: reducir un 25% el consumo tendencial de energía primaria, aportar con energías renovables el 25% del consumo final bruto de energía, descarbonizar en un



30% el consumo de energía respecto al valor de 2007, autoconsumir el 5% de la energía eléctrica generada con fuentes renovables y mejorar un 15% la calidad del suministro energético.

En consonancia con la Estadística sobre Actividad Económica y Medio Ambiente en Andalucía, en el presente diagnóstico se ha considerado que el sector gestión sostenible de la energía como el desarrollado por las empresas relacionadas con las energías renovables: generación de energía a partir de fuentes renovables, así como la fabricación de equipos, tecnologías o materiales específicos, y el diseño, construcción o instalación, gestión o prestación de otros servicios para la generación, acumulación o transmisión y distribución de energía procedente de fuentes renovables, ya sea solar o fotovoltaica, eólica, hidráulica, mareomotriz, undimotriz, geotérmica o de biomasa.

Movilidad y transporte.

El transporte es un sector clave para la economía, tanto en su condición de sector productivo (4,1% del PIB en 2013) como por su carácter transversal, que condiciona, en mayor o menor medida, el grado de desarrollo y competitividad del resto de sectores económicos y, por tanto, del conjunto de la economía. El crecimiento económico está estrechamente ligado, en la economía lineal, al transporte: crecer es ampliar los mercados, incorporando nuevos grupos sociales, nuevos territorios o nuevos recursos naturales. Todas estas incorporaciones se basan en el transporte, de modo que crecer económicamente significa, básicamente, ampliar el sistema de transporte. Sin embargo, el actual modelo de transporte y movilidad genera graves impactos sociales y ambientales. Especialmente significativo es el consumo energético del sector, que en Andalucía en 2012 ascendió a 10,2 millones de toneladas equivalentes de petróleo, lo que supone un 57,3% del consumo energético de Andalucía, o las emisiones de GEI, estimadas en 29,9 millones de toneladas de CO₂-eq. A ello se unen importantes impactos ambientales y sociales, tales como contaminación atmosférica, ruido, ocupación de espacio, fragmentación del territorio, accidentalidad, gasto de tiempo, gasto público, etc.

Resulta, por tanto, esencial su reconversión hacia un modelo sostenible, basado, en el caso del transporte de personas, en la reducción de la movilidad y fomento de los modos no motorizados y colectivos, y, en el caso de las mercancías, en los canales cortos, los modos más eficientes, la integración logística y la minimización de los requerimientos y el uso eficiente de las infraestructuras. A su vez, y respecto a poblaciones que sufren aislamiento geográfico, despoblamiento, envejecimiento de población, o que dispone de una economía débil, es imprescindible el impulso coordinado de las administraciones competentes, con objeto de llevar a cabo las inversiones necesarias para un mejor desarrollo sostenible de la zona.

En un contexto de economía globalizada, no avanzar hacia criterios de sostenibilidad en el transporte, impedirá conformar las bases para una economía verde sólida, reto fundamental de los países desarrollados por la sostenibilidad de sus economías.

En 2012, el empleo total asociado al sector del transporte en Andalucía ascendía a más de 261 mil ocupados, lo que supone el 9,8% del empleo total, por encima de sectores como el industrial. La reconversión de este sector hacia la sostenibilidad se concibe fundamentalmente como reorientación de la actividad económica y el empleo, más que como el desarrollo de nuevas actividades, aunque se prevé también la aparición de servicios relacionados con los nuevos usos de la movilidad y el transporte.

Aunque la cuantificación del empleo generado por el transporte y la movilidad sostenibles presenta cierta dificultad debido a la falta de disponibilidad de una metodología específica, se calcula que los empleos directos e indirectos generados en España en 2008 estarían en torno a los 300 mil empleos y podrían



augmentar hasta en un 49% a 2020 aplicando políticas de favorecimiento del transporte y la movilidad sostenibles.

Uno de los sectores con mayor potencialidad es la bicicleta, que genera en la actualidad unos 23 mil empleos en España (650 mil en la UE) y se calcula que podría alcanzar los 37 mil (más de 1 millón en la UE) duplicando su cuota su participación de en el reparto modal de la movilidad cotidiana. Y es que el fomento del uso de la bicicleta como modo de transporte en espacios naturales protegidos está adquiriendo niveles altamente participativos. Se trata, por tanto, de una de las piezas angulares de las políticas de movilidad sostenible y de la mejora de la calidad de vida en los entornos.

Existe ya una situación de disposición personal en una parte importante de la población para adoptar la bicicleta como medio de transporte, y si las administraciones y los agentes privados facilitan este proceso, la misma puede convertirse en un medio de transporte capaz de asumir importantes cifras de movimientos diarios, dadas las condiciones favorables de orografía y clima que se disfrutan en gran parte de Andalucía.

El Plan Andaluz de la Bicicleta queda definida por 8 ejes que articulan la totalidad del territorio de Andalucía, y de la disposición este-oeste de unos, y norte-sur de otros, se derivan una serie de rutas circulares, posibilitando el diseño de ofertas ciclo-turistas coherentes.

Entre los objetivos generales del Plan Andaluz de la Bicicleta, destacan:

- Articular y vertebrar el territorio regional y los ámbitos metropolitanos internamente, mediante el establecimiento de una Red de Vías Ciclistas en Andalucía que constituya una oferta eficaz y eficiente como base para un desarrollo más sostenible en Andalucía.
- Contribuir al desarrollo socioeconómico y a la disminución de los niveles de desempleo gracias al impulso de la implantación de la Red de Vías Ciclistas en Andalucía.
- Reducir los niveles de consumo y dependencia energética de Andalucía y reducir los efectos desfavorables del cambio climático.
- Mejorar la calidad de vida de los andaluces, tanto por su contribución a la disminución de emisiones de gases contaminantes y ruido como por el potencial para mejorar la salud de las personas y prevenir enfermedades físicas y psicológicas.
- Incrementar la participación del transporte en bicicleta en el reparto modal de viajes, y facilitar su conexión con el transporte público.
- Motivar a la sociedad en el uso de la bicicleta como medio de transporte y de ocio.
- Incrementar el uso de la bicicleta en las actividades turísticas y deportivas.

El Parque Natural Sierra de Baza y su Área de Influencia Socio-Económica se encuentran afectados de forma indirecta por el Eje 4 Sur. Éste articulará las Sierras Béticas y Penibéticas, fundamentalmente apoyadas en la red de carreteras secundarias de esa zona. Aparte de cubrir importantes espacios naturales situados próximos al litoral, y partiendo del área de Cádiz, sus intersecciones con los ejes transversales le permitirán acceder a zonas del litoral. En su extremo oriental, el eje se bifurcará en Guadix, tratando de acceder al litoral, compartiendo al final de este ramal, un tramo precisamente con el eje litoral, permitiendo mayor conectividad a la aglomeración urbana de Almería. Por otro lado, el sentido que lleva el eje se prolonga hasta Baza, donde conectará con el eje transversal mas oriental, lo que incrementará la conectividad general de la red.



Por otro lado, y en relación con el Plan de Recuperación y Ordenación de las Vías Pecuarias de Andalucía, el uso de la bicicleta por estas vías (152km en el ámbito territorial del Parque Natural) puede suponer un importante impacto en el sector económico de la zona (por el turismo que pudiera traer) a la vez que se propugna un modelo de transporte sostenible. Igualmente puede ocurrir con los numerosos caminos rurales, senderos, o pistas forestales, cuya conservación debe ir asociada a una acorde dotación presupuestaria.

A su vez, y en relación con el Primer Programa de Actuaciones de la Consejería de Fomento en Vías Verdes de Andalucía, destaca la Vía Verde de la Sierra de Baza, con una longitud de 7km, acondicionada con zahorra y riego asfáltico, discurriendo desde la antigua estación de ferrocarril de Baza hasta el límite del término municipal de Caniles, y desde el núcleo urbano de Baza, en dirección Júzcar, hasta las inmediaciones del cementerio de la localidad.

2.7.6.3. Minería.

Los yacimientos mineros favorecieron el asentamiento de pobladores en el ámbito territorial desde tiempos prehistóricos. Aunque ha sido una actividad destacada durante gran parte de la historia de la comarca, que ha condicionado su ocupación y la existencia de explotaciones, actualmente no es una actividad importante, sino más bien marginal.

Hoy día, el patrimonio vinculado que ha originado constituye una interesante fuente de recursos para el desarrollo de actividades de tipo turístico, científico o educativo. Por la proximidad al Parque Natural Sierra de Baza, tenemos que resaltar las Minas de Alquife que en la actualidad se han concluido la primera fase de estudios para mostrar el potencial de reapertura de la misma.

2.7.6.4. Artesanía.

La Ley 15/2005, de 22 de diciembre, de Artesanía de Andalucía, nace con el objetivo de regular la actividad artesanal, dada la importancia de la misma como generadora de empleo, medio de cohesión social y recurso turístico de alta potencialidad, así como el de recuperar la importancia cultural, social y económica de la que es merecedora, mejorando de esta forma el acceso de los artesanos y artesanas al mercado.

A través del Decreto 166/2014, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el II Plan Integral para el Fomento de la Artesanía en Andalucía, 2014-2017, se ha pretendido establecer las condiciones necesarias que permitan a Andalucía tener un sector artesano moderno y estructurado, mejorando la calidad de la producción, sus condiciones de rentabilidad, gestión y competitividad en los mercados, suprimiendo las barreras que puedan oponerse a su desarrollo, todo ello de acuerdo con el principio de sostenibilidad económica (en la actualidad está en redacción el III Plan).

En función de los resultados obtenidos en el diagnóstico inicial de la situación actual del sector artesano andaluz, se detecta que la mayoría de ellos perciben una falta de oportunidades de formación para su actividad, en concreto deficiencias de formación en gestión empresarial; promoción y comercialización de productos y dominio de herramientas; y técnicas orientadas a la venta a través de internet. En este sentido, se detectaron carencias a nivel de ayudas públicas en general, dificultades financieras para acometer la remodelación de sus talleres, la renovación de sus equipos y la introducción de nuevas tecnologías.



Como conclusiones extraídas del diagnóstico se detectaron dificultades en el sector artesano para comercializar sus productos:

- Dado el carácter eminentemente productivo de gran parte del sector, limitada disposición de tiempo para la venta.
- Escaso conocimiento y recursos para ir más allá de las tradicionales vías de comercialización (venta directa y mercados de proximidad).
- Dificultades para desarrollar estrategias de comercialización.
- Ausencia de programas de promoción y de difusión de la actividad artesanal, por parte de la Administración Pública y del sector.
- Carencia en el conocimiento y valoración de la artesanía de Andalucía como consecuencia de la presentación, en ferias y otros espacios donde se ubican productos artesanos, de otro tipo de reclamos como productos industriales u otros ajenos a la actividad artesanal.
- Necesidad de un distintivo de calidad que identifique los productos artesanos.

Sobre la base de lo anteriormente indicado y este último dato del número de empresas registradas como artesanas dentro del ámbito territorial del Plan, considerado bajo, se constata que la gran riqueza artesana, existente en el ámbito territorial, no está siendo lo suficientemente desarrollado, por lo que cabe resaltar la necesidad de enfocar líneas de trabajo que potencien este sector, haciendo llegara además, aprovechando además todas las líneas de apoyo ya existentes.

2.8. Instrumentos e Iniciativas para la Promoción del Desarrollo Sostenible.

2.8.1. Agentes Territoriales Promotores del Desarrollo Local.

El desarrollo sostenible en el ámbito territorial requiere el ejercicio de una labor coordinada que además de considerar la que se lleva a cabo desde las diferentes administraciones territoriales y sectoriales, se realice sobre la base fundamental de la participación de la población local, aunando intereses y permitiendo la mejora de las condiciones de vida y el bienestar en el ámbito rural.

Junto a la población rural, deben considerarse la existencia de organizaciones sociales, personas físicas o jurídicas titulares de los terrenos forestales o agrícolas, titulares de explotaciones ganaderas, viveristas, profesionales dedicados al aprovechamiento de los recursos naturales e industrias de transformación o empresas de obras y servicios, así como la mano de obra cualificada, y cazadores y pescadores, entre otros.

Por todo ello, uno de los aspectos clave que los Planes de Desarrollo Sostenible tratan de impulsar en los Parques Naturales consiste en promover un desarrollo participativo de la población local al que tengan acceso todos los implicados.

Al respecto, junto a los correspondientes Ayuntamientos de los diez municipios que componen el ámbito territorial del PDS, y que en algunos casos cuentan con unidades específicas para la promoción empresarial y el empleo, es fundamental considerar la existencia de instituciones, organismos o agentes sociales que adquieren un papel relevante en el desarrollo local de los municipios que pertenecen al ámbito territorial.



2.8.1.1. Mancomunidades.

Las mancomunidades y consorcios se han convertido en la principal modalidad de cooperación entre municipios. Así, las mancomunidades se constituyen a iniciativa de los propios municipios, con un alto grado de flexibilidad, ya que los municipios no necesitan continuidad territorial, pudiendo agregarse o salir de la misma. En cuanto a sus funciones, en los últimos años se han ampliado hasta abarcar la potenciación del desarrollo de los municipios mancomunados, a través del logro de objetivos de carácter económico, social y medioambiental.

Los municipios que conforman el ámbito territorial del PDS se integran en las Mancomunidades siguiente:

- Mancomunidad del Marquesado del Zenete.
- Mancomunidad del Mencal.
- Mancomunidad de municipios de la comarca de Guadix.
- Mancomunidad de la comarca de Baza.

2.8.1.2. Grupos de Desarrollo Rural.

Los Grupos de Desarrollo Rural suponen una importante contribución en la dinamización de las comarcas, dada su capacidad de acción, cercanía y contacto directo con el tejido social y empresarial de estas zonas. Su impulso supone la ejecución y salida de proyectos empresariales de dinamización económica y social en el entorno rural.

El ámbito territorial se encuentra en la Zona Rural Leader Altiplano de Granada y Comarca de Guadix, de manera que los correspondientes Grupos de Desarrollo Rural (GDR) abarca precisamente el conjunto de municipios.

La gestión de los mismo corresponde al Grupo de Desarrollo rural del Altiplano de Granada, cuya Estrategia de Desarrollo Local Leader “ y al GDR de la Comarca de Guadix con su estrategia “Comarca de Guadix, sumando esfuerzos construimos futuro” fueron aprobadas a principio de 2017. Dicha estrategia recoge una serie de proyectos a desarrollar en el marco de la medida 19 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y que serán financiados por el FEADER al 90% y por la Junta de Andalucía al restante 10%.

Los proyectos que dichas estrategias recogen en su Plan de Acción emanan del diagnóstico participativo llevados a cabo por cada GDR, abarcando aspectos relaciones con la economía y estructura productiva; mercado de trabajo; equipamientos, infraestructuras y servicios; patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático; articulación, situación social y participación ciudadana; igualdad de género en el medio rural; y promoción y fomento de la participación de la juventud rural.



Grupo de desarrollo rural
 Altiplano de Granada
 c/Mayor s/n - Edificio Cervantes Huescar 18.830 (Granada)
 Teléfono: 958 742314 Fax: 958 742309
 Correo electrónico: gdr@altiplanogranada.org
 Página web: www.altiplanogranada.org
 Ámbito de Actuación / Intervención: Baza, Benamaurel, Caniles, Castilléjar, Castril, Cortes de Baza, Cúllar, Cuevas del Campo, Freila, Galera, Huéscar, Orce, Puebla de Don Fadrique y Zújar.

Grupo de desarrollo rural de Guadix
 Comarca de Guadix
 Carretera de Murcia, antigua azucarera, s/n Guadix 18.500 (Granada)
 Teléfono: 958 665070
 Fax: 958 665191
 Correo electrónico: guadix@cdrtcampos.es
 Página web: <http://www.comarcadeguadix.com>
 Ámbito de Actuación / Intervención: Albuñán, Aldeire, Alicún de Ortega, Alquife, Beas de Guadix, Benalúa de Guadix, La Calahorra, Cogollos de Guadix, Cortes y Graena, Darro, Dehesas de Guadix, Diezma, **Dólar**, Ferreira, Fonelas, Gobernador, **Gor**, Gorafe, Guadix, Huélago, Huéneja, Jerez del Marquesado, Lanteira, Lugros, Marchal, Morelabor, Pedro Martínez, La Peza, Polícar, Purullena, **Valle del Zalabí** y Villanueva de las Torres.

2.8.1.3. Centros Andaluz de Emprendimiento.

Los Centros Andaluces de Emprendimiento (CAE) son gestionados por la Fundación Pública Andaluza Andalucía Emprende y disponen de un cualificado equipo humano de especialistas en las distintas materias empresariales, que prestan servicios de apoyo a la creación y consolidación de empresas y empleo.

En consecuencia, tienen como finalidad principal promover la cultura y la actividad emprendedora en Andalucía, ofreciendo servicios de información, asesoramiento técnico especializado y personalizado, formación, ayuda a la búsqueda de vías de financiación y tutorización a todas aquellas personas que tengan una idea empresarial y quieran llevarla a cabo. Supone, por tanto, un apoyo para la creación, consolidación y modernización empresarial, a la par que identifica los sectores emergentes de cada territorio, articula los tejidos productivos locales y sensibiliza los valores del emprendimiento, empleo, competitividad e innovación, a través del desarrollo de acciones de dinamización y fomento de la cultura emprendedora.



En el ámbito territorial se ubican 3 centros, en Baza, Alquife y Guadix.

CAE Baza

C/ Rubén Darío, Edf Al-Andalus, 5 -18800 - Baza

Teléfono: 958102432

Fax: 958869516

Correo electrónico: Cade.Baza@andaluciaemprende.es

Municipios del ámbito territorial que se incluyen en su zona de influencia: Benamaurel, **Caniles**, Cortes de Baza, Cúllar, Freila, Zujar, **Baza**,

CAE Guadix – 1

P.I. La Marcoba. Avda. Ciudad de Guadix, Manzana 6 – Parcelas 11-12 -18500 - Guadix

Teléfono: 858106010

Correo electrónico: Cade.Guadix@andaluciaemprende.es

Municipios del ámbito territorial que se incluyen en su zona de influencia: Beas de Guadix, Cortes y Graena, Peza (la), Lugros, Marchal, Policar, **Gor**, Guadix, Darro, Diezma, Purullena

CAE Alquife

C/ Doctor Segura, s/n (Bajo Ayuntamiento) - 18518 Alquife

Teléfono: 858106011

Correo electrónico: Cade.Alquife@andaluciaemprende.es

Zona de influencia Aldeire, Alquife, **Dólar**, Ferreira, Huéneja, Jerez del Marquesado, La Calahorra, Lanteira, Albuñan, Cogollos de Guadix y **Valle del Zalabí**.



2.8.1.4. Red de Oficinas Comarcales Agrarias.

Las Oficinas Comarcales Agrarias (OCA), como Servicios Periféricos de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, tienen como Misión desarrollar las funciones de la Delegación Provincial correspondiente en el ámbito comarcal, proporcionando a los habitantes de las áreas rurales información y asesoramiento sobre el sector agrario y facilitando las gestiones necesarias para acceder a los servicios y ayudas competencia de dicha Consejería. En dichos centros, por tanto, se dispone de un conocimiento muy cercano del territorio y de la actividad agraria que se desarrolla, siendo una nexa de unión básico entre la Administración regional y provincial, y la población que desarrollada estas actividades económicas.

Con incidencia en el ámbito territorial se identifican dos OCA: Hoya/Altiplanicie y Altiplanicie Sur.

OCA Hoya/Altiplanicie

Avda. Buenos Aires-con Magistral - 18500 - Guadix. Granada

Teléf. 958034600

Fax 958034613

Correo Electrónico: oca.guadix.capder@juntadeandalucia.es

Municipios que comprende:

Albuñán, Aldeire, Alicún de Ortega, Alquife, Beas de Guadix, Benalúa, Calahorra (La), Cogollos de Guadix, Cortes y Graena, Darro, Dehesas de Guadix, Diezma, **Dólar**, Ferreira, Fonelas, **Gor**, Gorafe, Guadix, Huélago, Huéneja, Jerez del Marquesado, Lanteira, Lugros, Marchal, Peza (La), Polícar, Purullena, **Valle del Zalabí**, Villanueva de las Torres.

OCA Altiplanicie Sur

Ctra. De Granada, s/n - 18800 - Baza. Granada

Teléf. 958869536

Fax 958869546

Correo electrónico: oca.baza.capder@juntadeandalucia.es

Municipios que comprende:

Baza, **Caniles**, Freila, Cúllar, Zújar, Cuevas el Campo, Cortes de Baza y Benamaurel.



2.8.1.5. Servicios Públicos de Empleo.

Los Servicios Públicos de Empleo realizan labores de gestión de la demanda y servicios relacionados con el desempleo, asesoramiento para la mejora de la empleabilidad y el acceso al mercado de trabajo, apoyo a las empresas en materia de recursos humanos y empleo, junto con la planificación y elaboración de programas y actuaciones de apoyo a la creación de empleo.

En Baza y Guadix se sitúa las oficinas de empleo del ámbito territorial, donde tiene representación tanto el Servicio de Empleo Público Estatal (entre otras cuestiones, gestiona el pago de las prestaciones y subsidios por desempleo) y el Servicio Andaluz de Empleo (básicamente se ocupa de la política activa de empleo: formación y orientación laboral, inscripción de demandantes de empleo, etc.). Esta última pertenece al Área Territorial de Baza y de Guadix, que constituye el marco geográfico superior y funciona como unidad administrativa a la que le corresponde pautar la actuación de los Centros de Empleo, las Oficinas de Empleo y las Oficinas Locales de Empleo, impulsando la aplicación de las políticas activas de empleo, en su zona de influencia, y asistiendo la toma de decisiones relativas a las mismas, así como la coordinación con el resto de dispositivos. Se trata, pues, de un planteamiento llamado a fortalecer el principio de la gobernanza en el ámbito de la política de empleo, y que implica una mayor participación y cercanía tanto para la elaboración de mejores políticas, como para una aplicación más eficaz de las mismas.

Cabe también aludir a las denominadas zonas TIC que se sitúan en las propias oficinas de empleo (espacios reservados donde se ofrecen herramientas que permiten resolver los trámites más comunes por medios telemáticos), como los centros pertenecientes a la Red Guadalinfo (red de innovación social en Andalucía que permite el acceso libre y gratuito a internet desde los propios equipos), que están orientados a apoyar las necesidades de gestión, comunicación e información de la población demandante de empleo.



Oficina del Servicio Público de Empleo Estatal de Baza

C/ Maestro Alonso s/n -18800 - Baza

Teléfono: 901119999 / 958900598

Oficina del Servicio Público de Empleo Estatal de Guadix

C/ Santa María del Buen Aire, 9 – 18500 - Guadix

Teléfono: 901119999 / 958900598

Oficinas de empleo del Servicio Andaluz de Empleo

C/ Maestro Alonso s/n -Esquina reyes Católicos - 18800 - Baza

Teléfono: 858103171

Correo Electrónico: baza.sae@juntadeandalucia.es

Oficinas de empleo del Servicio Andaluz de Empleo

C/ Santa María de Buen Aire, 9 18500 Guadix

Teléfono: 958984011

Correo Electrónico: guadix.sae@juntadeandalucia.es

Oficinas de empleo del Servicio Andaluz de Empleo

C/ Hermenegildo, 3 – 18518 – Alquife

Teléfono: 958105063

Correo Electrónico: alquife.sae@juntadeandalucia.es

ATE Zona de Baza

Dirección: C/ Maestro Alonso esq. Reyes Católicos – 18800 - Baza

Teléfono: 958 869 568

ATE Guadix

Dirección: C/ Sta. María del Buen Aire, 9 – 18500 – Guadix

Teléfono: 958 095 650



2.8.1.6. Agentes Locales de Promoción de Empleo.

Actualmente no existe la figura de Agente Local de Promoción de Empleo (ALPE) en la zona. Son técnicos cuyo cometido es aunar el esfuerzo de las Administraciones Locales, los agentes sociales del territorio y de la propia Consejería competente en materia de empleo, para fomentar el desarrollo local y contribuir a generar más empleo y de mayor calidad.

Así, prestan servicios relacionados con la información sobre las posibilidades y recursos del municipio, creación de empresas, orientación a las empresas existentes, información y gestión de ayudas y subvenciones, etc.

2.8.1.7. Organizaciones ciudadanas.

Las asociaciones locales son una expresión manifiesta de las inquietudes de la población local que contribuyen a mejorar la gobernabilidad y fomentan el desarrollo sostenible desde múltiples perspectivas. En general se crean con idea de satisfacer necesidades e inquietudes de manera colectiva, siendo el ámbito local donde el acercamiento a los propios ciudadanos resulta más evidente.

Si bien a través de las asociaciones locales se promueve la participación y se mejoran los criterios de priorización en la toma de decisiones, suelen disponer de recursos muy limitados y pocas vías de participación en las decisiones políticas que les afectan. No obstante, una excepción es el programa LEADER, como iniciativa diseñada para ayudar a los agentes del mundo rural para el progreso socioeconómico de su propio territorio. Así, entre estas asociaciones se encuentra la Asociación Grupo de Desarrollo Rural Altiplano de Granada con sede en Huéscar y la Asociación para el Desarrollo Rural Comarca de Guadix, con sede en Guadix.

La mayor parte de las asociaciones tienen un carácter deportivo-cultural (peñas), que suelen estar presentes en todos los municipios, aunque también cuentan en muchos casos con asociaciones de caza; de madres y padres; juveniles; religiosas; de mujeres; de mayores; benéficas; de defensa de los animales; deportivas o ecologistas.

Se trata, por tanto, de un tejido asociativo que constituye una fortaleza clara del territorio y parte fundamental del capital social de la comarca. Siendo su actividad principal la deportiva, histórica, cultural, naturaleza, dinamización económica, etc. se solidarizan en los eventos municipales participando conjuntamente generando una sinergia entre ellos, contribuyendo con su actividad a un desarrollo participativo de la realidad local.

2.8.2. Distintivos de Calidad.

Los siguientes epígrafes tienen una incidencia transversal en la dinamización del tejido empresarial del ámbito territorial, especialmente mediante iniciativas orientadas a poner en valor la figura del Parque Natural y otros valores del territorio.

Marca Parque Natural.

La marca Parque Natural de Andalucía es un distintivo de calidad promovido por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía que ofrece al empresariado una puerta abierta a nuevos canales de promoción, difusión, comercialización y venta de determinados productos o servicios de los parques naturales andaluces.



Se trata, por tanto, de un instrumento de promoción del desarrollo sostenible, a través del fomento de prácticas empresariales respetuosas con el medio ambiente, que pone en valor el territorio, ofreciendo productos y servicios diferenciados, asociados a los valores medioambientales del mismo, y potenciando la imagen de un producto natural, artesanal y auténtico.

En el ámbito de influencia del Parque Natural tan solo se obtiene un producto Las Cuevas del Tío Tobas. Es un alojamiento turístico rural de calidad homologada, a tan sólo 60 Km de Granada capital, entre tres Parques Naturales y a 1 hora de las playas de Cabo de Gata. Acreditado con la Carta Europea de Turismo Sostenible y la marca Parque Natural de Andalucía, nuestro alojamiento es un Punto de información del Parque Nacional de Sierra Nevada.

El Alojamiento turístico dispone de 19 viviendas acondicionadas, con piscina, restaurante, cafetería, empresa de actividades y exposición-tienda de artículos de artesanía y gastronomía de la Comarca de Guadix y productos con la Marca Parque Natural de Andalucía.

2.8.2.1. Carta Europea de Turismo Sostenible.

Es una iniciativa de la Federación EUROPARC que tiene como objetivo global promover el desarrollo del turismo en clave de sostenibilidad en los espacios naturales protegidos. Actualmente el espacio no dispone de ella, siendo una iniciativa que permite mejorar la situación del espacio respecto a sus valores turísticos, en otros espacios ha contribuido a mejorar la oferta de equipamientos y a propiciar la adhesión de empresas del ámbito territorial, garantizando su implicación en la promoción de una actividad sostenible que a su vez contribuyen a mejorar sus capacidades mediante iniciativas de formación o promoción, entre otras.

2.8.2.2. Sistema de Gestión Ambiental Integrado del Medio Natural, Uso Público y Servicios Ambientales.

La Certificación ISO 14001 en los Parques Nacionales y Naturales andaluces es el fruto de un proceso de implantación del Sistema de Gestión Ambiental por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. La herramienta contribuye a que la gestión en el Parque Natural se desarrolle en base a principios de conservación, seguridad y calidad, aplicando para ello la Norma internacional UNE-EN-ISO 14001. Se trata, por tanto, de un Sistema Integrado que abarca actividades tanto de gestión del medio natural como del uso público y servicios ambientales.

La Consejería de Medio Ambiente impulsó la implantación y posterior certificación de un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) en los Parques Naturales de Andalucía en una experiencia piloto a nivel nacional, que se inició en el año 2000 para la gestión del medio natural.

El Sistema de Gestión Integrado abarca los alcances de los anteriores Sistemas de Gestión Ambiental de Gestión del Medio Natural y de Gestión del Uso Público y Servicios Ambientales, que son:

Por parte de la Gestión del Medio Natural:

- Proyectos y obras de mejora y conservación.
- Aprovechamiento de los recursos naturales
- Control de actividades y servicios
- Por parte de la Gestión del Uso Público y Servicios Ambientales
- Actividades de Uso Público y Servicios Ambientales
- Proyectos de construcción, dotación interpretativa y mejora funcional de equipamientos



- Participación y difusión del uso público
- El pasado mes de marzo del presente 2017, se renovó el Certificado hasta el año 2020 y la adaptación a la nueva versión de la Norma, siendo necesario, no obstante, su revalidación anual mediante las auditorías de seguimiento por entidad externa acreditada por ENAC.
- Anualmente también tiene lugar el desarrollo del “Protocolo de Gestión Ambiental en Equipamientos de Uso Público”, el cual se dirige al personal que gestiona los equipamientos de uso público en el Parque Natural.

Con esto se alcanzan los 6 principios que se establecen en la Política Ambiental de la Consejería, que son:

- Poner en marcha procedimientos integrales y unificados.
- Cumplir los requisitos legales en el desarrollo de actividades.
- Prestar servicios compatibles con la conservación, la sostenibilidad y la gestión integral.
- Promover la mejora continua y la prevención de la contaminación en el entorno natural.
- Formar y sensibilizar al personal.

Proporcionar el marco de referencia y los medios necesarios para revisar las metas ambientales.

2.8.2.3. Sistema Integral de Calidad Turística en Destinos (SICTED)

Esta distinción, promovida por la Secretaría de Estado de Turismo, incluye beneficios como:

- Establecer una estructura de gestión permanente que vele por el incremento de la competitividad de las empresas turísticas de destino.
- Ofrecer un nivel de calidad homogéneo en todos los servicios turísticos del destino.
- Incrementar la satisfacción de los turistas y fomentar la fidelización de los mismos.
- Incrementar la implicación y la participación de los empresarios en el desarrollo turístico del destino.

2.8.2.4. Norma ISO 9001.

La norma ISO 9001 es de carácter internacional. Establece una serie de requisitos que tratan de garantizar la adecuada gestión de la organización. Así, se deben de establecer una política y unos objetivos de calidad como marco de actuación para toda la organización. Además, la organización deberá:

- Planificar sus actividades.
- Identificar adecuadamente los requisitos del cliente (sus necesidades).
- Gestionar los recursos humanos y materiales de los que dispone.
- Realizar el producto o servicio objeto de su actividad.
- Evaluar los resultados obtenidos. Esta evaluación debe incluir la identificación de las disfunciones (no conformidades) que se hayan producido, el análisis de las causas que las provocaron y la determinación de acciones tendentes a eliminar dicha causa y evitar, así, que se vuelva a producir la disfunción.

Y todo ello deberá estar establecido documentalmente.



2.8.3. Otras Iniciativas para el Desarrollo Local.

Actualmente tomando los grupos de desarrollo local se están poniendo en marcha varias iniciativas de emprendimiento que favorecen de forma conjunta al ámbito territorial, y que de forma resumida se exponen a continuación:

- Proyecto Geoparque del Cuaternario Valles del Norte de Granada

La Diputación de Granada, el Grupo de Desarrollo Rural Altiplano de Granada, el Grupo de Desarrollo Rural de la Comarca de Guadix, el Consorcio de los Montes Orientales, y la Asociación para la Promoción Económica de los Montes Orientales, en colaboración con el Instituto Geológico y Minero de España (Ministerio de Economía, Industria y Competitividad), trabajan conjuntamente desde hace más un año en la propuesta de creación y desarrollo de dicho proyecto, que implica a 34 municipios de la provincia de Granada de las comarcas de Baza, Guadix, Montes Orientales y Huéscar.

La propuesta de Geoparque del Cuaternario refleja 70 lugares de interés geológico, algunos de ellos de relevancia internacional y tiene una extensión de 1.410 km², presentando los siguientes límites:

- En la zona occidental (Hoya de Guadix y Montes Orientales), el geoparque está configurado por los territorios contenidos en los valles fluviales de los ríos: Guadix, Fardes, Gor, Guadahortuna, Guadiana Menor, Guadalentín y sus tributarios (p.e. Arroyo de Huélago). En esta zona es parte del geoparque el cerro Mencal.

- En la zona oriental (Altiplano), el geoparque está configurado por los territorios contenidos en los valles fluviales de los ríos: Baza, Gállego, Golopón, Cúllar, Castril, Guardal, Galera, Orce, Huéscar. En esta zona es parte del geoparque el margen meridional de la laguna de Bugéjar (Cuenca endorreica).

- El sector del aceite de oliva en el altiplano de Granada.

El olivar ocupa 15.000 ha de cultivo en el Altiplano de Granada (65% en regadío).

El olivar genera 250.000 jornales al año, la mayor parte mano de obra familiar.

Con 16 almazaras, es el principal sector agro-industrial de las Comarcas de Baza y Huéscar.

Existe un amplio consenso en que tanto el cultivo del olivar, como la elaboración de aceite y su comercialización, aún disponen de un importante margen de mejora en el Altiplano de Granada.

- El proyecto Escuelas de Pastores en Red.

Coordinado por el Grupo de Desarrollo Rural Altiplano de Granada, dentro de la convocatoria para proyectos de cooperación interterritorial y transnacional de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua,

El objetivo general del proyecto de cooperación Escuelas de Pastores en Red es la creación de una red nacional para la transferencia de conocimientos en el ámbito de la formación para el pastoreo extensivo, de manera que se favorezca la innovación y profesionalización de esta actividad que, en determinados territorios, contribuye de forma determinante a la creación de empleo y a la conservación del medio ambiente y la cultura rural.

- Proyecto de desarrollo de riegos del Guadiana Menor



Esta concesión de aguas superficiales supone la sostenibilidad del sistema de cultivos, el aumento de la superficie hortícola y la generación de empleo asociada para la Comarca de Baza.

- El Cultivo del Almendro en el Altiplano de Granada.

El cultivo del frutal de cáscara ocupa un total de 31.374 Has, repartidas entre las 18.056 Has de la comarca de Baza (57,55%) y las 13.317 Has de la comarca de Huéscar (42,45%). Así, los frutales de cáscara poseen 15.141 Has más que el cultivo del olivar en el Altiplano, ya que se trata de un cultivo que tradicionalmente se ha asociado al secano. Esta zona, junto con las comarcas limítrofes de los Vélez y Guadix, representa el 11% de la superficie de almendro de España. A su vez, cabe destacar otros cultivos de frutal de cáscara, como los pistachos, que en los últimos años también han tenido un gran impulso en nuestro territorio. En cuanto al almendro, la productividad es muy variable entre parcelas y campañas. El promedio puede oscilar entre 150 y 1.000 kg/Ha de almendra con cáscara.

Los rendimientos son muy bajos entre otras razones a la proliferación de variedades muy susceptibles a las heladas primaverales, los errores en el diseño de plantaciones (polinizaciones), al manejo inadecuado del cultivo, especialmente suelo y poda, a su implantación en tierras marginales y al escaso uso del regadío. Entre los años 2007 y 2015 el cultivo del frutal de cáscara ha pasado de una extensión de 21.819 Has a 31.374 Has en 2015, incrementándose así en un 43,79%. Las almendras se comercializan en el Altiplano de Granada a través de 6 cooperativas/partidoras que no están coordinadas entre sí para llegar a un fortalecimiento superior del sector.



3

Objetivos del Plan y Coherencia con los Planes de Ordenación del Territorio y con la Sostenibilidad Ambiental

La Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección establece que es objeto del Plan de Desarrollo Sostenible la dinamización de las estructuras socioeconómicas salvaguardando la estabilidad ecológica medioambiental, de conformidad con lo dispuesto en el Plan Rector de Uso y Gestión.

El concepto de Desarrollo Sostenible, constituye el eje vertebrador de la protección del medio ambiente, entendiéndose como desarrollo sostenible aquel que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Actualmente, en función de las experiencias adquiridas, tanto en Andalucía como a nivel internacional, el concepto de desarrollo sostenible ha devenido en un modelo de desarrollo con una visión más integradora e interdependiente del espacio natural-rural y las distintas formas del capital territorial, orientándose hacia un fortalecimiento de las capacidades adaptativas de los ecosistemas que redunde en una mayor y estable prestación de servicios ambientales que contribuyen decisivamente a un desarrollo humano sano y sostenible y, viceversa, la adaptación de los procesos productivos y sociales de un territorio a las capacidades de sus ecosistemas constituyen un factor de identidad, cohesión social, diferenciación y, por tanto, de valor añadido.

3.1. Fines del Plan.

Los Fines del Plan constituyen el conjunto de propósitos que justifican la formulación del mismo y son previos a cualquier análisis y proceso participativo o de consenso. La versión definitiva del Plan debe asegurar que responde a estos fines:

- Generar flujos económicos netos hacia el Parque Natural Sierra de Baza y su Área de Influencia Socio-Económica.
- Mejorar la rentabilidad de los sectores productivos existentes.
- Mejorar la Publicidad y Difusión del Parque Natural.

Se pretende extender una visión compartida sobre el Desarrollo Sostenible en el ámbito del Parque Natural, que abarque un conjunto de procesos estratégicos los cuales han de tratarse de forma integrada, con intensas repercusiones entre sí, desde los procesos naturales, a los procesos económicos y sociales.



- Se fomentará un modelo de desarrollo socioeconómico sostenible que integre los procesos productivos en el territorio y sus procesos naturales, incrementando su competitividad por la calidad, ecoeficiencia, innovación y diferenciación en coherencia con los objetivos de sostenibilidad y la calidad de vida de los ciudadanos.
- El Plan de Desarrollo será más un “Plan para el fomento de las capacidades sociales” para afrontar los nuevos retos que de “infraestructuras materiales”, sin perjuicio de las que ordinariamente habrán de realizarse por las diferentes Administraciones. La identidad cultural, la comarcalidad, la memoria histórica, son elementos básicos imprescindibles para el desarrollo de las capacidades sociales en el ámbito del Parque Natural, que deben de ir orientadas a la construcción colectiva de una nueva cultura de participación ciudadana y de la sostenibilidad en el ámbito del Parque.
- La protección de la salud, del bienestar y la mejora de la calidad de vida de todos los miembros de la comunidad debe ser también una finalidad del Desarrollo Sostenible. La población tiene derecho a disfrutar de una vida sana y productiva en armonía con la naturaleza. La conservación de la naturaleza debe servir como herramienta para invertir en la esfera social, porque el simple crecimiento económico no implica el desarrollo.
- El II Plan de Desarrollo Sostenible tiene un compromiso con la cohesión social y territorial del espacio. La equidad social, expresada también como integración social, así como una justa distribución territorial de las actuaciones, han de ser una divisa que identifique el proceso de sostenibilidad en el Parque Natural Sierra de Baza.

3.2. Objetivos del Plan.

El proceso de participación social ha contribuido a dar una visión genérica del Parque Natural lo que ha permitido emitir una serie de propuestas en el ámbito natural, económico y social y la necesidad urgente de mejorar la articulación y coordinación entre las distintas administraciones con el Objeto de contribuir a un desarrollo económico y social de forma Sostenible en el ámbito del Parque natural Sierra de Baza.

Para el desarrollo de las finalidades se formulan los siguientes objetivos generales, los cuales responden a los análisis técnicos realizados y temas en los es conveniente concretar la tarea de este Plan.

Objetivos Generales
1.- Propiciar la conservación de los recursos naturales.
2.-Potenciar el sector turístico y los productos asociados al territorio como activo económico.
3.- Divulgar y promover acciones orientadas a la participación social.
4.- Impulsar las estructuras productivas asociadas al empleo.
5.- Fomentar y recuperar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos.
6.- Mejorar la comunicación y la coordinación inter-institucional entre la administración y la ciudadanía.

3.3. Enfoque Estratégico del PDS.

Viabilidad del desarrollo sostenible en el Parque Natural.

La ubicación del Parque Natural Sierra de Baza, delimitado por las autovías A92N y la A-92, hace de él, un espacio protegido capaz de desarrollar un tejido Productivo asociado al turismo, que valore sus atractivos y singularidades de forma sostenible con el Medio Ambiente. Sin embargo, hasta el momento este interés no ha sido promocionado lo necesario por todo el territorio nacional ni regional.

Este II Plan debe abordar un nuevo reto e impulsar de forma necesaria las estrategias y medidas que contribuyan su logro.

Centrar la actuación en los siguientes sectores económicos:

- Agricultura, ganadería tradicional y sus transformados: productos cárnicos, vitivinicultura, apícolas, oleícolas, almendreros, intentando que éstos, se asocien a certificadoras ecológicas para un mayor rendimiento económico y comercialización del producto.
- Aprovechamiento y gestión de recursos forestales: setas, madera, biomasa, plantas aromáticas, etc.
- El turismo del segmento rural-naturaleza: turismo activo, cultural, gastronómico, deportivo.

Cohesión Territorial.

La movilidad de la población del Parque está basado en la red principal que circunda tanto en cara sur como en su cara norte(A-92N, A-92) y en un segundo plano la red secundaria (Gr-8101). Su localización resulta estratégica para el desarrollo de actividades ligadas a la explotación de los recursos endógenos, turísticos y recreativos del Espacio Protegido. Es necesario corregir la conservación de caminos derivados del uso del mismo, para fomentar el uso turístico a través de excursionistas y visitantes. Además es necesario el impulso del transporte público intramunicipal entre poblaciones, hoy en día bastante deficitario.

Se trata por tanto de una serie de infraestructuras que deben impactar positivamente en la generación de riqueza, atendiendo a criterios de sostenibilidad y complementariedad de usos.

3.4. Coherencia con los Planes de Ordenación del Territorio y con la Sostenibilidad Ambiental.

3.4.1. Coherencia con los Planes de Ordenación del Territorio

Este II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Baza y su Área de Influencia Socio-Económica tiene la consideración de Plan con incidencia en la ordenación del territorio, de los establecidos en el Título I, Capítulo III de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de Andalucía, tal como se indica en el punto PRIMERO del Acuerdo de 26 de julio de 2016, del Consejo de Gobierno por el que se formula. Es por ello que debe estar en línea con los diferentes planes de ordenación del territorio que afectan a los municipios que conforman el Área de Influencia Socio-Económica del Espacio Protegido.



Según se establece en el art. 17.c) de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, los Planes con Incidencia en la Ordenación del Territorio deben incluir la justificación de la coherencia de sus contenidos con el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía y con las determinaciones de los Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional que les afecten.

Además, la redacción definitiva de este documento y de su Estudio Ambiental Estratégico, habrán obtenido, el informe favorable del organismo con competencias en Ordenación del Territorio, como así se establece en el art. 18.3 de la citada Ley 1/1994, por lo que queda ratificada la referida coherencia.

Para poder determinar la relación positiva entre este II Plan de Desarrollo Sostenible y los Planes de Ordenación del Territorio que afectan a su ámbito territorial, se señalan a continuación los puntos claves de estos últimos que se relacionan con el Desarrollo Sostenible y los cuales son coherentes con lo expuesto en este documento.

Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía.

La finalidad general del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía es definir la organización física espacial para las funciones territoriales de Andalucía, adecuadas a sus necesidades y potencialidades actuales y diseñar una estrategia territorial andaluza global, para garantizar el fin de los desequilibrios internos y asegurar una adecuada conexión del territorio andaluz con el entorno europeo y el Magreb. Dicha organización, en su desarrollo y ordenación detallada, debe cumplir las siguientes condiciones:

- Que contribuya al desarrollo socioeconómico equilibrado de la región.
- Que proporcione el máximo nivel de articulación e integración interna y con el exterior.
- Que haga posible la sostenibilidad regional y su contribución al equilibrio ecológico global.
- Que favorezca la cohesión social y la mejora de la calidad de vida mediante el acceso equivalente a los equipamientos y servicios.

Los objetivos específicos del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía se dirigen hacia:

- La integración de Andalucía en los procesos de transformación económica, social y territorial que surgen del desarrollo de la sociedad de la información a escala internacional.
- La potenciación de aquellos instrumentos que se dirigen a reforzar la competitividad económica y la cohesión social y territorial, en la perspectiva de lograr la convergencia de Andalucía en la Unión Europea.
- El establecimiento de una estrategia de desarrollo territorial de Andalucía que permita movilizar su potencial urbano y productivo, garantizar unos niveles de calidad de vida equivalentes para el conjunto de la población, y avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible.

Una vez descritos los puntos claves de los planes de ordenación del territorio, se concluye que este II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Baza, es acorde con los principios expuestos, no contradiciéndose en su redacción con los mismos.

3.4.2. Coherencia con la Sostenibilidad Ambiental

La conservación de los ecosistemas y la calidad ambiental del Parque Natural Sierra de Baza precisa integrar las medidas de desarrollo social y económico con el mantenimiento de sus valores naturales y culturales en una relación que mutuamente aporte valor. Sobre la base de este modelo, el Plan debe



concebirse como un instrumento centrado en fortalecer una cultura social y productiva de desarrollo local basada en los valores de sostenibilidad, innovación y diferenciación, con la integración y participación de los agentes locales como eje vertebrador del mismo. De este modo, la participación debe ser entendida como corresponsabilidad social entre instituciones y ciudadanos en torno a unas claves de desarrollo local que habrá que ir diseñando y compartiendo.

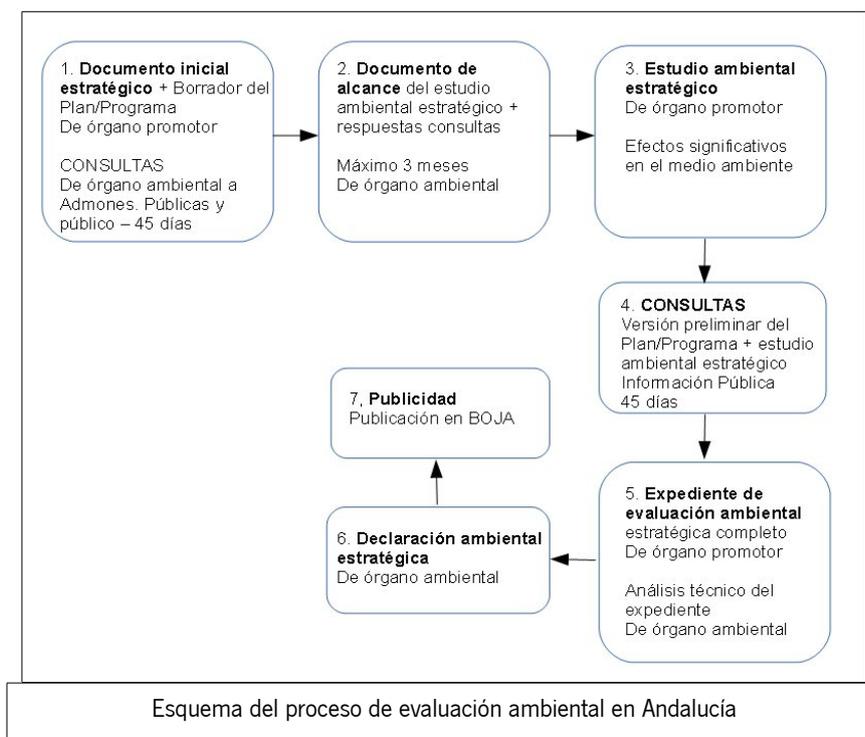
El II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Baza ha sido impulsado por la Secretaría General de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático, contando en la elaboración del mismo con la colaboración de la persona titular de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, de su personal adscrito en el Servicio de Espacios Naturales Protegidos y de la persona Directora Conservadora del Parque Natural. Este hecho lleva implícito el respeto por el entorno natural. En la elaboración de este Plan:

- Se han tenido en cuenta los objetivos ambientales emanados de la Junta de Andalucía, del Gobierno español y de los Convenios Internacionales a los que esta adherida España.
- Su enfoque está basado en la búsqueda de la sostenibilidad ambiental de las actividades económicas consideradas novedosas en el Plan.
- Tiene como una de sus prioridades el reorientar las actividades económicas existentes hacia unas menos exigentes en el consumo de recursos naturales y con menor impacto ambiental.
- Como no puede ser de otra forma en un espacio natural de tales características, se establece que las acciones que promuevan el desarrollo económico no afecten al paisaje de este territorio.
- Se considera en todo momento la planificación territorial de la Junta de Andalucía.
- Se considera el patrimonio natural y cultural presente en el área estudiada como el mayor de los activos para el desarrollo socio-económico, y por tanto es una prioridad su conservación, tanto de los hábitats, factores físicos como su paisaje.

En Andalucía es la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental la que intenta dar respuesta a las tres dimensiones del concepto de desarrollo sostenible: ambiental, social y económica. La sostenibilidad integra aspectos humanos, ambientales, tecnológicos, económicos, sociales, políticos o culturales que deben ponderarse a la hora de proporcionar a la sociedad un marco normativo que se adecue a las nuevas formas de gestión y planificación, tanto públicas como privadas.

La coherencia de este II Plan de Desarrollo con la sostenibilidad ambiental se encuentra plenamente establecida por el hecho que ha sido sometido al procedimiento de la evaluación ambiental estratégica ordinaria para la formulación de la declaración ambiental estratégica, expuesto en el art. 38 de la anteriormente citada Ley 7/2007 y que se refleja en el siguiente cuadro, tras el cual se formulará la Declaración Ambiental Estratégica.





3.4.3. Coherencia con Planes de índole socioeconómica

A la hora de redactar este II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Baza se ha tenido en cuenta, además de la coherencia con los planes de ordenación de territorio y con la sostenibilidad ambiental, aquellos planes sectoriales de índole socio-económicos que afectan a los municipios del área de influencia socio-económica de este Parque Natural, y relacionados con la siguientes materias: medio ambiente y agua, ordenación del territorio, agricultura, turismo, economía, infraestructuras y emergencias.

4

Medidas del Plan de Desarrollo Sostenible

4.1. Proceso de Elaboración del II Plan de Desarrollo Sostenible Sierra de Baza

El proceso de elaboración del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Baza ha seguido el esquema que se muestra.

Grupo de Trabajo

El Grupo de Trabajo del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Baza se constituyó mediante Resolución, de 24 de Enero de 2017, de la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático, estando formado por:

- La persona titular del Órgano Territorial con competencias en materia de Medio Ambiente en la provincia de Granada.
- El/la Directora/a Conservador/a del Parque Natural Sierra de Baza.
- La persona responsable del Servicio de Espacios Naturales del Órgano Territorial con competencias en materia de Medio Ambiente en la provincia de Granada.
- La persona responsable del Servicio de Dinamización Socioeconómica del Órgano Directivo con competencias en la elaboración y Seguimiento de los Planes de Desarrollo Sostenibles.
- Un/a representante del Órgano Territorial con competencias en Agricultura y Ganadería en la provincia de Granada
- Un/a representante del Órgano Territorial con competencias en materia de Turismo en la provincia de Granada.
- Un/a representante del Órgano Territorial con competencias en materia de Cultura en la provincia de Granada.
- Una persona en representación del Grupo de Desarrollo Rural del Altiplano de Granada(Baza, Caniles)
- Una persona en representación del Grupo de Desarrollo Rural de la comarca de Guadix(Dólar, Gor y Valle del Zalabi)
- Una persona en representación de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía(IDEA) en la provincia de Granada.
- Una persona en representación del Centro Andaluz de Emprendimiento (CAE) que se encuentra en el Área de Influencia Socio- Económica del Parque Natural Sierra de Baza.
- Una persona en representación del Ayuntamiento de Baza.
- Una persona en representación del Ayuntamiento de Dólar.



- Una persona en representación del Ayuntamiento de Gor.
- Una persona en representación del Ayuntamiento de Caniles
- Una persona en representación del Ayuntamiento de Valle del Zalabí.

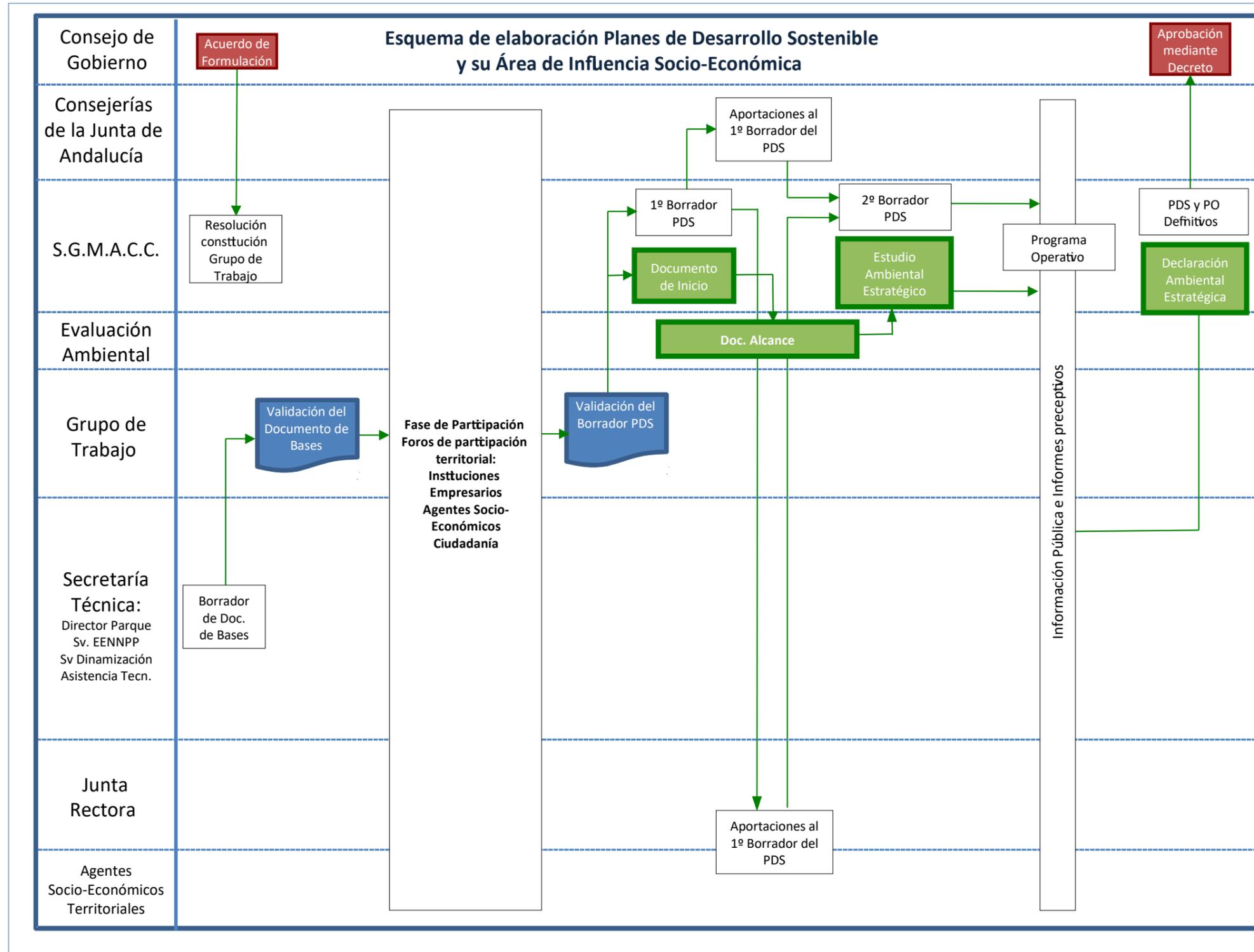
Han sido funciones del Grupo de Trabajo las siguientes:

- a) Dinamizar la participación social en el proceso de elaboración del Plan.
- b) Dinamizar el seguimiento, evaluación y participación social durante la gestión del Plan.

Finalmente, tras el tratamiento de todos los aportes recibidos y con el fin de favorecer nuevamente la participación, se ha puesto a disposición de los interesados una primera versión del Plan a través de la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del territorio. Tras dicha publicación se ha informado a través de correo electrónico, proporcionando en dicho envío una ficha que facilite recoger las propuestas, así como su valoración e incorporación al documento, según el caso.



Esquema de elaboración II PDS Parque Natural Sierra de Baza.



Fase de Participación.

De acuerdo a lo establecido en el punto tercero, apartado 1, del Acuerdo de Formulación, el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible incluye una fase de Participación Social. El Objetivo de esta fase es tener una visión compartida de los objetivos estratégicos del Plan por parte de los agentes tanto institucionales como privados del territorio, para lo que se propiciará que sea lo mas amplia y representativa posible, tanto en la fase estratégica del Plan , como en el Seguimiento evaluativo del mismo.

La Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, llevó a cabo el impulso y dinamización de la participación de los distintos agentes implicados en la elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible Sierra de Baza. Las Convocatorias fueron llevadas a cabo por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, el procedimiento, la forma y los objetivos para convocar los foros de participación fueron acordados por el grupo de Trabajo a fecha 04 de Octubre de 2017.

La participación realizada para elaborar el presente Plan de Desarrollo Sostenible se ha estructurado en tres bloques, dos de ciudadanía y otro relacionado con el Sector Productivo.

El 21 de Noviembre del 2017 tuvo lugar el primer foro de participación ciudadana celebrado el Centro Cultural de Trópoli, sito Alcudia de Guadix, dirigido a instituciones sin ánimo de lucro, asociaciones y vecinos de los municipios que engloban los municipios de la zona sur del Parque Natural Sierra de Baza. El Objetivo primordial de esta mesa redonda fue involucrar a todos los asistentes, en total 16, en el desarrollo desde la fase inicial en la Elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible, así como a la presentación de propuestas de Mejora y posibles actuaciones a realizar en el Ámbito del Plan.

El segundo foro de participación ciudadana se celebró el día 23 de Noviembre de 2017 en el Museo Micológico de Caniles, dirigido de igual forma que el anterior a instituciones sin ánimo de lucro, asociaciones y vecinos de los municipios de la Zona Norte de Parque Natural Sierra de Baza. El objetivo perseguido de este foro fue involucrar a todos los asistentes, en total 31, en el desarrollo desde la fase inicial en la Elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible, así como a la presentación de propuestas de Mejora y posibles actuaciones a realizar en el Ámbito del Plan.

El último foro propuesto por el Grupo de Trabajo , fue el correspondiente al Sector Productivo, en el Centro Cultural Santo Domingo de Baza, dirigido a empresas, agricultores, ganaderos y en general a entidades que posean actividad económica dentro del Parque Natural y su área de Influencia socioeconómica . El objetivo final fue involucrar a los asistentes , en total de 27, en el desarrollo de la fase Inicial del Plan de Desarrollo Sostenible, así como las dificultades y posibles actuaciones que contribuyan a mejorar su actividad.



4.2. Medidas Del Plan de Desarrollo Sostenible.

Objetivos y Líneas de Actuación.

Como se indicó en el punto 3.2 del proceso de participación, tanto el desarrollo dentro del Grupo de trabajo, como en las mesas-foros de participación, ha permitido generar los Objetivos generales del Plan, que son:

Para alcanzar dichos objetivos se han definido varias líneas de actuación que constituyen el cuerpo programático del Plan. Concretan los objetivos y especifican cómo van a tratar de lograrse estos objetivos. Las líneas de actuación son contenidos que el Plan formula y que deben ser trasladados a las actuaciones administrativas regulares, a los planes que se formulen, a los proyectos que se desarrollen en los programas operativos, a la gestión de espacios y a la gestión de procesos.

De esta forma, en el siguiente cuadro se relacionan las líneas de actuación contenidas en cada objetivo:

Tabla 53. Línea de Actuación-Objetivos.

Objetivos	Líneas de Actuación
1. Propiciar la conservación de los recursos naturales.	1.1. Selvicultura adaptativa orientada a la resiliencia al cambio climático.
	1.2. Planificación y estudios de recursos hídricos.
2. Potenciar el sector turístico y los productos asociados al territorio como activo económico.	2.1. Potenciar los productores agroalimentarios y artesanales vinculados al territorio.
	2.2. Incentivar iniciativas públicas y privadas orientadas al Turismo Activo.
	2.3. Recuperación y puesta en valor del Patrimonio asociado al sector turístico.
	2.4. Asociacionismo empresarial.
3. Divulgar y promover acciones orientadas a la participación social.	3.1. Mejorar y facilitar el acceso telemático a la Información del Parque Natural.
	3.2. Dinamización de actividades colectivas como políticas de acercamiento a la población.
	3.3. Fomentar la Educación Ambiental.
4. Impulsar las estructuras productivas asociadas al empleo.	4.1. Ejecución de las Ordenaciones de los montes.
	4.2. Fomentar el empleo local.
	4.3. Aprovechamientos asociados al Parque Natural.
5. Fomentar y recuperar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos.	5.1. Acondicionar y mejorar las infraestructuras en el medio natural.
	5.2. Construir, dotar y mantener los Equipamientos de Uso Público.
6. Mejorar la comunicación y la coordinación inter-institucional entre la	6.1. Proyectos de Participación Ciudadana.

Objetivos	Líneas de Actuación
administración y la ciudadanía.	6.2. Seguimiento y adaptación de los documentos de Planificación.
	6.3. Dotación de personal para labores de vigilancia y control en el Espacio Natural Protegido.

1. Propiciar la conservación de los recursos naturales.

1.1 *Selvicultura adaptativa orientada a la resiliencia al cambio climático.*

La selvicultura adaptativa es la respuesta técnica a los impactos observados y esperados que sobre nuestros bosques, tiene el cambio climático, fundamentalmente, pudiendo destacar la prevención de los incendios forestales.

La selvicultura para la adaptación a ese cambio climático debe ir enfocada a reducir la vulnerabilidad de los bosques y el Dominio Público Hidráulico frente a los impactos observados/esperados y potenciar la capacidad inherente-adaptativa frente al factor más limitante, que en el caso del Parque Natural Sierra de Baza, es motivado por el déficit hídrico.

A su vez, debe fundamentarse en los principios de la gestión forestal sostenible asociada a:

- Incremento de la diversidad específica y estructural.
- La mejora del vigor y la resistencia individual.
- La promoción de los cambios naturales.
- Flexibilización y localización de la gestión.

Este tipo de selvicultura no implica diseñar nuevas intervenciones, sino reorientar las prácticas selvícolas individuales de manera que permitan alcanzar el cumplimiento de los objetivos planteados.

1.2 *Planificación y estudios de los recursos hídricos.*

El agua es un recurso económico, ambiental, cultural y de bienestar social limitado, de ahí que la sociedad muestre su interés con el paso del tiempo. A la incertidumbre de su disponibilidad y calidad se añaden actualmente las derivadas del cambio climático.

El aprovechamiento de las aguas subterráneas, al igual que el resto de los recursos naturales, ha sufrido una serie de vaivenes a lo largo de los siglos, motivados por factores muy diversos. Uno de ellos ha sido su aumento debido al incremento de una determinada demanda. La falta de una planificación que, con carácter preventivo, permita la realización de actuaciones con cierta anticipación a la sequía hídrica, sólo lleva a situaciones que no facilitan la solución definitiva de los problemas. El aumento de la superficie de regadío por transformación del secano, unido a la necesidad de disponer de recursos hídricos adicionales por el aumento de explotaciones agrarias y sequía de la zona, hace plantearnos el análisis y estudio de las reservas hídricas disponibles en el Área de Influencia socioeconómica del Parque Natural Sierra de Baza asociado a una buena planificación y regularización en la extracción de agua.

La contribución del agua subterránea, no puede seguir siendo la misma que la que ha habido hasta el momento, y que ha originado en ocasiones problemas adicionales de sobreexplotación o de contaminación. Es evidente que hay que resolver los problemas que puedan surgir en estas situaciones, pero esta solución no puede acometerse de forma individualizada, sino que debe integrarse en un contexto



donde las aguas subterráneas y los acuíferos formen parte del sistema de explotación, que contribuya a la mejora de la capacidad de regulación y del grado de garantía del sistema hídrico. Debemos considerar el agua como un bien que forma parte del patrimonio ambiental, social y económico, que hay que proteger y conservar, para el disfrute de las generaciones presentes y venideras.

2. Potenciar el sector turístico y los productos asociados al territorio como activo económico.

2.1. Potenciar e impulsar los productos agroalimentarios y artesanales vinculados al territorio.

Como sabemos, la marca Parque Natural es un distintivo de calidad promovido por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio que ofrece al sector económico del Parque, nuevos canales de promoción, difusión, comercialización implantando nuevas tecnologías y procesos así como la venta de productos endógenos asociados al Parque Natural.

La industria agroalimentaria de la zona, forma parte de la economía local, dado su peso y potencial crecimiento, basada fundamentalmente en el Subsector oleícola, comercialización frutos secos como la almendra, acompañado de la producción hortofrutícola del territorio. Pero además de ésta industria, existen otros productos agroalimentarios naturales, tradicionales y de gran calidad pero cuyo desarrollo y conocimiento fuera del ámbito provincial o regional es reducido.

Debemos implementar acciones que busquen una diferenciación y colocación de los productos en otros mercados, aumentar, fortalecer y mejorar la comercialización e internacionalización de los productos de la zona con el impulso de la Marca Parque Natural, pues asociado a ésta, las empresas, ciudadanos asentados en el Área de Influencia socioeconómica se benefician de la valorización del territorio y pueden ofrecer a cualquier visitante unos productos y servicios asociados a los valores ambientales del Parque Natural, diferenciados del resto por lo natural, artesanal, auténtico y producción sostenible.

Gran parte de las empresas de la zona a las que va dirigida la marca PNA son de reducido tamaño y no pueden dedicar los recursos de personal y financieros necesarios en el campo de las certificaciones de calidad. Por ello, se hace una labor de asesoramiento personalizado a estas empresas, para que puedan acceder eficazmente a esta marca de calidad.

2.2. Incentivar iniciativas públicas y privadas orientadas al turismo activo.

El sector turístico desarrolla su actividad en un entorno económico globalizado, de gran incertidumbre y profundamente cambiante en el que vislumbran nuevas tendencias y retos. El turismo es una actividad directamente imbricada en el día a día de muchas personas; es un proceso dinámico y permanente en el que la sociedad en su conjunto está implicada.

Parque Natural Sierra de Baza y su Área de Influencia socioeconómica tienen elementos interesantes para propiciar estrategias consensuadas y compartidas por los agentes públicos y privados en este sector para los próximos años. Sin duda, el futuro de nuestro turismo depende del esfuerzo y trabajo en común de todos nosotros. Por ello, la construcción de una estrategia para el turismo, especialmente desde el ámbito de responsabilidad de las administraciones públicas, no debe reducirse a la creación de un entorno competitivo desde el punto de vista normativo y de servicios e infraestructuras que favorezca la creación de riqueza, sino que debe buscar modelos a medio y largo plazo que permitan encontrar soluciones creativas y concertadas a las cuestiones de carácter social, económico, físico y ambiental que afectan al sector turístico y a las colectividades directamente relacionadas con éste.

En definitiva se trata de potenciar e incentivar un conjunto de actuaciones en las que las administraciones públicas y empresarios del sector han de desarrollar desde el compromiso de medio



ambiente, el impulso, apoyo, desarrollo e implantación a las nuevas tecnologías y la consideración de las personas como el principal activo del sector turístico.

2.3 Recuperación y puesta en valor del Patrimonio Turístico, Histórico y Cultural.

El patrimonio es uno de los recursos endógenos que, debido a su enorme riqueza, variedad y presencia en todos los rincones del Parque Natural, puede convertirse en un factor generador de nuevas iniciativas de desarrollo económico y social. Uno de los aspectos prioritarios a la hora de actuar en un territorio es la realización de un diagnóstico previo sobre la situación de sus recursos históricos y patrimoniales. Con respecto al patrimonio cultural, al que podemos llamar antropológico, estamos expresando las manifestaciones de la cultura, de todos aquellos "datos" que vamos dejando los seres humanos a lo largo de nuestra trayectoria sobre la tierra, a través de los cuales puede conocerse.

Patrimonio es aquello que identifica a los grupos humanos, aquello por lo que se diferencia a los individuos pertenecientes a distintas etnias, e incluye aspectos tan dispares como la arquitectura, las leyendas, los útiles de labranza, los textos históricos o los que nos hablan de tecnología actual; también la música, la poesía o el vestido, así como los conocimientos que se tienen sobre las formas de producir.

El conjunto de la población rural de la zona no puede depender exclusivamente del sector agropecuario, es necesario la diversificación enfocada a la arquitectura monumental o tradicional, la producción artesanal o la gastronomía para aprovechar y optimizar los recursos endógenos y así, garantizar una mejor calidad de vida a los habitantes del medio rural.

2.4 Asociacionismo empresarial.

Según las características del tejido productivo y empresarial del Parque Natural Sierra de Baza, una de las estrategias a fortalecer es el trabajo asociativo para generar más oportunidades de empleo y renta.

El apoyo al asociacionismo, creación y consolidación de pequeñas empresas, así como la colaboración empresarial debe realizarse entre otros sectores en los siguientes:

- El sector primario, esencia en los sectores como la almendra, el olivar, la apicultura en ecológico.
- El agroindustrial, necesario para poder promocionar y competir en los mercados interregionales.
- El sector turístico, que permita abrir la oferta a mercados nacionales e internacionales.

3. Divulgar y promover acciones orientadas a la participación social.

3.1. Mejorar y facilitar el acceso telemático a la Información del Parque Natural.

El vertiginoso desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación han dado lugar a numerosos operadores de redes y de servicios de telecomunicaciones, que constituyen un medio cada vez de mayor uso y que debe ser adecuadamente explorado desde los servicios públicos. Estos avances en materia de telecomunicaciones permiten al ciudadano del Parque Natural su entrada en la sociedad de la información. Lo que debemos mejorar, impulsar y realizar de forma general es el conocimiento por Internet de las virtudes del espacio natural protegido, incluyendo la presencia en redes sociales u otros foros de opinión, satisfaciendo las necesidades de los ciudadanos en lo relativo a la información, los procedimientos administrativos, la participación de la comunidad en la toma de decisiones, la utilización de servicios y equipamientos públicos y la recepción de los servicios específicos dirigidos a los ciudadanos del Parque Natural.



De cara al exterior, una marca territorial reconocible es beneficiosa para aumentar el atractivo turístico del ámbito y su capacidad penetración en los mercados nacionales e internacionales.

3.2. Dinamización de actividades colectivas como política para el acercamiento de la población al Parque Natural.

La participación de todos los sectores sociales permite la toma de contacto de los ciudadanos del Parque Natural con la realidad medio ambiental actuando así como motor de cambio, tanto en lo personal como en actitudes ante el medio. Por ello, dicha participación, desinteresada y libre, además de contribuir a la conservación y mejora del entorno, constituye una importante estrategia de educación ambiental.

Debemos contar con la sociedad que en los últimos años viene demandando un papel mas activo en la conservación y gestión de los recursos naturales. La organización de actividades colectivas dirigidas a la ciudadanía del Parque Natural, fomenta la transmisión y generación de valores naturales y culturales.

Desde el punto de vista de las administraciones, la consolidación de formas de gestión participativas como respuesta a los cambios sociales producidos en los últimos años exige un esfuerzo para cambiar los modos de trabajar tradicionales y ofertar actividades de educación ambiental a las que podrán adherirse centros educativos, voluntarios y asociaciones de la comarca.

3.3 Fomentar la Educación Ambiental.

La educación ambiental debe ser entendida como un proceso sistémico, que partiendo del conocimiento reflexivo y critico de la realidad biofísica, social, política, económica y cultural, le permita al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, para que con la apropiación de la realidad concreta, se puedan generar en el y en su comunidad, actitudes de valoración y respeto por el medio ambiente.

En este orden de ideas, la educación ambiental debe planificarse y desarrollarse como un proceso de aprendizaje continuo que puede darse en contextos diferentes: comunidad educativa, comunidad en general, sector empresarial, gestión ambiental por parte de las administraciones, integración de la educación en los planes y proyectos de desarrollo, etc., por lo que cualquier actuación en educación ambiental debe abordarse considerando los diferentes puntos de vista y sopesando los distintos factores que influyen en los conflictos, sin olvidar los aspectos sociales, culturales y económicos, así como los valores y sentimientos de la población, partiendo de un enfoque intercultural, interdisciplinar e interdepartamental.

En síntesis, la educación ambiental logra que el hombre tome conciencia del medio ambiente y se interese por el, de manera que adquiera los conocimientos, las actitudes, aptitudes, la motivación y la voluntad necesarios para mejorar las condiciones y problemas ambientales desde lo individual y lo colectivo.

4. Impulsar las estructuras productivas asociadas al empleo.

4.1 Ejecución de la Ordenaciones de los Montes Públicos.

El Proyecto de Ordenación de los montes públicos del Parque Natural Sierra de Baza es un documento con un alto grado de complejidad, debido a su extensión e importancia de lo valores naturales que engloba.

Se trata de un documento de planificación y desarrollo de las actuaciones que garanticen la persistencia y mejora de los valores y recursos del monte, en particular de la vegetación. Esta programación servirá de base técnica a la Administración para extender las oportunas autorizaciones. La ejecución de estos



instrumentos de planificación debe impulsar el trabajo en el sector forestal de las poblaciones que habitan en el Parque Natural y su Área de Influencia socioeconómica, mejorando las rentas de la población ligada a este sector, y a su vez, el conjunto de estas medidas preventivas (tratamientos preventivos) reducen el combustible en los montes, disminuyendo la continuidad y así la posibilidad de propagación de los incendios forestales.

4.2 Fomentar el empleo Local.

La ubicación del Parque Natural Sierra de Baza y su Área de Influencia socioeconómica ofrecen una oportunidad para incentivar políticas de emprendimiento e innovación, que en la actualidad está vinculada con una economía primaria ligada a la subsistencia.

El fomento del empleo debe radicar en nuevas iniciativas empresariales, mediante el apoyo a la creación de pequeñas empresas y el incremento del valor añadido de los productos agroalimentarios locales a través de la incorporación de la I+D+i a los procesos productivos, así como la consolidación de las empresas existentes. Las acciones a favor del empleo deben contextualizarse en el conjunto general de actuaciones que las administraciones pueden impulsar e implementar, a fin de estimular el desarrollo económico del territorio sobre el que tienen competencia. Las características principales de estos nuevos negocios han de ser la transversalidad y la innovación:

- Transversalidad, entendida como posibilidad de integrar numerosos sectores tradicionales y formas de trabajo.
- Innovación, imprescindible para adaptarse a esta nueva economía que limita cada vez más los conceptos tradicionales de la empresa, en todos sus ámbitos y sectores productivos.

Para cumplir con las necesidades marcadas, es necesario reforzar los dispositivos de asesoramiento y formación adecuados, contando con programas operativos específicos que posibiliten la dirección y tutela en los primeros estadios del proyecto como empresa.

4.3. Aprovechamientos asociados al Parque Natural.

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible impulsa un Programa Anual de Aprovechamientos forestales, en el que se relacionan y describen ordenadamente los recursos forestales susceptibles de ser aprovechados en el monte, durante el periodo anual correspondiente.

En el ámbito del Parque Natural, las masas forestales destacan principalmente por su función protectora, si bien es cierto que en la actualidad se están llevando a cabo determinados aprovechamientos tradicionales directos, tales como la recolección de plantas aromáticas, aprovechamiento micológico, cinegético y maderero.

En base a la riqueza generada por estos aprovechamientos, se debe promover la obtención, valorización y aprovechamiento de recursos biomásicos aplicados a la silvicultura a través de un modelo de acciones basados en la producción y su transformación sostenible para una posterior comercialización, fomentando el asociacionismo como una estrategia dirigida al tejido empresarial local que favorezca la estabilidad de la población.



Otros elementos que aportan valor a los productos y al territorio al tiempo que garantizan la realización de procesos respetuosos con el entorno son las certificaciones de calidad y medio ambiente, como la Marca Parque Natural de Andalucía, certificaciones ecológicas de calidad, etc.

Especial mención merece el aprovechamiento maderero, con una disminución cada vez más patente debido a su baja rentabilidad económica.

A su vez, se debe impulsar la implantación y desarrollo de nuevas tecnologías y procesos de producción, con objeto de aumentar la productividad de las iniciativas empresariales.

5. Fomentar y recuperar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos.

5.1 Acondicionar y mejorar las infraestructuras en el medio natural.

El Parque Natural Sierra de Baza es recorrido por una extensa red de caminos rurales, que complementan la red de carreteras del Estado, Comunidad Autónoma y Diputación en el ámbito rural. Esta red de caminos deber ser objeto de una intervención que garantice su adecuado mantenimiento y conservación, de manera que pueda permitir a las diferentes personas usuarias la movilidad en aquellas zonas donde se desarrollen actividades ambientales y productivas. Las acciones de mejora deben ser selectivas para evitar procesos agresivos en zonas sensibles ambientalmente, por lo que deberán de priorizarse aquellas zonas con mayor demanda de movilidad y donde el impacto de la intervención sea menor, tanto directamente como derivado de la mayor necesidad a recursos de alto valor ambiental.

La concertación con las distintas entidades de competencia en la materia y los agentes que utilizan dicha red permitirá, informar directamente de las prioridades de intervención.

5.2 Construir, dotar y mantener los equipamientos de uso público.

El espacio Natural Sierra de Baza, su clima, vegetación fauna y flora unido al paisaje hacen un enclave sin igual, donde poder disfrutar de la naturaleza y su interpretación. El impulso de actividades al aire libre hace necesario la rehabilitación y recuperación de zonas de acampada dentro del entorno natural. En buen mantenimiento de éstas zonas junto con los equipamientos de uso público, hacen que mejoren las condiciones para el impulso de segmentos turísticos del Parque. El objetivo, no es solo contar con una oferta suficientes de este tipo de instalaciones sino que además dinamicen actividades que creen valor añadido, generen medios para su sostenimiento y nichos directos e indirectos de empleo. Su gestión y conservación deben garantizarse por su carácter de titularidad, pero es también importante que la administración contribuya en arbitrar sistemas de información, señalización y localización vinculado estrechamente a productos turísticos, educativos y servicios complementarios.

6. Mejorar la comunicación y la coordinación inter-institucional entre la administración y la ciudadanía.

6.1 Proyectos de Participación Ciudadana.

La participación ciudadana es presentada frecuentemente como un elemento necesario en los procesos de definición y gestión de las políticas medioambientales. En este sentido la protección de los recursos naturales y el ambiente, así como el desarrollo sostenible, involucra no solo a quienes tienen a cargo la gestión ambiental sino también a los diferentes actores de la sociedad civil.

Desde esta perspectiva, el sentido de la participación puede ser doble: se puede partir de un interés concreto del ciudadano anónimo y acabar contribuyendo a la mejora global o viceversa. Asimismo, la participación ciudadana genera un marco propuesto por los responsables de la toma de decisiones, siendo un vehículo para integrar las inquietudes individuales-colectivas en la gestión del Parque Natural Sierra de



Baza.

En un contexto como el actual, apostar por el desarrollo de procesos participativos permite a los municipios del Área de Influencia socioeconómica, incrementar la calidad de vida del ciudadano, fomento del empleo, iniciativas culturales, etc, puesto que los hace partícipes de las responsabilidades que contribuyen a alcanzar ese nivel de vida en el entorno del Espacio Natural Protegido.

6.2. Seguimiento y adaptación de los documentos de planificación.

El Plan Rector de Uso – Gestión (PRUG) y Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) debido a los nuevos compromisos derivados de la inclusión en Red Natura, pretende incidir y profundizar en la conservación de la biodiversidad, ya que la Red Natura 2000 establece como objetivo principal la conservación de los hábitats y de las especies, el mantenimiento o reestablecimiento en un estado de conservación favorable de los hábitats naturales y de las especies silvestres de fauna y flora.

No obstante, aunque los criterios de conservación deben primar, éstos deben ser planteados a la luz de las consideraciones económicas, sociales, culturales, o incluso atendiendo a especificaciones locales o regionales. El contenido de los Planes de Gestión debe pretender acercarse a la realidad física y social del entorno haciendo especial hincapié en aquellos aspectos cuya realidad ha cambiado para favorecer la permanencia y no el despoblamiento de ciudadanos que habitan los municipios que integran el Parque Natural Sierra de Baza.

6.3. Dotación de personal para labores de vigilancia y control en el Espacio Natural Protegido.

Hay que avanzar en la mejora de los procesos de atención y acercamiento al ciudadano, en especial aquellos que tienen que ver con trámites administrativos y para ello es necesario el aumento del personal para estas labores y de forma paralela para labores de vigilancia y control del Parque Natural Sierra de Baza.

En la fase de participación social, los ciudadanos han manifestado la necesidad de dotar al Espacio Natural Protegido de personal cuyas funciones sean las de custodiar, proteger y vigilar los bienes e instalaciones de la Junta de Andalucía de naturaleza ambiental con políticas de acercamiento a la ciudadanía de la zona y de cara al visitante.

Medidas del Plan.

Tras las mesas de participación y las consultas realizadas a agentes socioeconómicos y centros directivos institucionales, el Plan contendrá medidas que se concretarán en proyectos definirán en el futuro Programa Operativo. La relación entre las medidas y las líneas de actuación se definen en la siguiente tabla:



RELACIÓN LOS OBJETIVOS, LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y MEDIDAS DEL II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA DE BAZA

	OBJETIVOS	1. Propiciar la conservación de los recursos naturales.		2. Potenciar el sector turístico y los productos asociados al territorio como activo económico..				3. Divulgar y promover acciones orientadas a la participación social.			4. Impulsar las estructuras productivas asociadas al empleo.			5. Fomentar y recuperar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos.		6. Mejorar la comunicación y la coordinación inter-institucional entre la administración y la ciudadanía.		
		1.1 Selvicultura adaptativa orientada a la resiliencia al cambio climático.	1.2 Planificación y estudios de recursos hídricos.	2.1. Potenciar los productos agroalimentarios y artesanales vinculados al territorio	2.2 Incentivar iniciativas públicas y privadas orientadas al Turismo Activo	2.3 Recuperación y puesta en valor del Patrimonio asociado al sector turístico	2.4 Asociacionismo empresarial	3.1 Mejorar y facilitar el acceso telemático a la Información del Parque Natural	3.2 Dinamización de actividades colectivas como política para el acercamiento de la población	3.3.Fomentar la Educación Ambiental	4.1 Ejecución de las Ordenaciones de los montes.	4.2 Fomentar el empleo local.	4.3 Aprovechamientos asociados al Parque Natural.	5.1 Acondicionar y mejorar las infraestructuras en el medio natural	5.2 Construir, dotar y mantener los Equipamientos de Uso Público	6.1. Proyectos de Participación Ciudadana	6.2. Seguimiento y adaptación de los documentos de Planificación	6.3. Dotación de personal para labores de vigilancia y control en el Espacio natural Protegido
MEDIDAS	1	Adecuación y mantenimiento de carreteras, caminos, senderos y su señalización.				◇				◇			◇	◇				
	2	Impulso de la rehabilitación de construcciones tradicionales.			◇									◇				
	3	Plan de mejora del espacio turístico recreativo y centro de interpretación.							◇						◇			
	4	Refuerzo en labores de limpieza y mantenimiento del Parque Natural.					◇							◇	◇			
	5	Potenciar, fortalecer y divulgar la marca Parque Natural.			◇										◇			
	6	Impulso y difusión del Parque Natural.			◇			◇										
	7	Impulso de Oferta turística dentro del Parque Natural.				◇												
	8	Impulso de iniciativas de turismo activo.				◇			◇									
	9	Puesta en Valor del Patrimonio Histórico.					◇						◇					
	10	Puesta en Valor del Patrimonio Geológico.					◇											
	11	Colaboración con los Propietarios de terrenos particulares dentro del Parque Natural.						◇								◇		
	12	Impulso de los contenidos digitales y posicionamiento en redes sociales.							◇									
	13	Fortalecer la identidad territorial.								◇								
	14	Actividades de ocio. Fomento de actividades deportivas en el medio natural.								◇	◇					◇		
	15	Potenciar actividades sociales en el Parque Natural.								◇	◇					◇		
	16	Formación ambiental para la conservación ecosistémica.									◇							
	17	Fomentar el trabajo Directo con los Colegios. Unidad didáctica Parque Natural. Salidas al Parque Natural de todos los colegios del ámbito de forma programada.									◇							
	18	Ejecución del Plan especial de los Proyectos de Ordenación de los Montes Públicos.									◇	◇					◇	
	19	Oportunidad de Participación local en la Gestión y Ejecución de las labores forestales.										◇				◇		
	20	Plan Integral para la realización de aprovechamientos de plantas aromáticas.			◇	◇				◇		◇	◇					
	21	Gestión adecuada del aprovechamiento Micológico.			◇							◇	◇					
	22	Recuperación de la caza menor.										◇	◇					
	23	Gestión del aprovechamiento cinegético dentro del Parque Natural.											◇					
	24	Decaimiento de la masa forestal.	◇															
	25	Estudio previo y análisis hídrico(acuíferos)		◇					◇									
	26	Impulso de políticas de acercamiento de la ciudadanía al Parque Natural.								◇						◇		
	27	Facilitar la gestión y trámites administrativos.				◇										◇		
	28	Adaptación de la Planificación y Programación ambiental.														◇		
	29	Reforzar la protección y vigilancia del espacio natural protegido.											◇				◇	

5

Modelo de Gestión

5.1. Programas Operativos.

El II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Baza, como estrategia de sostenibilidad territorial a largo plazo, no tiene una vigencia temporal preestablecida, en la medida en que las circunstancias de partida no cambien sustancialmente.

Para dotar de contenido de programación al Plan de Desarrollo Sostenible, y garantizar la mejor integración entre planificación y gestión, se contempla una opción que pretende conjugar las ventajas de la planificación plurianual con los beneficios de la obtención de conclusiones sobre la gestión de programas y medidas y de su aplicación en la mejora continua. Para ello se establece un diseño específico consistente en la formulación de Programas Operativos trienales.

Los Programas Operativos se elaborarán cada tres años con la estructura establecida en el II Plan de Desarrollo Sostenible. Según establece el Acuerdo del Consejo de Gobierno trienalmente se evaluará la situación de la zona, el cumplimiento de los objetivos y los factores críticos y se elaborará un informe con las propuestas de corrección pertinentes tanto del Plan de Desarrollo Sostenible como de los Programas Operativos en vigor en ese momento.

De acuerdo con el ámbito institucional de competencias, el diseño del modelo de gestión basado en Programas Operativos, se ha inspirado, en la necesidad de potenciar una imagen territorial conjunta frente a la simple suma de iniciativas comarcales dispersas, lo que se traduce en que debe existir una efectiva coordinación institucional de las diferentes iniciativas que actúan en el territorio y los distintos instrumentos y agentes de fomento, para ello es necesario de la actividad permanente de una Comisión de Seguimiento con el necesario amparo institucional y capacidad para garantizar el cumplimiento de los objetivos y medidas contemplados en el Plan y la creación de una Unidad para el Desarrollo socioeconómico como elemento ejecutor del Plan.

5.2. Gestión, Implantación y Coordinación del Plan.

Para la correcta implantación y gestión del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Baza es necesario definir los siguientes órganos implicados:

Unidad para el Desarrollo Socioeconómico.

Con el fin principal de la consecución de los objetivos, líneas de actuación y medidas indicadas en el II Plan de Desarrollo Sostenible e implementar correctamente los proyectos incluidos en los Programas Operativos, se creará la Unidad para el Desarrollo Socioeconómico.

La Unidad, que trabajará en el territorio a nivel provincial, tendrá como objetivos la dinamización y el desarrollo socioeconómico de los municipios que integran el Área de Influencia socioeconómica, acorde con lo dispuesto en este Plan, buscando iniciativas de desarrollo de esta área mediante actuaciones de



ejecución, promoción, divulgación, educación, sensibilización y cualquiera que contribuyan a la fijación y creación de empleo, y al aumento de la calidad de vida en el medio rural, compatibles con la conservación del Parque Natural.

Las funciones de la Unidad de Desarrollo Socioeconómico serán:

- Realización de los documentos para los Programas Operativos y su seguimiento anual, así como el de Evaluación del Plan de Desarrollo Sostenible.
- Impulsar, publicitar y/o asesorar a las actuaciones incluidas en los Programas Operativos y que sean competencia de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
- Ejecutar aquellas acciones que les sean encomendadas.
- Coordinar con las demás instituciones territoriales y centrales el correcto cumplimiento de las medidas contempladas en el Plan.
- Proponer iniciativas socioeconómicas que redunden en la creación y mejora del empleo y en la calidad de vida de la población.
- Difundir tanto a la población, empresas como instituciones los avances del Plan.

Todas las actividades de promoción y comunicación tendrán presente el uso del lenguaje no sexista, en su elaboración.

Esta Unidad será dependiente de la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático, se desarrollará, bien por medios propios instrumentales de la Junta de Andalucía, o por otro tipo de entidades, de carácter público o privado, cuya contratación será conforme al Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por lo que en ambos casos será necesario su asignación presupuestaria para su puesta en funcionamiento.

Comisión de Elaboración, Evaluación y Seguimiento

Para asegurar la coordinación y el cumplimiento de los objetivos y medidas contemplado en el Plan, mediante Decreto se aprobará la formación de una Comisión de seguimiento provincial de los Planes de Desarrollo Sostenible en las que estarán representadas, las organizaciones e instituciones con competencias en las medias a ejecutar.

La composición de la Comisión atenderá al artículo 11 de la ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

Las funciones de la Comisión serán:

- Como Órgano Colegiado donde se encuentran representados los más importantes estamentos implicados en el Plan y sus Programas Operativos, determinará el flujo que tenga lugar el suministro completo, fluido y ordenado de la información necesaria para la redacción por parte de la Unidad para el Desarrollo Socioeconómico del documento de seguimiento del Programa Operativo y evaluación del Plan.
- Anualmente estudiará los distintos proyectos del Programa Operativo y el ritmo con el que se avanza sus ejecuciones, y en caso de no ser el adecuado, determinar sus causas y las medidas que deberían llevarse a cabo para resolver la situación.



- Proponer acciones a realizar para anticiparse a situaciones imprevistas.
- Tras la redacción y estudio trienal de la Evolución del II Plan de Desarrollo Sostenible, proponer las modificaciones necesarias, si fueran necesarias, en el mismo para que sus objetivos, líneas de acción y medidas continúen siendo vigentes en el tiempo.
- Si tras el seguimiento y evaluación se observa, de forma reiterada, que la brecha de género medida a partir de los indicadores no disminuye, se informará al Instituto Andaluz de la Mujer, para que proceda de forma oportuna.



6

Evaluación y Seguimiento

6.1. Evaluación y Seguimiento.

Según establece el Acuerdo del Consejo de Gobierno trienalmente se evaluará la situación de la zona, el cumplimiento de los objetivos y los factores críticos y se elaborará un informe con las propuestas de corrección pertinentes tanto del Plan de Desarrollo Sostenible como de los Programas Operativos en vigor en ese momento.

La evaluación del II Plan de Desarrollo Sostenible y de los Programas Operativos se realizará trienalmente, y contendrán:

- La evaluación de la situación de la zona y las tendencias integradas observadas.
- El nivel de cumplimiento de las actuaciones contempladas en los Programas Operativos.
- La situación de los factores críticos relacionados con la capacidad de carga de los procesos naturales clave de la zona.

Los Programas Operativos, tendrán un periodo de programación de tres años, y un seguimiento igualmente trienal de realización y presupuestario. Dicho seguimiento contendrá información sobre:

- El ritmo con el que se avanza la ejecución, y en caso de no ser el adecuado, determinar sus causas y las medidas que deberían llevarse a cabo para resolver la situación.
- Las actuaciones que se están ejecutando según lo programado, y de no ser así, a qué se deben las desviaciones y qué consecuencias tendrán en los objetivos perseguidos.
- Acciones a realizar para anticiparse a situaciones imprevistas que puedan condicionar el logro de los objetivos.

Para ello se podrían realizar entrevistas y mesas de participación social que se establezcan como necesarias para una evaluación precisa.

6.1.1. Sistema de Indicadores.

El establecimiento de un sistema de indicadores siempre ha constituido un elemento fundamental para llevar a cabo el seguimiento y evaluación, de ahí que sea necesario establecer requisitos y orientaciones muy concretas relacionadas con este instrumento clave en los planes.

Un indicador puede definirse como el modo de medir un objetivo que se pretende alcanzar, un recurso utilizado, un efecto obtenido, un criterio de calidad o una variable contextual. Todo indicador está compuesto de una definición, de un valor y de una unidad de medida.

Estos indicadores deberán cumplir ciertas características:

1. Pertinencia y relevancia. El indicador debe medir los elementos más significativos que están directamente relacionados con los que se quiere evaluar.



2. Unicidad. El indicador debería utilizarse para medir un solo aspecto de la realidad que se quiere analizar.
3. Exactitud y consistencia. Los indicadores deben suministrar medidas exactas, proporcionando las mismas mediciones siempre que se use igual procedimiento de cálculo independiente de las personas que lo efectúen.
4. Objetividad. Cada indicador tiene que reflejar hechos y no impresiones subjetivas.
5. Ser susceptible de medición. La realidad sobre la que se quiere construir el indicador debe ser medible, siendo la expresión del indicador cuantitativa.
6. Fáciles de interpretar.
7. Accesibilidad. El indicador debe basarse en datos fácilmente medibles, de forma que pueda obtenerse mediante un cálculo rápido y a un coste aceptable, tanto en términos monetarios como de recursos humanos necesarios para su elaboración.
8. Comparables, tanto espacial y como temporalmente, deberán ser comparables entre distintas regiones y durante un tiempo razonable.

Para la evaluación del Plan de Desarrollo Sostenible se elabora una primera clasificación: indicadores de *Contexto* e indicadores de *Programa*. Mientras que los primeros únicamente proveen de información sobre el entorno socioeconómico y ambiental en términos cuantitativos, los segundos están relacionados directamente con los efectos de la intervención.

Los indicadores de *Programa* se pueden desagregar, a su vez, en indicadores Estratégicos, que recogen una selección de indicadores de contexto y que miden la evolución del entorno; y los Resultados Esperados que permitirán analizar el grado de ejecución de las actuaciones y las relaciones de causa, efecto entre las actuaciones realizadas.

Los datos para la elaboración de los indicadores deberán ser obtenidos de fuentes que ofrezcan una garantía de calidad, ya sea a través de Organismos Públicos de Estadística o a través de encuestas o estadísticas realizadas con tal fin. Tanto las encuestas como las estadísticas deberán estar sustentadas por una metodología coherente y ser consecuentes con los principios del Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas.

La metodología para la elaboración de estos indicadores está determinada por los documentos de trabajo publicados por la Comisión Europea sobre orientaciones para evaluación y seguimiento a través de indicadores.

En la elaboración de los indicadores se tendrá presente lo regulado en el artículo 10 de la Ley 12/2007 para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

Indicadores de Contexto

Los indicadores de contexto son utilizados para describir la situación y evolución del entorno socioeconómico. Sirven como punto de partida y análisis de la situación actual pero en muchos casos exceden del propio ámbito y alcance del objetivo a estudiar.

Debido al reducido ámbito territorial del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Baza, no se considera su inclusión en la Evaluación del mismo.

Indicadores Estratégicos



Los indicadores estratégicos son una selección de los indicadores de contexto y sirven para medir la evolución del entorno respecto a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Sostenible. En este sentido, proporcionan información cuantificada de la situación socioeconómica sobre la que se va a actuar con valores de referencia y fuentes oficiales y reflejan el valor objetivo que se pretende alcanzar.

En el II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Baza los indicadores estratégicos necesarios para la evaluación trienal del mismo son los siguientes:

	INDICADORES ESTRATÉGICOS	FUENTE	UNIDAD	VALOR	PERIODO
	DEMOGRAFÍA (indicadores desagregados por sexo)				
1	Población total del área de influencia	INE	nº habitantes	73.339	2016
2	Población masculina	INE	nº habitantes	37.078	2016
3	Población femenina	INE	nº habitantes	36.261	2016
4	Población menor de 16 años	INE	nº habitantes	11.114	2015
5	Población de 16 a 64 años	INE	nº habitantes	47.139	2015
6	Población de 65 y más años	INE	nº habitantes	15.563	2015
7	Densidad de población	INE	hab/km ²	21.70	2015
	MERCADO LABORAL (indicadores desagregados por sexo)				
8	Personas ocupadas	IECA	afiliaciones	34.940	JUN 2016
9	Personas ocupadas en agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	IECA	afiliaciones	25.587	JUN 2016
10	Personas ocupadas en industria	IECA	afiliaciones	1.403	JUN 2016
11	Personas ocupadas en construcción	IECA	afiliaciones	808	JUN 2016
12	Personas ocupadas en servicios	IECA	afiliaciones	7.142	JUN 2016
13	Personas desempleadas	SEPE	personas	4.646	2017
14	Intensidad de desempleo	SEPE	personas paradas/población de 16 a 64 años	24,89 %	2006-2016
	ECONOMÍA				
15	Nº de establecimientos económicos en el área de influencia	IECA	establecimientos	4.301	2016
16	Establecimientos en industria	IECA	establecimientos	442	2016
17	Establecimientos en construcción	IECA	establecimientos	405	2016
18	Establecimientos en comercio	IECA	establecimientos	1522	2016
19	Establecimientos en transporte	IECA	establecimientos	167	2016
20	Establecimientos en hostelería	IECA	establecimientos	587	2016
21	Establecimientos en información y comunicación	IECA	establecimientos	18	2016
22	Establecimientos en banca	IECA	establecimientos	181	2016
23	Establecimientos en resto servicios	IECA	establecimientos	1154	2016
24	Extensión superficial cultivada	CAPDER	hectáreas	111.661	2016
25	Censo ganadero ovino	CAPDER	cabezas de ganado	124.050	2015
26	Censo ganadero caprino	CAPDER	cabezas de ganado	29.262	2015
27	Censo ganadero bovino	CAPDER	cabezas de ganado	1.492	2015
28	Censo ganadero porcino	CAPDER	cabezas de ganado	2.374	2015
29	Agricultura ecológica	CAPDER	hectáreas	83.783	2016
30	Ganadería ecológica- rumiantes	CAPDER	cabezas de ganado	243.469	2015
31	Ganadería ecológica- porcino	CAPDER	cabezas de ganado	-	2015
32	Ganadería ecológica- colmenas	CAPDER	colmenas	243.737	2015
33	Operadores Ecológicos en agroindustria	CAPDER	nº operadores	31	2016



3					
4	Nº de establecimientos turísticos	CTD	establecimientos	475	2016
3					
5	Empresas de turismo activo	CTD	empresas	64	2016
CAPDER Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural CTD Consejería de Turismo y Deporte IECA Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía INE Instituto Nacional de Estadística SEPE Servicio Público de Empleo Estatal					

Resultados esperados

Los resultados esperados se definirán como los items que se deben alcanzar con la ejecución de las medidas recogidas en el Plan de Desarrollo Sostenible. Éstos permitirán analizar el grado de ejecución de las actuaciones y las relaciones de causa-efecto entre las actuaciones realizadas. Los resultados esperados no medirán el valor numérico que pueda arrojar una acción ejecutada, sino que reflejarán el flujo, en sentido positivo o negativo, de los resultados observados recogidos por medida. Estas mediciones serán cualitativas y se podrán modelizar a través de una escala de likert, en la que se indicará el nivel de acuerdo o desacuerdo del resultado observado con respecto al esperado.

Atendiendo a la información que arroje la batería de indicadores se deberá seguir con la estrategia planteada o se propondrán modificaciones para corregir las desviaciones observadas.



Anexo I:

Fichas de Medidas



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL DE SIERRA DE BAZA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

1.- ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS, CAMINOS, SENDEROS Y SU SEÑALIZACIÓN.

DESCRIPCIÓN

Es necesario mejorar la red de infraestructuras y equipamientos del Parque Natural tanto en conservación y mantenimiento como en interpretación turística. En la actualidad los caminos y carreteras que discurren por el Parque Natural Sierra de Baza adolecen de muchas deficiencias, estas vías de conexión entre aldeas y municipios se encuentran en mal estado, todo ello dificulta la movilidad de la población local, así como la de posibles visitantes de cara al turismo. Esta actuación se plantea como una intervención selectiva y priorizada que contemple en primer lugar, una identificación de aquellos tramos de la red de caminos rurales, que presentan una mayor intensidad de tráfico y menor impacto en zonas de alto valor ambiental, para su adecuación y mejora .

Deben impulsarse paralelamente acciones que mejoren la información de orientación e interpretación en senderos, miradores y demás equipamientos del Parque Natural, incorporando paneles y adecuándolos para la accesibilidad de personas con alguna discapacidad.

Es esencial también homogeneizar los distintas señalizaciones presentes en el Área de Influencia, independientemente de la Administración que la ofrece, para dar una imagen única y respetuosa del Espacio Natural Protegido. A su vez, se debe contemplar la posibilidad de incorporar en las señalizaciones oportunas, mensajes relacionados con recomendaciones para una alimentación sana y equilibrada, práctica de actividad física y precauciones ante las olas de calor.

Finalmente, se contempla el acondicionamiento del trazado de ferrocarril de la línea Guadix-Almendricos, y la restauración de las estaciones y descansaderos.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 5. Fomentar y recuperar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos.
- 2. Potenciar el sector turístico y los productos asociados al territorio como activo económico.
- 4. Impulsar las estructuras productivas asociadas al empleo.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 5.1 Acondicionar y mejorar las infraestructuras en el medio natural.
- 5.2 Construir, dotar y mantener los Equipamientos de Uso Público.
- 2.3 Recuperación y puesta en valor del Patrimonio asociado al sector turístico
- 4.1 Ejecución de las Ordenaciones de los montes.

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
 Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.
 Consejería de Turismo y Deporte
 Entidades locales.

RESULTADOS ESPERADOS

Mejorar la conectividad entre municipios.
 Fomentar el tránsito de visitantes al Parque Natural.



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL DE SIERRA DE BAZA
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

2.- IMPULSO DE LA REHABILITACIÓN DE CONSTRUCCIONES TRADICIONALES.

DESCRIPCIÓN

Es imprescindible que las administraciones doten de aplicaciones presupuestarias para el fomento de la arquitectura tradicional y recuperación de nuestro rico patrimonio etnográfico como señas de identidad de antaño. Nuestra arquitectura y riqueza patrimonial es el resultado de la historia y de los condicionantes físicos y climáticos que han determinado los medios de vida de sus pobladores y han diseñado un paisaje característico de montaña. Adoptar medidas para el espacio público que vincula, relaciona y configura los mismos, las entidades de población menores o secundarias e incluso las edificaciones aisladas.

Así, se contempla por parte de la Consejería de Turismo y Deporte la restauración de las zonas donde estaban ubicados los complejos mineros del Carmen y de la Cruz, con objeto de poner en valor el patrimonio natural y cultural de esta emplazamiento. El proyecto también contempla el diseño de un itinerario interpretativo con objeto de divulgar el valor de estas antiguas minas.

En relación con todo lo expuesto anteriormente, dicha Consejería cuenta con una línea de subvenciones específica dirigida a entidades locales, con objeto de fomentar actuaciones de recuperación y restauración de infraestructuras del patrimonio natural.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 5. Fomentar y recuperar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos.
- 2. Potenciar el sector turístico y los productos asociados al territorio como activo económico.
- 6. Mejorar la comunicación y la coordinación inter-institucional entre la administración y la ciudadanía.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 5.1 Acondicionar y mejorar las infraestructuras en el medio natural.
- 2.2 Incentivar iniciativas públicas y privadas orientadas al Turismo.
- 6.2. Seguimiento y adaptación de los documentos de Planificación o Activo.

COMPETENCIAS

- Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
- Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.
- Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.
- Consejería de Turismo y Deporte
- Entidades locales

RESULTADOS ESPERADOS

- Estimular núcleos de población menores.
- Fomento del turismo y del Espacio Natural Protegido.
- Mejora y reactivación de los núcleos urbanos de los pueblos del Parque Natural.



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL DE SIERRA DE BAZA
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

3.- PLAN DE MEJORA DEL ESPACIO TURÍSTICO RECREATIVO Y CENTRO DE INTERPRETACIÓN.

DESCRIPCIÓN

Es necesario mejorar la red de equipamientos de uso público del Parque Natural tanto en conservación y mantenimiento como en interpretación turística. Deben impulsarse acciones que mejoren la información de orientación e interpretación en senderos, miradores y demás equipamientos del Parque Natural incorporando paneles y adecuándolos para la accesibilidad e información de personas con alguna discapacidad.

En este sentido, se entiende el ámbito de la accesibilidad turística como una prioridad que debe ser incorporada a la gestión turística empresarial del Parque, consolidando los servicios turísticos que se ofrecen, y con el fin último de mejorar e incentivar la oferta ecoturística del Parque, en base a actuaciones como el reconocimiento del esfuerzo de las empresas que incorporen criterios de calidad turística en su gestión, desarrollar herramientas vinculadas a la protección de las personas usuarias turísticas, o el impulso de proyectos que fomenten la incorporación de criterios y medidas vinculadas a la accesibilidad en establecimientos y servicios turísticos, todo ello en relación con el III Plan de Calidad Turística 2014-2020, en el que se contempla dicha accesibilidad como uno de sus objetivos estratégicos.

En relación a los centros de información e interpretación deben estimularse y armonizarse con los sistemas de información e interpretación del Parque Natural para trasladar una visión e imagen común del Parque Natural, y asegurar que la información suministrada este suficientemente contrastada, actualizada y sea útil para el visitante. Es esencial también homogeneizar los distintas señalizaciones presentes en el Área de Influencia, independientemente de la Administración que la ofrece, para dar una imagen única del espacio.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 5. Fomentar y recuperar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos.
- 3. Divulgar y promover acciones orientadas a la participación social.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 5.2 Construir, dotar y mantener los Equipamientos de Uso Público.
- 3.3.Fomentar la Educación Ambiental.

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

RESULTADOS ESPERADOS

- Incrementar los recursos turísticos.
- Imagen única del Parque Natural al visitante.
- Mejora de la conectividad.



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL DE SIERRA DE BAZA
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

4.- REFUERZO EN LABORES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE NATURAL.

DESCRIPCIÓN

Con la aplicación de esta medida se intenta proteger y garantizar el respeto por el entorno que nos rodea y así poder poner públicamente el compromiso con el desarrollo sostenible. Con el impulso y la contratación de personal y medios para la limpieza y mantenimiento del Parque Natural se persigue mejorar su imagen, recuperando espacios degradados y mejorando aspectos esenciales en el mantenimiento de espacios públicos ya existentes. Se pretende dar un servicio de calidad, moderno y atractivo no solo al visitante sino también a la ciudadanía que habita en el Parque Natural y su Área de Influencia Socio-Económica. Para ello es preciso contar con una cuadrilla de servicios múltiples asociado al Parque Natural Sierra de Baza para realizar cuantas labores se dirijan en la línea de trabajo que ahora se propone.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 5. Fomentar y recuperar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos.
- 2. Potenciar el sector turístico y los productos asociados al territorio como activo económico.
- 6. Mejorar la comunicación y la coordinación inter-institucional entre la administración y la ciudadanía.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 5.2 Construir, dotar y mantener los Equipamientos de Uso Público.
- 2.3 Recuperación y puesta en valor del Patrimonio asociado al sector turístico.
- 6.1. Proyectos de Participación Ciudadana.

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

RESULTADOS ESPERADOS

Fomento del empleo.
Mantenimiento y limpieza del Espacio Natural Protegido.
Imagen exterior-interior del Parque Natural de cara al Turismo.



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL DE SIERRA DE BAZA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

5.- POTENCIAR, FORTALECER Y DIVULGAR LA MARCA PARQUE NATURAL.

DESCRIPCIÓN

La marca Parque Natural de Andalucía es un distintivo de calidad que ofrece al empresario una puerta abierta a nuevos canales de promoción, difusión, comercialización y venta de determinados productos o servicios de los Parques Naturales de Andalucía. La categoría de productos y servicios para los que se puede obtener la licencia de uso de la marca son Productos Artesanales, Turismo de Naturaleza y Productos Naturales. Dentro de esta medida se engloban todas aquellas acciones dirigidas, por un lado, a fortalecer una mayor presencia de empresas de la Marca Parque Natural de Andalucía, y por otro las acciones dirigidas a la promoción y divulgación de la Marca Parque Natural con empresas localizadas en el Área de Influencia- Socio-económica.

El uso de una imagen común que identifique el Parque Natural Sierra de Baza diferenciales que ofrece por un territorio es una estrategia de valor que puede utilizarse en el espacio Natural Protegido. La comarca del Parque Natural Sierra de Baza dispone de una serie de productos singulares con recorrido de valor. Con esta actuación se pretende además impregnar de estos valores a todos los materiales y elementos de comunicación del Parque Natural tanto en formato digital como en papel.

Esta medida guarda relación con el Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía y con la Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior de Andalucía.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 2. Potenciar el sector turístico y los productos asociados al territorio como activo económico.
- 6. Mejorar la comunicación y la coordinación inter-institucional entre la administración y la ciudadanía.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.1. Potenciar los productos agroalimentarios y artesanales vinculados al territorio.
- 6.1. Proyectos de Participación Ciudadana.

COMPETENCIAS

- Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
- Consejería de Turismo y Deporte.

RESULTADOS ESPERADOS

- Afianzar la Marca Parque Natural.
- Dar a conocer la Marca Parque Natural dentro y fuera de la Comunidad Autónoma.



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL DE SIERRA DE BAZA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

6.- IMPULSO Y DIFUSIÓN DEL PARQUE NATURAL.

DESCRIPCIÓN

Es necesario mejorar el impulso y difusión del Parque Natural en sus diferentes formatos, actualizando y mejorando el contenido informativo de los mismo, participando en ferias, foros, posicionamiento en internet, encuentros, etc. La revisión de contenidos debe centrarse tanto en la identificación de elementos naturales de alto valor como en la actualización de la oferta de infraestructuras y equipamientos de uso público tanto gestionados por el Parque como por otras entidades. Se plantea la idea de crear un elemento distintivo para las empresas que mantienen una actitud proactiva en la conservación y promoción del Parque Natural, donde fomenten la importancia de dicho Parque y de los valores que protege una zona de alto valor Natural.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 2. Potenciar el sector turístico y los productos asociados al territorio como activo económico.
- 3. Divulgar y promover acciones orientadas a la participación social.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.1. Potenciar los productos agroalimentarios y artesanales vinculados al territorio.
- 3.1 Mejorar y facilitar el acceso telemático a la Información del Parque Natural.

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

RESULTADOS ESPERADOS

Estimular la Producción local.
Aumentar el empleo.



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL DE SIERRA DE BAZA
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

7.- IMPULSO DE OFERTA TURÍSTICA DENTRO DEL PARQUE NATURAL.

DESCRIPCIÓN

Tomando como base la Estrategia Integral del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía, las Administraciones competentes en turismo deberían elaborar un Plan estratégico de Desarrollo turístico para la Sierra de Baza que cuente con la participación e impulso de los agentes públicos y privados para la creación de un producto turístico en el territorio. En dicho Plan se debería establecer de forma mas específica el modelo de turismo sostenible mas adecuado para la zona, con el fin de aunar todos los esfuerzos en la misma dirección , indicándose objetivos y líneas de actuación a distintos niveles, estableciendo prioridades, plazos de ejecución e inversiones a realizar por las diferentes Administraciones y agentes privados.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Potenciar el sector turístico y los productos asociados al territorio como activo económico.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

2.2 Incentivar iniciativas públicas y privadas orientadas al Turismo Activo.

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
Consejería de Turismo y Deporte.

RESULTADOS ESPERADOS

Estimular el Turismo Rural.
Desarrollo económico del Espacio Natural Protegido.



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL DE SIERRA DE BAZA
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

8.- IMPULSO DE INICIATIVAS DE TURISMO ACTIVO.

DESCRIPCIÓN

El turismo es una actividad directamente imbricada en el día a día de muchas personas; es un proceso dinámico y permanente en el que la ciudadanía directa o indirectamente está implicada. Por ello, la construcción de una estrategia para el turismo activo, especialmente desde el ámbito de responsabilidad de las administraciones públicas, no debe reducirse a la creación de un entorno competitivo desde el punto de vista normativo y de servicios e infraestructuras que favorezca la creación de riqueza, sino que debe buscar modelos a medio y largo plazo que permitan encontrar soluciones creativas y concertadas a las cuestiones de carácter social, económico, físico y ambiental que afectan al sector turístico y a las colectividades directamente relacionadas con éste.

El objetivo fundamental es incorporar, atraer y favorecer emprendedores innovadores que puedan asumir nuevos proyectos empresariales. El fomento de la buena gobernanza de las administraciones públicas turísticas, mediante una mejor coordinación y eficiencia que permita lograr consensos y sinergias que aumenten la competitividad institucional y la cultura cooperativa, implica el establecimiento de prioridades y objetivos compartidos bajo el principio del mayor impacto.

Esta medida guarda relación con el Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía, en concreto, con el Programa 27 “Desarrollo de microproductos y segmentos turísticos existentes”, y el Programa 28 “Complementariedad entre segmentos, destinos y productos turísticos”.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 2. Potenciar el sector turístico y los productos asociados al territorio como activo económico.
- 3. Divulgar y promover acciones orientadas a la participación social.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.2 Incentivar iniciativas públicas y privadas orientadas al Turismo Activo.
- 3.2 Dinamización de actividades colectivas como política para el acercamiento de la población.

COMPETENCIAS

Consejería de Turismo y Deporte.

RESULTADOS ESPERADOS

- Desarrollo económico-local.
- Potenciar el Espacio Natural Protegido.
- Estimular inversiones en el Parque Natural.



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL DE SIERRA DE BAZA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

9.- PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

DESCRIPCIÓN

Dentro del Parque Natural de la Sierra de Baza se localizan toda una serie de bienes pertenecientes al Patrimonio Histórico que son el resultado de la interacción que han mantenido las diferentes comunidades humanas con su media a lo largo de la historia. Esta interacción genera toda una serie de concepciones culturales y simbólicas que pueden ser rastreadas en yacimientos como El Romeral, “El Prado del Rey”, “El Tesorero” o “los Cortijos”, pero también a través los cortijos existentes, las prácticas económicas, el análisis los usos sociales, y los rituales y acontecimientos festivos asociados.

Se plantea un primer paso como es la elaboración de un catálogo de los bienes el Patrimonio Histórico (arqueológico, arquitectónico, etnológico) existentes en el Parque como base que permita establecer nuevas estrategias de actuación, permitiendo conocer la situación actual de los mismos, las necesidades de mejora y las posibilidades de ceder su gestión y explotación a un tercero.

Esta medida está en línea con las actuaciones de la Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía, concretamente la Reconversión o reposición de infraestructuras turísticas en desuso para convertirlos en polos de atracción turística, y la Gestión turística sostenible del patrimonio cultural del interior de Andalucía.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 2. Potenciar el sector turístico y los productos asociados al territorio como activo económico.
- 4. Impulsar las estructuras productivas asociadas al empleo.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.3 Recuperación y puesta en valor del Patrimonio asociado al sector turístico.
- 4.2 Fomentar el empleo local.

COMPETENCIAS

- Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
- Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico
- Diputación Provincial.
- Entidades Locales.

RESULTADOS ESPERADOS

- Revalorizar el Patrimonio como factor de Identidad.
- Dar a conocer el alto valor histórico de los cascos históricos de los municipios.
- Fomento del turismo cultural.
- Puesta en Marcha de Infraestructuras en uso.
- Establecer un modelo para el rendimiento óptimo de infraestructuras.



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL DE SIERRA DE BAZA
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

10.- PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO GEOLÓGICO.

DESCRIPCIÓN

El Parque Natural del Baza tiene un importante y singular patrimonio geológico (Badlands)-Megalitismo, con un alto valor científico, didáctico y turístico, en este sentido la puesta en valor de este patrimonio conlleva un potencial interés turístico. En esta medida se recogen todas aquellas actuaciones que se desarrollen en los municipios del Parque Natural para la protección y conservación del patrimonio geológico, así como la puesta en valor de este patrimonio usando preferentemente las últimas tecnologías (itinerarios por el patrimonio geológico en aplicaciones para móvil, (App). Estas medidas se enmarcan dentro de la Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Geodiversidad.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Potenciar el sector turístico y los productos asociados al territorio como activo económico.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

2.3 Recuperación y puesta en valor del Patrimonio asociado al sector turístico.

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

RESULTADOS ESPERADOS

Potenciar la protección y conservación del patrimonio geológico
Revalorizar el Patrimonio como factor de identidad.

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL DE SIERRA DE BAZA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

11.- COLABORACIÓN SOCIAL E INSTITUCIONAL DENTRO DEL PARQUE NATURAL.

DESCRIPCIÓN

Esta medida pretende desarrollar iniciativas de participación entre diferentes colectivos del Parque Natural que abran la gestión del Espacio Natural Protegido al conjunto de la población. Para ello, se plantea la necesidad de que en el marco de los órganos de participación previstos para el Parque se articulen mesas sectoriales (ganadería, aprovechamientos, actividad cinegética, turismo, etc.) donde tratar temas concretos de interés para ese colectivo, que por su nivel de detalle no son debidamente abordados en los órganos ordinarios de gestión. En la dinamización del Parque Natural se propone impulsar, al menos con los colectivos más introducidos en las nuevas tecnologías (turismo, jóvenes, asociaciones, propietarios de fincas etc.), la creación de foros y espacios de debate en internet que debidamente gestionados y con unas claras normas de funcionamiento facilite los procesos de participación, en el Parque Natural Sierra de Baza.

Además se han de realizar acciones que refuercen la vinculación de colectivos empresariales y sociales con el Parque Natural, asumiendo compromisos en su promoción y difusión. Se propone la implicación de diferentes Asociaciones y colectivos de ámbito de influencia socio-económica en la promoción del Parque Natural, para lo cual es fundamental incorporar dichos colectivos en los Órganos de Participación y Gestión del Parque Natural.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 2. Potenciar el sector turístico y los productos asociados al territorio como activo económico.
- 6. Mejorar la comunicación y la coordinación inter-institucional entre la administración y la ciudadanía.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.4 Asociacionismo empresarial.
- 6.1. Proyectos de Participación Ciudadana.

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

RESULTADOS ESPERADOS

Fomentar la participación ciudadana-propietarios de terrenos enclavados en el Parque Natural.
Aumentar la implicación de la ciudadanía.



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL DE SIERRA DE BAZA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

12.- DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIÓN E IMPULSO DE LOS CONTENIDOS DIGITALES Y POSICIONAMIENTO EN REDES SOCIALE.S.

DESCRIPCIÓN

Las redes públicas de comunicaciones electrónicas constituyen equipamiento de carácter básico, y el despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones debe perseguir el logro de los objetivos en materia de banda ancha rápida y ultra rápida establecidos por la Agencia Digital para Europa y por la Estrategia de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Andalucía para el año 2020. Por esto, el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural debe disponer para la fecha prevista del 100% de cobertura poblacional de banda ancha rápida de 30 Mbps o superior; igualmente se debe conseguir que el 50% o más de los hogares estén abonados a servicios de acceso a internet de banda ancha ultra rápida por encima de los 100 Mbps.

En este sentido, se contempla el desarrollo de proyectos de creación y mejora de infraestructuras de telecomunicaciones, así como el desarrollo de sistemas y aplicaciones que faciliten el acceso a la información y comunicación.

Por otro lado, esta actuación se dirige a mejorar los sistemas de Comunicación del Parque Natural en Internet (web, Facebook, Twitter, Instagram, etc) tanto en su contenido textual como en el gráfico. La renovación técnica del software, la mejora de contenidos y el mejor posicionamiento en Internet de estos sitios deben conseguir un mejor posicionamiento en las búsquedas que los visitantes realicen con términos genéricos asociados al Parque Natural Sierra de Baza.

Esta medida está en línea con la Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía, a través de su Programa de Innovación en la gestión turística de interior.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

3. Divulgar y promover acciones orientadas a la participación social.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

3.1 Mejorar y facilitar el acceso telemático a la Información del Parque Natural.

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.
Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.
Consejería de Turismo y Deporte.

RESULTADOS ESPERADOS

Potenciar desde el punto de vista turístico los equipamientos en Espacios Naturales.
Establecer un modelo para el rendimiento óptimo de las Infraestructuras del Parque Natural.
Aumento de la cobertura de redes de nueva generación en los municipios del ámbito del Plan.



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL DE SIERRA DE BAZA
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

13.- FORTALECER LA IDENTIDAD TERRITORIAL.

DESCRIPCIÓN

La amplitud del Área de Influencia, unido a las deficientes comunicaciones entre poblaciones y la cada vez mas la importancia de la globalización de las costumbres y modas, pueden llevar a perder gran parte de la rica identidad territorial del Parque Natural. Se debe fomentar y fortalecer la identidad del Parque con la organización de eventos, realización de publicaciones, actos de información y formación de los valores que definen este territorio en particular, publicidad del espacio, especialmente orientado hacia las nuevas generaciones. Debería establecerse líneas de actuación para rescatar saberes populares, evitar la pérdida del patrimonio cultural y sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de mantener la fisonomía de los pueblos.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

3. Divulgar y promover acciones orientadas a la participación social.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

3.2 Dinamización de actividades colectivas como política para el acercamiento de la población.

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

RESULTADOS ESPERADOS

Potenciar desde el punto de vista turístico los equipamientos en Espacios Naturales.
Establecer un modelo para el rendimiento óptimo de las Infraestructuras del Parque Natural.



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL DE SIERRA DE BAZA
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

14.- ACTIVIDADES DE OCIO. FOMENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL MEDIO NATURAL.

DESCRIPCIÓN

La implicación de la ciudadanía en las distintas actividades de ocio y deporte en el medio natural es fundamental para el acercamiento y conocimiento del Área Protegida. Además de todos los beneficios que para la salud y la autonomía personal que tiene la práctica del deporte, promueve la participación y la implicación social, facilita el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, y la diversificación de la economía y la apertura de nuevas oportunidades de negocio.

Se trata de desarrollar un conjunto de acciones que consoliden la estructura de entidades y clubes deportivos; estudiar un calendario o circuito de pruebas deportivas singulares y de fuerte impacto en los medios (carreras de montaña, orientación, escalada, cicloturismo, bolos, triatlón, tiro con arco, ciclo cros, caza y pesca deportiva, etc.); analizar la opciones de negocio relacionadas con el deporte de naturaleza (apps, material deportivo, turismo activo, etc.); y, mejorar el conocimiento, señalización y seguridad de senderos y espacios para la práctica deportiva, promoviendo la tematización cultural y natural de las mismas.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 3. Divulgar y promover acciones orientadas a la participación social.
- 6. Mejorar la comunicación y la coordinación inter-institucional entre la administración y la ciudadanía.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 3.2 Dinamización de actividades colectivas como política para el acercamiento de la población.
- 3.3.Fomentar la Educación Ambiental.
- 6.1.Proyectos de Participación Ciudadana.

COMPETENCIAS

- Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
- Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

RESULTADOS ESPERADOS

- Potenciar desde el punto de vista turístico los equipamientos en Espacios Naturales.
- Establecer un modelo para el rendimiento óptimo de las Infraestructuras del Parque Natural.



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL DE SIERRA DE BAZA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

15.- POTENCIAR ACTIVIDADES SOCIALES EN EL PARQUE NATURAL.

DESCRIPCIÓN

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del territorio debe pretender dotar a los visitantes y ciudadanía del Parque Natural de propuestas para acercarlos a los valores naturales y culturales del Espacio Natural Protegido, que conviertan esos encuentros en una experiencia gratificante. Se ha de trabajar en reforzar la oferta de actividades en el entorno natural para que cualquier persona pueda encontrar iniciativas de su interés, con contenidos variados, un acceso sencillo y gratuito y que, además de permitir disfrutar de la naturaleza en el medio natural, ayudarán a sensibilizarnos sobre la importancia del cuidado del entorno.

Recorridos interpretativos y educativos junto con las diferentes actividades centradas en los recursos naturales(astrología, literatura, ilustración, actividad física, la artesanía...) pueden ser una buena base para su programación y mas directamente enfocadas a la población local, como puede ser, la celebración del día del árbol, fiesta de la trashumancia.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 3. Divulgar y promover acciones orientadas a la participación social.
- 6. Mejorar la comunicación y la coordinación inter-institucional entre la administración y la ciudadanía.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 3.2 Dinamización de actividades colectivas como política para el acercamiento de la población.
- 3.3.Fomentar la Educación Ambiental.
- 6.1.Proyectos de Participación Ciudadana.

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
Entidades Locales.

RESULTADOS ESPERADOS

Acercar el Parque Natural a la ciudadanía.
Sensibilización sobre los Recursos Medioambientales.



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL DE SIERRA DE BAZA
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

16.- FORMACIÓN AMBIENTAL PARA LA CONSERVACIÓN ECOSISTÉMICA.

DESCRIPCIÓN

Es necesario impulsar los equipamientos educativos ubicados en el Espacio Natural Protegido para contribuir al desarrollo integral y armónico de los niños a través de la Educación Ambiental. La actuación consiste en la realización de talleres, actividades, publicaciones y jornadas para los escolares y sus familias fomentando una metodología investigativa y participativa, así como establecer relaciones y proyectos con personas, colectivos, asociaciones u organismos interesados en promover la educación medioambiental estudiantil. En la actualidad el Parque Natural Sierra de Baza ya dispone del Centro de Interpretación y Aula de Naturaleza Narváez, englobado en plena naturaleza, e idóneo, el cual debería de armonizar-activar su actividad con los Colegios y centros educativos cercanos a su ubicación, con el desarrollo de diferentes proyectos medioambientales y objetivo la educación de nuestros alumnos para que es su estadio de adultos, sean capaces de vivir, convivir respetar y trabajar en armonía con el planeta.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

3. Divulgar y promover acciones orientadas a la participación social.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

3.3.Fomentar la Educación Ambiental.

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

RESULTADOS ESPERADOS

Educación ambiental en edades tempranas.
Sensibilización sobre los recursos naturales.



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL DE SIERRA DE BAZA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

17.- FOMENTAR EL TRABAJO DIRECTO CON LOS COLEGIOS. UNIDAD DIDÁCTICA PARQUE NATURAL. SALIDAS AL PARQUE NATURAL DE TODOS LOS COLEGIOS DEL ÁMBITO DE FORMA PROGRAMADA.

DESCRIPCIÓN

El amplio conjunto de actividades de sensibilización y educación ambiental desarrolladas en los últimos años en los Parques Naturales de Andalucía, tanto por entidades públicas como privadas, son un referente para entender la implicación y el bagaje adquirido por los diversos agentes y actores educativos del territorio en relación a su medio ambiente. Esta medida contempla la coordinación del conjunto de actuaciones que el Parque Natural, los colectivos sectoriales y conservacionistas, y otras entidades presentes en el ámbito (GDR, Ayuntamientos, asociaciones de consumidores, etc.) desarrollan en el Parque Natural. Al tratarse de un escenario especialmente favorable para la educación ambiental en torno al monte mediterráneo, sus sistemas productivos y sus modos de vida, es importante impulsar propuestas educativas específicas sobre esa realidad, para aprendiendo de las lecciones del pasado, preparar a las nuevas generaciones ante los efectos que el cambio climático puede tener en nuestra forma de vida. Esta actuación requiere de la elaboración de un diagnóstico compartido sobre los efectos del cambio climático en el monte mediterráneo y un acuerdo en cuanto a conceptos, metodologías y actividades a desarrollar.

El objetivo final de esta actuación es el impulso de una programación de educación ambiental, y de su traslado a diferentes colectivos del ámbito, especialmente a escolares y grupos de jóvenes, todo ello tomando en cuenta que los centros educativos andaluces cuentan con un programa de la Consejería de Educación, denominado "ALDEA", en el que se encuentra la Educación Ambiental en los Espacios Naturales.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

3. Divulgar y promover acciones orientadas a la participación social.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

3.3.Fomentar la Educación Ambiental.

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
Consejería de Educación.

RESULTADOS ESPERADOS

Sensibilizar a la población sobre los recursos medioambientales de la zona.
Coordinación de acciones de sensibilización entre las distintas administraciones.



<p>II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL DE SIERRA DE BAZA Fichas de Medidas</p>	
<p>CÓDIGO MEDIDA</p>	
<p>18.- EJECUCIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE LOS PROYECTOS DE ORDENACIÓN DE LOS MONTES PÚBLICOS.</p>	
<p>DESCRIPCIÓN</p>	
<p>Los montes públicos suponen el 70,8 % de las hectáreas del Parque Natural es decir 38.130 hectáreas de las cuales un 68% son gestionados por la Junta de Andalucía, la mayor parte de ellos ordenados, lo que determina una zona con potenciales capacidades de aprovechamientos forestales asociados a la silvicultura, respetando los principios de la Estrategia de Bioeconomía 2030 relacionados con la gestión forestal de los recursos naturales existentes en el mismo. Dentro de las Ordenaciones de los montes públicos existe un Plan especial que contiene el desarrollo cuantitativo y localizado, espacial y temporalmente de las actuaciones a realizar, que garanticen la persistencia, mejora de los valores y recursos del monte.</p> <p>En la Fase de participación social, se puso de manifiesto la necesidad de impulsar a las Administraciones competentes (Consejería de Medio Ambiente y Entidades Locales) la ejecución de las anualidades Planificadas dentro del Plan de Prevención de Incendios Forestales de los terrenos y montes públicos de la provincia de Granada, otros planes relacionados, así como los Planes Especiales de los Proyectos de Ordenación de los Montes ordenados, potenciando un desarrollo económico de la zona con la activación del empleo cualificado, el apoyo a la creación y consolidación de empresas, el desarrollo e implantación de nuevas tecnologías, incrementar el valor añadido de la producción agroalimentaria, así como la conservación y puesta en valor del Medio Natural.</p> <p>A su vez, y como base a lo anteriormente expuesto, se valorará la necesidad de llevar a cabo el deslinde de monte público, en aquellos casos donde exista un posible conflicto.</p>	
<p>VINCULACIÓN CON OBJETIVOS</p>	
<p>4. Impulsar las estructuras productivas asociadas al empleo. 6. Mejorar la comunicación y la coordinación inter-institucional entre la administración y la ciudadanía.</p>	
<p>VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN</p>	
<p>4.1. Ejecución de la Ordenación de los Montes Públicos. 4.2 Fomentar el empleo local. 6.2. Seguimiento y adaptación de los documentos de Planificación.</p>	
<p>COMPETENCIAS</p>	
<p>Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible Entidades Locales.</p>	
<p>RESULTADOS ESPERADOS</p>	
<p>Estimular el empleo en la zona. Protección del Medio Natural. Fomentar el aprovechamiento de los montes.</p>	

<p>II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL DE SIERRA DE BAZA Fichas de Medidas</p>	
<p>CÓDIGO MEDIDA 19.- OPORTUNIDAD DE PARTICIPACIÓN LOCAL EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS LABORES FORESTALES.</p>	
<p>DESCRIPCIÓN</p> <p>El Parque Natural Sierra de Baza debe de impulsar y recuperar los aprovechamientos asociados a la gestión forestal sostenible. Entre las actuaciones a realizar en esta medida, se propone realizar operaciones acordes al potencial natural, como pueden ser; la limpieza de monte, actuaciones selvícolas, labores de densificaciones y reforestaciones, clareos, claras, resalveos..., todas ellas de cara a la Prevención de Incendios Forestales, con eliminación de combustible vegetal. La programación y planificación debería equilibrar la conservación de los ecosistemas y la orientación clara hacia el desarrollo socio-económico de la población más joven y empresas asociadas al Parque Natural potenciando la incorporación de la mujer al mercado laboral.</p> <p>La colaboración y participación de la ciudadanía local en estas labores es necesaria para proteger a los bosques, sobre todo por la dependencia de los recursos asociados, cosa que en la actualidad ha desaparecido, tanto desde el punto de vista cultural, social y no menos importante el económico.</p>	
<p>VINCULACIÓN CON OBJETIVOS</p> <p>4. Impulsar las estructuras productivas asociadas al empleo. 6. Mejorar la comunicación y la coordinación inter-institucional entre la administración y la ciudadanía.</p>	
<p>VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN</p> <p>4.2 Fomentar el empleo local. 6.1. Proyectos de Participación Ciudadana.</p>	
<p>COMPETENCIAS</p> <p>Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Entidades Locales.</p>	
<p>RESULTADOS ESPERADOS</p> <p>Estimular el empleo en la zona. Gestión sostenible del Medio Natural. Fomentar el aprovechamiento de los montes.</p>	

<p>II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL DE SIERRA DE BAZA Fichas de Medidas</p>	
<p>CÓDIGO MEDIDA</p>	
<p>20.- PLAN INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE APROVECHAMIENTOS DE PLANTAS AROMÁTICAS.</p>	
<p>DESCRIPCIÓN</p>	
<p>La existencia de una gran extensión de monte público en el Parque Natural Sierra de Baza la determina como una zona con potenciales capacidades de aprovechamientos de los recursos naturales existentes en el mismo. Las plantas aromáticas, la apicultura y los propios recursos naturales, son elementos con enormes potencialidades de desarrollo en este territorio, de ahí que veamos oportuno un plan Integral para la adaptación en parte por la creciente demanda de estas plantas, bien como, por los incentivos de la comisión europea al sector agrícola, que permitiera la creación de nuevas explotaciones especializadas en la producción de hierbas aromáticas y medicinales, cultivadas en modo de producción ecológico con mayor potencialidad de generar riqueza y empleo en el Parque Natural Sierra de Baza.</p> <p>Dentro del sector primario es importante llevar a cabo un buen planteamiento económico y financiero, apoyado en la creación de nuevas empresas de carácter familiar con vista a la incorporación del sector más desfavorecidos (jóvenes y mujeres) al mundo laboral con una correcta caracterización del negocio de Plantas Aromáticas.</p>	
<p>VINCULACIÓN CON OBJETIVOS</p>	
<ul style="list-style-type: none"> 2. Potenciar el sector turístico y los productos asociados al territorio como activo económico. 3. Divulgar y promover acciones orientadas a la participación social. 4. Impulsar las estructuras productivas asociadas al empleo. 	
<p>VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN</p>	
<ul style="list-style-type: none"> 2.1. Potenciar los productos agroalimentarios y artesanales vinculados al territorio. 2.2 Incentivar iniciativas públicas y privadas orientadas al Turismo Activo. 3.3.Fomentar la Educación Ambiental. 4.2 Fomentar el empleo local. 4.3 Aprovechamientos asociados al Parque Natural. 	
<p>COMPETENCIAS</p>	
<p>Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.</p>	
<p>RESULTADOS ESPERADOS</p>	
<p>Ofrecer productos diferenciados a través de los recursos naturales. Fomentar el empleo verde.</p>	

<p>II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL DE SIERRA DE BAZA Fichas de Medidas</p>	
<p>CÓDIGO MEDIDA</p>	
<p>21.- GESTIÓN ADECUADA DEL APROVECHAMIENTO MICOLÓGICO.</p>	
<p>DESCRIPCIÓN</p>	
<p>La existencia de una gran extensión de monte público en el Parque Natural Sierra de Baza lo determina como una zona de alto potencial de aprovechamiento micológico existente en el mismo. Entre los principales productos recolectables están las setas. El aprovechamiento micológico adecuado por parte de la Consejería de Medio Ambiente posee enormes potencialidades de desarrollo en este territorio, de ahí que veamos oportuna una planificación ordenada y sostenible que permita sacar una rentabilidad económica del monte evitando una sobre explotación de aquellos aprovechamientos micológicos más viables y con mayor potencialidad de generar riqueza y empleo en el Parque Natural.</p> <p>Esta medida está relacionada con el Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía (Horizonte 2020) y con la Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía.</p>	
<p>VINCULACIÓN CON OBJETIVOS</p>	
<p>2. Potenciar el sector turístico y los productos asociados al territorio como activo económico. 4. Impulsar las estructuras productivas asociadas al empleo.</p>	
<p>VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN</p>	
<p>2.1. Potenciar los productos agroalimentarios y artesanales vinculados al territorio. 4.2 Fomentar el empleo local. 4.3 Aprovechamientos asociados al Parque Natural.</p>	
<p>COMPETENCIAS</p>	
<p>Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Consejería de Turismo y Deporte.</p>	
<p>RESULTADOS ESPERADOS</p>	
<p>Fomentar y potenciar el aprovechamiento micológico sostenible del Parque Natural.</p>	

<p>II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL DE SIERRA DE BAZA Fichas de Medidas</p>	
<p>CÓDIGO MEDIDA</p>	
<p>22.- RECUPERACIÓN DE LA CAZA MENOR.</p>	
<p>DESCRIPCIÓN</p>	
<p>Aunque la caza está muy regulada y controlada, hay que incidir en la recuperación de la caza menor. En este sentido, resulta fundamental; fomento de la recuperación de las poblaciones de la familia Phasianidae y Leporidae en el Parque Natural Sierra de Baza.</p> <p>Esta medida debe contemplar además un plan estratégico en el que se incida principalmente en la realización de estudios para la obtención de vacunas efectivas frente a enfermedades, algo que se considera primordial.</p> <p>Esta medida lejos de buscar confrontación entre los sectores cinegético y agrario, pretende hacer ver que entre el desarrollo que va unido al progreso mecanizado de nuestros campos y la conservación de las especies tanto animales como vegetales que conforman nuestro patrimonio natural y que nos pertenece a todos, ha de establecerse un punto medio, un lugar o una línea que marque un DESARROLLO SOSTENIBLE capaz de conjugar el adecuado desarrollo y negocio que supone la agricultura para nuestra región y la subsistencia y desarrollo de las especies silvestres menores que la pueblan.</p>	
<p>VINCULACIÓN CON OBJETIVOS</p>	
<p>4. Impulsar las estructuras productivas asociadas al empleo.</p>	
<p>VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN</p>	
<p>4.2 Fomentar el empleo local. 4.3 Aprovechamientos asociados al Parque Natural.</p>	
<p>COMPETENCIAS</p>	
<p>Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.</p>	
<p>RESULTADOS ESPERADOS</p>	
<p>Recuperación especies silvestres de caza menor. Gestión adecuada de la actividad cinegética. Fomento del empleo asociado.</p>	

<p>II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL DE SIERRA DE BAZA Fichas de Medidas</p>	
<p>CÓDIGO MEDIDA 23.- GESTIÓN DEL APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO DENTRO DEL PARQUE NATURAL.</p>	
<p>DESCRIPCIÓN</p> <p>La actividad cinegética es un formidable instrumento para la conservación y desarrollo del medio rural, con gran repercusión a nivel económico, social y ambiental. Aunque la caza está muy regulada y controlada, hay que incidir en este Plan en la necesidad de mejorar la valorización en términos de empleo y renta de la actividad. En este sentido, resulta fundamental: Facilitar la consecución de los objetivos del PCAC, en aquellos aspectos concernientes con el control de la densidad de las poblaciones de ungulados; Fomentar la participación del colectivo de caza local en la actividad cinegética; Fomento de recuperación de las poblaciones de caza menor; Compatibilidad entre la actividad cinegética y la conservación de los ecosistemas forestales y aprovechamientos; apoyar la consolidación de empresas y profesionales de la gestión cinegética que orienten la explotación de los cotos hacia el turismo cinegético. Igualmente, podrían arbitrarse medidas en los pliegos de condiciones técnicas de las licitaciones de fincas públicas en las que se favorezca una gestión cinegética orientada a captar ese tipo de cliente.</p>	
<p>VINCULACIÓN CON OBJETIVOS</p> <p>4. Impulsar las estructuras productivas asociadas al empleo.</p>	
<p>VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN</p> <p>4.3 Aprovechamientos asociados al Parque Natural.</p>	
<p>COMPETENCIAS</p> <p>Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.</p>	
<p>RESULTADOS ESPERADOS</p> <p>Gestión Óptima de los montes. Gestión Sostenible de la Fauna Silvestre.</p>	

<p>II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL DE SIERRA DE BAZA Fichas de Medidas</p>	
<p>CÓDIGO MEDIDA</p>	
<p>24.- DECAIMIENTO DE LA MASA FORESTAL..</p>	
<p>DESCRIPCIÓN</p>	
<p>Es conocido por todos la problemática en estos últimos años de la masa de Pinar que afecta al Parque Natural Sierra de Baza, mas conocido como Decaimiento. Existe en la actualidad un Proyecto en Ejecución que consiste en la restauración de las zonas afectadas. Esta medida ha de responder en seguir trabajando con proyectos de Investigación sobre las posibles factores abióticos que han propiciado ese decaimiento con el fomento de parcelas experimentales unido a la continuidad de ejecución de actuaciones en estas áreas degradadas como las cortas de la masa afectada y la instalación de infraestructuras de protección frente a la erosión (hidrotecnias).</p>	
<p>VINCULACIÓN CON OBJETIVOS</p>	
<p>5.Propiciar la conservación de los recursos naturales.</p>	
<p>VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN</p>	
<p>5.1 Selvicultura adaptativa orientada a la resiliencia al cambio climático.</p>	
<p>COMPETENCIAS</p>	
<p>Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.</p>	
<p>RESULTADOS ESPERADOS</p>	
<p>Conservación del Espacio Natural Protegido.</p>	

<p>II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL DE SIERRA DE BAZA Fichas de Medidas</p>	
<p>CÓDIGO MEDIDA</p>	
<p>25.- ESTUDIO PREVIO Y ANÁLISIS HÍDRICO (ACUÍFEROS).</p>	
<p>DESCRIPCIÓN</p>	
<p>El recurso hídrico, a nivel local, está siendo altamente afectado por la presión humana, agravando cada vez más su disponibilidad (cantidad y calidad). Estos factores de presión son fundamentalmente la sobreexplotación de acuíferos, el vertimiento de sustancias contaminantes a los cuerpos de agua, los cambios en el uso del suelo tales como la deforestación, las prácticas agrícolas inadecuadas, entre otros. En ese sentido, es necesario conocer como se genera el agua subterránea en el subsuelo y las reservas de acuíferos en el AIS. Esta Medida contempla una Gestión sostenible del agua, tras un análisis previo de acuíferos en el Parque Natural y su Área de Influencia Socioeconómica. Como consecuencia del cambio climático, malas prácticas como el pastoreo intensivo, uso excesivo de agroquímicos, deforestación, cambio de uso de suelo y la tala continua de las especies forestales, se ha producido una progresiva disminución del recurso hídrico para el consumo humano, la agricultura. Las fuentes hídricas que constituyen las capas freáticas y las aguas de superficie no son inagotables, es decir, que la cantidad de agua que puede retirarse del medio ambiente no es ilimitada. Por tanto, es preciso administrar los recursos hídricos, indispensables para conservar la vida en la tierra de una manera realmente apropiada y sostenible. Se trata pues de investigar medidas destinadas fundamentalmente a los agricultores de la zona, con objeto de optimizar el consumo de agua y proteger el Dominio Público Hidráulico (agricultura de conservación), valorando el uso de aguas superficiales, y desarrollando medidas como el Plan de riegos del Guadiana Menor y el abastecimiento del río Castril, o la posibilidad de llevar a cabo proyectos de recarga de acuífero según lo establecido en la Ley de Aguas para Andalucía. En la actualidad se ha comprobado el aumento de prospecciones acuíferas en la zona debido a la escasez de lluvias en los últimos años.</p>	
<p>VINCULACIÓN CON OBJETIVOS</p>	
<p>2. Potenciar el sector turístico y los productos asociados al territorio como activo económico. 1. Promover la conservación de los recursos naturales.</p>	
<p>VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN</p>	
<p>2.4 Asociacionismo empresarial. 5.2 Planificación de estudios de recursos hídricos.</p>	
<p>COMPETENCIAS</p>	
<p>Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Ministerio para la Transición Ecológica (CHG).</p>	
<p>RESULTADOS ESPERADOS</p>	
<p>Optimización recurso hídrico.</p>	

<p>II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL DE SIERRA DE BAZA Fichas de Medidas</p>	
<p>CÓDIGO MEDIDA 26.- IMPULSO DE POLITICAS DE ACERCAMIENTO DE LA CIUDADANIA AL PARQUE NATURAL.</p>	
<p>DESCRIPCIÓN</p> <p>La administración más próxima al ciudadano no puede vivir de espaldas a la realidad, pues la calidad de vida de la ciudadanía está directamente relacionada con los servicios públicos prestados. Se trata de fomentar el asociacionismo y cooperativismo con el objeto de impulsar una política de acercamiento de la ciudadanía con servicios de atención al público personalizada, la tramitación directa, prestación de los servicios públicos (puntos de información), políticas de colaboración con entidades públicas y privadas enfocadas a jóvenes y mujeres del Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural, realización de foros y encuentros, etc.</p> <p>El objetivo final que se establece con esta medida es la incorporación de la participación ciudadana en las políticas públicas, como herramienta de acercamiento al Parque Natural.</p>	
<p>VINCULACIÓN CON OBJETIVOS</p> <p>3. Divulgar y promover acciones orientadas a la participación social. 6. Mejorar la comunicación y la coordinación inter-institucional entre la administración y la ciudadanía.</p>	
<p>VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN</p> <p>3.2 Dinamización de actividades colectivas como política para el acercamiento de la población. 6.1. Proyectos de Participación Ciudadana.</p>	
<p>COMPETENCIAS</p> <p>Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.</p>	
<p>RESULTADOS ESPERADOS</p> <p>Políticas de acercamiento de la población a la administración.</p>	

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL DE SIERRA DE BAZA
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

27.-FACILITAR LA GESTIÓN Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS.

DESCRIPCIÓN

La presente medida tiene como objetivo simplificar y agilizar los diferentes trámites y procedimientos relacionados con la administración que requieran autorización relacionadas con las distintas actividades productivas ligadas al Parque Natural Sierra de Baza. La simplificación de documentación ha de complementarse con la disminución del tiempos de espera en aquellos permisos ya aprobados para las misma finalidad con anterioridad, para ello debemos de protocolizar todos los trámites, procedimientos y autorizaciones, con el objeto de intentar su simplificación y agilización y en medida de lo posible, desarrollar una tramitación y respuesta telemática.

En consecuencia, la acción requiere de la revisión pormenorizada de los diferentes trámites, procedimientos y autorizaciones vigentes para intentar su simplificación y agilización, sin que ello suponga merma alguna de las garantías y salvaguardas con las que el espacio natural debe contar.

En definitiva, la disminución de los tiempos y trámites administrativos pasa por la colaboración de todas las administraciones que intervienen en los mismos. En este sentido, se puede destacar que la presente medida guarda relación con la Estrategia Integral de Fomento de Turismo de Interior Sostenible de Andalucía, en lo que se refiere a la accesibilidad y armonización administrativa.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 2. Potenciar el sector turístico y los productos asociados al territorio como activo económico.
- 6. Mejorar la comunicación y la coordinación inter-institucional entre la administración y la ciudadanía.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.2 Incentivar iniciativas públicas y privadas orientadas al Turismo Activo.
- 6.2. Seguimiento y adaptación de los documentos de Planificación.

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
Todas las Administraciones.

RESULTADOS ESPERADOS

Flexibilidad en los documentos de planificación del Parque Natural.
Reducir los tiempos de tramitación administrativa-técnica.



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL DE SIERRA DE BAZA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

28.-ADAPTACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN AMBIENTAL.

DESCRIPCIÓN

Esta medida consiste en establecer un mecanismo de evaluación y seguimiento de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y Rector de Uso y Gestión (PRUG) que permita su revisión, actualización y mejora continua, en tiempo y forma, adaptándolo a las necesidades reales del Parque Natural

La Programación y Planificación debería equilibrar la conservación de los ecosistemas y la orientación clara hacia el desarrollo socio-económico de la población y las empresas del Parque Natural y sus dificultades. También debería tener unas normas claras e inequívocas para la defensa del paisaje serrano, conservación del patrimonio histórico y facilitando la instalación de empresas de turismo Rural en el Parque Natural Sierra de Baza. En este sentido, se puede destacar que la presente medida guarda relación con la Estrategia Integral de Fomento de Turismo de Interior Sostenible de Andalucía, en lo que se refiere a la armonización e integración de los usos turísticos.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

6. Mejorar la comunicación y la coordinación inter-institucional entre la administración y la ciudadanía.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

6.2. Seguimiento y adaptación de los documentos de Planificación.

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Todas las Administraciones.

RESULTADOS ESPERADOS

Flexibilidad en los documentos de planificación del Parque Natural.

Reducir los tiempos de tramitación administrativa-técnica.



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL DE SIERRA DE BAZA
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

29.- REFORZAR LA PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DEL ESPACIO NATURAL PROTEGIDO.

DESCRIPCIÓN

Con la aplicación de esta medida se intenta proteger y garantizar el respeto por el entorno que nos rodea y así poder poner públicamente el compromiso con la conservación de la Naturaleza. La protección y conservación del medio ambiente es una cuestión que cada día preocupa más a la sociedad y poderes públicos, siendo por ello una tarea prioritaria de todas las administraciones públicas poner cuantos medios materiales y humanos encuentren a su alcance para velar por ese bien común que es el medio ambiente. El Objetivo final de la dotación de personal a disposición de la Consejería de Medio Ambiente del Parque Natural Sierra de Baza, para las labores de vigilancia, conservación, señalización y mejora del medio ambiente en general, como respuesta a la conservación del Patrimonio Natural para el uso y disfrute de generaciones futuras.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 4. Impulsar las estructuras productivas asociadas al empleo.
- 6. Mejorar la comunicación y la coordinación inter-institucional entre la administración y la ciudadanía.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 4.3 Aprovechamientos asociados al Parque Natural.
- 6.4. Dotación de personal para labores de vigilancia y control en el Espacio natural Protegido.

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

RESULTADOS ESPERADOS

Custodia del territorio del Parque Natural.
Fomento del empleo.



Anexo II:

Datos de Diagnóstico



TABLA 3. INVENTARIO DE GEORRECURSOS.....	183
TABLA 7. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR EDADES.....	183
TABLA 8. AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL EN ALTA LABORAL POR MUNICIPIO DE TRABAJO Y RAMA DE ACTIVIDAD. AÑO 2016.....	183
TABLA 10. INTENSIDAD DE DESEMPLEO, PARO REGISTRADO Y POBLACIÓN ENTRE 16 Y 64 AÑOS. AÑO 2016.....	184
TABLA 11. CONTRATOS REGISTRADOS POR SEXO Y POR SECTOR. AÑO 2016.....	185
TABLA 12. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN NIVEL DE ESTUDIOS. MARZO 2017.....	185
TABLA 13. RENTA NETA MEDIA DECLARADA. AÑO 2014.....	186
TABLA 15-BIS. DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LA TIERRA POR APROVECHAMIENTO Y MUNICIPIO. AÑO 2015.....	186
TABLA 16. DISTRIBUCIÓN PRINCIPAL DE LA TIERRA DE APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA. AÑO 2014.	187
TABLA 17. TIPO DE PARCELA CATASTRAL URBANA EN NÚMERO Y EN METROS CUADRADOS.....	188
TABLA 18. MONTES PÚBLICOS DEL ÁMBITO TERRITORIAL.....	188
TABLA 20. ESTABLECIMIENTOS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN CNAE 09. AÑO 2015.....	189
TABLA 21. PERSONAL ASALARIADO ESTABLECIMIENTOS POR MUNICIPIO SEGÚN CNAE 09. AÑO 2015.....	189
TABLA 22. RESUMEN DE LA RED VIARIA EN LA COMARCA DE GUADIX Y BAZA AÑO 2000.....	190
TABLA 23 INSTALACIONES RÉGIMEN ORDINARIO HOYAS DE GUADIX Y BAZA.....	190
TABLA 24 VÍAS PECUARIAS.....	190
TABLA 26. CENTROS PÚBLICOS POR NIVEL EDUCATIVO. AÑO 2014.....	191
TABLA 27. BIENES CATALOGADOS COMO PATRIMONIO INMUEBLE ARQUEOLÓGICO.....	191
TABLA 28 .PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO AÑO 2016.....	193
TABLA 29. BIENES CATALOGADOS COMO PATRIMONIO INMUEBLE ETNOLÓGICO.....	194
TABLA 30. ELEMENTOS NO CATALOGADOS LIGADO A LA PRODUCCIÓN CON LOS USOS TRADICIONALES DE LA SIERRA.....	197
TABLA 31. PLATOS TÍPICOS.....	198
TABLA 32. FIESTAS Y ROMERÍAS.....	198
TABLA 34. SUPERFICIE DE CULTIVOS HERBÁCEOS Y LEÑOSOS SEGÚN TIPO DE PRODUCCIÓN (SECANO O REGADÍO). AÑO 2015.....	199
TABLA 36 .TIPO DE CULTIVOS CON PRODUCCIÓN ECOLÓGICA. AÑO 2015.....	199
TABLA 41. TIPOS DE COTOS DE CAZA. AÑO 2016.....	200
TABLA 42. ACTUACIONES DE CAZA MAYOR. AÑOS 2007 A 2015.....	201
TABLA 44. TASA DE FUNCIÓN TURÍSTICA POR MUNICIPIO. AÑO 2016.....	201
TABLA 45. OFERTA DE RESTAURACIÓN. AÑO 2009.....	201
TABLA 46 EMPRESAS DE TURISMO ACTIVO. AÑO 2015.....	202
TABLA 49 .NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS AL COMERCIO MINORISTA SEGÚN TIPOLOGÍA. AÑO 2015.....	203
TABLA 50. NÚMERO DE EMPRESAS DEDICADAS AL COMERCIO MAYORISTA SEGÚN TIPOLOGÍA. AÑO 2015.....	204
TABLA 51. GESTORES DE RESIDUOS PELIGROSOS.....	204
TABLA 52. PRODUCCIÓN DECLARADA DE RESIDUOS PELIGROSOS POR TIPOS (2014).....	205



Tabla 3. Inventario de georrecursos.

Denominación	Tipología
Serie del Mioceno de Bodurria	Estratigrafía
Serie del Triásico superior de Santa Bárbara	Estratigrafía
Serie Triásica de la Solana de Madrid	Estratigrafía
Nevado-Filábride de Charches	Estratigrafía

Fuente: Inventario Andaluz de Georrecursos, 2011. Consejería de Medio Ambiente.

Tabla 7. Estructura de la población por edades.

Municipio	Edad de la población			
	De 0 a 14 años	De 15 a 49 años	De 50 y más años	Total
BAZA	3.191	9.920	7.545	20.656
CANILES	493	1.847	1.939	4.279
DOLAR	80	250	301	631
GOR	40	264	463	767
VALLE DEL ZALABÍ	275	958	930	2.163
Área de Influencia Socio-económica	4.079	13.239	11.178	28.496

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Padrón Municipal de Habitantes.

Tabla 8. Afiliados a la Seguridad Social en alta laboral por municipio de trabajo y rama de actividad. Año 2016.

Municipio	Rama de actividad											TOTAL
	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	
BAZA	913	36	417	268	1.781	46	52	9	300	769	308	4.899
CANILES	594	*	98	49	272	*	6	*	28	117	22	1.190
DOLAR	88	10	12	9	54	*	*	*	*	35	*	210
GOR	99	*	*	15	61	*	*	*	*	65	*	265
VALLE DEL ZALABÍ	354	*	60	51	85	*	*	*	11	24	8	596

Área de Influencia Socio-Económica	2.048	46	587	392	2.253	46	58	9	339	1.010	338	7.160
Ámbito provincial	67.787	3.172	15.100	13.652	82.649	3.401	5.407	1.152	23.097	63.595	19.856	299.536
Andalucía	3.88.194	34.067	193.902	140.608	857.825	43.049	48.013	18.907	282.712	551.595	179.049	2.737.921

* Dato inferior a 5.

No se incluyen los afiliados al Sistema Espacial Agrario sin jornadas reales

Ramas de actividad:

R1: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca

R2: Industrias extractivas; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación

R3: Industria manufacturera

R4: Construcción

R5: Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería

R6: Información y comunicación

R7: Actividades financieras y de seguros

R8: Actividades inmobiliarias

R9: Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares

R10: Administración pública y defensa, Seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales pública y defensa; Seguridad Social obligatoria

R11: Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; otros servicios; actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico y como productores de bienes y servicios para uso propio; actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales.

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Tesorería General de la Seguridad Social. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Tabla 10. Intensidad de desempleo, paro registrado y población entre 16 y 64 años. Año 2016.

Municipio	Paro registrado			Población entre 16 y 64 años			Intensidad de desempleo (%)		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
BAZA	848	1.030	1.878	7.718	7.353	15.071	10,90	14	12,46
CANILES	161	176	336	1.630	1.563	3.193	9,80	11,26	10,52
DOLAR	22	19	41	197	153	350	11,17	12,42	11,71
GOR	46	14	60	278	238	516	16,54	5,90	11,60
VALLE DEL ZALABÍ	73	55	128	758	710	1.468	9,63	7,75	8,72
Área de Influencia Socio-Económica	1.149	1.294	2.442	10.581	10.017	20.598	10,86	12,91	11,85



Dado que se trata de datos promedios a partir de cifras mensuales, se generan redondeos que entre las diferentes clasificaciones pueden arrojar diferencias de unidades, asumiéndose como una diferencia que no altera la representatividad del dato en relación al diagnóstico de la situación.

Fuentes:

Servicio Público de Empleo Estatal. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Elaboración propia. 2017.

Instituto Nacional de Estadística. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. Elaboración propia.

Tabla 11. Contratos registrados por sexo y por sector. Año 2016.

Municipio	Sexo		Sector				Total
	Hombres	Mujeres	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	
BAZA	529	1.137	113	99	104	641	958
CANILES	115	245	48	16	53	90	206
DOLAR	27	42	11	2	11	13	37
GOR	43	578	10	6	12	26	53
VALLE DEL ZALABÍ	66	107	23	7	16	50	95
Área de Influencia Socio-Económica	779	1.588	203	129	196	820	1.348
Ámbito provincial	35.830	68.406	13.206	3.422	6.972	36.805	60.404
Andalucía	2.797.432	1.851.138	1.408.736	250.470	373.876	2.615.488	4.648.570

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración a partir de datos del Servicio Público de Empleo Estatal y del Servicio Andaluz de Empleo. Elaboración propia.

Tabla 12. Distribución de la población según nivel de estudios. Marzo 2017.

Municipio	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)
BAZA	442	2.393	2.546	5.581	2.065	1.312	866	1.178	203	891	136	*	3.560
CANILES	237	937	594	1.155	506	136	*	178	*	153	0	0	577
DOLAR	*	102	105	195	50	*	*	*	0	*	*	0	84
GOR	49	193	134	253	*	*	*	44	*	*	0	*	66
VALLE DEL ZALABÍ	*	507	300	624	120	191	*	*	0	*	*	0	325
Ámbito Territorial	146	826	736	1.561	548	334	173	280	41	209	27	0	923
Ámbito Provincial	22.259	88.459	111.609	215.041	91.943	40.473	38.990	55.829	10.821	64.942	8.686	8.887	159.870



Andalucía	215.75 2	802.885	1.082.726	2.000.020	807.719	418.31 3	392.608	485.757	89.997	480.940	52.912	40.314	1.473.712
<p>* El dato no se muestra por estar sujeto a fuertes variaciones debidas al error de muestreo.</p> <p>(1) No sabe leer o escribir.</p> <p>(2) Sabe leer y escribir pero fue menos de 5 años a la escuela.</p> <p>(3) Fue a la escuela 5 o más años pero no llegó al último curso de ESO, EGB o Bachiller Elemental.</p> <p>(4) Llegó al último curso de ESO, EGB o Bachiller Elemental o tiene el Certificado de Escolaridad o de Estudios Primarios.</p> <p>(5) Bachiller (LOE, LOGSE), BUP, Bachiller Superior, COU, PREU</p> <p>(6) FP grado medio, FP I, Oficialía industrial o equivalente, Grado Medio de Música y Danza, Certificados de Escuelas Oficiales de Idiomas.</p> <p>(7) FP grado superior, FP II, Maestría industrial o equivalente</p> <p>(8) Diplomatura universitaria, Arquitectura Técnica, Ingeniería Técnica o equivalente</p> <p>(9) Grado Universitario o equivalente</p> <p>(10) Licenciatura, Arquitectura, Ingeniería o equivalente</p> <p>(11) Máster oficial universitario (a partir de 2006), Especialidades Médicas o análogos</p> <p>(12) Doctorado</p> <p>(13) No procede</p>													
Fuente: Instituto de Cartografía de Andalucía a partir del censo nacional de población y viviendas de 2011													

Tabla 13. Renta neta media declarada. Año 2014.

Municipio	Total
BAZA	13.181,2
CANILES	9.344,9
DOLAR	9.687,9
GOR	9.119,2
VALLE DE ZALABÍ	9.503,4
Área de Influencia Socio-Económica	10.167,3
Ámbito provincial	19.861,4
Andalucía	15.100

Fuente: Agencia tributaria.

Tabla 15-bis. Distribución general de la tierra por aprovechamiento y municipio. Año 2015.

Tipo de aprovechamiento	BAZA	CANILES	DOLAR	GOR	VALLE DEL ZALABÍ
-------------------------	------	---------	-------	-----	------------------



	miles ha	% municipio								
Tierras ocupadas por cultivos herbáceos	4,25	9	4,26	20	0,69	9	0,87	5	0,98	10
Barbechos y otras tierras no ocupadas	3,89	8	4,31	21	0,84	11	2,08	13	1,42	14
Tierras ocupadas por cultivos leñosos	4,71	9	3,22	16	1,44	19	3,05	19	1,75	17
Prados naturales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pastizales	4,20	8	3,10	15	0,33	4	4,44	27	1,45	14
Monte maderable	18,10	37	3,34	16	3,61	47	2,41	15	2,81	28
Monte abierto	3,40	7	0,08	0,4	0,09	1,3	2,12	13	0,18	1,8
Monte leñoso	8,07	16	1,17	6	0,25	3	0,57	3,5	0,73	7
Erial a pastos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Espartizal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Terreno improductivo	0,61	1,2	0,16	0,7	0,08	1	0,12	0,8	0,13	1,3
Superficie no agrícola	1,33	2,7	0,52	2,5	0,18	2,3	0,32	2	0,27	2,7
Ríos y lagos	0,31	0,6	0,33	1,6	0,05	0,7	0,16	0,9	0,26	2,6

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Tabla 16. Distribución principal de la tierra de aprovechamiento agrícola. Año 2014.

Municipio	Datos Cultivos Regadío				
	Superficie	Principal cultivo	Hectáreas	Principal cultivo leñoso	Hectáreas
BAZA	5.152	Col y Repollo	998	Olivar aceituna aceite	2.032
CANILES	4.140	Col y Repollo	138	Olivar aceituna aceite	897
DOLAR	838	Cebada	268	Almendro	205
GOR	955	Cebada	23	Olivar aceituna aceite	66
VALLE DEL ZALABÍ	847	Cebada	109	Olivar aceituna aceite	138

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y SIMA



Municipio	Datos Cultivos Secano				
	Superficie	Principal cultivo	Hectáreas	Principal cultivo herbáceo	Hectáreas
BAZA	4.714	Almendro	2.287	Cebada	1.030
CANILES	3.219	Almendro	2.144	Cebada	1.895
DOLAR	1.337	Almendro	1.079	Cebada	201
GOR	3.048	Almendro	2.795	Cebada	557
VALLE DEL ZALABÍ	1.703	Almendro	1.254	Cebada	541

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y SIMA

Tabla 17. Tipo de parcela catastral urbana en número y en metros cuadrados.

Territorio	Solares Numero	Solares Metros Cuadrados	Parcelas edificadas Numero	Parcelas edificadas Metros Cuadrados	Total Numero Parcelas	Total Metros Cuadrados
Baza	1.595	1.680.800	7.257	2.618.200	8.852	4.299.000
Caniles	420	284.900	2.210	655.200	2.630	940.100
Dólar	70	61.000	571	134.200	641	195.200
Gor	149	61.400	981	226.100	1.130	287.500
Valle del Zalabí	254	196.700	1.650	422.300	1.904	619.000
Total territorio	2.488	2.284.800	12.669	4.056.000	15.157	6.340.800

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Dirección General del Catastro. Estadísticas catastrales 2015

Tabla 18. Montes Públicos del ámbito territorial.

Termino Municipal	Nombre	Código	Titular
Baza	Cuevas del Quemado	GR-10058-JA	Comunidad Autónoma de Andalucía
Baza	Narváez y Otros	GR-11001-JA	Comunidad Autónoma de Andalucía
Baza	Sierras de Baza	GR-11017-JA	Comunidad Autónoma de Andalucía
Baza	Calar de Santa Bárbara	GR-30013-AY	Ayuntamiento de Baza
Baza	Calar de la Rapa y Tejera	GR-30014-AY	Ayuntamiento de Baza
Baza	Umbria de Hellín	GR-30015-AY	Ayuntamiento de Baza
Baza	Pinar de la Fonfría	GR-50015-AY	Ayuntamiento de Baza
Caniles	Los Frailes y Otros	GR-11102-JA	Comunidad Autónoma de Andalucía
Dólar	El Raposo	GR-11106-JA	Comunidad Autónoma de Andalucía
Dólar	Monte del Pueblo de Dólar	GR-30007-AY	Ayuntamiento de Dólar
Gor	Casas de Don Diego	GR-11083-JA	Comunidad Autónoma de Andalucía
Gor	Monte de Gor	GR-30042-AY	Ayuntamiento de Gor

Valle del Zalabí	La Fraguara	GR-11087-JA	Comunidad Autónoma de Andalucía
Valle del Zalabí	Sierras de Charches	GR-50003-AY	Ayuntamiento de Valle del Zalabí
Valle del Zalabí	Recinto	GR-50031-AY	Ayuntamiento de Valle del Zalabí

Orden de 21 de mayo de 2015, por la que se actualiza la relación de Montes incluidos en el Catálogo de Montes Públicos de Andalucía y se corrigen datos en la relación publicada mediante Orden de 23 de febrero de 2012 de la Consejería de Medio Ambiente.

Tabla 20. Establecimientos por actividad económica según CNAE 09. Año 2015.

Municipios	Distribución del número de establecimientos por actividad económica								Total (nº de establecimientos)
	Industria, energía, agua y gestión de residuos	Construcción	Comercio	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Información y comunicaciones	Banca y seguros	Servicios sanitarios, educativos y resto de servicios	
BAZA	175	147	644	67	133	21	54	522	1.763
CANILES	52	19	82	37	21	0	8	49	268
DOLAR	9	5	14	2	5	0	1	12	48
GOR	5	4	12	3	10	0	1	13	48
VALLE DEL ZALABÍ	32	9	35	4	12	0	2	25	119
Total territorio	273	184	787	113	181	21	66	621	2.246

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Tabla 21. Personal asalariado establecimientos por municipio según CNAE 09. Año 2015.

Municipios	Sin Asalariados	Hasta 5 asalariados	Entre 6 y 19 asalariados.	20 y más asalariados.	Total establecimientos. 2015
Baza	979	660	94	30	1.763
Caniles	161	90	15	2	268
Dólar	28	16	4	0	48
Gor	21	20	5	2	48
Valle del Zalabí	78	34	7	0	119
Total Territorio	1.267	820	125	34	2.246

Tabla 22. Resumen de la red viaria en la Comarca de Guadix y Baza año 2000.

	Titularidad Estado	Titularidad Com. Autónoma	Titularidad Provincial	Titularidad municipal	Red viaria Total
Comarca de Baza y Guadix (km)	52	555	439	127	1173
Comarca de Baza y Guadix (%)	4	47	37	11	100

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 2000. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.

Tabla 23 Instalaciones Régimen Ordinario Hoyas de Guadix y Baza.

Nombre Unidad de Producción	Tipo	Tecnología	Potencia	Municipio	Río
Nacimiento 1	Hidráulica	Fluyente	0,60	Castril Peña	Castril
Nacimiento 2	Hidráulica	Fluyente	0,60	Castril Peña	Castril
Negratín	Hidráulica	Fluyente	6,60	Freila	Guadiana Menor

Fuente: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo 2010.

Tabla 24 Vías pecuarias.

Municipio	Tipo	Longitud	Numero de Vías
Baza	Cañada	32,57	1
Baza	Colada	3,53	1
Baza	Vereda	21,39	2
Caniles	Colada	3,52	1
Gor	Cañada	13,37	1
Gor	Vereda	19,24	3
Valle del Zalabí	Cañada	20,90	4
Valle del Zalabí	Vereda	7,07	2

Tabla 26. Centros públicos por nivel educativo. Año 2014.

Municipio	Infantil	Primaria	Educación especial	E.S.O.	Programas Cualificación Profesional Inicial	Bachillerato	C. F. Grado Medio	C. F. Grado Superior	Enseñanza Secundaria Adultos	Enseñanzas de Régimen Especial	Formación Profesional Básica
Baza	11	6	8	5	0	3	0	0	1	0	0
Caniles	2	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Dólar	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gor	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Valle del Zalabí	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ámbito territorial	14	8	10	6	0	3	0	0	1	0	0

Fuente: Consejería de Igualdad Salud y Políticas Sociales.

Tabla 27. Bienes catalogados como Patrimonio Inmueble arqueológico.

Municipio	Denominación	
Baza	Baños de la Judería	Orribali
	Torre de la Atalaya	Río de Baza
	Pago Montesinos	Cerro del Santuario
	Cerro Cepero	Cuevas de Las Arenas
	Viña de los Chafandines	Baño de la Morería
	Salto de la Cerrá	Cañada de los Erihondos

Municipio	Denominación	
	Cueva de los Cristales	Calar del Descabezado
	Barranco de las Casas de Santaolalla	Casas de Santaolalla
	Barranco de la Sabina	Cerro Noguerizas
	Barranco de los Porqueros	Cortijo de Los Vallejos
	Cortijo de Arredondo	El Romeral
	Loma del Pinar Hoya	Balsa de Pinaroya
	Cortijo de la Tejera	Barranco de la Tejera
	La Herradura	Barranco de Floranes
	Cuevas de La Golfa	Cortijo de Bastidas
	Cortijo del Colorado	La Garulla
	Cerrá de las Balsillas	Cerro Largo
	Centro Histórico de Baza	Basti
	El Mirador de Barea	Barranco del Aguardentero
	Cortijo de Fragüilla	Muralla urbana
	Muralla de la Sierra de Baza	Torre Capel
	Torre Santiso	Torre de Garbín
	Torre de la Cuna	Torre de la Majada de la Torre
	Torre del Romeral	Castillo de Benzalema
	Barranco de las Seguidillas	Cuerda del Pinarillo
Caniles	Sima de la Pastora	Pago de la Becerra
	Cueva de la Pastora	Espolón Oeste de la Cueva de la Pastora
	Espolón del Cerro de la Pastora	Colmenares de la Carriza
	La Carriza	Covacha del Tullido
	El Tullido I	El Tullido II
	Fuente de La Salud	Barranco del Henchidor
	Eras del Calvario	
Gor	Castillo de Gor	Las Angosturas
	La Gabiarra	Llano del Cerrillo de las Liebres
	Llano de Carrascosa	La Torrecilla
	Punta de la Rambla del Pino Baúl	Cortijo Colorado
	Loma de La Fuente	Cerro de los Frailes
	Casas de Don Diego	Collado de Doña Ana
	Peñón de Don Alonso	Cortijo del Sordo
	Las Juntas de Gor	Cortijo Bartolán
	Collado de Marraclar	Fuente de Los Atrevidos
	Cortijo de la Loca	Cortijo de la Isidra

Municipio	Denominación	
	Cerro Majadillas	Cerro de la Piedra
	Cortijo Romualdos	Molino del Ronco
	Cuevas de Almería	Barranco Nogueras
	Los Molinos	Cortijo de la Antonia
	Cortijo José Francisco	Cortijo de Las Yeseras
	Cortijo de la Fuente de Piedra	Cerro del Perú
	Los Marchales	Cortijo Los Bastianes
	Castillo de Baúl	Torre de Gor
	Cerro del Judío	
Valle del Zalabí	Llano Planta	La Meseta
	Los Llanitos	El Patrón
	El Zalabí	El Pinar
	Molino de Aguilando	Molino del Pintao
	Rambla del Agua I y II	Barranco de Jarales
Dólar	Castillo	Cuerda del Pinarillo
	El Raposo	Baños árabes
	Cerro de Dólar	Zamarriche
	Cerro de la Calera	Las Almas
	Los Hornillos	
Fuente: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Consejería de Cultura.		

Tabla 28 .Patrimonio arquitectónico Año 2016.

Municipio	Denominación y fecha	Descripción - (BIC)	Actividades
Baza	Palacio de los Enríquez. Siglo XVI	Villa-Palacio Renacentista.	Privado.Visitable
Baza	Iglesia Mayor Siglos XVI-XVIII	Antigua Colegiata-Concatedral.	Abierta al culto
Baza	Puerta de Guadix. Siglos XII-XVI	Puerta principal de la muralla medieval.	Privada (viviendas)
Baza	Alcazaba. Siglos XII-XVI	Alcazaba y fortaleza musulmanas.	Visitable
Baza	Alhóndiga. Siglo XVI	Alhóndiga cristiana	Ampl. Museo Municip.
Baza	Baños árabes de Marzuela. S. XIII-XV	Uno de los mejores baños públicos de Al Andalus.	Consejería de Cultura. Visitables
Baza	Convento e iglesia de Santo Domingo. S. XVI-XVII.	Conjunto conventual.	Claustro visible. Iglesia (en restauración).
Baza	Iglesia de Los Dolores. S. XVIII.	Templo barroco puro.	Abierto al culto



Municipio	Denominación y fecha	Descripción - (BIC)	Actividades
Baza	Iglesia y convento de San Antón. S. XVII.	Iglesia con crucero, bóveda medio cañón y pinturas murales.	Privada. No visitable
Baza	Iglesia y convento de La Merced. S. XVI-XVIII.	Iglesia renacentista con camarín barroco visitable	Abierta al culto
Baza	Iglesia de San Juan. S. XVI	Iglesia mudéjar modificada.	Abierta al culto
Baza	Real Pósito. Siglo XVIII.	Portada blasonada. Patio con galerías	Baza
Baza	Palacio del Duque del Infantado. S. XVI.	Palacio renacentista, con portada plateresca y artesonado mudéjar.	Privado. No visitable
Baza	Ayuntamiento Viejo. S. XVI	Casa de Cabildo renacentista, con armadura mudéjar.	Museo Municipal
Caniles	Igl. de Santa María y San Pedro. S. XVII.	Tres naves. Armadura mudéjar.	Abierta al culto.
Caniles	Pósito. Siglo XVIII	Edificio civil.	Privado. No visitable
Caniles	Torre de los Moros. S. XIII-XV.	Torre almenada nazari.	Restaurada
Gor	Iglesia Parroquial. S. XVI.	Iglesia. Templo	Abierta al culto
Gor	Plaza de Toros.	Con paramentos fortaleza medieval	Corridas de Toros
Dólar	Iglesia de Santa María. S. XVI	Iglesia. Templo	Sin culto. Cerrada
Dólar	Iglesia Nueva. S. XVIII.	Diócesis de Guadix-Baza.	Abierta al culto.
Valle de Zalabí (Charches)	Iglesia Parroquial.	Diócesis Guadix-Baza	Abierta al culto.
Valle de Zalabí (Esfiliana)	Iglesia Parroquial	Planta basilical. Bóveda de cañón	Abierta al culto
Valle de Zalabí (Alcudia)	Iglesia Parroquial S. XVI	Portada renacentista. Armadura mudéjar.	Abierta al culto

Tabla 29. Bienes catalogados como Patrimonio Inmueble etnológico

Municipio	Denominación	Breve descripción	Actividad/Cronología
Baza	El Molinico	Molino harinero eléctrico con cárcavo	Molinería
	Centro Histórico de Baza	Actualmente perviven el plano urbano bajomedieval en su estructura física (sistema viario y organización espacial), y una gran homogeneidad en el paisaje construido, en el que, pese ciertas alteraciones, la secuencia histórica preindustrial es claramente perceptible, sobre todo en sectores bien determinados como el barrio de la morería.	
	Cercado del Abad	La finca se acota con cercas de mampostería que, además, actúan como barreras de protección	Actividad agropecuaria Olivicultura

Municipio	Denominación	Breve descripción	Actividad/Cronología
		frente a las avenidas de agua de la rambla que limita por uno de sus lados la propiedad. La casería se emplaza junto al camino que da acceso desde la rambla al fundo. Con relación a los usos, coexisten en regadío los cultivos de olivar, cereal y hortalizas. En origen pudo haber vid. Dispuso de una almazara de prensa de viga. Mantiene un uso agrícola.	1701/1714
	Cercado Medina o del Médico	Estos suelos de regadío acogen tipos arquitectónicos agrarios muy concretos. En las vegas del Genil reciben el nombre de casería y, en Baza, el de cercado. Al igual que el resto de las caserías del pago, ésta recibe el nombre de cercado, aunque no conserva vestigios de cercas.	Actividad agropecuaria
	Colonia Agrícola de Buenavista	En origen este lugar estuvo al servicio de una explotación de regadío mixta de cereal, olivar, con almazara hidráulica, y viña. Mantiene los usos agrícolas y sirve como residencia temporal a los propietarios Debe su nombre a la iniciativa de su primer propietario, el arqueólogo don Manuel de Góngora, quien para librar a sus braceros de ir a la guerra de Cuba, convirtió la explotación en colonia y a aquéllos en colonos.	Actividad agropecuaria Olivicultura Producción de aguardiente
	Cortijo El Bas	Los usos en origen era mixto de cereal de secano y ganadería ovina. En la actualidad se encuentra sin uso y cuenta con dos núcleos separados entre sí por un vacío, pero sin llegar a constituir ninguno de ellos un "barrio"	Actividad agropecuaria 1801/1900
	La Granja	La doble función, agrícola y de explotación balnearia, explica la adopción del modelo: un organismo cerrado en torno a un patio porticado con tres órdenes de galerías que distribuye en cuatro alas las diferentes funciones. En el testero del patio se sitúan la capilla, con bóveda encamonada elíptica, y las escaleras de ida y vuelta, cuya caja se cubre con un cielorraso cuatripartito decorado con mascarones, putti y heráldica.	Actividad agropecuaria Práctica devocional 1501/1600
	Plaza de Toros	La Plaza de Toros de Baza se encuentra situada al pie de las montañas que rodean la ciudad, excavada en la roca. Tiene algunas dependencias que la rodean hechas como tradicionalmente se han hecho las casas en la región, bajo tierra y con el pasto como cubierta, de manera que encontramos el edificio como exento aunque en realidad tenga asociado un caserío muy complejo.	Espectáculo taurino 1903
	Minas de hierro El Tesorero	El valor geológico de las minas de hierro de El Tesorero radica en su enclave. Están situadas en la	Minería

Municipio	Denominación	Breve descripción	Actividad/Cronología
		Sierra de Baza y la diversidad ecológica y de recursos naturales favoreció su poblamiento continuado. Entre dichos recursos se encuentra la variedad y abundancia de diversos minerales. Entre las minas sobresalen las siguientes: Hernán Cortés, Electra, Pascualita, Manolito, Combinación, París, Emilita, El Consuelo, San Luis y Esmeralda.	1906/1923
Caniles	Molino Gordo	Molino harinero hidráulico con caz, cubo y cárcavos. Establos.	Molinería
	Almazara de los Valero	Consiste en una almazara que integra, además, la vivienda de los patronos y de los obreros, una capilla y una aceña. Tanto la almazara como la aceña están desmanteladas y el conjunto rehabilitado y transformado por el cambio de usos (de almazara a club social). Sin embargo, la estructura general del conjunto es legible	Oleicultura
	Casería	Esta casería de huerta sin uso en la actualidad, cuyo nombre no ha podido identificarse, consiste en un edificio con patio trasero delimitado por cercas de adobe, ahora derruidas, en donde se situaban las dependencias económicas, conservándose restos del arranque de una bóveda perpendicular al edificio en las traseras.	Actividad agropecuaria
	Caserío los Mesas	Conjunto organizado en dos "barrios" atravesados por un camino que se convierte en el eje estructurador. La disposición de los edificios sigue una tendencia a la agrupación en hilera	Actividad agropecuaria
Gor	Molino Montoya	Molino hidráulico con cubo y cárcavo.(harineros)	Molinería
	Molino el Milatero	Molino hidráulico con cubo y cárcavo. (harineros)	Molinería
	Molino Sotana	Molino hidráulico con cubo, cárcavo y establos. (harineros)	Molinería
	Molino de Miguel	Molino hidráulico con cubo y cárcavo. (harineros)	Molinería
	Molino de Felicico	Molino hidráulico con cubo y cárcavo. (harineros)	Molinería
	Cortijo de Agüilla González	El conjunto dispone linealmente sus elementos, adosándolos en hilera y aprovechando el emplazamiento para situar instalaciones excavadas en el terreno.	Actividad Agropecuaria Oleicultura
Dólar	Balsa de Dólar	Se trata de la balsa de riego central del sistema de regadío tradicional de Dólar.	
	Baños árabes	El Baño árabe de Dólar forma parte del edificio del antiguo Ayuntamiento de Dólar, situado en la Plaza del Ayuntamiento que hasta hace pocos años era el centro administrativo del núcleo urbano. Las tres naves conservadas del baño se sitúan en la parte más occidental de la planta baja de dicho inmueble.	

Municipio	Denominación	Breve descripción	Actividad/Cronología
Valle de Zalabí	Molino de Aguilando	Molino hidráulico con caz y cubos. (harineros)	Molinería
	Molino de Patoje	Molino hidráulico. Compuesto de establos, caz, cubo y cárcavos.	Molinería
	Molino del Partidor	Molino hidráulico. (harineros)	Molinería
	Molino de Federo	Molino hidráulico. (harineros)	Molinería
	Molino de Pepe el Torillo	Molino hidráulico. Compuesto de establos; cubo y cárcavos. (harineros)	Molinería
	Lavadero público de Charches	Se trata de un lavadero público, actualmente muy transformado. Consta de dos pilas o piedras de lavar corridas, dispuestas en una construcción con cubierta de tejas a cuatro aguas y tres grandes arcos abiertos en su fachada, mientras que las otras paredes están cerradas	
	Ermita del Valle del Zalabí	e trata del edificio más importante de la romería del Valle del Zalabí, por ser el destino de la peregrinación y el lugar donde un pastor, según la leyenda, se encontró a la virgen. Además, este edificio está dedicado exclusivamente a la advocación de la Virgen de la Cabeza que es la divinidad venerada en la romería.	Romería 1530/1975
Fuente: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Consejería de Cultura.			

Tabla 30. Elementos no catalogados ligado a la producción con los usos tradicionales de la sierra.

Municipio	Denominación	Breve descripción
Baza	Molino de Tablas	Acueducto de tres ojos construido en piedra seca.
Valle del Zalabí	Eras de Charches	Eras de trilla de piedra.
Caniles	Molino de Jafri	Molino harinero de cubo
Baza	Casas Mineras	Oficinas de las Minas de El Tesorero
Baza	Pozo de la Nieve	Estructura abovedada para almacenar hielo.
Baza	Molino de La Solana	Molino harinero de cubo
Baza	Horno del Calar de Casa Heredia	Horno metalúrgico de primera fundición
Gor y Valle del Zalabí	Chozas de pastor	Pequeños refugios construidos con piedra seca
Gor	Minas de la Cruz	Castillete y tolva para la extracción de mineral.
Fuente: Universidad de Granada		

Tabla 31. Platos típicos.

Municipio	Platos típicos
Baza	Gurullos, Gurupinas, Gachas Tortas, Gachas, Testuz/Olla de SanAntón, Pimenton, Migas..
Caniles	Gachas con boquerones y setas de la Sierra de Baza, Olla matancera de nabos, gazpacho blanco, grullos con liebre, conejo frito con tomate, roscón de las viejas, tortas de chicharrones, tortas de matalahúva,,,
Dólar	Choto al ajillo, Zalamandroña, Salchichas frescas al vino, Huevos Molis, Roscos de vino...
Gor	Zalamandroñas, Andrajos con liebre, Migas con patatas, lomo en orza...
Valle de Zalabí	Sopa con papas, sopa de panecillos, fritá de conejo, tarbinas, tallarines, ajillo de conejo, de choto y cerdo, arroz con conejo, pepitoria de pollo, rin ran, olla de los segadores y encebollado, buñuelos, hojuelas, roscos fritos, borrachillos, flores y manjar blanco

Tabla 32. Fiestas y Romerías.

Municipio	Denominación
Baza	Feria Grande de Baza Fiesta del Cascamorras
	Feria en honor del Bastetano Ausente
Caniles	San Sebastián
	Carnaval
	Día de la Vieja
	Semana Santa
	San Antonio
	Sagrado Corazón y San Isidro
Dólar	La Feria
	Fiestas Patronales de San Andrés
	San Antón
	Día de la Cruz
Gor	Fiestas patronales San Cayetano
	Encierros de Gor
	San Blas
	Moros y Cristianos
Valle de Zalabí	Santos mártires, fiestas patronales en Exfiliana.
	San Buenaventura en Alcudia
	San Gregorio, Alcudia y Exfiliana
	Virgen del Rosario patrona de Charches,
	Fiestas de san Antón



Municipio	Denominación
	Romería Virgen de la Cabeza
Fuente.- Web municipales y guía del Parque Natural	

Tabla 34. Superficie de cultivos herbáceos y leñosos según tipo de producción (secano o regadío). Año 2015.

Municipio	Cultivos herbáceos				Cultivos leñosos				Superficie total cultivos herbáceos y leñosos (ha)
	Secano		Regadío		Secano		Regadío		
	Superficie (ha)	%	Superficie (ha)	%	Superficie (ha)	%	Superficie (ha)	%	
Baza	2.049	23	2.206	25	2.394	26	2.320	26	8.969
Caniles	3.639	49	624	8	2.174	29	1.045	14	7.482
Dólar	328	15	370	17	1.132	54	306	14	2.136
Gor	804	21	64	2	2.944	74	104	3	3.916
Valle de Zalabí	823	30	156	6	1.352	50	395	14	2.726
Área de Influencia Socio-Económica	7.643	30	3.420	14	9.996	39	4.170	17	25.229
Ámbito provincial	94.769	23	39.626	10	191.594	47	80.862	20	406.851
Andalucía	776.120	26	377.287	12	1.193.752	40	636.062	22	2.950.222
Fuente: SIMA 2015									

Tabla 36. Tipo de cultivos con producción ecológica. Año 2015.

Cultivo	Operadores (nº)	Superficie (ha)	Distribución de la superficie según cultivo (%)
Aromas y medicinales	3	205	1,78
Barbecho y abono verde	91	1148	9,97
Bosque y recolección silvestre	6	7,84	0,07
Frutales de hueso (regadío)	85	419	3,64
Frutales de pepita (regadío)	2	0,07	0,00
Frutales de secano	288	3748	32,54



Herbáceos de regadío	35	256	2,22
Herbáceos de secano	101	1400	12,15
Hortícolas al aire libre	6	15	0,13
Hortícolas bajo plástico	2	0,27	0,00
Olivar	45	270	2,34
Pastos	20	908	7,88
Prados y pastizales	10	123	1,07
Semillas y viveros	1	0,1	0,00
Sistemas adhesados	20	2984	25,91
Uva para mesa	2	1,98	0,02
Viñedo para vinificación	10	32	0,28
Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.			

Tabla 41. Tipos de cotos de caza. Año 2016.

Aprovechamiento principal	Tipo de coto	Superficie	Total		
			Número	Superficie	
				Hectáreas	%
Mayor	Intensivo	684	1	684	0,79
	Deportivo	1.155	1	1.155	1,33
	Privado	49.509	30	0	56,83
Menor	Deportivo	4.747	2	4.747	5,45
	Privado	31.019	74	31.019	35,61
Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.					

Tabla 42. Actuaciones de caza mayor. Años 2007 a 2015.

Titularidad del coto	Modalidad	Año								Total
		2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
Público	Batida	40	30	-	59	51	65	154	93	492
	Aguardo	-	-	-	24	39	177	74	127	441
	Gancho	-	-	-	-	11	15	-	-	26
	Rececho	-	66	-	103	100	184	269	225	947
	Montería	22	-	-	164	296	192	191	93	958
Privado	Aguardo	238	9	10	60	-	70	153	130	670
	Batida	6	17	-	36	-	-	21	-	80
	Gancho	3	-	10	-	-	16	4	-	33
	Montería	52	-	-	89	-	158	45	71	415
	Rececho	116	-	10	81	-	107	77	71	462

Fuente: Memorias de Actividades y Resultados del Parque Natural Sierra de Baza de Granada, años 2007 a 2015.

Tabla 44. Tasa de función turística por municipio. Año 2016.

	Baza	Caniles	Dólar	Gor	Valle del Zalabí	Ámbito Territorial	Granada	Andalucía
Tasa función turística	2,86	0,68	6,33	22,55	2,49	3,00	5,65	5,65

Tabla 45. Oferta de restauración. Año 2009.

Municipio	Número de establecimientos de restauración					
	1 tenedor	2 tenedores	3 tenedores	4 tenedores	5 tenedores	Total
Baza	25	6	-	-	-	31
Caniles	2	0	-	-	-	2
Dólar	1	0	-	-	-	1

Gor	7	1	1	-	-	9
Valle del Zalabí	3	1	-	-	-	4
Área de Influencia Socio-Económica	38	8	1	0	0	47
Ámbito provincial	866	366	18	3	1	1254
Andalucía	5.317	3.169	403	80	8	8.977
Fuente: : Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.						

Tabla 46 Empresas de turismo activo. Año 2015.

Nombre	Actividad
ACTIVASUR S.L.	Bicicleta de montaña, montañismo, senderismo
ACTIVITISPORT	Montañismo, senderismo, turismo ecuestre
AL ANDALUS PHOTO TOUR	Senderismo
ALAVENTURA	Bicicleta de montaña, senderismo, montañismo, todoterreno con motor, travesía
ALEMA	Senderismo
CLINICA BONA DEA VB S.L.	Bicicleta de montaña, senderismo
COMPAÑIA DE GUIAS DEL ALTIPLANO	Bicicleta de montaña, travesía
CUSTOM AVENTURA	Bicicleta de montaña, senderismo, todoterreno con motor, travesía
NEVDACTIVA, S.L.	Bicicleta de montaña, montañismo, todoterreno con motor, travesía, turismo ecuestre
SIERRA Y SOL	Senderismo
ALJIBE MONTAÑISMO	Montañismo, senderismo
ANDAVENTUR BREMONT BUSTAMANTE	Bicicleta de montaña, senderismo, travesía, turismo ecuestre
ATHINASPORT GESTION S.L.	Bicicleta de montaña, montañismo, otras actividades, senderismo, todoterreno con motor, turismo ecuestre
AZIMUT SUR 2015, C.B.	Bicicleta de montaña, montañismo, senderismo, todoterreno con motor, travesía, turismo ecuestre
C.D.ECOLOGISTA SHERPA S.L.	Bicicleta de montaña, senderismo, travesía
DSAFIOS SIN LIMITES	Bicicleta de montaña, montañismo, otras actividades, todoterreno con motor, travesía, turismo ecuestre
ECOACTIVA TURISMO S.L.	Bicicleta de montaña, montañismo, turismo ecuestre, senderismo, todoterreno con motor
GEANDALUS-TURISMO GEOLÓGICO S.L.	Senderismo
GESTODEXT MONTAÑISMO	Montañismo, bicicleta de montaña
NATURESA SENDERISMO	Senderismo, Todoterreno con motor, bicicleta de montaña,



	montañismo, otras actividades, travesía, turismo ecuestre,
OCIO AVENTURA (SARABEL S.L.)	Bicicleta de montaña, otras actividades, senderismo, todoterreno con motor, travesía, turismo ecuestre,
OCIO VERTICAL	Bicicleta de montaña, senderismo
SOLOAVNETURA	Senderismo, montañismo, travesía
TURIACTIVO	Todoterreno con motor, senderismo, bicicleta de montaña
VABU EVENTS Y ADVENTURE	Senderismo, todoterreno con motor, turismo ecuestre
Fuente: Memoria Anual de Actividades del Parque Natural Sierra de Baza de Granada. Año 2015.	

Tabla 49 .Numero de establecimientos dedicados al comercio minorista según tipología. Año 2015.

Actividad	BAZA	CANILES	DOLAR	GOR	VALLE DEL ZALABÍ	TOTAL
Comercio al por menor en establecimientos no especializados	54	14	4	1	5	78
Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en establecimientos especializados	69	10	2	3	7	91
Comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados	13	1	2	3	0	19
Comercio al por menor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones en establecimientos especializados	13	0	0	0	0	13
Comercio al por menor de otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados	80	7	1	0	8	96
Comercio al por menor de artículos culturales y recreativos en establecimientos especializados	16	3	0	0	0	19
Comercio al por menor de otros artículos en establecimientos especializados	148	14	1	1	2	166
Comercio al por menor en puestos de venta y mercadillos	21	1	0	1	1	24
Comercio al por menor no realizado ni en establecimientos, ni en puestos de venta ni en mercadillos	2	3	0	0	0	5
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas. Total	416	53	10	9	23	511
Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 2017.						

Tabla 50. Número de empresas dedicadas al comercio mayorista según tipología. Año 2015.

Actividad	BAZA	CANILES	DOLAR	GOR	VALLE DEL ZALABÍ	TOTAL
Intermediarios del comercio	17	1	1	0	0	19
Comercio al por mayor de materias primas agrarias y de animales vivos	17	5	1	1	0	24
Comercio al por mayor de productos alimenticios, bebidas y tabaco	40	3	1	2	2	48
Comercio al por mayor de artículos de uso doméstico	12	2	0	0	0	14
Comercio al por mayor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones	13	1	0	0	0	14
Comercio al por mayor de otra maquinaria, equipos y suministros	13	1	0	0	2	16
Otro comercio al por mayor especializado	20	4	0	0	2	26
Comercio al por mayor no especializado	7	0	0	0	0	7
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas. Total	139	17	3	3	6	168

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 2015.

Tabla 51. Gestores de residuos peligrosos.

Municipio	Tipo de instalación	Tipo de residuos	Instalaciones
Baza	Descontaminación VFVU	Vehículos al final de su vida útil	1
Baza	Descontaminación VFVU	Vehículos al final de su vida útil	1
Baza	Descontaminación VFVU	Vehículos al final de su vida útil	1
Baza	Descontaminación VFVU	Vehículos al final de su vida útil	1
Gor	Descontaminación VFVU	Vehículos al final de su vida útil	1

Fuente: Diputación Provincial de Granada

Tabla 52. Producción declarada de residuos peligrosos por tipos (2014).



Tipo de residuos	Municipios				
	Baza	Caniles	Dolar	Gor	Valle del Zalabí
Administraciones Públicas	-	0,048	-	-	-
Agricultura. Silvicultura	0,950	-	-	-	-
Artes gráficas y actividades anexas	-	-	-	0,097	-
Captación, depuración y distribución de agua	0,230	-	-	-	-
Centros de Educación General Básica	0,118	-	-	-	-
Comercio al por mayor	1,077	-	-	-	-
Comercio al por menor	2,443	6,165	4,288	5,032	-
Comercio y reparación de automóviles	26,769	6,014	7,876	25,729	-
Aceites y sustancias oleosas minerales	71,49	11,32	1,30	1,38	0,79
Baterías y pilas eléctricas	39,19	6,28	0,71	-	0,38
Biocidas y productos farmacéuticos	0	0	0,10	0	0
Equipos contaminados	8,97	0,38	0,13	0	0,15
Mezclas aceites/agua o hidrocarburos agua	7,02	3,3	2,01	3,1	0
Objetos procedentes de recogidas selec. Domest	0,001	0,017	0	0	0
Recipientes contaminados	2,18	0,30	0,03	0	0,01
Residuos de cisternas y/o equipos	2,49	0,05	0,02	0	0,1
Resid. de productos empleados como disolventes	2,72	0,27	0	0	0
Residuos de hospitales u otra actividad médica	5,49	0,02	0	0	0
Sustancias organic. halogenadas no disolventes	3,11	0	0	0	0
Sust. organic. No halogenadas no disolventes	11,86	0,01	0,4	0	0,05
Tintas, lacas, colorantes, pigmentos, pinturas	15,24	0,07	0	0	0
Total Resultado	172,44	22,43	4,73	4,56	1,57

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Red de Información Ambiental de Andalucía. 2017





UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



JUNTA DE ANDALUCÍA